



Consejo Latinoamericano
de Iglesias



Fondo de Población de las
Naciones Unidas

LAS IGLESIAS Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Guía de capacitación en
Derechos Sexuales y Reproductivos
para Iglesias y Organismos Ecuménicos

© 2013 Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI)
Departamento de Comunicaciones
Inglaterra N32-113 y Mariana de Jesús
Casilla 17-08-8522
Quito, Ecuador
Telfs.: (593-2) 2504 377 / 2553 996
Fax: (593-2) 2553 996
E-mail: nilton@claiweb.org
Site: www.claiweb.org

Derecho de autor No. 040718
ISBN 978-9978-91-074-0

Compilador: Dr. Eduardo Campaña Medina
Revisión de texto: Rita Simons, Eduardo Campaña M. y Carlos Tamez L.
Ilustración y diseño de portada: Patricio Salvador Simons
Diagramación y coordinación editorial: Amparo Salazar Chacón

Impreso en Ecuador
Digital Center
Isla Fernandina N41-121 entre Isla Floreana e Isla Tortuga
Teléfono: (593-2) 2437 267 / 2455 412
Marzo 2013

1000 ejemplares

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
GRATITUD	7
PRESENTACIÓN	9
Propósitos de la guía	9
Fundamento de la guía	9
Objetivos de esta guía	9
¿Cómo surge esta guía?	9
Organización de la guía	10
¿Cómo utilizar esta guía?	10
Recomendaciones para los facilitadores y facilitadoras	11
Glosario	13
ENCUENTRO 1: Los Derechos... son derechos	
“Los Derechos Sexuales y Reproductivos son los Derechos Humanos interpretados desde la sexualidad y la reproducción	15
ENCUENTRO 2: ¿Vida: hay algo más importante?	
“Derecho a la vida: la vida de ninguna mujer podrá ser puesta en peligro por un embarazo o parto”	23
ENCUENTRO 3. Libertad y seguridad van de la mano	
“Derecho a la libertad y seguridad de la persona: ninguna mujer puede ser objeto de prácticas como la mutilación genital, el embarazo o el aborto forzados, o la esterilización sin consentimiento”	31
ENCUENTRO 4. ¿Seres humanos... todos iguales?	
“Derecho a la igualdad y a la supresión de toda discriminación, también en los ámbitos sexuales y reproductivos”	39
ENCUENTRO 5. Privacidad es respeto y dignidad	
“Derecho a la privacidad: todos los servicios de salud sexual y reproductiva deben ser confidenciales”	47

ENCUENTRO 6. Libres para pensar con libertad

“Derecho a la libertad de pensamiento:
en cuestiones relativas a la sexualidad y la reproducción” 55

ENCUENTRO 7. Solamente conociendo la verdad seremos libres

“Derecho a la información y a la educación:
incluyendo el acceso a una educación completa de los beneficios,
riesgos y efectividad de la planificación familiar” 63

ENCUENTRO 8. ¿Casarse o no casarse? He ahí el derecho

“Derecho a optar por contraer matrimonio o no,
y a formar y planificar una familia: ninguna mujer puede ser obligada
a contraer matrimonio contra su voluntad” 71

ENCUENTRO 9. Decidir... decidiendo

“Derecho a decidir tener hijos o no, y cuándo tenerlos:
garantizando el acceso de las personas a los métodos de anticoncepción” 79

ENCUENTRO 10. Salud y Salvación vienen del mismo don

“Derecho a la atención a la salud y a la protección de la salud:
incluye el derecho de la mujer a no ser objeto de prácticas tradicionales
que puedan poner en peligro su salud” 87

ENCUENTRO 11. Ciencia y salud reproductiva, un binomio basado en el derecho

“Derecho a los beneficios del progreso científico:
incluyendo las técnicas apropiadas en salud reproductiva” 95

ENCUENTRO 12. El encuentro como derecho y bendición

“Derecho a la libertad de reunión y asociación: que incluye el derecho
de sensibilizar a los gobiernos para que prioricen la salud y derechos sexuales
y reproductivos y el derecho a no ser objeto de tortura y maltrato;
incluyendo los derechos de mujeres, hombres, jóvenes y niñez
a ser protegidos de la violencia, la explotación sexual y abusos sexuales
Eliminando la violencia contra la mujer”. 103

BIBLIOGRAFÍA 109

ANEXOS

1. Declaraciones y ponencias bíblico-teológicas relacionadas con los DDSSRR 114
2. Canciones para celebrar 193
3. Hojas de Evaluación 199
4. CD con documentos de apoyo

INTRODUCCIÓN

La elaboración de este material, es fruto de un consistente proceso de colaboración entre el Consejo Latinoamericano de Iglesias –CLAI– y el Fondo de Población de la Naciones Unidas –UNFPA LACRO–.

En el marco del Programa Regional para América Latina y el Caribe y del Plan de Trabajo 2012, el UNFPA ha identificado la necesidad de continuar en el esfuerzo por responder de forma cada vez más efectiva a la estrategia de alianza y cooperación mutua con las Organizaciones Basadas en la Fe (su mandato especialmente referido al Programa de Acción del CAIRO); enmarcadas dentro de las directrices institucionales, las cuales tienen como objetivo principal identificar las áreas comunes de trabajo entre el UNFPA y las OBF, en ésta etapa del proceso priorizando el trabajo a nivel de programas de país a fin de promover la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), y a incorporarse al proceso de evaluación de resultados de Cairo+20 y más allá del 2014.

El acercamiento de las instituciones del sistema de Naciones Unidas y otros organismos estatales y oficiales, con las OBF, obedece a un proceso histórico de diálogos, intereses y espacios compartidos, pero también es el reflejo y el reconocimiento de que las organizaciones basadas en la fe, ocupan un importante espacio en la comunidad, tienen credibilidad, así como la capacidad de aportar a la transformación de la sociedad a través de la educación, el servicio y la incidencia pública de su voz profética.

Las realidades y los problemas relacionados con los Derechos Sexuales y Reproductivos, que han suscitado esta alianza de trabajo y la elaboración de estos materiales, son graves y complejos, por lo que ameritan un tratamiento especial, en miras a conseguir un cambio de actitud en las Iglesias y organismos ecuménicos, y de allí hacia sus comunidades.

Precisamente buscar a las OBF para que se pronuncien y tomen una posición en relación a estos temas nos habla de lo difícil de la problemática de los DDSSRR y del aporte que como OBF podemos hacer.

A estas alturas de la historia se hace urgente y necesario que las OBF tengamos la posibilidad de dialogar, reflexionar y actuar frente a estos polémicos temas que se confrontan entre lo ideal y lo real.

Como personas e instituciones basadas en la fe, creemos en principios y valores que motivan nuestra vocación y trabajo para edificar un discurso y desarrollar una práctica acorde con la construcción de una vida justa, digna y abundante en el campo de los Derechos Humanos y de Derechos Sexuales y Reproductivos.

Nos llena de esperanza y optimismo esta iniciativa UNFPA-CLAI, al celebrar esta alianza estratégica de trabajo, con miras a facilitar la creación de habilidades, competencias, conocimientos y sobre todo el empoderamiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos y un posicionamiento dentro de las Iglesias y organismos ecuménicos miembros y no miembros de CLAI.

En este proceso, el CLAI, como organismo que sustenta un convenio de cooperación con el UNFPA LACRO, se ha comprometido a realizar una Consulta Continental sobre el tema: “Las Iglesias y los Derechos Sexuales y Reproductivos”, basada en los resultados e insumos surgidos en once Consultas Nacionales, las cuales adoptaron y analizaron cada uno de los temas de los DDSSRR del documento surgido en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) que constituye parte de la Agenda del Plan de Acción del Cairo.

Las Consultas Nacionales tuvieron como finalidad, reflexionar sobre los temas del componente de Derechos Sexuales y Reproductivos, tomando como referencia los enfoques de derechos humanos, sensibilidad cultural y género, y aportar insumos para la construcción del Documento sobre “Las Iglesias y los Derechos Sexuales y Reproductivos” que será presentada en la Consulta Continental y que se desarrollará en la Habana en mayo de este año.

Con estas premisas, ponemos a consideración y en manos de las Iglesias y organismos ecuménicos, este material, para el abordaje de los Derechos Sexuales y Reproductivos, basados en una reflexión socio crítica, con reflexiones bíblicas, para el tratamiento de estos complejos pero necesarios temas, y llevar nuestras comunidades a la comprensión y vivencia de los DDSSRR, en miras a construir una sociedad más digna, más justa y más humana en concordancia con los valores del Reino de Dios.

Obispo Julio Murray
Presidente
Consejo Latinoamericano de Iglesias

Rev. Nilton Giese
Secretario General
Consejo Latinoamericano de Iglesias

GRATITUD

En primer lugar agradecemos a Dios, quien con su inspiración y amor ha movido las mentes y los corazones de tantas personas que han sido parte de este proyecto, ha provisto las ganas y los recursos humanos y materiales para su consecución.

También dejamos constancia de nuestra gratitud para todas aquellas personas, iglesias e instituciones, que de una u otra manera han sido parte de este esfuerzo:

Al Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA-LACRO, a través de las personas de Marcela Suazo y Cecilia Maurente, quienes con toda decisión y apoyo apostaron por este proyecto. A tantas otras personas que desde los mandos medios han sido parte del mismo. A las oficinas nacionales de UNFPA, que con sus aportes enriquecieron las Consultas Nacionales.

A los miembros de las Mesas Nacionales CLAI, por su apoyo en la organización y participación de las Consultas Nacionales, elementos vitales de este proyecto.

A las iglesias y organismos ecuménicos que a través de sus delegados y delegadas, mujeres, jóvenes, líderes, pastores, pastoras, teólogos, teólogas y “gente de las bancas”, participaron activamente en las Consultas Nacionales.

A los Secretarios y Secretarías Regionales y de Programas del CLAI, siempre activos y presentes en este proceso.

Al personal de Administración Financiera y del Departamento de Comunicaciones del CLAI (DECOM), quienes con su trabajo de silenciosas hormigas, respaldaron y sustentaron este trabajo.

Al comité editorial de la revista *Signos de Vida*, quienes con sus luces teológicas y metodológicas iluminaron este documento.

A las personas que en los encuentros nacionales, aportaron con reflexiones teológicas y técnicas, imprimiendo una amplia visión de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

A las voces de dolor, rabia y muerte; pero también de esperanza, que desde las mujeres de nuestra América negra, indígena, blanca y mestiza, claman por un mundo más digno, justo y equitativo, con derechos que se cumplan, conforme al mensaje del Evangelio de la paz y al diáfano sueño de Dios.

Rvdo. Carlos Tamez Luna

Dr. Eduardo Campaña Medina

PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Propósitos

Poner en manos de las iglesias y organismos ecuménicos una herramienta para facilitar y generar espacios de reflexión, empoderamiento y organización en torno a los Derechos Sexuales y Reproductivos, en las comunidades eclesiales, desde una perspectiva teológica y pastoral.

Fundamento

Esta guía nace de la necesidad sentida de involucrar a las iglesias y organismos ecuménicos de América Latina y el Caribe, para incidir en una respuesta real y concreta frente a los problemas y las consecuencias que viven en el día a día nuestros pueblos y comunidades –especialmente las mujeres– en los temas relacionados a los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Objetivos

- ❑ Fortalecer la capacidad de las Iglesias, y organismos ecuménicos para promover cambios en sus comunidades, en relación a los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- ❑ Facilitar a los pastores, pastoras y líderes de las iglesias y organismos ecuménicos, conocimientos, capacidades y destrezas para responder efectiva y eficientemente a los problemas relacionados con los DDSSRR.
- ❑ Propiciar una comprensión y una mirada crítica de los factores que determinan las desigualdades e injusticias que generan altas tasas de mortalidad y morbilidad relacionadas con la falta de cumplimiento y transgresión de los DDSSRR.
- ❑ Poner en manos de las Iglesias y organismos ecuménicos, estos recursos bíblicos y litúrgicos para la reflexión, comprensión y empoderamiento en la construcción del Reino, a través de su papel educativo, pastoral y profético, en relación a la realidad de los DDSSRR.

¿Cómo surge esta guía?

La elaboración de este material, es parte y fruto de un proyecto de colaboración entre el Consejo Latinoamericano de Iglesias –CLAI y el Fondo de Población de la Naciones Unidas –UNFPA LACRO, quienes a través de un largo proceso de cooperación, se propusieron llevar a cabo una consulta con las iglesias y organismos ecuménicos miembros de CLAI en once países, sobre el tema: “Las Iglesias y los Derechos Sexuales y Reproductivos”.

Durante el año 2012 se realizaron actividades en los once países designados, en cada uno de los cuales se llevó a cabo un proceso de consulta sobre un derecho sexual y reproductivo específico.

A través de la metodología de trabajo basada en el “Ver, Juzgar y Actuar”, se recogieron los insumos pertinentes para la elaboración de este material, de manera que la base de esta guía, son las reflexiones, pronunciamientos y recomendaciones de las iglesias y organismos eclesiales que participaron en las Consultas Nacionales.

Organización de la guía

Esta guía está organizada en “encuentros”. ¿Por qué?

Porque un encuentro es un tiempo y un espacio con Dios padre y madre, con el Hijo y con el Espíritu Santo.

Porque un encuentro es un tiempo y un espacio para reflexionar y ser tocado a través de la Palabra.

Porque un encuentro es un tiempo y un espacio conmigo y con mi prójimo.

Porque un encuentro es un tiempo y un espacio de comunión y comunidad.

Porque un encuentro es un tiempo y un espacio para agradecer y celebrar

Porque un encuentro es un tiempo y un espacio para el cambio y la renovación.

Porque un encuentro es un tiempo y un espacio para aprender y desaprender.

Porque un encuentro es un tiempo y un espacio que nos anima y nos desafía al compromiso y a la esperanza.

¿Cómo utilizar esta guía?

Esta guía contiene 12 encuentros.

En el primer encuentro se facilita una visión y comprensión general sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos.

En los siguientes se trabaja en cada uno un derecho, el cual corresponde a la Consulta Nacional, realizada en cada país.

Cada encuentro se divide en cuatro momentos metodológicos, relacionados con el derecho a trabajar.

1. Apertura y presentación

La apertura del encuentro se inicia con un “saludo e invitación” a trabajar en el derecho, redactado en el país donde se realizó la Consulta. Se continúa con un momento litúrgico que se compone de un canto, una lectura motivadora y una oración.

En un segundo momento de la apertura, se presentan los propósitos u objetivos del encuentro. Se realiza la presentación de los y las participantes y se consensuan acuerdos para una mejor convivencia y aprovechamiento del tiempo de trabajo.

2. Desde una realidad concreta para dialogar con la nuestra

Se facilita una lectura activa y comprensiva de la situación presentada en cada país en relación al derecho trabajado y a los DDSSRR en general.

Se propicia una reflexión a través de preguntas que cuestionan el por qué de esa realidad, y la relación con la de cada país.

3. Dialogando con la Palabra desde la Biblia

Se propicia la lectura de un texto o textos Bíblicos, y se reflexiona en relación al derecho trabajado. Se presenta un breve comentario y se concluye con el ejercicio de propuestas concretas para el trabajo local en las iglesias.

4. Concluyendo la jornada

Se realiza una evaluación de la actividad, de forma oral y escrita, y un cierre litúrgico, que comprende un cántico, una lectura y una oración de envío y despedida.

En la sección anexos, encontramos algunos documentos producidos en otras consultas que no fueron parte del proyecto CLAI-UNFPA, que brindan un aporte significativo a la comprensión y reflexión de los DDSSRR, como son:

Venezuela: Manifiesto desde las Iglesias y Organismos Ecuménicos de Venezuela sobre los DDSSRR.

Puerto Rico: Causas y desafíos pastorales frente al Femicidio.

En la misma sección, tenemos un apartado con algunos estudios bíblicos que se presentaron en los encuentros nacionales, valiosas herramientas para apoyar la reflexión bíblica y los DDSSRR. También se incorporan recursos litúrgicos (cantos y lecturas) que aportan para el trabajo de los encuentros.

En la contratapa va un CD con documentos en formato PDF para imprimir. Contiene las lecturas para el trabajo de cada encuentro, las hojas de evaluación, las ponencias y reflexiones bíblicas que se presentaron en los encuentros nacionales. Además va un cancionero que se puede imprimir para entregar a los y las participantes.

Recomendaciones para los facilitadores y facilitadoras

“El éxito de un proceso enseñanza aprendizaje está en el manejo de los pequeños detalles”.

Para que cada encuentro sea más efectivo y de mejor calidad, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

-  Organizarse en equipo, de preferencia mixto, hace una gran diferencia en la facilitación y consecución de los objetivos. Las ventajas son importantes: se dividen las responsabilidades y tareas de acuerdo a las cualidades y habilidades de cada persona, se cuidan y se acompañan en cada momento, están pendientes de las omisiones, evalúan los progresos o dificultades encontradas. Mientras una persona actúa las otras monitorean el avance, se encargan de la logística, preparan el próximo momento, etc.
-  Con suficiente anticipación, los facilitadores y facilitadoras deben conocer la guía, como está estructurada, las dinámicas, las canciones, etc. Deben leer y estudiar los conceptos que fundamentan cada encuentro, apoyándose con los artículos que se adjuntan en los anexos y la bibliografía.
-  Los facilitadores y facilitadoras, deben conocer y familiarizarse con todos los documentos que se adjuntan en el CD, para aprovecharlos de mejor manera.

Antes de cada encuentro, se deben imprimir los textos que deben leer los grupos, en cada actividad. También imprimir la hoja de Evaluación. Estos documentos se adjuntan en el CD en formato PDF.

-  Cada participante debe tener un cuaderno y una Biblia.
-  Facilitar ayudas audiovisuales: computador, proyector multimedia, o simplemente carteles con los puntos más relevantes de los comentarios o de los derechos a exponer.
-  Al principio de cada taller se sugiere que los facilitadores y facilitadoras registren las expectativas de los y las participantes y que las coloquen en un lugar visible donde permanezcan hasta el término del encuentro, cuando juntos deberán revisar si fueron satisfechas.

Un paso importante que se considera en la apertura del encuentro, es el establecimiento de los “acuerdos de convivencia”, o las reglas del juego. Es una actividad colectiva por lo que es el grupo completo el que se compromete con esos sus propios acuerdos y compromisos. Este paso se lo puede realizar mediante una “lluvia de ideas” u otras dinámicas. El propósito es que los y las participantes hagan recomendaciones sobre las actitudes que deberán guardar para aprovechar el tiempo de trabajo. Casi siempre surge: apagar los celulares, cumplir los horarios, hacer silencio cuando alguien habla, respetar las opiniones de los otros u otras, participar activamente, etc. Las recomendaciones que salgan del grupo deben quedar escritas en un cartel y colocadas en un lugar visible durante todo el encuentro.

- ☞ Partir del principio de que no van a enseñar, sino que van a facilitar para promover un aprendizaje dinámico que logre acciones y transformaciones concretas en relación al tema. Siempre se debe integrar la reflexión individual con la del grupo.
- ☞ Lo básico del encuentro, no es transmitir información sino facilitar un proceso de desarrollo de competencias, es decir un proceso co-creador armonioso entre las y los facilitadores y los y las participantes que conforman el grupo.
- ☞ Se sugiere que cada taller no tenga más de 25 participantes, pues un número mayor dificulta la aplicación adecuada del método, dando como resultado un menor nivel de aprendizaje. Es posible trabajar con grupos más numerosos, cuando se conforma un equipo de facilitadores y facilitadoras, y se dispone de un tiempo mayor.
- ☞ Cada taller está diseñado para facilitarse entre dos a tres horas, sin embargo, el facilitador o facilitadora es libre de dedicar el tiempo que considere necesario para profundizar en cualquier tema.
- ☞ Aunque en esta guía se proponen actividades para la facilitación de cada unidad, el facilitador o facilitadora tiene la libertad de modificarlas, así como de añadir nuevas lecturas, preguntas o textos bíblicos relacionados con el derecho a trabajar, materiales, dinámicas, etc.
- ☞ En el caso de Seminarios Teológicos Ecuménicos, todas las actividades pueden ser complementadas y reforzadas con estudios bíblico-teológicos, pronunciamientos de las diferentes iglesias, etc.
- ☞ Todo trabajo de grupo debe tener un coordinador o coordinadora, un secretario o secretaria y un relator o relatora. Procure que en cada actividad grupal, asuman estos papeles, personas diferentes.
- ☞ Cuando organice a los y las participantes en grupos, procure que cada grupo se conforme con personas diferentes a los anteriores.

La metodología que se propone en la parte “lectura de lo observado en el país”, es de suma importancia. El facilitador o facilitadora debe explicar claramente las instrucciones, así como la importancia de hacerlo de esa manera, ya que ésta brinda un buen acercamiento a la comprensión y análisis del texto.

- ☞ Los textos bíblicos utilizados en los encuentros, son de la versión “Dios habla Hoy” (DHH)

GLOSARIO

CIPD:	Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.
CLAI:	Consejo Latinoamericano de Iglesias.
DDHH:	Derechos Humanos.
DDSSRR:	Derechos Sexuales y Reproductivos.
DHH:	Dios Habla Hoy.
FIV:	Fecundación in Vitro.
ITS:	Infecciones de Transmisión Sexual.
LGBTT:	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Transexuales, Travestis .
MMPF:	Métodos Modernos de Planificación Familiar.
OBF:	Organizaciones Basadas en la Fe.
OMS:	Organización Mundial de la Salud.
ONG:	Organismo no Gubernamental.
ONU:	Organización de las Naciones Unidas.
OPS:	Organización Panamericana de la Salud.
SIDA:	Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida.
SSR:	Salud Sexual y Reproductiva.
TSR:	Técnicas de Salud Reproductiva.
UNFPA:	Fondo de Población de las Naciones Unidas.
VIH:	Virus de la Inmunodeficiencia Humana.



ENCUENTRO 1

Los derechos... son derechos

Los derechos... son derechos

“Los Derechos Sexuales y Reproductivos son los Derechos Humanos interpretados desde la sexualidad y la reproducción. La salud sexual como la salud reproductiva son elementos esenciales del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de la salud física y mental”.

Apertura y presentación



Saludo e invitación

Movidos por el Espíritu Santo, que nos inspira y nos inquieta.
 Movidos por el amor del Padre que nos demanda... ¡jamar sin condiciones!
 Movidos por la pasión por la dignidad y la justicia, por las que Jesús vino a luchar y promover.
 Movidos por el compromiso de construir un mundo donde el respeto y la dignidad sean una constante, invitamos y desafiamos a las iglesias y organismos ecuménicos a trabajar por la vigencia y cumplimiento de los DDSSRR.



Cántico de apertura

En las Consultas Nacionales se sugirieron varios cánticos para iniciar los encuentros. Si conocen la música, lo pueden utilizar, de lo contrario busquen uno conocido para su medio, que hable de justicia o derechos. (Anexos 2).

“Todas las voces todas”



Lectura colectiva

Credo de los Derechos Humanos

Creo que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
 Creo que todos los seres humanos tienen derechos: a la vida, a la libertad y a la seguridad de sus personas.
 Creo que ninguna persona puede ser arbitrariamente arrestado, detenido ó exiliado.
 Creo que toda persona tiene derecho a tomar parte en la dirección de los asuntos públicos de su país.
 Creo que toda persona tiene derecho al trabajo, a asociarse con otros y formar organizaciones para la promoción y defensa de sus legítimos intereses.

Creo que toda persona tiene el derecho a un nivel de vida digna para asegurar su salud, bienestar y el de su familia.
 Creo que toda persona tiene el derecho a la educación, a la información y a la expresión.
 Creo que toda persona tiene el derecho a mantener, expresar y difundir sus convicciones y su fe.
 (Cardenal Raúl Silva Enríquez. Chile)



Orando nos fortalecemos

Invitar a una persona del grupo para que ore poniendo en las manos de Dios el encuentro.



Presentación de los propósitos

El facilitador o facilitadora presenta los propósitos de este Encuentro:

1. Conocer el origen y la trayectoria los DDSRR.
2. Reflexionar sobre la importancia del cumplimiento de los DDSRR.
3. Mirar a la luz de la Biblia la importancia de los DDSRR.
4. Hacer propuestas para la educación en los DDSRR.



De los y las participantes

Dinámica: El facilitador o facilitadora invita a los presentes a sentarse formando un círculo con sillas, el número de sillas debe ser una menos con respecto al número de integrantes; designa a cada participante con el nombre de una fruta. Estos nombres los repite varias veces, asignando la misma fruta a varias personas.

Enseguida explica la forma de realizar el ejercicio: el animador o animadora empieza a relatar una historia (inventada); cada vez que se dice el nombre de una fruta, las personas que han recibido ese nombre cambian de asiento (el que al iniciar el juego se quedó de pie intenta sentarse), pero si en el relato aparece la palabra "canasta", todos cambian de asiento. La persona que en cada cambio queda de pie se presenta. La dinámica se realiza varias veces, hasta que todos se hayan presentado¹.



Acuerdos de participación

En este espacio la coordinación del Encuentro invita a los y las participantes a construir un decálogo, en cuyos 10 acuerdos se enmarca la dinámica de participación del desarrollo del evento, con un respeto total a lo acordado.

¹ <http://www.chicosygrandes.com/dinamicas-presentacion/cesta-de-frutas/>

Desde una realidad concreta para dialogar con la nuestra



Se leen los textos: ¿Qué son y de dónde vienen los Derechos Sexuales y Reproductivos? y los enunciados de los mismos, en grupos de cuatro personas, en voz alta.

¿Qué son y de dónde vienen los Derechos Sexuales y Reproductivos?

Los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSSRR) no son más que los Derechos Humanos interpretados desde la sexualidad y la reproducción. “La salud sexual como la salud reproductiva son elementos esenciales del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de la salud física y mental”². Pueden definirse también en términos de poder y recursos: “el poder para tomar decisiones informadas sobre la propia fertilidad, la procreación y el cuidado de los hijos, la salud ginecológica y la actividad sexual, así como los recursos para llevar a la práctica dichas decisiones de manera segura y efectiva”³.

Los derechos humanos son esencialmente dinámicos y su alcance se amplía permanentemente en la medida en que la gente reconsidera sus necesidades y aspiraciones en función de ellos. La teoría general de los derechos humanos se basa en la dignidad del ser humano y pretende equilibrar las formas jerárquicas de asociación y en sus orígenes buscó proteger al individuo frente al poder del Estado y controlar tal poder.

Sin embargo, todavía el cumplimiento y la vigencia de los derechos humanos para todos y todas es una aspiración por la que hay que seguir trabajando. Existen en nuestras sociedades, diversos factores que nos diferencian, ya sean de índole biológica o sociocultural, entre otras y sobre estas diferencias, nuestras sociedades han construido formas de discriminación, subordinación y marginación, que se traducen en desigualdad e inequidad social. Por ejemplo, según el sexo, la edad, la etnia, la orientación sexual, la existencia de una discapacidad, la condición social y económica de las personas entre otras.

Los derechos sexuales, como ya se ha dicho, son derechos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual es un derecho humano básico. Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades, con todos sus medios⁴.

El origen del concepto de Derechos Reproductivos, nació en el marco de Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, en la Conferencia de Teherán de 1968 y en la definición de Bucarest (Conferencia sobre Población de 1974), donde se le determina como un derecho fundamental tanto de las parejas como de los individuos. La inclusión e integración de la planificación familiar dentro del campo de los derechos reproductivos y de la salud reproductiva se produce por primera vez en la Conferencia Internacional para mejorar la salud de las Mujeres y los Niños por medio de la Planificación Familiar, en Nairobi, Kenia, (5 a 9 de octubre de 1987).

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994, desarrolla la siguiente definición de los derechos reproductivos: “Los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en leyes nacionales, documentos internacionales sobre derechos humanos y en otros documentos aprobados por consenso. Estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número

² Resolución 2003/28. Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_onuseguimiento/resolucin%20c%20deh%20salud.pdf

³ Correa y Petchesky, 1995.

⁴ Declaración del 13avo. Congreso Mundial de Sexología, 1997, Valencia, España revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, WAS, el 26 de agosto de 1999, en el 14º Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong, República Popular China <http://www.indetectable.org/pages/dersex.htm>

de hijos e hijas, el espaciamiento de los nacimientos y a disponer de la información y de los medios para ello, así como el derecho a alcanzar el nivel más elevado de Salud Sexual y Reproductiva. También incluye el derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones o violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos⁵.

La Agenda de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo (1994) reconoció también el derecho de los y las adolescentes a la educación sexual y a los servicios de salud adecuados para ellos y ellas. Después se reenfocó el concepto de Salud Sexual y Reproductiva, el mismo que fue incorporado como derecho de las personas, 184 países suscribieron el Programa de Acción, comprometiéndose a realizar los esfuerzos necesarios para adoptar las medidas planteadas en dicho Programa.

Asimismo, en la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995) se amplió esta definición a los derechos sexuales, expresándose de la siguiente manera:

“Los derechos sexuales incluyen el derecho humano de la mujer a tener control respecto de su sexualidad, incluida su Salud Sexual y Reproductiva y a decidir libre y responsablemente respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia”.

Enunciado de los Derechos Sexuales y Reproductivos

1. Derecho a la vida: la vida de ninguna mujer podrá ser puesta en peligro por un embarazo o parto.
2. Derecho a la libertad y seguridad de la persona: ninguna mujer puede ser objeto de prácticas como la mutilación genital, el embarazo o el aborto forzados, o la esterilización sin consentimiento.
3. Derecho a la igualdad y a la supresión de toda discriminación, también en los ámbitos sexuales y reproductivos.
4. Derecho a la privacidad: todos los servicios de Salud Sexual y Reproductiva deben ser confidenciales.
5. Derecho a la libertad de pensamiento: en cuestiones relativas a la sexualidad y la reproducción.
6. Derecho a la información y a la educación: incluyendo el acceso a una educación completa de los beneficios, riesgos y efectividad de la planificación familiar.
7. Derecho a optar por contraer matrimonio o no, y a formar y planificar una familia: ninguna mujer puede ser obligada a contraer matrimonio contra su voluntad.
8. Derecho a decidir tener hijos o no, y cuándo tenerlos: garantizando el acceso de las personas a los métodos de anticoncepción.
9. Derecho a la atención a la salud y a la protección de la salud: incluye el derecho de la mujer a no ser objeto de prácticas tradicionales que puedan poner en peligro su salud.
10. Derecho a los beneficios del progreso científico: incluyendo las técnicas apropiadas en salud reproductiva.

⁵ Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, Egipto, 5–13 de septiembre, 1994, Doc. De la ONU A/CONF.171/13/Rev.1 (1995)

11. Derecho a la libertad de reunión y asociación: que incluye el derecho de sensibilizar a los gobiernos para que prioricen la salud y Derechos Sexuales y Reproductivos y el Derecho a no ser objeto de tortura y maltrato: incluyendo los derechos de mujeres, hombres, jóvenes y niñez a ser protegidos de la violencia, la explotación sexual y los abusos sexuales.

Preguntas sobre la lectura de los Derechos Sexuales y Reproductivos

Al terminar se responden las siguientes preguntas:

1. ¿Qué dice el texto? El grupo hace un breve resumen de la lectura.
2. ¿Qué decimos del texto? Ahora se plantean algunas preguntas que se derivan de la lectura del texto.
3. ¿Qué le decimos al grupo? Los lectores y lectoras presentan breves frases dirigidas al resto del grupo. Pueden ser aplicaciones, consideraciones o implicaciones prácticas de la lectura.

Se presentan las respuestas en plenario. Se dialoga con el grupo general.

Dialogando con la Palabra desde la Biblia



Texto para la reflexión: Amós 5:7-15 (DHH)

⁷ ¡Ay de ustedes, que convierten la justicia en amargura y arrojan por los suelos el derecho!
⁸ El Señor, que hizo las Pléyades y el Orión, es quien convierte la noche en día y el día en noche oscura; quien llama a las aguas del mar y las derrama sobre la tierra; quien desencadena la ruina sobre la fortaleza y la hace llegar sobre la fortificación. El Señor, ése es su nombre. ¹⁰ ¡Ay de ustedes, que odian al defensor de la justicia y detestan al testigo honrado!
¹¹ Puesto que pisotean al pobre y le cobran impuestos de trigo, no podrán vivir en las casas de piedra que han construido, ni beberán el vino de los viñedos que han plantado. ¹² Yo conozco sus muchas maldades y sus pecados sin fin: oprimen al justo, reciben soborno y en los tribunales hacen que el pobre pierda su causa. ¹³ Por eso el que es sabio se calla, porque el tiempo es malo. ¹⁴ Busquen el bien y no el mal, y vivirán; así será verdad lo que ustedes dicen: que el Señor, el Dios todopoderoso, está con ustedes. ¹⁵ ¡Odien el mal! ¡Amen el bien! Asegúrense de que en los tribunales se haga justicia; quizá entonces el Señor, el Dios todopoderoso, tendrá piedad de los sobrevivientes de Israel.



A partir de la vida y del texto bíblico

1. ¿Cuáles son las palabras que sobresalen en el texto?
2. ¿Encuentra alguna relación entre estas palabras y los Derechos Humanos?
3. ¿Cree que en las iglesias se deben conocer y tratarse los temas de DDSSRR? Si, No, ¿Por qué?

Cada grupo presentará sus respuestas, de acuerdo con la disposición de tiempo que le conceda la persona que esté coordinando la sesión.



Comentario

¿Qué dice la Biblia sobre los Derechos Humanos y los Derechos Sexuales y Reproductivos?

Aunque la Biblia no presenta un catálogo de los derechos humanos, desde el Antiguo Testamento es evidente que Dios manifestó una predilección especial por los más pobres, los desprotegidos, los huérfanos, las viudas, los extranjeros (desplazados), en una palabra por los necesitados y las necesitadas. La legislación del Levítico es clara en este sentido; los profetas hablan de la justicia de Dios en favor de los necesitados y necesitadas.

De la misma manera, en el Nuevo Testamento, Jesús actúa en favor de los pobres que son bienaventurados porque tienen a Dios por rey (Mt 5:3), y sobre todo, demuestra en su vida que no hay razón para discriminar a nadie por su condición de mujer, ni por su raza, ni por su oficio, ni por ser pecador/a o prostituta. En el texto bíblico no se encuentran normas abstractas, sino que se presenta el proyecto de Dios en sus relaciones con su pueblo, y en las relaciones de ese pueblo con Dios y con los demás hombres.

La noción ético-jurídica de derechos humanos es previa a las concreciones morales de la ética económica, cultural, política, etc. porque estos campos de la ética social tienen su fundamento en el derecho fundamental del hombre.

El fundamento de los derechos humanos para la persona de fe, como se ha dicho, está en sus orígenes: creado por Dios a su imagen y según su semejanza (Gn 1:26), así dice el Credo de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Credo de los Derechos Sexuales y Reproductivos

Creemos que todas las personas tienen derecho a una vida plena, recordando que Dios nos ha creado para la vida digna y abundante.

Creemos que todas las personas tienen derecho a la libertad de pensamiento, decisión y acción, recordando que Dios nos ha creado como seres libres y con capacidad de elección.

Creemos que todas las personas tienen derecho a construir relaciones igualitarias entre sí en cuanto a la sexualidad y la reproducción que impliquen el pleno respeto a la integridad personal y la responsabilidad mutua ante las consecuencias del comportamiento sexual.

Creemos que todas las personas tienen derecho a tomar decisiones relativas a su sexualidad y reproducción con plena seguridad, sin sufrir discriminación, coacción ni violencia.

Creemos que todas las personas tienen derecho a la privacidad en la expresión de su intimidad sexual.

Creemos que todas las personas tienen derecho a la información y al conocimiento de sus Derechos Sexuales y Reproductivos.

Creemos que todas las personas tienen derecho a una educación sexual integral, no sexista, que les permita ejercer sus Derechos Sexuales y Reproductivos de manera positiva y responsable.

Creemos que todas las personas tienen derecho a la libre asociación sexual, a optar por contraer matrimonio o no; a optar por el divorcio o no, y de establecer otro tipo de asociación sexual responsable.

Creemos que todas las personas tienen derecho a tomar decisiones reproductivas responsables, a formar y planear una familia o no, a decidir tener hijos e hijas o no, y cuándo tenerlos; a tener acceso a los métodos de regulación de la fecundidad.

Creemos que todas las personas tienen derecho a un mejor nivel de Salud Sexual y Reproductiva, a recibir la información y los beneficios del progreso científico para una mejor atención médica que garantice su integridad corporal.

Creemos que todas las personas tienen derecho al control y disfrute de su cuerpo, sin ser sometidas a torturas, malos tratos, mutilación, explotación y abuso sexual.

Creemos que todas las personas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades básicas de afecto, buen trato, cariño y placer, permitiendo su bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.

Creemos que todas las personas tienen el derecho a la expresión sexual emocional a través del contacto, la comunicación, la expresión emocional y el amor.

Amós López Rubio - Consulta Nacional de Argentina.



Tareas y compromisos

Trabajar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones podemos realizar para que estos derechos sean conocidos y difundidos en nuestras comunidades eclesiales, organismos de la iglesia, comunidades y autoridades?
2. Procuren poner en una lista tres gestos concretos que se pueden emprender a partir de las iglesias. Presentarlos en plenaria de forma creativa.

Concluyendo la jornada



Evaluación

Pida que se forme una rueda con los y las participantes y que cada miembro exprese con una palabra como fue la experiencia. Solicite que cada persona llene una hoja de evaluación. (Anexos 3)



Cierre Litúrgico

Cántico de salida

(Anexos 2)



Orando nos vamos fortalecidos

Invitar a una persona para orar agradeciendo la jornada de trabajo, el compromiso, la vida de cada persona, Iglesia e instituciones participantes.



ENCUENTRO 2

Vida: ¿hay algo más importante?

Vida: ¿hay algo más importante?

“Derecho a la vida: la vida de ninguna mujer podrá ser puesta en peligro por un embarazo o parto”.

Apertura del encuentro



Saludo e invitación desde República Dominicana

Desde la calurosa y pimentosa República Dominicana ponemos a disposición de organizaciones basadas en la fe de América Latina y el Caribe estos recursos relacionados al Derecho a la vida: “la vida de ninguna mujer podrá ser puesta en peligro por un embarazo o parto”, para su uso en organizaciones basadas en la fe —iglesias, seminarios, organizaciones eclesiológicas y paraeclesiológicas—.

Hemos elaborado estos recursos desde nuestras experiencias de vida, teológicas, pastorales y comunitarias, esperando que los mismos contribuyan a que los pueblos de nuestra Patria/Matria Grande puedan conocer, abogar, exigir y defender sus Derechos Sexuales y Reproductivos.

Que esta cartilla sirva para una reflexión informada y una acción situada en la dolorosa realidad de sufrimiento de muchas mujeres y familias en nuestra América Latina y Caribe.



Cántico de apertura

En las Consultas Nacionales se sugirieron varios cánticos para iniciar los encuentros. Si conocen la música, lo pueden utilizar, de lo contrario busquen uno conocido para su medio, que hable de justicia o derechos. (Anexos 2).

“Sí, vale la pena vivir”



Lectura colectiva

Hombres y mujeres leen el texto en “femenino”

El Padrenuestro

Padre/Madre de todas nosotras,
que estás en el cielo y te nos acercas,
en los ojos, el abrazo, la caricia de cada
hermana-compaÑera;
Santificado sea tu nombre
capaz de llamar a transformación la más terrible realidad.
Venga a nosotras tu reino de:
Justicia.

Unidad.
 Belleza
 Igualdad.
 Libertad.
 Esperanza.
 Oportunidad para todas y todos.

Que se haga tu voluntad en la tierra;
 en esta tierra nuestra que gime esperando
 tu redención a través de nosotras,
 a fin de que caminemos hacia el cielo
 con la convicción de que nuestra utopía
 es posible desde aquí y desde ahora;
 danos nuestro pan cotidiano,
 sí, ese que sacia el cuerpo
 y da fuerza para seguir.
 Y el otro, que anima la esperanza
 y da sentido a continuar de pie.

Enséñanos a perdonar a quienes nos deben
 y a afirmarnos en la realidad de tu perdón.
 No nos dejes caer en la tentación de
 darnos por vencidas frente a los obstáculos,
 de desconocer el esfuerzo de otras y otros,
 de pretender caminar solas un camino que es de muchas...,
 de perderte de vista.

Líbranos del mal cual fuere su rostro.
 Te reconocemos como dueño
 y propietario del reino,
 de todo el poder en amor
 y de toda la gloria de vida
 y nos reconocemos como digna imagen
 y semejanza tuya al lado de
 todos los seres humanos.
 Amén.

Laura Figueroa Granados⁶



Orando nos fortalecemos

Invitar a una persona del grupo para que ore poniendo en las manos de Dios el encuentro.



Presentación de los propósitos

El facilitador o facilitadora presenta los propósitos de este Encuentro:

1. Éste Encuentro tiene como propósitos reflexionar sobre nuestra realidad en cuanto al “Derecho a la vida: la vida de ninguna mujer podrá ser puesta en peligro por un embarazo o parto”, partiendo de los insumos elaborados por un grupo de trabajo de hermanos y hermanas de República Dominicana.

⁶Extraído del libro de Liturgia de la IV Asamblea General del CLAI, pag. 35. Fuente: <http://www.webselah.com/liturgia-dia-internacional-de-la-mujer>

2. Reconocer algunas causas y razones de por qué no se cumple ese derecho en nuestros países.
3. Relacionar la Palabra de Dios con el derecho expuesto.
4. Proponer algunas acciones de gestos concretos, para el compromiso de las iglesias.



De los y las participantes

Dinámica: El animador o animadora previamente busca qué condiciones aplicar: para que no queden del mismo grupo o ciudad, tanto hombres y mujeres, adultos y jóvenes, alguien con anteojos, etc.

Dice que en caso de un naufragio se deben formar botes salvavidas con las características expuestas. Ya en los botes los y las participantes deben aprender los nombres de los náufragos, dónde nacieron, a qué grupo o institución pertenecen, qué nombre le ponen al bote. Como se trata de un naufragio se pregunta qué salvaría cada náufrago y en grupo en general.

Simula un mar agitado logrando que los y las participantes imiten el mismo movimiento y da la orden de formar botes. Se desarrolla la dinámica y se presenta en plenaria.



Acuerdos de participación

En este espacio la coordinación del Encuentro invita a los y las participantes a construir un decálogo, en cuyos 10 acuerdos se enmarca la dinámica de participación del desarrollo del evento, con un respeto total a lo acordado.

Desde una realidad concreta para dialogar con la nuestra



Lectura del derecho y del insumo que surgió del encuentro en cada país. El texto se lee en grupos de cuatro personas, en voz alta, dividiéndose los párrafos del texto.

Convocados por la Secretaría Regional Caribe y Gran Colombia y la Mesa Nacional del CLAI en República Dominicana, los días 22 y 23 de junio de 2012, con el apoyo de UNFPA nacional, se realizó la Consulta Nacional sobre “La Iglesias y los Derechos Sexuales y Reproductivos, en la ciudad de Boca Chica, República Dominicana.

“Ninguna vida debe ponerse en riesgo o peligro por causas evitables, relacionadas con el embarazo y parto, por falta de atención y acceso a servicios de calidad para tratar las complicaciones derivadas del aborto. Todas las mujeres tienen derecho a una atención integral y humana durante el embarazo, el parto y el postparto, al acceso a diferentes opciones de atención y, en todos los casos, al parto seguro y asistido. Se debe garantizar la protección de las mujeres cuyas vidas están en peligro debido al embarazo. Se resume como el derecho a no morir por causas evitables en un embarazo o parto”.

En República Dominicana, la falta de educación integral en la familia, escuela, iglesia, etc., es una constante. La insuficiente información en la población en general sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos es clara y notoria. Se manifiesta en altos índices de embarazos no deseados y la mortalidad materno-infantil, que se han incrementado en los últimos años.

El Estado tiene el deber y la obligación de garantizar éste derecho a todos y todas sus habitantes. Las muertes maternas por embarazo o parto pueden prevenirse con acciones multi-sectoriales de prevención, educación, mejora en el acceso a los servicios de salud, y la calidad en la atención en esos servicios.

Las más recientes estadísticas muestran que las tasas de mortalidad materna en la región siguen siendo altas, agravándose estas entre las poblaciones más pobres.

En América Latina y el Caribe, las madres adolescentes tienen siete veces más probabilidades de ser pobres que las madres de mayor edad. Mientras más pobreza es mayor el nivel de procreación prematura. La pobreza extrema se percibe especialmente en la niñez. “Niños y niñas huérfanas de padres y madres vivas”.

El abuso sexual en las y los adolescentes es mayor que en los países desarrollados. Podemos destacar que la violación contra las y los adolescentes ocurre en su entorno familiar (padres, padrastros, otros parientes y conocidos de la familia).

La violencia intrafamiliar se ha incrementado, reflejado esto dentro del entorno social y comunitario (escuelas y barrios), a través de la proliferación del crimen, el consumo de drogas y el trabajo sexual.

La realidad que se vive a nivel eclesial, se caracteriza por prejuicios y prácticas eclesiales que no responden a la necesidad y la realidad de la comunidad. Los prejuicios que tienen las iglesias están ligados a lecturas teológicas anacrónicas de la realidad, y muchas veces responden a intereses de poder y dominación. No toma en cuenta los problemas de salud que viven las mujeres, especialmente con la educación y los servicios relacionados con el aborto y la Salud Sexual y Reproductiva. La educación bíblico-teológica sobre los temas de sexualidad, también están ausentes, y frecuentemente son temas prohibidos en las iglesias y en los centros educativos eclesiales.

Las iglesias han salido del contexto de su realidad y de su entorno social y cultural con relación al derecho de la mujer de decidir sobre su cuerpo y su Salud Sexual y Reproductiva, se han enfocado en el contexto y la realidad sociocultural bíblica de otros tiempos.

En muchas iglesias, todavía se predica y se reconoce una imagen de un Dios patriarcal y la no valoración de las mujeres en las comunidades de fe.

Sin embargo, debemos reconocer que existe otra cara de las organizaciones basadas en la fe. Son instituciones que están muy cerca del pueblo y la comunidad. Son tenidas en alta estima por estar al lado de quienes más lo necesitan, por su buen accionar y sus oportunas voces proféticas. Es por ello que pueden contribuir de una manera eficaz a conseguir cambios sustanciales, a fin de que las comunidades puedan conocer, defender y exigir sus derechos. Poseen recursos humanos preparados y las voluntades para lograrlo.

Una respuesta consistente y auténtica por parte de las Iglesias, debe partir de la formación del liderazgo, de los/as pastores/as y de la membresía. Para esto se hace necesario diseñar programas de capacitación regulares, para ser ofrecidos por las iglesias, seminarios y universidades, en temas como masculinidades, relaciones de género, valores cristianos, etc. Cursos de hermenéutica bíblica relacionada con los DDHH y los DDSSRR.

Debemos incentivar a que en los grupos de varones en las iglesias se dialogue y reflexione sobre la igualdad y equidad de género, la violencia contra la mujer y sobre la Salud Sexual y Reproductiva.

Propiciar espacios y encuentros de jóvenes, de parejas, de mujeres, etc., para una lectura conjunta y contextual de la Biblia. Preparar materiales sobre DDSSRR, para diferentes grupos y edades.

Es necesario diseñar recursos de capacitación, tanto pastorales (sermones y estudios), como de Salud Sexual y Reproductiva, dirigidos a fortalecer el compromiso y la información de los líderes, lideresas y feligreses de las congregaciones, a fin de que se conviertan en educadores y multiplicadores de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Conformación de grupos de acompañamiento pastoral y psicológico dirigidos a mujeres maltratadas, madres solteras, adolescentes embarazadas y mujeres en riesgo, así como a sus familias.

Realizar actividades conciliares con líderes, lideresas, pastores y pastoras de las iglesias para facilitar procesos de reflexión y concientización a través de conferencias y encuentros sobre el tema.

Promover y participar en jornadas de sensibilización en torno al 8 de marzo y 25 de noviembre: Encuentros de lideresas y líderes eclesiales interdenominacionales para abordar el tema. Promover la inclusión del tema de Salud Sexual y Reproductiva como parte de los programas de seminarios teológicos y universidades.

Procurar alianzas de trabajo, con todos los sectores de la sociedad involucrados en el trabajo de DDSSRR. Debemos abogar y estar vigilantes, para que el Estado garantice los Derechos Sexuales y Reproductivos reconocidos como tales en las leyes dominicanas.



Lectura de lo observado en el país

Al terminar se responden las siguientes preguntas:

1. ¿Qué dice el texto? El grupo hace un breve resumen de la lectura.
2. ¿Qué decimos del texto? Ahora se plantean algunas preguntas que se derivan de la lectura del texto.
3. ¿Qué le decimos al grupo? Los lectores y lectoras presentan breves frases dirigidas al resto del grupo. Pueden ser aplicaciones, consideraciones o implicaciones prácticas de la lectura.

Dialogando con la Palabra desde la Biblia



Texto para la reflexión: Lc 13:10-17 (DHH)

¹⁰ Un sábado Jesús se había puesto a enseñar en una sinagoga; ¹¹ y había allí una mujer que estaba enferma desde hacía dieciocho años. Un espíritu maligno la había dejado jorobada, y no podía enderezarse para nada. ¹² Cuando Jesús la vio, la llamó y le dijo:

—Mujer, ya estás libre de tu enfermedad.

¹³ Entonces puso las manos sobre ella, y al momento la mujer se enderezó y comenzó a alabar a Dios. ¹⁴ Pero el Jefe de la Sinagoga se enojó, porque Jesús la había sanado en sábado, y dijo a la gente: —Hay seis días para trabajar; vengan en esos días a ser sanados, y no en sábado.

¹⁵ El Señor le contestó: —Hipócritas, ¿no desata cualquiera de ustedes su buey o su burro en sábado, para llevarlo a tomar agua? ¹⁶ Pues a esta mujer, que es descendiente de Abraham y que Satanás tenía atada con esta enfermedad desde hace dieciocho años, ¿acaso no se la debía desatar aunque fuera sábado?

¹⁷ Cuando Jesús dijo esto, sus enemigos quedaron avergonzados; pero toda la gente se alegraba al ver las grandes cosas que él hacía.



A partir de la vida y del texto bíblico

1. ¿Cuál es la representación simbólica de la mujer encorvada?
2. ¿Qué vivencias o situaciones que encorvan a las mujeres?
3. ¿Cuál fue la actitud de Jesús?
4. ¿De qué manera este texto nos permite reflexionar sobre “Derecho a la vida: la vida de ninguna mujer podrá ser puesta en peligro por un embarazo o parto”?

Cada grupo presentará sus respuestas, de acuerdo con la disposición de tiempo que le conceda la persona que esté coordinando la sesión.



Comentario

El facilitador o facilitadora lee el texto, y pide que tres personas se manifiesten al respecto.

A lo largo de la historia, las mujeres hemos sufrido discriminación, sufrimiento y muerte. Nuestras vidas han estado normadas por jerarquías que han usado su autoridad para imponer su propio criterio sobre nuestros propios cuerpos. Abundan los productos para la “higiene íntima” de la mujer. La mujer es mal vista si no se casa y tiene hijos. Hasta nuestra vida sexual está supeditada al deseo del varón.

Todas esas cargas nos han encorvado, haciéndonos serviles esclavas de las jerarquías amparadas en el matrimonio sin divorcio del Estado-nación y la Iglesia imperialista. Se nos ha conminado a rendir nuestras voluntades, a cambiar nuestros nombres, a nombrarnos otras, a olvidar nuestra tierra, nuestras madres, nuestras abuelas, nuestras diosas.

Es hora de erguirnos y denunciar esta cultura de muerte que nos agobia. Conozcamos, afirmemos y exijamos nuestros derechos.

El texto nos pone en relieve las manos, que simbolizan el cuidado que unas y otras debemos tenernos, pues unidas y unidos podemos quedar libres de esa enfermedad que no tiene nombre. Así como Jesús de Nazaret aplicó las manos a la mujer del relato, curándola, de esa misma manera quienes formamos parte de iglesias, seminarios y otras organizaciones basadas en la fe, debemos “aplicar” las manos a nuestros cuerpos encorvados.

Sólo así, a través del co-cuidado y la sororidad, nos pondremos derechas y caminaremos firmes contando y cantando de nuestra alegría de vivir en dignidad, amor y respeto.



Tareas y compromisos

Trabajar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones podemos realizar para que éste derecho se cumpla en nuestras comunidades eclesiales, organismos de la iglesia, comunidades y autoridades?
2. Procuren poner en una lista tres gestos concretos que se pueden emprender a partir de las iglesias. Presentarlos en plenaria de forma creativa.

Concluyendo la jornada



Evaluación

Pida que se forme una rueda con los y las participantes y que cada miembro exprese con una palabra como fue la experiencia. Solicite que cada persona llene una hoja de evaluación. (Anexos 3)



Cierre Litúrgico

Cántico de salida

(Anexos 2)



Llamado al compromiso

(Facilitador, facilitadora)

Reafirmando que nuestro cometido aquí hoy es encarnar la visión de lo que el pueblo de Dios está llamado a ser, asumimos este compromiso: Caminaremos juntos como pueblo liberado por el perdón de Dios.

(Todas y todos)

En medio del quebrantamiento del mundo, proclamaremos la buena nueva de la reconciliación, la curación y la justicia en Cristo.

(Facilitador, facilitadora)

Caminaremos juntas como pueblo que tiene fe en la resurrección.

(Todas y todos)

En medio de la exclusión y la desesperanza, creeremos, con alegría y esperanza, en la promesa de la plenitud de vida.

(Facilitador, facilitadora)

Caminaremos juntos como pueblo en oración.

(Todas y todos)

En medio de la desorientación y de la pérdida de identidad, discerniremos signos del cumplimiento del designio de Dios y esperaremos la venida de su Reino.

(Facilitador, facilitadora)

Nuestro Dios, ayúdanos a cumplir las decisiones que hemos tomado aquí.

(Todas y todos)

Amén.

Iglesia Luterana El Adviento⁷



Orando nos vamos fortalecidos

Invitar a una persona para orar agradeciendo la jornada de trabajo, el compromiso, la vida de cada persona, Iglesia e instituciones participantes.

⁷ Comisión Ecueménica de Derechos Humanos. Celebración realizada en Quito, Ecuador, el 8 de diciembre de 2002. © Red de Liturgia y Educación Cristiana CLAI-CELADEC. Fuente: Selah: <http://www.webselah.com/celebracion-liturgica-por-los-derechos-humanos>.



ENCUENTRO 3

Libertad y seguridad van de la mano

Libertad y seguridad van de la mano

“Derecho a la libertad y seguridad de la persona: Ninguna mujer puede ser objeto de prácticas como la mutilación genital, el embarazo o el aborto forzados, o la esterilización sin consentimiento”.



Apertura del encuentro

Saludo e invitación desde Guatemala

“Hermanos y hermanas de toda Latinoamérica y el Caribe, para quienes como personas y como iglesias formamos parte de CLAI Guatemala, país multicultural, pluriétnico y plurilingüe, es una gran bendición, haber recibido la responsabilidad de organizar este encuentro, como parte de este proceso previo a la VI Asamblea General de CLAI. En el hemos aportado nuestra voz, nuestros sentimientos, nuestros anhelos y, sobre todo, nuestro compromiso, para promover el respeto a los derechos, a la libertad y a la seguridad, en el marco de los Derechos Sexuales y Reproductivos. En especial, el respeto a la dignidad de las mujeres, que son víctimas de la violencia. Es una gran bendición ser parte de este proceso de transformación. Invitamos y desafiamos a las Iglesias de América Latina y el Caribe a trabajar por el cumplimiento de nuestros derechos”.



Cántico de apertura

En las Consultas Nacionales se sugirieron varios cánticos para iniciar los encuentros. Si conocen la música, lo pueden utilizar, de lo contrario busquen uno conocido para su medio, que hable de justicia o derechos. (Anexos 2).

“El Cielo Canta Alegría”



Lectura colectiva

Leído por una mujer

Oración de la rebeldía

Llego ante Ti, Señor, con humildad
a pedirte rebeldía.
Quiero vivir comprometido con la justicia.
No venderme por nada ni ante nadie.
Resistir la tentación de buscar una falsa paz
de la comodidad y la ceguera.

Hazme un inconforme con el error, la injusticia, el odio,
un insatisfecho con la farsa del mundo,
pero con un gran deseo de trabajar por mejorarlo.

Hazme un indómito de tu Reino,
que es la fe y justicia,
digno de recibir aquellas palabras tuyas:
"En el mundo tendréis apreturas;
mas tened buen ánimo:
Yo he vencido al mundo".

(Autoría desconocida)



Orando nos fortalecemos

Invitar a una persona del grupo para que ore poniendo en las manos de Dios el encuentro.



Presentación de los propósitos

El facilitador o facilitadora presenta los propósitos de este Encuentro:

1. Éste Encuentro tiene como propósitos reflexionar sobre nuestra realidad en cuanto al “Derecho a la libertad y seguridad de la persona: Ninguna mujer puede ser objeto de prácticas como la mutilación genital, el embarazo o el aborto forzados, o la esterilización sin consentimiento” partiendo de los insumos elaborados por un grupo de trabajo de hermanos y hermanas de Guatemala.
2. Reconocer algunas causas y razones de por qué no se cumple ese derecho en nuestros países.
3. Relacionar la palabra de Dios con el derecho expuesto.
4. Proponer algunas acciones, de gestos concretos, para el compromiso de las iglesias.



De los y las participantes

Dinámica: El facilitador o facilitadora invita a formar dos círculos (uno dentro del otro) con igual número de personas y pide que se miren frente a frente. Es recomendable tener una música de fondo.

Pide que se presenten con la mano y digan su nombre: ¿qué hace?, ¿qué le gusta? y ¿qué no le gusta?

Inmediatamente el animador o la animadora da la señal para que se rueden los círculos cada uno en sentido contrario, de tal forma que le toque otra persona en frente.

El animador o la animadora pide que se saluden dándose un abrazo y pregunten a la otra persona las mismas preguntas que hicieron antes, después vuelven a girar de nuevo y esta vez se saludan con los pies, posteriormente con los codos, los hombros, etc.



Acuerdos de participación

En este espacio la coordinación del Encuentro invita a los y las participantes a construir un decálogo, en cuyos 10 acuerdos se enmarca la dinámica de participación del desarrollo del evento, con un respeto total a lo acordado.

Desde una realidad concreta para dialogar con la nuestra



Lectura del derecho y del insumo que surgió del encuentro en cada país. El texto se lee en grupos de cuatro personas, en voz alta, dividiéndose los párrafos del texto.

El presente material surgió de la Consulta Nacional realizada en Guatemala del 26 al 28 de junio de 2012, con el aporte de las Iglesias Episcopal, Presbiteriana, Metodista, Luterana, y Católico Romana. Surge también del apoyo de la Mesa Nacional CLAI Guatemala, de su equipo de animación, con el apoyo de UNFPA nacional. Pero surge principalmente de los datos recibidos, los cuales son parte de la realidad del país, de las experiencias, los testimonios, las historias y las voces que proclaman paz, libertad, justicia, amor y verdad en Guatemala.

“Se debe garantizar la protección a las mujeres que corren riesgo de mutilación genital, acoso sexual, embarazos forzados, esterilización o aborto impuesto. Nadie debe aceptar el acoso sexual y se debe exigir condiciones de seguridad que eviten cualquier abuso o violación sexual. Todas las personas tienen derecho a negarse a experimentaciones, esterilizaciones y al uso de métodos anticonceptivos de modo forzado”.

La vulneración de este y otros derechos, es un problema que nos afecta a todos y todas, sin embargo, la educación sobre los derechos, no está disponible para todos y todas.

La educación que se imparte, no nos habilita para un razonamiento crítico, sino a seguir los modelos establecidos, “no somos educados para cuestionar”.

Existe en Guatemala una legislación “buena y favorable”, pero se la desconoce, ya que el sistema no permite que la información fluya, como una manifestación del pecado “social-estructural”, porque en la medida que la niñez y jóvenes conozcan las leyes, serán empoderados y exigirán justicia, y al sistema social no le conviene; tanto a las autoridades de la sociedad, como a la misma autoridad eclesial.

Se manifiesta una “indiferencia” por parte de quienes deberían estar al frente de educar y hacer cumplir los DDSSRR, por lo que no hay espacios ni oportunidades de intercambiar experiencias en estos campos. Detrás de esto, también se pueden identificar intereses personales y grupales, económicos y políticos y doctrinarios.

Las diferencias y contradicciones que observamos en el campo de los derechos, se ven reforzados por el lenguaje machista de la cultura e ideología dominante.

Los reclamos y las críticas que vienen especialmente de los grupos de jóvenes, no son tomados en cuenta, lo cual les pone en una situación de vulnerabilidad.

En la iglesia, no se presta atención a estos problemas, aunque como institución compuesta de seres humanos también estamos afectados. No queremos reconocer y aceptar que en las iglesias, frente a nosotros, hay violencia, desigualdades, embarazo en adolescentes, irrespeto a los derechos.

Está sucediendo y no queremos reconocerlo. Es algo que está pasando en nuestros propios grupos juveniles y lo que en muchos casos hacemos es, “excluir a la jovencita, o al jovencito por el pecado cometido, a veces pensando que “ella se lo busco”.

El fanatismo religioso característico de algunas iglesias, induce a las personas a no mirar con objetividad las raíces y las consecuencias de la falta del ejercicio de los derechos.

Los líderes de las iglesias por su visión conservadora, impiden que los demás miembros actúen en defensa de estos derechos. No se permite hablar en la iglesia sobre estos temas, inclusive se excluye a quienes intentan hacer algo en favor de otros y otras, ya que no va en línea comúnmente, con el pensamiento que debería ser la iglesia: El cuidado del espíritu. Frecuentemente se predica la aceptación y el conformismo.

No se escudriña la Biblia a la luz del contexto; se busca en ella lo que no está y se desprecia los aportes de la ciencia, eso nos ha desprovisto de conocimiento. Hay una carencia de insumos bíblicos en este campo. La percepción de la imagen de Dios, desde lo masculino agrava las desigualdades y diferencias entre hombres y mujeres al interior de la iglesia. Algunas iglesias y sus líderes, manipulan a las personas a través del miedo, para subyugarlos y obtener réditos económicos y políticos.

Ante esta realidad social y eclesial, pensamos que debemos “rescatar una Iglesia más politizada, que actúe acompañando a la comunidad afectada, desde los aspectos educativo, pastoral y legal”.

En la iglesia se debe promover la educación y concientización de los DDSSRR de todas las personas, empoderarlas en la toma de decisiones, especialmente referidas a su cuerpo. Rescatar los valores de la humanidad: lo más humano es Dios, lo más divino, el hombre.

Las iglesias y organismos participantes en la Consulta Nacional de Guatemala proponemos tres acciones concretas:

1. Implementar un diplomado de Salud Sexual y Reproductiva con mujeres, desde un lenguaje y símbolos liberadores, utilizando el recurso multidisciplinario y con las alianzas estratégicas mencionadas como ONUMUJER, UNFPA.
2. Un diplomado sobre masculinidades con líderes, pastores, sacerdotes, obispos, padres.
3. Elaborar un material didáctico sobre conceptos y estereotipos de un antes y como debe ser ahora, con lenguaje inclusivo y liberador con pertinencia cultural y generacional (diferentes edades, niños, niñas, los y las jóvenes, adultos) que pueda ser utilizado en la formación de las instituciones teológicas que forman a los líderes eclesiales.



Lectura de lo observado en el país

Al terminar se responden las siguientes preguntas:

1. ¿Qué dice el texto? El grupo hace un breve resumen de la lectura.
2. ¿Qué decimos del texto? Ahora se plantean algunas preguntas que se derivan de la lectura del texto.
3. ¿Qué le decimos al grupo? Las y los lectores presentan breves frases dirigidas al resto del grupo. Pueden ser aplicaciones, consideraciones o implicaciones prácticas de la lectura.

Dialogando con la Palabra desde la Biblia



Texto para la reflexión: Hechos 16:16-39 (DHH)

¹⁶ Sucedió una vez, cuando íbamos al lugar de oración, que encontramos a una muchacha poseída por un espíritu de adivinación. Era una esclava que, adivinando, daba a ganar mucho dinero a sus amos. ¹⁷ Esta muchacha comenzó a seguirnos a Pablo y a nosotros, gritando: — ¡Estos hombres son servidores del Dios altísimo, y les anuncian a ustedes el camino de salvación!

¹⁸ Esto hizo durante muchos días, hasta que Pablo, ya molesto, terminó por volverse y decirle al espíritu que la poseía: —En el nombre de Jesucristo, te ordeno que salgas de ella.

En aquel mismo momento el espíritu la dejó. ¹⁹ Pero cuando los amos de la muchacha vieron que ya no tenían más esperanza de ganar dinero por medio de ella, agarraron a Pablo y a Silas y los llevaron ante las autoridades, a la plaza principal. ²⁰ Los presentaron a los jueces, diciendo:

—Estos judíos están alborotando nuestra ciudad, ²¹ y enseñan costumbres que nosotros no podemos admitir ni practicar, porque somos romanos.

²² Entonces la gente se levantó contra ellos, y los jueces ordenaron que les quitaran la ropa y los azotaran con varas. ²³ Después de haberlos azotado mucho, los metieron en la cárcel, y ordenaron al carcelero que los vigilara con el mayor cuidado. ²⁴ Al recibir esta orden, el carcelero los metió en el lugar más profundo de la cárcel y los dejó con los pies sujetos en el cepo. ²⁵ Pero a eso de la medianoche, mientras Pablo y Silas oraban y cantaban himnos a Dios, y los otros presos estaban escuchando, ²⁶ vino de repente un temblor tan fuerte que sacudió los cimientos de la cárcel. En el mismo momento se abrieron todas las puertas, y a todos los presos se les soltaron las cadenas. ²⁷ Cuando el carcelero despertó y vio que las puertas de la cárcel estaban abiertas, sacó su espada para matarse, pues pensaba que los presos se habían escapado. ²⁸ Pero Pablo le gritó: —¡No te hagas ningún daño, que todos estamos aquí!

²⁹ Entonces el carcelero pidió una luz, entró corriendo y, temblando de miedo, se echó a los pies de Pablo y de Silas. ³⁰ Luego los sacó y les preguntó: —Señores, ¿qué debo hacer para salvarme?

³¹ Ellos contestaron: —Cree en el Señor Jesús, y obtendrás la salvación tú y tu familia.

³² Y les hablaron del mensaje del Señor a él y a todos los que estaban en su casa. ³³ A esa misma hora de la noche, el carcelero les lavó las heridas, y luego él y toda su familia fueron bautizados. ³⁴ Los llevó después a su casa y les dio de comer, y él y su familia estaban muy contentos por haber creído en Dios.

³⁵ Por la mañana, los jueces mandaron unos guardias al carcelero con orden de soltar a Pablo y a Silas. ³⁶ El carcelero le dijo a Pablo: —Los jueces me han ordenado que los suelte a ustedes; así que ya pueden irse tranquilos.

³⁷ Pero Pablo dijo a los guardias: —A nosotros, que somos ciudadanos romanos, nos azotaron públicamente sin antes habernos juzgado, y nos metieron en la cárcel; ¿y ahora quieren soltarnos a escondidas? ¡Pues no! Que vengan ellos mismos a sacarnos.

³⁸ Los guardias hicieron saber esto a los jueces, los cuales se asustaron al oír que se trataba de ciudadanos romanos. ³⁹ Fueron, pues, los jueces a disculparse ante Pablo y Silas, y los sacaron y les rogaron que salieran de la ciudad.



A partir de la vida y del texto bíblico

1. ¿Qué fue lo que desató la ira de los amos de la muchacha?
2. ¿Qué reclamó Pablo cuando exigió que las autoridades vengan a liberarlos?
3. ¿Cómo se expresa la violación a ese derecho en nuestros días?
4. ¿Quiénes impiden ese derecho?

Cada grupo presentará sus respuestas, de acuerdo con la disposición de tiempo que le conceda la persona que esté coordinando la sesión.



Comentario

El facilitador o facilitadora lee el texto, y pide que dos o tres personas se manifiesten al respecto.

Cuando tocamos los intereses de los poderosos, debemos esperar las más duras reacciones. Cuando “sanamos”, exigimos justicia y derechos, el sistema se vuelca contra la iglesia. ¿Qué clase de iglesia estamos siendo? ¿Estamos sanando y liberando a nuestro pueblo? ¿Estamos exigiendo y trabajando por sus derechos?

Es clara y explícita la actitud de Pablo, al reclamar justicia. A lo mejor podría haber aceptado la libertad, sin cuestionar, pero esta actitud nos enseña que no debemos callar ante la impunidad ni la injusticia. La actitud de Pablo es un reclamo de su dignidad. Dignidad es lo que tenemos los hijos e hijas de Dios, al ser creados y creadas a su imagen y semejanza. Trabajar por éste derecho, es reclamar la dignidad de las mujeres, su derecho a que su libertad sea respetada, y a garantizar seguridad en la atención de su Salud Sexual y Reproductiva. (Se puede ampliar el comentario con la lectura del anexo 1- B, KJ).



Tareas y compromisos

Trabajar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones podemos realizar para que éste derecho se cumpla en nuestras comunidades eclesiales, organismos de la iglesia, comunidades y autoridades?
2. Procuren poner en una lista tres gestos concretos que se pueden emprender a partir de las iglesias. Presentarlos en plenaria de forma creativa.

Concluyendo la jornada



Evaluación

Pida que se forme una rueda con los y las participantes y que cada miembro exprese con una palabra como fue la experiencia. Solicite que cada persona llene una hoja de evaluación. (Anexos 3)



Cierre Litúrgico

Cántico de salida

(Anexos 2)



Llamado al compromiso

Credo de la mujer

Creo en Dios, creador del mundo y todo lo que existe, que creó, a la mujer y al hombre a su imagen y semejanza, que creó, el mundo y encomendó a los dos sexos el cuidado de la tierra.

Creo en Jesús, hijo de Dios, elegido de Dios, nacido de una mujer, que escuchaba a las mujeres y las apreciaba, que moraba en sus casas y hablaba con ellas sobre el Reino, que tenía mujeres discípulas que lo seguían y lo ayudaban con sus bienes.

Creo en Jesús, que habló de teología con una mujer junto al pozo, y le confió por primera vez que él era el Mesías, que la alentó a que fuera a la ciudad y contara las grandes nuevas — la primera predicadora de las buenas nuevas.

Creo en Jesús: sobre quien una mujer derramó perfume y ungió al ungido de Dios en casa de Simón, que reprendió a los hombres invitados que la criticaban; que curó a una mujer en sábado y le restableció la salud, porque era un ser humano.

Creo en Jesús, que comparó a Dios con una mujer que buscaba una moneda perdida, con una mujer que barría buscando su moneda.

Creo en Jesús que consideraba el embarazo y el nacimiento una metáfora de transformación, un nuevo nacer de la angustia al gozo.

Que fue traicionado, crucificado y abandonado, y murió para traer vida en plenitud a todos los seres vivos.

Creo en Jesús resucitado, que se apareció primero a las mujeres juntas con María Magdalena, la primera apóstol, y las envió a transmitir el asombroso mensaje; “Id y contad...”.

Creo en la universalidad del Salvador, en quien no hay judío ni griego, esclavo ni libre, hombre ni mujer, porque todos somos uno en Cristo Jesús.

Creo en el Espíritu Santo, que se mueve sobre las aguas de la creación y sobre la tierra.

Creo en el Espíritu Santo, el espíritu santificador de Dios, quien nos convoca y nos congrega y al igual que la gallina nos cubre con sus alas.

Judith Van Osdol – Hansen⁸



Orando nos vamos fortalecidos

Invitar a una persona para orar agradeciendo la jornada de trabajo, el compromiso, la vida de cada persona, Iglesia e instituciones participantes.

⁸ Fuente: Red de Liturgia del CLAI: <http://www.clailiturgia.org/credo-de-la-mujer-480.html>



ENCUENTRO 4

¿Seres humanos... todos iguales?

¿Seres humanos... todos iguales?

“Derecho a la igualdad y a la supresión de toda discriminación, también en los ámbitos sexuales y reproductivos”.

Apertura del encuentro



Saludo e invitación desde Uruguay

“Desde la Banda Oriental del Uruguay, la comunidad que habita la tierra de los pájaros pintados, les saludamos extendiéndoles un abrazo en el amor de Cristo que nos une a través de América Latina y el Caribe, en nuestra peregrinación en la fe y el amor.

Les invitamos a trabajar en el ‘Derecho a la igualdad y a la supresión de toda discriminación, también en los ámbitos sexuales y reproductivos’, en la fe y esperanza de la construcción de un mundo sin discriminación, más justo y digno, conforme el corazón de Dios”.



Cántico de apertura

En las Consultas Nacionales se sugirieron varios cánticos para iniciar los encuentros. Si conocen la música, lo pueden utilizar, de lo contrario busquen uno conocido para su medio, relacionado con la justicia o los derechos. (Anexos 2).

“Momento Nuevo”



Lectura colectiva

“Todos los seres humanos somos iguales”, pero algunos son negros y africanos: por eso para ingresar en un país de seres humanos iguales, pero blancos, deben dejar pedazos de ropa y piel enganchados en el alambrado de la frontera.

Todos los seres humanos somos iguales, pero algunos son mujeres: por eso sus sueldos son menores que los de los seres humanos iguales, pero varones.

Todos los seres humanos somos iguales, pero algunos son homosexuales: por eso deben iniciar largas batallas legales para que se les permita hacer las cosas que hacen los seres humanos iguales, pero heterosexuales, como incorporar a sus parejas a la obra social a la que pertenecen o adoptar hijos.

Todos los seres humanos somos iguales, pero algunos son viejos: por eso les resulta casi imposible conseguir que los demás seres humanos iguales, pero jóvenes, les otorguen un puesto de trabajo.

Todos los seres humanos somos iguales, pero si somos varones, blancos, jóvenes y heterosexuales somos más iguales que otros.

Ningún ser humano vale más que otro, pero algunos tienen que vivir en la Usina 5 rodeados de basura, o en barrios con plomo, otros seres humanos son niñas y niños víctimas de abuso sexual, y otros seres humanos son abuelos en un hogar donde están solos y sin nadie que los vaya a visitar.

Ningún ser humano vale más que otro ser humano, pero si es un ser humano boliviano tiene menos valor su vida y trabajo, y limpia casas de ricos empresarios en condiciones de semi-esclavitud.

Ningún ser humano vale más que otro, pero si es transexual difícilmente consiga un trabajo digno.

Ningún ser humano tiene más valor que otro, pero ser varón, blanco, joven, heterosexual y de buena posición económica no tiene precio.

Vaya a saber uno/a por qué misteriosa diferencia, ése es el ser humano que se ha erigido como el centro del universo, el ser humano normal, el referente, el que hace las leyes para sus iguales, el que gobierna para sus semejantes, el que opera los mercados y el que decide si otorgarles o no a los otros, a los que no son varones, ni blancos, ni heterosexuales, ni de buena posición económica, sino que son justamente "los otros/as", el permiso para ser un poco más iguales.

Todos los seres humanos somos iguales, pero lo disimulamos demasiado bien. Ningún ser humano vale más que otro ser humano, pero cuánto cuesta entenderlo. Todos los seres humanos tenemos igual derecho a ser seres humanos.

Algún día van a dejar de alcanzar los ejércitos para persuadir a los desiguales de que no intenten ser iguales. Entonces, se podrá ver cuánto hubiera convenido no hacer tantas diferencias."⁹



Orando nos fortalecemos

Invitar a una persona del grupo para que ore poniendo en las manos de Dios el encuentro.



Presentación de los propósitos

El facilitador o facilitadora presenta los propósitos de este Encuentro:

1. Éste Encuentro tiene como propósitos reflexionar sobre nuestra realidad en cuanto al, “De-

recho a la igualdad y a la supresión de toda discriminación, también en los ámbitos sexuales y reproductivos”, partiendo de los insumos hechos por un grupo de trabajo de hermanos y hermanas de Uruguay.

2. Reconocer algunas causas y razones de por qué no se cumple ese derecho en nuestros países.
3. Relacionar la palabra de Dios con el derecho expuesto.
4. Proponer algunas acciones, de gestos concretos, para el compromiso de las iglesias.

⁹Adaptación a la realidad uruguaya de un poema de Mex Urtizberea.



De los y las participantes

Dinámica: Con el grupo en círculo, la primera persona se presenta diciendo: "Me llamo... y me gusta...". Se deberá indicar una acción que nos guste hacer (saltar, reír, dormir, etc.) a la vez que se simula con gestos. Después la el compañero/a de la derecha, repetirá el nombre y la acción de la primera persona "el/ella se llama... y le gusta...". Después se presentará del mismo modo.

Se continuará los nombres desde la primera persona.



Acuerdos de participación

En este espacio la coordinación del Encuentro invita a los y las participantes a construir un decálogo, en cuyos 10 acuerdos se enmarca la dinámica de participación del desarrollo del evento, con un respeto total a lo acordado.

Desde una realidad concreta para dialogar con la nuestra



Lectura del derecho y del insumo que surgió del encuentro en cada país. El texto se lee en grupos de cuatro personas, en voz alta, dividiéndose los párrafos del texto.

Convocados por la Secretaría Regional del Rio de la Plata y la Mesa Nacional del CLAI Uruguay, los días 1 y 2 de setiembre del 2012, con el apoyo de UNFPA nacional, se realizó la Consulta Nacional sobre "La Iglesias y los Derechos Sexuales y Reproductivos, en el centro Emmanuel, en la ciudad Colonia Valdense.

El derecho contempla la protección contra todas las formas de violencia causadas por la discriminación, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, orientación sexual o cualquier otro estatus. A nivel mundial, en la mayoría de países, la discriminación está considerada como una forma de violencia. Es necesario analizar cómo se expresan en nuestro medio y así, enfrentarlas y denunciarlas.

La situación de la educación y la salud en Uruguay, en general, tiene una buena cobertura. Los centros educativos son mixtos. El acceso a la educación posibilita que exista una oferta de profesiones para todos y todas. Pese a que el continente americano es el que presenta mayores desniveles entre riqueza y pobreza, Uruguay empieza a ser la excepción.

Contamos con la Ley 18.426 (Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva), que establece la obligatoriedad de contar con servicios adecuados en todos los centros de salud (insumos, atención profesional, asesoramiento confiable y amigable, etc.), lo cual permite el acceso de todos y todas a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva. Así mismo se han promulgado importantes leyes, en favor de la construcción de una ciudadanía plena, como son las leyes de lactancia, paternidad y maternidad, leyes que protegen del acoso y abuso sexual y contra la discriminación.

Sin embargo, el tema de discriminación y exclusión social está atravesado por cuestiones del poder y la economía. En nuestra sociedad se observa que existe discriminación y estigmatización por orientación sexual, raza, por ser mujer, por tener el VIH, o por ser dependiente químico.

Hay avances culturales en el tema de la violencia de género, sin embargo, la sensibilización no llega a todo nivel, por cuanto hay limitaciones al acceso a servicios e información. Por otro

lado, la cultura machista también limita los avances en la sensibilización contra la discriminación.

Se reconoce que históricamente el poder de las religiones ha sido el que da forma a las culturas y afecta la vida de las personas, positiva o negativamente. Por esto, la realidad es que la lucha es contra siglos de tabúes y conflictos (discriminaciones).

Una de las formas de reacción de la iglesia, ha sido el silencio y este silencio, ha sido cómplice de muchos tipos de muerte en la sociedad. Aún persisten en las iglesias pensamientos y visiones que refuerzan la discriminación y que lamentablemente todavía no se han logrado reconocer.

En muchas iglesias se ha conseguido hacer importantes reflexiones y aportes sobre estos temas, pero muchas veces no ha habido la fuerza para mantenerlos y sustentarlos.

El trabajo de las iglesias a menudo no es visibilizado ni reconocido por el Estado, por lo que se hace necesario que como Iglesias, empecemos a actuar para que el Estado se dé cuenta que la Iglesia es parte de la sociedad. Se necesita fuerza para dialogar con el Estado. Hay que hacer que la voz de la iglesia sea escuchada.

Los temas más polémicos relacionados con la discriminación dentro de nuestras congregaciones, son los relacionados con la diversidad sexual. Debemos reconocer que entre las mayores limitaciones que enfrentamos en estos temas, están los prejuicios y la ignorancia. Cuando hay opiniones como si “fueran dichas por Dios”, rígidas y difíciles de cambiar, no se tiene en cuenta que el evangelio es liberador y busca llevarnos a la vida abundante. “La iglesia no puede mirar para otro lado” en situaciones de quiebre y enfrentamiento como los temas de género y sexualidad.

“La iglesia no es un lugar seguro para personas homosexuales y transexuales”. “Muchas veces en las iglesias se toma el cuerpo de la mujer como objeto de control”.

La gran limitación es la falta de espacios de discusión y educación sobre estos temas a todo nivel. Sin embargo, y a pesar de estas limitaciones, se siente una preocupación por generar procesos para plantear estos temas dentro de las iglesias, aunque también existe el temor de las divisiones por esta causa.

En esencia, necesitamos construir una mirada que reconoce la dignidad de todas las personas como hijos e hijas de Dios y contra toda discriminación. Se necesita establecer un proceso de relectura de los textos bíblicos y las distintas tradiciones. Es necesario reconocer cómo impactan en la vida concreta de las personas y cómo sirven para justificar situaciones de opresión y muerte, o bien son buenas nuevas y recibimos a través de ellas liberación y esperanza. En la comunidad eclesial, buscando la inspiración del Espíritu Santo (como lo hizo la comunidad cristiana con la inclusión de los gentiles Hechos 15), debemos decidir “cómo ser una comunidad inclusiva”.



Lectura de lo observado en el país

Al terminar se responden las siguientes preguntas:

1. ¿Qué dice el texto? El grupo hace un breve resumen de la lectura.
2. ¿Qué decimos del texto? Ahora se plantean algunas preguntas que se derivan de la lectura del texto.
3. ¿Qué le decimos al grupo? Los lectores y lectoras presentan breves frases dirigidas al resto del grupo. Pueden ser aplicaciones, consideraciones o implicaciones prácticas de la lectura.

Dialogando con la Palabra desde la Biblia



Texto para la reflexión: Génesis 1:26-27

²⁶ Entonces dijo: «Ahora hagamos al hombre a nuestra imagen. Él tendrá poder sobre los peces, las aves, los animales domésticos y los animales salvajes, y sobre los que se arrastran por el suelo.»

²⁷ Cuando Dios creó al hombre, lo creó a su imagen; varón y mujer los creó, Y Dios creó al ser humano a su imagen; lo creó a imagen de Dios. Hombre y mujer los creó,

Gálatas 3:28-29

²⁸ Ya no importa el ser judío o griego, esclavo o libre, hombre o mujer; porque unidos a Cristo Jesús, todos ustedes son uno solo. ²⁹ Y si son de Cristo, entonces son descendientes de Abraham y herederos de las promesas que Dios le hizo.



A partir de la vida y del texto bíblico

1. Según el texto de Génesis, ¿existen seres humanos que no fueron creados a la imagen y semejanza de Dios?
2. ¿Las personas con una orientación sexual diferente a la heterosexual, no son hombres o mujeres?
3. ¿Qué tipos de discriminación está permitida en la Biblia?
4. ¿Qué diferencias hay entre nuestra mirada y la mirada de Jesús a través de Pablo expresada en Gálatas?

Cada grupo presentará sus respuestas, de acuerdo con la disposición de tiempo que le conceda la persona que esté coordinando la sesión.



Comentario

El facilitador o facilitadora lee el texto, y pide que dos o tres personas se manifiesten al respecto.

Todos los seres humanos somos creados a imagen y semejanza de Dios. No existen seres humanos que no hayan sido creados por Dios. Todo rostro humano, revela e invoca su imagen. En este sentido el apóstol San Pablo, enriquece este concepto cuando afirma que por la gracia de Dios en Cristo todas las personas tenemos el mismo valor, independientemente de nuestras características, condiciones, diferencias, capacidades o contextos. Por eso, esta visión nos convoca a relacionarnos con nuestro prójimo desde la mirada de Jesús. (Se puede ampliar el comentario con la lectura del anexo 1-G, H)



Tareas y compromisos

Trabajar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones podemos realizar para que éste derecho se cumpla en nuestras comunidades eclesiales, organismos de la iglesia, comunidades y autoridades?
2. Procuren poner en una lista tres gestos concretos que se pueden emprender a partir de las iglesias. Presentarlos en plenaria de forma creativa.

Concluyendo la jornada



Evaluación

Pida que se forme una rueda con los y las participantes y que cada miembro exprese con una palabra como fue la experiencia. Solicite que cada persona llene una hoja de evaluación. (Anexos 3)



Cierre Litúrgico

Cántico de salida

(Anexos 2)



Llamado al compromiso

Bendición Franciscana (adaptación)

Que Dios te bendiga con la incomodidad
 Frente a lo fácil y la media verdad,
 Frente a todo lo superficial
 Para que seas capaz de cambiar
 un poco más y menos light,
 un poco más y menos dark.
 Que Dios te bendiga con la ira y no callar
 Frente a la injusticia, la opresión y la maldad,
 Para que puedas trabajar
 Por más justicia libertad y paz.
 Y que Dios te bendiga y te de buena vida.
 Que Dios te bendiga con lágrimas para derramar
 Por aquellos que sufren dolor, rechazo, hambre, guerra y soledad.
 Para que seas capaz de extender tu mano y reconfortar y convertir su dolor en algo mejor.
 Que Dios te bendiga con la locura
 De poder creer que vos podés marcar la diferencia
 En este mundo al revés.



Orando nos vamos fortalecidos

Invitar a una persona para orar agradeciendo la jornada de trabajo, el compromiso, la vida de cada persona, Iglesia e instituciones participantes.



ENCUENTRO 5

Privacidad es respeto y dignidad

Privacidad es respeto y dignidad

“Derecho a la privacidad: todos los servicios de salud sexual y reproductiva deben ser confidenciales”.

Apertura del encuentro



Saludo e invitación desde Bolivia

¡Estamos aquí y ahora! Hemos traído nuestras memorias inscritas en nuestros cuerpos, esculpidos por el tiempo, de esfuerzos encontrados en cada ciclo de la vida. De sol a sol, de noche en noche, de gota a gota, de semilla en semilla, de lágrima en lágrima, de sudor en sudor, siempre llevando en la frente nuestra dignidad.

Allí, en nuestros cuerpos se entretajan filigranas de vida diversa; recreado con gestos solidarios, y de compasión que se abren hacia una “comunidad de iguales” como testimonio de unidad en el cuerpo de Cristo en el mundo.

Estamos convocadas y convocados a consolidar un nuevo tiempo; y si es preciso escarbaremos la tierra dura de la indiferencia y cultivaremos hasta lo imposible, donde quepan las nuevas semillas de esperanza para las generaciones jóvenes.

Que la indignación nos abra los ojos, hacia la realidad que adolece y da gritos de hambre de justicia.

Este tiempo histórico nos demanda un esfuerzo entrañable para conjuntamente trabajar alternativas, llevando “buenas noticias” para la resistencia y la esperanza. Volver a un equilibrio, y armonía; es un volver a nuestras raíces y entrañas de la fuente de vida.



Cántico de apertura

En las Consultas Nacionales se sugirieron varios cánticos para iniciar los encuentros. Si conocen la música, lo pueden utilizar, de lo contrario busquen uno conocido para su medio, relacionado con la justicia o los derechos. (Anexos 2).

“Gracias a la vida”



Lectura colectiva

(H: Hombre – M: Mujer)

Credo

- H:** Creemos en Dios creador y sustentador de la vida,
Sabiduría, misterio y gracia infinita
Creador de los cielos y de la tierra;
Creador de los pueblos y las culturas
Creador de los idiomas y la diversidad de persona.
- M:** Creemos en Jesucristo, su hijo,
Dios hecho carne en un ser humano para todos los humanos y humanas,
Dios hecho carne en una cultura para todas las culturas,
Dios hecho carne en amor y gracia para toda la creación.
- H:** Creemos en el Espíritu Santo,
Por quién el Dios encarnó en Jesucristo
Se hace presente en nuestro pueblo y nuestra cultura
Por quien el Dios creador de todo cuanto existe
Nos da poder para ser nuevas criaturas;
Quien con sus infinitos dones, nos hace un solo pueblo; El cuerpo de Jesucristo.
- M:** Creemos en la Iglesia,
Que es universal porque es señal del reino venidero,
Que es más fiel mientras más se viste de colores;
Donde todos los colores pintan un mismo paisaje
Donde todos los idiomas cantan una misma alabanza.
- H:** Creemos en el reino venidero, día de la gran fiesta,
Cuando todos los colores de la creación se unirán en un arcoíris de armonía,
Cuando todos los pueblos de la tierra se unirán en un banquete de alegría;
Cuando todos las lenguas del universo se unirán en un coro de alabanza.
- M:** Y porque creemos, nos comprometemos,
A creer por los que no creen,
A amar por los que no aman,
A soñar por los que no sueñan
Hasta que lo que esperamos se torne realidad. Amén.



Orando nos fortalecemos

Invitar a una persona del grupo para que ore poniendo en las manos de Dios el encuentro.



Presentación de los propósitos

El facilitador o facilitadora presenta los propósitos de este Encuentro:

1. Éste Encuentro tiene como propósitos reflexionar sobre nuestra realidad en cuanto al “Derecho a la privacidad: todos los servicios de Salud Sexual y Reproductiva deben ser confidenciales”, partiendo de los insumos elaborados por un grupo de trabajo de hermanos y hermanas de Bolivia.

2. Reconocer algunas causas y razones de por qué no se cumple ese derecho en nuestros países.
3. Relacionar la palabra de Dios con el derecho expuesto.
4. Proponer algunas acciones, de gestos concretos, para el compromiso de las iglesias.



De los y las participantes

Dinámica: Con el grupo en círculo, cada persona debe decir su nombre, pero además deberá decir un adjetivo y el nombre de un animal, todo ello en una misma frase.



Acuerdos de participación

En este espacio la coordinación del Encuentro invita a los y las participantes a construir un decálogo, en cuyos 10 acuerdos se enmarca la dinámica de participación del desarrollo del evento, con un respeto total a lo acordado.

Desde una realidad concreta para dialogar con la nuestra



Lectura del derecho y del insumo que surgió del encuentro en cada país. El texto se lee en grupos de cuatro personas, en voz alta, dividiéndose los párrafos del texto.

Convocados por la Secretaría Regional Andina y la Mesa Nacional del CLAI de Bolivia, con el apoyo de UNFPA nacional, los días 27 y 28 de julio y 27 de agosto del 2012, se realizó la Consulta Nacional sobre “La Iglesias y los Derechos Sexuales y Reproductivos, en la ciudad de La Paz.

Éste derecho protege la vida privada de la persona y de su familia. La intimidad es el espacio del cuerpo y de la mente de la persona, al cual nadie tiene derecho de acceder sin su consentimiento. Todas y todos tenemos el derecho a decidir quién puede o no puede entrar en el espacio de nuestra intimidad. Esto debe cumplirse en los servicios de salud, tomando en cuenta el respeto a los valores y a la cultura de cada pueblo, de lo contrario las mujeres no acudirán a los servicios de salud, con el consiguiente daño para sí mismas. El personal de salud tiene la obligación de respetar la confidencialidad, especialmente con los y las adolescentes, y las mujeres con indicios de aborto. Los medios de comunicación están obligados a respetar el derecho de las personas con VIH a mantener en secreto su estado e identidad. Los medios de comunicación no deben publicar información sobre niñas, niños y mujeres que hayan sido víctimas de violación, incesto o maltrato.

Es evidente la escasa información que se socializa y se da sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos a la población, lo que está bajo la responsabilidad de autoridades gubernamentales y de otras instituciones que trabajan en estas áreas. Se observa ciertas limitaciones y falta de voluntad de parte de las autoridades en el área de la salud para aplicar e implementar las normas, los decretos y políticas en relación a los DDSSRR. Al no haber buena información, hay poco interés y motivación para conocer los deberes y derechos. Esto es evidente a nivel personal y en algunos sectores sociales.

Hace pocos años casi no se hablaba sobre los DDSSRR en las familias bolivianas, era parte del tabú que existe con todo lo que está relacionado con la sexualidad. El padre y la madre de familia no encuentran palabras para explicar sobre la sexualidad en la familia, porque piensan que los hijos/as aún siguen siendo niños/as. Escasa comunicación y diálogo entre padres y/o madres e hijos/as, y esto repercute naturalmente en el conocimiento de los DDSSRR.

Existe una gran falta de implementación de la temática de la sexualidad en los planes de estudios curriculares en las escuelas, colegios y en general en la sociedad boliviana.

Se evidencia la falta de recursos humanos capacitados y especializados en el área de la sexualidad y los DDSSRR, así como de recursos materiales educativos y didácticos para facilitar procesos pedagógicos.

Insuficiente oferta y promoción de cursos de capacitación, talleres y seminarios de formación de calidad y con alcance a nivel nacional.

Los aspectos culturales, que lamentablemente están matizados con mitos, creencias, costumbres y otros afectan a la comprensión de la sexualidad y al ejercicio de los DDSSRR.

El sistema patriarcal y machista, también impacta en las actitudes hacia los servicios de salud y hacia una mirada parcializada de la diversidad sexual.

Los servicios de salud en los Centros de Salud Pública y Hospitales, son de mala calidad. La mayoría de los ginecólogos o médicos son varones, y las mujeres tienen recelo y hasta miedo a ser atendidas por un varón, y prefieren no acudir a los servicios del Estado. La gente prefiere acudir a otros espacios informales otros medios populares y caseros.

En el aspecto cultural-humano la falta de autoestima nos limita ver con más integridad nuestro cuerpo de mujeres y varones.

La mayoría de capacitaciones, cuando las hay, son teóricas y superficiales, ofrecen sólo información, y no varía las raíces del problema, por lo que el impacto es parcial. Como ejemplo, el 92% de las personas conocen los métodos modernos de prevención de embarazos no deseados; pero los utilizan menos del 25%.

Partiendo de esta muestra de la compleja realidad que vive Bolivia en cuanto a los DDSSRR, el papel de la Iglesia puede ser fundamental para modificar estas realidades.

Lamentablemente muchas iglesias son una réplica de lo que ocurre en la sociedad, y se viven las mismas experiencias.

Las iglesias tienen la capacidad y los recursos para formar y educar a la comunidad en estos temas. Las iglesias pueden formar ministerios contra la violencia en razón de género y generacional. También pueden ejercer control social para disminuir la falta de confidencialidad y respeto a la cultura, en los servicios públicos asociados a la Salud Sexual y Reproductiva.

Las puertas de las iglesias deben estar abiertas de par en par, para recibir a las personas que necesitan ayuda desde lo educativo, pastoral y legal; por lo tanto se deben formar cuadros y contar con personal para orientar y ayudar a las personas necesitadas, escuchando atentamente sus preocupaciones.

Hay grupos organizados de mujeres en las iglesias, y muchas veces estos son los únicos espacios confiables y seguros en que las mujeres pueden compartir y hablar, por lo tanto hay que apoyar y reforzar estos espacios, alimentándolos con herramientas, apoyándoles con recursos personales y materiales, para que se multipliquen y tengan un impacto en la vida de las mujeres y la sociedad.

Esto es como recrear la experiencia que hemos tenido del trato que Dios nos da, donde hemos encontrado la tranquilidad, el consuelo por lo que otras personas debe tener esta misma oportunidad.

La iglesia debe estar al servicio del pueblo marginado y discriminado, es decir la iglesia debe recibir y acompañar a las personas con VIH y sida, mujeres víctimas de violencia, etc.

Debemos respetar y reconocer que la confidencialidad y la privacidad es un derecho que tenemos todas las personas. Especialmente cuando en los servicios de salud no se consideran y no se aplican. Instruir a la comunidad sobre las obligaciones del Estado de informar, educar, proveer servicios y garantizar la confidencialidad es una tarea importante que debemos realizar.

Es necesario trabajar en la promoción y cumplimiento a la Carta de los Derechos Generales de los pacientes/usuarios:

1. Recibir atención médica adecuada.
2. Recibir un trato digno y respetuoso.
3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
4. Decidir libremente sobre su atención.
5. Otorgar o no su consentimiento informado.
6. Guardar la confidencialidad.
7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
8. Recibir atención médica en caso de urgencia
9. Contar con un expediente clínico.
10. Ser atendido cuando no está conforme por la atención médica recibida.



Lectura de lo observado en el país

Al terminar se responden las siguientes preguntas:

1. ¿Qué dice el texto? El grupo hace un breve resumen de la lectura.
2. ¿Qué decimos del texto? Ahora se plantean algunas preguntas que se derivan de la lectura del texto.
3. ¿Qué le decimos al grupo? Los lectores y lectoras presentan breves frases dirigidas al resto del grupo. Pueden ser aplicaciones, consideraciones o implicaciones prácticas de la lectura.

Dialogando con la Palabra desde la Biblia



Texto para la reflexión: Marcos 10: 46-52

⁴⁷Y oyendo que era Jesús el Nazareno, comenzó a dar voces y decir: Jesús, Hijo de David, ten misericordia de mí. ⁴⁸Y muchos le reñían, que callase: mas él daba mayores voces: Hijo de David, ten misericordia de mí. ⁴⁹Entonces Jesús parándose, mandó llamarle: y llaman al ciego, diciéndole: Ten confianza: levántate, te llama. ⁵⁰El entonces, echando su capa, se levantó, y vino a Jesús. ⁵¹Y respondiendo Jesús, le dice: ¿Qué quieres que te haga? Y el ciego le dice: Maestro, que cobre la vista. ⁵²Y Jesús le dijo: Ve, tu fe te ha salvado. Y luego cobró la vista, y seguía a Jesús en el camino.



A partir de la vida y del texto bíblico

1. ¿De qué manera se refleja en el texto el tema del derecho a la privacidad?
2. ¿Sabría Jesús que este hombre era ciego? ¿Por qué le pregunta: Qué quieres que te haga?
3. ¿Sabría el ciego quien era Jesús? ¿Por qué tanta insistencia del ciego en aprovechar el paso de Jesús por ese lugar?

Cada grupo presentará sus respuestas, de acuerdo con la disposición de tiempo que le conceda la persona que esté coordinando la sesión.



Comentario

El facilitador o facilitadora lee el texto, y pide que dos o tres personas se manifiesten al respecto.

El derecho a la privacidad se basa en el respeto a la intimidad de todo ser humano, y en reconocer la dignidad y el valor de mi prójimo y prójima. Cuando respetamos y nos sentimos respetados, es que se crean espacios de confianza y confidencialidad y por lo tanto nos sentimos en libertad para acceder y acudir a los servicios de salud.

El texto nos ilustra de una manera muy clara la actitud de respeto de Jesús. El momento en que Jesús hace la pregunta a la “persona Bartimeo”, lo dignifica, lo respeta, lo valoriza. Es importante el testimonio, que hace creíble el “Evangelio”, de un Dios cercano, que escucha que toca a la puerta, y espera con paciencia el momento para un nuevo renacimiento. “El” pregunta si tú quieres, “...que se haga según tu fe”.

La confidencialidad, se construye a través de espacios de confianza, una conversión hacia nuevas perspectivas de cambio de la realidad que vivimos. Si consideramos la cultura, el contexto y el ritmo de las personas con respeto y dignidad, esto nos ayudará a una “conversión” de ambos, del que busca y de la que recibe; transformándonos para la vida plena y abundante. No estará ya de por medio la vergüenza que pasar, ni la culpa que llevar, ni enfermar ni morir, porque el conocimiento y la vida plena es un derecho para todos y todas. (Se puede ampliar el comentario con la lectura del anexo 1-l).



Tareas y compromisos

Trabajar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones podemos realizar para que éste derecho se cumpla en nuestras comunidades eclesiales, organismos de la iglesia, comunidades y autoridades?
2. Procuren poner en una lista tres gestos concretos que se pueden emprender a partir de las iglesias. Presentarlos en plenaria de forma creativa.

Concluyendo la jornada



Evaluación

Pida que se forme una rueda con los y las participantes y que cada miembro exprese con una palabra como fue la experiencia. Solicite que cada persona llene una hoja de evaluación. (Anexos 3)



Cierre Litúrgico

Cántico de salida

(Anexos 2)



Llamado al compromiso

Lectura colectiva

Estamos aquí y ahora, atestiguando nuestro tiempo, llevando fe y amor en nuestra frente, en nuestra boca, en nuestras manos para fertilizar el mismo desierto y amasar las piedras de ser necesario, porque estamos llamados a construir paraísos para reencontrarnos con nuestra propia humanidad.

Tú, Dios estás más cerca que nuestra piel, latiendo en la vida de cada ser viviente;

Somos multitudes hambrientas de justicia en nuestros cuerpos, templos vivientes y sagrados; Tú generas y regeneras una y otra vez la vida en dignidad, sea ésta desde el olvido, desde la ingratitud, desde la periferia de nuestras sociedades y de las instituciones.

Que el viento suave y delicado del Espíritu Santo nos llene de frescura y generosidad, que nos limpie de nuestros prejuicios, tradicionalismos y de exacerbaciones purificadoras.

La hondura, la fuerza y la solidaridad vienen con tocar el mismo dolor con los adoloridos, con indignarse ante la opresión del más pequeño, del más vulnerable.

Tú nos dices que sólo nos basta tu amor, y que tu poder está en la fragilidad, en el cuidado con ternura; sólo esto nos salvará de los fatalismos construidos por los poderosos de turno.

¡Tu amor nunca perecerá aquí y ahora y por siempre!



Orando nos vamos fortalecidos

Invitar a una persona para orar agradeciendo la jornada de trabajo, el compromiso, la vida de cada persona, Iglesia e instituciones participantes.



ENCUENTRO 6

Libres para pensar con libertad

Libres para pensar con libertad

“Derecho a la libertad de pensamiento: en cuestiones relativas a la sexualidad y la reproducción”.

Apertura del encuentro



Saludo e invitación desde Argentina

Che, ¿cómo están?

Desde la Argentina, al sur del continente, compartiendo un mate, saludamos a todas las hermanas y hermanos de América Latina y el Caribe. Después de haber reflexionado en nuestra Consulta sobre el “Derecho a la libertad de pensamiento en cuestiones relativas a la sexualidad y la reproducción” nos desafiamos conjuntamente a trabajar con esperanza sobre esta temática, como dice el tango:

*La esperanza es mapa que dibuja
Nuestro pueblo en busca de otras rutas
La esperanza es larga caminata
Sueño de una tierra liberada hacha y pala del amor.*

*Vamos, que ya vienen nuevos días
Vamos, que se asoma la alegría
Vamos, que camina con nosotros
Uno que hace amanecer.¹⁰*



Cántico de apertura

En las Consultas Nacionales se sugirieron varios cánticos para iniciar los encuentros. Si conocen la música, lo pueden utilizar, de lo contrario busquen uno conocido para su medio, que hable de justicia y libertad. Ver anexos.

“Que alegría y que gozo”

¹⁰ Guido Bello y Pablo Sosa, pastores metodistas.



Lectura colectiva

Prepara nuestras manos

Dios de la vida, prepara nuestras manos para un toque distinto y renovado, prepara nuestras manos para un toque que provoque encuentro, despertamiento, esperanza, sentido.

Son muchos los viejos y usados gestos, movimientos que ya se han esclerosado...

Son muchas las viejas y fútiles excusas para solo reproducir comportamientos. Danos osadía, para crear nuevos lazos de fraternidad, nuevos vínculos de afecto, rompiendo antiguos modelos de relacionamiento, provocando verdaderos y significativos espacios y movimientos de acercamiento.

Ernesto Barros Cardoso



Orando nos fortalecemos

Invitar a una persona del grupo para que ore poniendo en las manos de Dios el encuentro.



Presentación de los propósitos

El facilitador o facilitadora presenta los propósitos de este Encuentro:

1. Éste Encuentro tiene como propósitos reflexionar sobre nuestra realidad en cuanto al "Derecho a la libertad de pensamiento: en cuestiones relativas a la sexualidad y la reproducción", partiendo de los insumos elaborados por un grupo de trabajo de hermanas y hermanos de Argentina.
2. Reconocer algunas causas y razones de por qué no se cumple ese derecho en nuestros países.
3. Relacionar la palabra de Dios con el derecho expuesto.
4. Proponer algunas acciones, de gestos concretos, para el compromiso de las iglesias.



De los y las participantes

Dinámica: En círculo los y las participantes permanecen de pie. El animador o animadora les explica que van a cantar un rap, para eso deben llevar un ritmo dando palmas, con las manos golpeando las piernas...

Entonces el facilitador o facilitadora les enseña la canción que dice: "este rap que te voy a cantar es para mi nombre recordar, Patri Patri me llamo Patri" cuando la persona canta esto los demás le contesta "Patri Patri se llama.



Acuerdos de participación

En este espacio la coordinación del Encuentro invita a los y las participantes a construir un decálogo, en cuyos 10 acuerdos se enmarca la dinámica de participación del desarrollo del evento, con un respeto total a lo acordado.

Desde una realidad concreta para dialogar con la nuestra



Lectura del derecho y del insumo que surgió del encuentro en cada país. El texto se lee en grupos de cuatro personas, en voz alta, dividiéndose los párrafos del texto.

Convocados por la Secretaría Regional del Río de la Plata y la Mesa Nacional del CLAI de Argentina, los días 23 y 24 de junio de 2012, con el apoyo de UNFPA nacional, se realizó la Consulta Nacional sobre “La Iglesias y los Derechos Sexuales y Reproductivos, en el ISEDET en la ciudad de Buenos Aires.

Todas las personas tenemos derecho a expresar nuestros pensamientos, ideas y sentimientos en materia de salud sexual y salud reproductiva y otros asuntos relacionados. Esto conlleva el deber de respetar de igual forma la expresión de pensamientos de las demás personas en lo referente a su vida sexual y reproductiva. Tenemos el derecho a estar libres de la interpretación restrictiva de textos religiosos, creencias, filosofías y costumbres como instrumentos para limitar la libertad de pensamiento en materia de Salud Sexual y Reproductiva.

En la República Argentina los temas relacionados con el “derecho a la libertad de pensamiento en cuestiones relativas a la sexualidad y la reproducción”, giran mayoritariamente alrededor de la despenalización del aborto, y la diversidad sexual. Estos son temas que no están definidos por la mayoría de las iglesias, aunque muchos se preguntan ¿Deberían las iglesias tenerlos definidos?

Estos temas dentro de las iglesias son difíciles de reflexionar, por temor y miedo a modificar lo conocido y por lo que históricamente se ha recibido, lo cual se expresa en una cultura del silencio. Preferimos no decir nada al respecto.

Se puede percibir que en las iglesias existe una falta de información con respecto a los Derechos Sexuales y Reproductivos, lo que se traduce en una falta de tolerancia ante las opiniones y opciones diferentes, lo cual da origen a prejuicios y prejuicios hacia los seres humanos “diferentes”.

En general el sentimiento respecto de estos temas no es de libertad, el pensamiento está encasillado en prejuicios, que vienen de la falta de información y reflexión. Estos temas no están en las agendas de las iglesias y muchas veces se abordan cuando aparece alguna situación relacionada al tema.

No se habla en las comunidades porque puede ser elemento de disenso, de discusiones, problemas y hasta divisiones, lo cual se intenta siempre evitar en las iglesias, desde la mirada que estas deben ser siempre espacios de búsqueda de consensos.

Nos falta abordar y encarar una nueva lectura de la Biblia, en particular con lo que respecta al cuerpo como parte de la creación de Dios.

Fallamos cuando no damos a conocer la información relacionada con los temas de los DDSSRR a las iglesias, por el temor y el miedo a las opiniones diferentes.

La libertad de pensamiento tiene que ir acompañada con una información real y fidedigna, para esto se hace necesario el apoyo profesional, de manera que se tengan elementos para

facilitar el discernimiento comunitario. Por lo tanto hay que estimular espacios de diálogo en las iglesias, especialmente para adolescentes y jóvenes.

Se hace necesario incentivar la elaboración de materiales propios en estos temas, relacionados a las actitudes en el ámbito sexual y reproductivo, teniendo en cuenta las distintas realidades sociales, contextos culturales, la diversidad sexual y de pensamiento.

Los cristianos no estamos fuera de la comunidad, somos parte de ella, por lo tanto debemos ser parte de la construcción de la ciudadanía de los pueblos. Debemos participar en los diálogos que busquen la libertad y el bienestar de la comunidad a todo nivel.

Desde la vida y el quehacer de las iglesias, debemos profundizar en la reflexión bíblica y el diálogo con la cultura, desde una mirada liberadora. Debemos trabajar por una capacitación de pastores y pastoras y agentes pastorales en estos temas, y a través de estos, sensibilizar a las comunidades.

Por otro lado, se hace necesario fomentar procesos educativos más allá de los ámbitos académicos, organizando actividades abiertas a la comunidad, generando así espacios de encuentro para la información y capacitación desde las historias bíblicas.

Hay que trabajar en la elaboración de propuestas de talleres educativos para Escuelas Dominicales. Percibimos la necesidad de organizar junto con otras entidades como la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE); Instituto Universitario de Estudios Teológicos (IU-ISE-DET), Consejo Unido de Educación Cristiana (CUEC), proyectos que faciliten y garanticen la sustentabilidad en la incidencia pública, para el ejercicio de derechos.

Se hace indispensable propiciar diálogos con entidades gubernamentales y con organizaciones de la sociedad civil, que permitan desarrollar acciones conjuntas y concretas relacionadas a la temática. También se debe articular con organizaciones de la sociedad civil que ofrezcan apertura y apoyo para el trabajo en DDSSRR. Otro aspecto importante es conocer y capacitarnos en relación a las leyes vigentes sobre sexualidad y salud reproductiva.

Crear un banco de datos de recursos con los que se cuentan en cada país, especialmente en lo que respecta a lo legal.

Articulación desde el CLAI, con Mesa Ejecutiva de Organismos Ecuménicos, donde, entre otras cosas, se busque un diálogo, para reflexionar sobre el sustento bíblico-teológico que le dé marco de viabilidad a la acción diaconal: Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH); Junta Unida de Misiones (JUM); Servicio Ecuménico de Apoyo y Orientación a Refugiados y Migrantes (CAREF), trabajo de cabildeo como metodología.



Lectura de lo observado en el país

Al terminar se responden las siguientes preguntas:

1. ¿Qué dice el texto? El grupo hace un breve resumen de la lectura.
2. ¿Qué decimos del texto? Ahora se plantean algunas preguntas que se derivan de la lectura del texto.
3. ¿Qué le decimos al grupo? Los lectores y lectoras presentan breves frases dirigidas al resto del grupo. Pueden ser aplicaciones, consideraciones o implicaciones prácticas de la lectura.

Dialogando con la Palabra desde la Biblia



Texto para la reflexión: Gálatas 5:1 (DHH)

¹Cristo nos dio libertad para que seamos libres. Por lo tanto, manténganse ustedes firmes en esa libertad y no se sometan otra vez al yugo de la esclavitud.



A partir de la vida y del texto bíblico

1. ¿De qué manera se refleja en el texto el tema del derecho a la libertad de pensamiento?
2. ¿Hay pensamientos que nos esclavizan?
3. ¿Cómo se expresa la violación a ese derecho en nuestros días? ¿Quiénes impiden ese derecho?

Cada grupo presentará sus respuestas, de acuerdo con la disposición de tiempo que le conceda la persona que esté coordinando la sesión.



Comentario

El facilitador o facilitadora lee el texto, y pide que dos o tres personas se manifiesten al respecto.

El derecho acerca del cual hemos trabajado habla de libertad de pensamiento. ¿Alguien puede realmente limitar mi libertad de pensamiento? En una primera instancia diríamos que no. Que pueden limitar mis acciones pero yo puedo seguir pensando lo que quiera. Sin embargo, también mi pensamiento es influido y moldeado por lo que me rodea, por mi sociedad, por mi educación, por mi familia, por mi tiempo, etc.

Así, creo que sé qué es lindo o feo, ¿cuál es la forma ideal del cuerpo o del rostro y tantas cosas más que varían con las épocas y culturas. Así también llegamos hoy aquí con nuestros modelos mentales acerca de la sexualidad?

Si Cristo nos hizo libres realmente, ¿qué modelos mentales vamos a poner en cuestión en relación con la sexualidad?

¿De qué lugares partimos, con qué formas, modelos, ideas llegamos hasta aquí? ¿Cuáles, si hay alguna, son dignas de la libertad con que Cristo nos hizo libres? ¿Cómo encontrar una medida para poner en cuestión esos modelos?

Si Dios en Jesucristo vino a darnos vida y vida abundante podemos comenzar por cuestionar los modelos mentales que limitan nuestras vidas o las de nuestro prójimo impidiendo que sean vidas abundantes. Démonos la oportunidad de no someternos nuevamente al yugo de la esclavitud sino mantengámonos en la libertad con que Cristo nos hizo libres.

(Se puede ampliar el comentario con la lectura del anexo 1- B, J).



Tareas y compromisos

Trabajar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones podemos realizar para que éste derecho se cumpla en nuestras comunidades eclesiales, organismos de la iglesia, comunidades y autoridades?
2. Procuren poner en una lista tres gestos concretos que se pueden emprender a partir de las iglesias. Presentarlos en plenaria de forma creativa.

Concluyendo la jornada



Evaluación

Pida que se forme una rueda con los y las participantes y que cada miembro exprese con una palabra como fue la experiencia. Solicite que cada persona llene una hoja de evaluación. (Anexos 3)



Cierre Litúrgico

Cántico de salida

(Anexos 2)



Llamado al compromiso

Oración para culminar la jornada

Señor, Eterno Dios, ahora que la jornada termina, queremos consagrarte todo lo que hicimos, ofrecerte todo lo que dijimos, y someterte todo lo que pensamos.

Hoy escuchamos tu voz desafiándonos.

Sentimos que nos falta fuerza para aceptar tu invitación y dejar todo para seguirte por donde quiera que te encuentres.

Nos cuesta buscar primero tu justicia.

Es difícil para nosotros poner en práctica tu palabra y entender, de una vez por todas, que las personas son más importantes que las posesiones, las ideas, las tradiciones, la moral, los privilegios.

Pero reconocemos, humildemente, que nada de esto puede salvarnos.

Míranos con la misma mirada de amor con la cual un día miraste al joven rico de los evangelios, y danos la gracia y las fuerzas para tomar la mejor decisión.

Queremos buscar tu reino y tu justicia en primer lugar.

Que te amemos más que lo que tenemos, y amemos igualmente más a las personas que nos rodean que a nuestras ideas y privilegios egoístas.

Realiza en nosotros la palabra de tu gracia.

Así dormiremos en paz sabiendo que mientras descansamos
tú estás proveyendo nuestro sustento.
Mañana tú nos vestirás como vistes a los lirios del campo
y nos alimentarás como alimentas a las aves del cielo.
Y desde ya te rendimos gracias. Por Jesucristo, nuestro único Señor.
Amén.¹¹



Orando nos vamos fortalecidos

Invitar a una persona para orar agradeciendo la jornada de trabajo, el compromiso, la vida de cada persona, Iglesia e instituciones participantes.

¹¹(Adaptación de una oración de Luiz Carlos Ramos, tomada del Libro de Culto de la V Asamblea de CLAI).



ENCUENTRO 7

Solamente conociendo la verdad
seremos libres

Solamente conociendo la verdad seremos libres

“Derecho a la información y a la educación: incluyendo el acceso a una educación completa de los beneficios, riesgos y efectividad de la planificación familiar”.

Apertura del encuentro



Saludo e invitación desde Paraguay

Desde el corazón de América, la tierra del sol abrazador y del tereré refrescante, de la polca y la guaranía, de la tierra fértil y del semi árido chaqueño, saludamos a los hermanos y hermanas de América Latina y el Caribe, que en nuestro dulce idioma guaraní resumiríamos:

*Ore maiteí ha ore añua opavavépe guará.
(Nuestros saludos y abrazos para cada uno y cada una).*

Desde nuestras realidades, percepciones y reflexiones les invitamos a intercambiar propuestas y compartir ideas, sobre el derecho que hemos trabajado, con la esperanza que las semillas y el fruto, sean agradables delante de Dios y su pueblo.



Cántico de apertura

En las Consultas Nacionales se sugirieron varios cánticos para iniciar los encuentros. Si conocen la música, lo pueden utilizar, de lo contrario busquen uno conocido para su medio, que hable de América Latina. (Anexos 2).

“No nos iluminó”



Lectura colectiva

¿Te diste cuenta de lo grande que es el amor de Dios?
¿Te diste cuenta de que él siempre está listo para restaurar nuestras vidas?
¿Te diste cuenta de que con Dios siempre hay oportunidades de volver a empezar?
Hoy Dios nos regala la oportunidad de empezar de nuevo,
de superarnos, de alzar la vista y continuar la marcha con valor y esperanza.

Hoy Dios nos invita a vivir una vida nueva,
Una vida en la que cada día somos desafiados a pronunciarnos
por la vida, por el amor, por libertad y por la unidad.



Orando nos fortalecemos

Invitar a una persona del grupo para que ore poniendo en las manos de Dios el encuentro.



Presentación de los propósitos

El facilitador o facilitadora presenta los propósitos de este Encuentro:

1. Éste Encuentro tiene como propósitos reflexionar sobre nuestra realidad en cuanto al “Derecho a la información y a la educación: incluyendo el acceso a una educación completa de los beneficios, riesgos y efectividad de la planificación familiar”, partiendo de los insumos realizados por un grupo de trabajo de hermanos y hermanas de Paraguay.
2. Reconocer algunas causas y razones de por qué no se cumple ese derecho en nuestros países.
3. Relacionar la palabra de Dios con el derecho expuesto.
4. Proponer algunas acciones, de gestos concretos, para el compromiso de las iglesias.



De los y las participantes

Dinámica: Se explica que va a haber una fiesta, y que cada cual debe llevar algo, pero que empiece con la inicial de su nombre. El primero comienza diciendo su nombre y lo que va a llevar a la fiesta. El segundo repite lo que dijo el anterior, y luego dice su nombre y lo que va a llevar a la fiesta.

Por ejemplo:

1. Yo soy Marcelo y voy a llevar la música.
2. Él es Marcelo y va a llevar la música, yo soy Ricardo y voy a llevar los refrescos.
3. Él es Marcelo y va a llevar la música, él es Ricardo y va a llevar los refrescos, yo soy Patricia y voy a llevar el pastel. Y Así se repite sucesivamente hasta completar la cantidad de participantes.



Acuerdos de participación

En este espacio la coordinación del Encuentro invita a los y las participantes a construir un decálogo, en cuyos 10 acuerdos se enmarca la dinámica de participación del desarrollo del evento, con un respeto total a lo acordado.

Desde una realidad concreta para dialogar con la nuestra



Lectura del derecho y del insumo que surgió del encuentro en cada país. El texto se lee en grupos de cuatro personas, en voz alta, dividiéndose los párrafos del texto.

Convocados por la Secretaría Regional del Río de la Plata y la Mesa Nacional del CLAI del Paraguay, los días 21 y 22 de julio, del 2012, con el apoyo de UNFPA nacional, se realizó la Consulta Nacional sobre “La Iglesias y los Derechos Sexuales y Reproductivos, en Centro Emmanuel, en la ciudad de Asunción.

Es una obligación ineludible del Estado, de la familia y de la sociedad en general, proveer una educación integral e información clara, oportuna y científica acerca de la sexualidad, así como una información correcta, no sexista y libre de estereotipos en materia de derechos y reproducción. Éste derecho también contempla recibir información oportuna sobre beneficios, riesgos y efectividad de los métodos de regulación de la fertilidad.

Paraguay no tiene leyes que contemplen la educación, información y difusión de la educación sexual ni los DDSSRR. Sin educación oportuna, adecuada y científica no es posible cambiar los escenarios negativos que impactan en la salud sexual y reproductiva. Esto se evidencia en una poca accesibilidad a la información referente a la salud sexual y reproductiva. Esto depende también mucho de las decisiones políticas de las autoridades de turno.

Sin embargo, existe una conciencia en la iglesia y en la población en general, que es un tema pendiente para dialogar y tratar.

En algunas instituciones educativas se trata la temática relacionada con la sexualidad, pero solamente en términos de prevención, no se trata la sexualidad en forma integral.

En muchos sectores de la sociedad, la sexualidad es un tema que se quiere evadir, habiendo sectores minoritarios que trabajan y se pronuncian sobre la cuestión.

A nivel del liderazgo eclesial se nota claramente una falta de capacitación y formación. Existe temor en tratar los temas relacionados con los DDSSRR, por desconocimiento y por una lectura de la sexualidad, que tradicionalmente ha estado relacionada con el pecado. Esto ha llevado a las Iglesias a colocarse al margen de los debates, y pronunciamientos y peor aún actuar proactivamente. Muchas veces, las iglesias, han actuado como barreras impidiendo el debate y la toma de decisiones y acciones frente a las consecuencias que se evidencian frente al tema de la educación sexual. De una u otra manera, la Iglesia se torna corresponsable con otros sectores de las falencias que vive nuestra sociedad.

Algunos sectores de la Iglesia han iniciado el trabajo en DDSSR, aunque con un proceso dinámico marcado por la lentitud, el cual no acompaña la demanda y la solución de los problemas relacionados con la no vigencia de los DDSSRR.

Hoy más que nunca se hace necesario que la Iglesia tome cartas en el asunto, ya que si hemos sido parte del problema, también debemos ser parte de la solución.

Necesitamos propiciar espacios de reflexión, discusión, y sensibilización con el liderazgo y la membresía de las iglesias, motivando a los cuerpos pastorales y juntas directivas para que se involucren en estos procesos.

No podemos continuar negando que en nuestras propias iglesias, existe violencia contra la mujer y que el embarazo en adolescentes es una realidad. No podemos continuar contemplando que en nuestra sociedad existe una falta de servicios de salud, de educación, leyes que no existen o que no se cumplen, alta mortalidad materna, alto índice de embarazos en adolescentes, violencia sexual, etc.

Un papel importante que la Iglesia puede cumplir es a través de su voz profética, denunciando y exigiendo el compromiso del Estado en una mejor comunicación e información sobre las políticas y recursos existentes en relación a los derechos sexuales y reproductivos. Exigir la asignación de recursos y servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva. Se debe exigir al Estado campañas de información, concientización y prevención en los temas relacionados a los DDSSRR.

Se hace necesario establecer mesas institucionales de trabajo y alianzas con instituciones que se desenvuelven en la temática, para conocer y utilizar los recursos humanos y materiales que ya existen.

Propiciar foros de discusión sobre el derecho de la educación e información sobre los DDSSRR, en articulación con ONGs, instituciones gubernamentales, educativas y de servicios.

Difundir toda la información sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos en los medios masivos de comunicación y en las iglesias.

Siendo nuestro pueblo pluricultural y plurilingüe se debe trabajar en la producción de materia bilingüe. (Guaraní-español)

Al interior de las iglesias y seminarios de formación pastoral, propiciar espacios de lectura crítica de la información de los medios con base bíblica. Producir materiales y estudios Bíblicos que permitan la fundamentación del tema. Es necesario trabajar de manera sostenida y continuada con los matrimonios jóvenes para que sean multiplicadores de conocimiento y formación al interior de sus familias. Espacios como los que brinda el CLAI contribuyen al desarrollo de los temas.



Lectura de lo observado en el país

Al terminar se responden las siguientes preguntas:

1. ¿Qué dice el texto? El grupo hace un breve resumen de la lectura.
2. ¿Qué decimos del texto? Ahora se plantean algunas preguntas que se derivan de la lectura del texto.
3. ¿Qué le decimos al grupo? Los lectores y lectoras presentan breves frases dirigidas al resto del grupo. Pueden ser aplicaciones, consideraciones o implicaciones prácticas de la lectura.

Dialogando con la Palabra desde la Biblia



Texto para la reflexión: Oseas 4:6. Juan 10:10 (DHH)

⁶Mi pueblo no tiene conocimiento, por eso ha sido destruido. Y a ti, sacerdote, que rechazaste el conocimiento, yo te rechazo de mi sacerdocio. Puesto que tú olvidas las enseñanzas de tu Dios, yo me olvidaré de tus descendientes.

¹⁰“El ladrón viene solamente para robar, matar y destruir; pero yo he venido para que tengan vida, y para que la tengan en abundancia”.



A partir de la vida y del texto bíblico

1. ¿De qué manera en el texto de Oseas se refleja el derecho a la educación e información?
2. ¿Qué relación tiene la vida abundante que Jesús quiere para la humanidad con la educación y la información?
3. ¿Qué papel jugó Jesús como “educador”?

Cada grupo presentará sus respuestas, de acuerdo con la disposición de tiempo que le conceda la persona que esté coordinando la sesión.



Comentario

El facilitador o facilitadora lee el texto, y pide que dos o tres personas se manifiesten al respecto.

Dios nos creó con la capacidad de pensar, aprender, tomar decisiones y actuar, somos seres inteligentes, creados a la imagen de Dios, de acuerdo al relato de Génesis 1:27.

El conocimiento es el hecho, o dato de información adquirido por una persona a través de la experiencia o la educación, la comprensión teórica o práctica de un asunto u objeto de la realidad. Es la conciencia o familiaridad adquirida por la experiencia de un hecho o situación. El conocimiento incluye el "saber qué", el "saber cómo" y el "saber dónde". Conocer es iluminar, aclarar, esclarecer. Contar con conocimientos nos pone ante la disyuntiva de actuar o quedarnos callados, conocer nos da la posibilidad de reclamar, nos impulsa a caminar a tomar acciones determinadas de acuerdo a alguna necesidad específica, en este caso, sobre la salud de la mujer. Conocer visibiliza verdades ocultas y necesidades postergadas. Conocer ilumina, da luz. La palabra de Dios afirma que perecemos, sufrimos, nos privamos de gozar de una vida abundante, la vida que nos ofrece Dios, si no contamos con la información y el conocimiento necesarios. (Se puede ampliar el comentario con la lectura del anexo 1-E).



Tareas y compromisos

Trabajar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones podemos realizar para que éste derecho se cumpla en nuestras comunidades eclesiales, organismos de la iglesia, comunidades y autoridades?
2. Procuren poner en una lista tres gestos concretos que se pueden emprender a partir de las iglesias. Presentarlos en plenaria de forma creativa.

Concluyendo la jornada



Evaluación

Pida que se forme una rueda con los y las participantes y que cada miembro exprese con una palabra como fue la experiencia. Solicite que cada persona llene una hoja de evaluación. (Anexos 3)



Cierre Litúrgico

Cántico de salida

(Anexos 2)



Llamado al compromiso

Lectura Colectiva

Vienen nuevos días

Que el Dios de la creación,
Señor de montañas y lagos,
de llanuras y mares,
Padre y Madre de todo lo que vive,
que hoy nos convoca a la fiesta y al encuentro,
nos movilice al servicio
y nos guíe en la misión. Que el Dios de la Vida plena,

que nos ama y nos perdona,
que sana y que reconcilia,
nos sostenga en el ministerio
de la justicia y de la paz.

Que el soplo de Dios,
generoso y solidario,
nos impulse y nos anime
para andar por el mundo
con fe y esperanza,
porque vienen nuevos días...



Orando nos vamos fortalecidos

Invitar a una persona para orar agradeciendo la jornada de trabajo, el compromiso, la vida de cada persona, Iglesia e instituciones participantes.



ENCUENTRO 8

¿Casarse o no casarse? He ahí el derecho

¿Casarse o no casarse? He ahí el derecho

“Derecho a optar por contraer matrimonio o no, y a formar y planificar una familia. Ninguna mujer puede ser obligada a contraer matrimonio contra su voluntad”.

Apertura del encuentro



Saludo e invitación desde Nicaragua

“Las iglesias y organismos participantes en la Consulta realizada en Nicaragua, saludan a nuestros hermanos y hermanas de América Latina y el Caribe y les invitan a reflexionar y trabajar sobre el Derecho a optar por contraer matrimonio o no, y a formar y planificar una familia. Ninguna persona puede ser obligada a contraer matrimonio contra su voluntad.

Queremos dejar este desafío a través de las palabras del profeta Isaías 1.8: “Entonces oí la voz del Señor, que decía: ¿A quién voy a enviar? ¿Quién será nuestro mensajero?”. Yo respondí: “Aquí estoy yo, envíame a mí”.

Esa es la pregunta que cada una y cada uno nos hacemos y debemos responder. Este texto debe recordarnos en el día a día, el papel que debemos realizar cuando el Señor nos llama a cumplir su voluntad. La promoción de la vida abundante es nuestra misión y ante ella debemos responder con las mismas palabras del profeta.

Y este es nuestro mensaje: llevar y cumplir el compromiso que hemos adquirido, frente a la promoción y defensa por el cumplimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos en nuestra América Latina y el Caribe y en la humanidad toda”.



Cántico de apertura

En las Consultas Nacionales se sugirieron varios cánticos para iniciar los encuentros. Si conocen la música, lo pueden utilizar, de lo contrario busquen uno conocido para su medio, que hable de justicia o derechos. (Anexos 2).

“La Mano de Dios”



Lectura individual

Una persona lee el siguiente texto de Juan Salvador Gaviota acerca de la libertad:

El río se complace en llevarnos sólo si nos atrevemos a soltarnos.

Nuestra verdadera tarea es éste viaje, y ésta aventura.

Lo que sueñas despierto encierra el anhelo de liberarte de todo lo que te ata: la rutina, el hastío, la solemnidad.

Lo que no has comprendido es que ya eres libre y siempre lo has sido.

Cuando amas a alguien y sabes que está listo para aprender y crecer, lo dejas en libertad.

Para vivir libre y feliz debes sacrificar la rutina, pero casi nunca se trata de un sacrificio fácil.

Nadie puede prohibirnos que hagamos lo que queremos hacer.

La única ley verdadera es aquella que conduce a la libertad.

Si deseas tanto la libertad y la felicidad, ¿no ves que ambas están dentro de ti? que las tienes y las tendrás. Actúa como si fueran tuyas y lo serán.

Los problemas son para solucionarlos. La libertad, para comprobarla.

Al amanecer, había cerca de mil pájaros escuchando, tratando de comprender a Juan Gaviota. Les habló de cosas muy sencillas: que está bien que una gaviota vuele, que la libertad es la esencia misma de su ser y que todo aquello que impida esa libertad debe ser evitado.

No es el desafío lo que define quienes somos ni que somos capaces de ser, sino cómo enfrentamos ese desafío: podemos prender fuego a las ruinas o construir un camino, a través de ellas, paso a paso, hacia la libertad.



Orando nos fortalecemos

Invitar a una persona del grupo para que ore poniendo en las manos de Dios el encuentro.



Presentación de los propósitos

El facilitador o facilitadora presenta los propósitos de este Encuentro:

1. Éste Encuentro tiene como propósitos reflexionar sobre nuestra realidad en cuanto al derecho a optar por contraer matrimonio o no, y a formar y planificar una familia. Para este encuentro se tendrán en cuenta los aportes hechos por un grupo de trabajo de hermanos y hermanas de Nicaragua.
2. Reconocer algunas causas y razones de por qué no se cumple ese derecho en nuestros países.
3. Relacionar la palabra de Dios con el derecho expuesto.
4. Proponer algunas acciones, de gestos concretos, para el compromiso de las iglesias.



De los y las participantes

Dinámica: El facilitador o facilitadora entrega una pelota, e invita a los presentes a sentarse en círculo y explica la forma de realizar el ejercicio. Mientras se entona una canción la pelota se hace correr de mano en mano; a una señal del animador, se detiene el ejercicio. La persona que ha quedado con la pelota en la mano se presenta al grupo: dice su nombre y lo que le gusta hacer en los ratos libres. El ejercicio continúa de la misma manera hasta que se presenta la mayoría. En caso de que una misma persona quede más de una vez con la pelota, el grupo tiene derecho a hacerle una pregunta.



Acuerdos de participación

En este espacio la coordinación del Encuentro invita a los y las participantes a construir un decálogo, en cuyos 10 acuerdos se enmarca la dinámica de participación del desarrollo del evento, con un respeto total a lo acordado.

Desde una realidad concreta para dialogar con la nuestra



Lectura del derecho y del insumo que surgió del encuentro en cada país. El texto se lee en grupos de cuatro personas, en voz alta, dividiéndose los párrafos del texto.

La Consulta Nacional sobre “Las Iglesias y los Derechos Sexuales y Reproductivos”, se realizó en Managua los días 12 y 13 de junio del 2012, con el apoyo de UNFPA nacional, convocados por la Secretaría Regional de Mesoamérica y la Mesa Nacional CLAI Nicaragua, con el apoyo de UNFPA Nicaragua.

Nadie puede obligar a una persona, adolescente o adulta, a casarse con quien no quiere. Todo matrimonio o unión libre, debe ser consumado con el consentimiento pleno, libre e informado de sus contrayentes. Ninguna mujer está obligada a permanecer casada ni unida con alguien con quien no es feliz, o sufre maltrato y violencia.

La sociedad nicaragüense, vive de una manera intensa y dolorosa, las consecuencias de la falta de cumplimiento de este y otros derechos. La falta del ejercicio de éste derecho, está relacionado directamente a los embarazos en adolescentes y a la violencia basada en el género.

Nicaragua es el país con un mayor índice de embarazos en adolescentes en América Latina y el Caribe, y ocupa el segundo lugar en el mundo con esta problemática. Las adolescentes representan constantemente cerca del 20 al 25% de las muertes maternas (MM). El 20% de los nacimientos suceden en madres adolescentes. El porcentaje de adolescentes, entre los 15 y 19 años, que alguna vez estuvieron embarazadas es mayor en las zonas rurales (32.4%) en relación a las áreas urbanas (20.8%), las agresiones a la mujer más frecuentes son: la violencia intrafamiliar y sexual. La prevalencia de uso de Métodos Modernos de Planificación Familiar (PF) es menor en adolescentes que la media nacional.

Idealmente el matrimonio es un derecho, que nos pertenece a todos y todas, y debe ser fruto de una elección marcada por un consentimiento maduro, consciente e independiente de las partes. El matrimonio o la unión libre, es una ocasión digna de ser celebrada y es uno de los momentos de mayor importancia en la vida de un adulto.

La realidad es que muchas personas acceden al matrimonio sin tener la posibilidad alguna de su derecho a elegir. Cuando esto ocurre, el matrimonio se convierte en un enlace a la violencia hacia la mujer y la familia. Esto se traduce en el uso de la fuerza y la imposición de obligaciones, como manera de reflejar la supremacía masculina hacia el género femenino. También se manifiesta como sexo no consensuado o violación hacia la mujer, satisfaciendo únicamente el interés ego centrista de una de las partes –preferiblemente masculino–.

Las repercusiones sobre la mujer son graves y dolorosas como: falta de decisión propia, fugas y abandono del hogar, depresión, frustración, desesperación, angustia, sumisión por el miedo, resistencia silenciosa, aislamiento y dependencia, abandono de estudios. Una alta vulnerabilidad a las infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados y abortos obligados e inseguros.

Aunque las leyes existentes en Nicaragua idealmente contemplan el apoyo y la protección hacia la mujer, difícilmente se cumplen.

La pregunta que nos surge es ¿Qué papel estamos desempeñando las Iglesias tanto en la perpetuación de la violencia, como en la remediación de la misma?

Compartimos este testimonio que nos duele y nos invita a la reflexión.

“La hermana Hazel, se había separado de su esposo por causa de sufrir violencia, su pastor la obligó a aceptar a su esposo nuevamente en la casa. Esto acontece en uno de los humildes barrios de Managua. Cuando su esposo regresó casi la mata por celos. Un día cuando la Hna. Hazel estaba en su casa, su marido llegó enfurecido le reclamó, le pegó y luego la degolló, ella le rogaba que le auxiliara, y este no quiso, al cabo de unas horas este introdujo sus manos en la herida e intento abrirla, pero no pudo. El esposo fue a pedir ayuda para sí mismo ya que al parecer también se había herido, una tía de él descubrió a la Hna. Hazel, que fue llevada al hospital, donde estuvo 8 días en coma”.

La narración habla por sí sola. La pregunta ahora es: ¿Cuál debe ser el papel de la Iglesia?

Estamos llamados y llamadas a una nueva conversión, frente a estas realidades que parecen que se vuelven normales en nuestras comunidades. Para esto necesitamos que el liderazgo de nuestras iglesias sea tocado y sensibilizado para buscar caminos de cambio frente a estas realidades.

La educación y la capacitación, son instrumentos básicos para el cambio. Por esto proponemos construir propuestas educativas que puedan ser impartidas en todos los niveles: Liderazgo, grupos de mujeres, varones, jóvenes y niñez.

Se hace necesaria una nueva reflexión bíblica-teológica, para develar como las lecturas androcéntricas de la Biblia, están perpetuando la desigualdad y la violencia hacia las mujeres.

Necesitamos conocer y capacitarnos en DDHH y los DDSSRR, para vivirlos, y exigir la vigencia de los mismos frente a las autoridades políticas, educativas y de salud.

Necesitamos trabajar con las familias, de cara a la prevención en la temática de Violencia Intrafamiliar con el fin de establecer familias saludables.

Incidir ante el Estado para la administración transparente de la justicia, para asegurar el verdadero acceso a la justicia a las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia.

Promover e incidir para que los medios de comunicación no utilicen la imagen de la mujer como objeto sexual comercial, ni fomenten la violencia hacia las mujeres.

Diseñar programas de capacitación, atención y acogida a mujeres y familias víctimas de la violencia, para su acompañamiento pastoral, psicológico y legal, que les permita participar plenamente en todos los ámbitos de la vida.

Promover la cultura de denuncia de la violencia hacia las mujeres en el marco de la eficacia de las instituciones, para garantizar su seguridad e integridad.



Lectura de lo observado en el país

Al terminar se responden las siguientes preguntas:

1. ¿Qué dice el texto? El grupo hace un breve resumen de la lectura.
2. ¿Qué decimos del texto? Ahora se plantean algunas preguntas que se derivan de la lectura del texto.
3. ¿Qué le decimos al grupo? Los lectores y lectoras presentan breves frases dirigidas al resto del grupo. Pueden ser aplicaciones, consideraciones o implicaciones prácticas de la lectura.

Dialogando con la Palabra desde la Biblia



Texto para la reflexión: Génesis 29:14-30 (DHH)

Jacob se quedó con Labán durante un mes. ¹⁵Después de ese tiempo, Labán le dijo:

—No vas a trabajar para mí sin ganar nada, sólo porque eres mi pariente. Dime cuánto quieres que te pague.

¹⁶Labán tenía dos hijas: la mayor se llamaba Lía, y la menor, Raquel. ¹⁷Lía tenía unos ojos muy tiernos, pero Raquel era hermosa de pies a cabeza. ¹⁸Como Jacob se había enamorado de Raquel, contestó:

—Por Raquel, tu hija menor, trabajaré siete años para ti.

¹⁹ Entonces Labán contestó:

—Es mejor dártela a ti que dársela a un extraño. Quédate conmigo.

²⁰ Y así Jacob trabajó por Raquel durante siete años, aunque a él le pareció muy poco tiempo porque la amaba mucho. ²¹ Cuando pasaron los siete años, Jacob le dijo a Labán:

—Dame mi mujer, para que me case con ella, porque ya terminó el tiempo que prometí trabajar por ella.

²² Entonces Labán invitó a todos sus vecinos a la fiesta de bodas que hizo. ²³ Pero por la noche Labán tomó a Lía y se la llevó a Jacob, y Jacob durmió con ella. ²⁴ Además, Labán le regaló a Lía una de sus esclavas, llamada Zilpá, para que la atendiera. ²⁵ A la mañana siguiente Jacob se dio cuenta de que había dormido con Lía, y le reclamó a Labán:

—¿Qué cosa me has hecho? ¿No trabajé contigo por Raquel? Entonces, ¿por qué me has engañado?

²⁶ Y Labán le contestó:

—Aquí no acostumbramos que la hija menor se case antes que la mayor. ²⁷ Cumple con la semana de bodas de Lía y entonces te daremos también a Raquel, si es que te comprometes a trabajar conmigo otros siete años.

²⁸ Jacob aceptó, y cuando terminó la semana de bodas de Lía, Labán le dio a Raquel por esposa. ²⁹ Labán también le dio a Raquel una de sus esclavas, llamada Bilhá, para que la atendiera. ³⁰ Jacob se unió también a Raquel, y la amó mucho más que a Lía, aunque tuvo que trabajar con Labán durante siete años más.



A partir de la vida y del texto bíblico

1. En este texto se hace evidente la distancia cultural entre los textos bíblicos y nuestro contexto actual. Pensando en el derecho a contraer matrimonio de manera libre, ¿qué sentimos al leer este texto? Mencionemos algunas observaciones generales al leer el texto.
2. ¿Qué textos bíblicos pudieran ayudarnos a pensar en el derecho sobre el cual estamos reflexionando en esta ocasión?
3. ¿De qué manera afecta a nuestras iglesias la tradición de leer los textos bíblicos en forma literal y no hacer ninguna mediación hermenéutica para interpretar su significado hoy?

Cada grupo presentará sus respuestas, de acuerdo con la disposición de tiempo que le conceda la persona que esté coordinando la sesión.



Comentario

El facilitador o facilitadora lee el texto, y pide que dos o tres personas se manifiesten al respecto.

Releer las escrituras desde una perspectiva de género, se hace fundamental hoy en día. La lectura literal y androcéntrica que clásicamente se ha dado a la Biblia, han ubicado a la mujer en un nivel de inferioridad, desigualdad, explotación y violencia. Leer la Biblia, desde la perspectiva de la sumisión, autoridad y abuso del varón, es totalmente contradictorio con los principios y valores del Reino, con el mensaje del evangelio de las buenas nuevas y de la vida abundante que Jesús quiere para la humanidad. Cuando hay violencia dentro de la pareja y la familia, estamos viviendo en un “yugo desigual”, que va contra las buenas nuevas del evangelio del Reino. Los líderes eclesiales deben tener mayor sensibilidad para mirar más allá de posturas legalistas, cuando los derechos de las mujeres no se están cumpliendo.



Tareas y compromisos

Trabajar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones podemos realizar para que éste derecho se cumpla en nuestras comunidades eclesiales, organismos de la iglesia, comunidades y autoridades?
2. Procuren poner en una lista tres gestos concretos que se pueden emprender a partir de las iglesias. Presentarlos en plenaria de forma creativa.

Concluyendo la jornada



Evaluación

Pida que se forme una rueda con los y las participantes y que cada miembro exprese con una palabra como fue la experiencia. Solicite que cada persona llene una hoja de evaluación. (Anexos 3)



Cierre Litúrgico

Cántico de salida

(Anexos 2)



Llamado al compromiso

Se lee a tres voces la siguiente oración.

Resistencia y celebración

Voz 1

Dios de toda justicia, manténnos en silencio cuando las únicas palabras que tenemos para decir son palabras de enjuiciamiento, exclusión o prejuicio. Enséñanos a enfrentarnos con las heridas de nuestro corazón.

(Silencio)

Dios de toda justicia, danos el poder de la palabra que resista la injusticia, la opresión y el odio. No sólo cuando nos afecta a nosotros, sino sobre todo cuando afecta a otros, que sufren. Conviértenos en hacedores de paz y restauradores de los quebrados que están cerca nuestro.

Voz 2

Dios de todo poder, manténnos en silencio para que podamos escuchar respetuosamente el dolor ajeno, sin ignorarlo y también a veces sin poder curarlo. Porque vos estás presente en cada uno de nosotros.

(Silencio)

Dios de todo poder, danos el coraje para compartir el don de nuestra palabra que conforte, sostenga y fortalezca. Que podamos ser un anticipo de tu amor para los que están en necesidad de amor.

Voz 3

Dios de todo amor, en el silencio de nuestro corazón danos palabras de bienvenida, aceptación y renovación para que cada vez que hablemos, nuestras palabras vengan de ti.

(Silencio)

Dios de todo amor, danos voces de alabanza para celebrar la vida de cada uno y cada una y las glorias de la creación, creyendo que todos vivimos bajo tu bendición.¹²



Orando nos vamos fortalecidos

Invitar a una persona para orar agradeciendo la jornada de trabajo, el compromiso, la vida de cada persona, Iglesia e instituciones participantes.

¹² <http://www.clailiturgia.org/resistencia-y-celebracion-161.html>



ENCUENTRO 9

Decidir... decidiendo

Decidir... decidiendo

“Derecho a decidir tener hijos o no, y cuándo tenerlos: garantizando el acceso de las personas a los métodos de anticoncepción”.

Apertura del encuentro



Saludo e invitación desde Ecuador

Las personas que somos parte de las iglesias que conforman el CLAI en territorio ecuatoriano, tierra de volcanes y nevados, islas y mares encantados, playas y selvas tropicales, saludamos fraternalmente a nuestros hermanos y hermanas del continente latinoamericano. Al mismo tiempo les invitamos a compartir reflexiones, sentires y propuestas relacionadas con el derecho inalienable de hombres y mujeres de ejercer la opción de traer hijos e hijas al mundo, contando con educación y servicios, de manera libre y responsable, en el marco del amor y la luz de la Palabra de Dios. Les desafiamos a que sigamos construyendo juntos y juntas el camino de fe, esperanza, justicia y vida en abundancia, al cual Jesús nos invita.



Cántico de apertura

En las Consultas Nacionales se sugirieron varios cánticos para iniciar los encuentros. Si conocen la música, lo pueden utilizar, de lo contrario busquen uno conocido para su medio, que hable de justicia y libertad. Ver anexos.

“Tenemos esperanza”



Lectura colectiva

Nos acercamos confiadamente a ti, Padre de la Vida,
que con amor de Madre nos inundas de tu amor y de tu gracia,
Para pedirte que a través de tu Espíritu
nos permitas discernir los mejores tiempos,
las mejores formas de ser tus testigos
a través de las decisiones que tomemos
y las acciones que de éstas se desprendan.
Honramos la Vida como el bien más preciado que nos has dado,
por ello, queremos multiplicar conscientes de que al hacerlo
nos comprometemos con esa Vida en abundancia que tú demandas y promueves.

Fieles a tu Palabra que nos desafia a la justicia, a la libertad, a la construcción de comunidades sanas, inclusivas y acompañantes, nos presentamos delante de ti, en nombre de Jesucristo, nuestra luz y guía.

Amén.



Orando nos fortalecemos

Invitar a una persona del grupo para que ore poniendo en las manos de Dios el encuentro.



Presentación de los propósitos

El facilitador o facilitadora presenta los propósitos de este Encuentro:

1. Éste Encuentro tiene como propósitos reflexionar sobre nuestra realidad en cuanto al “derecho a decidir tener hijos o no, y cuándo tenerlos: garantizando el acceso de las personas a los métodos de anticoncepción”, partiendo de los insumos hechos por un grupo de trabajo de hermanos y hermanas de Ecuador.
2. Relacionar la palabra de Dios con el derecho expuesto.
3. Reconocer algunas causas y razones de por qué no se cumple ese derecho en nuestros países.
4. Proponer algunas acciones, de gestos concretos, para el compromiso de las iglesias.



De los y las participantes

Dinámica: Cada persona escribe en una hoja grande o papel oficio su nombre y algunos detalles propios (edad, gustos, frases, etc. lo que quieran). Se le coloca delante del pecho.

Todos se pasean por la sala procurando relacionarse con los demás al leer lo escrito por el otro. Se coloca una música de fondo adecuada, que se va cortando cada cierto tiempo para que cambien de persona. El Ejercicio termina cuando todos hayan leído las hojas con las informaciones.



Acuerdos de participación

En este espacio la coordinación del Encuentro invita a los y las participantes a construir un decálogo, en cuyos 10 acuerdos se enmarca la dinámica de participación del desarrollo del evento, con un respeto total a lo acordado.

Desde una realidad concreta para dialogar con la nuestra



Lectura del derecho y del insumo que surgió del encuentro en cada país. El texto se lee en grupos de cuatro personas, en voz alta, dividiéndose los párrafos del texto.

Convocados por la Secretaría Regional Andina y la Mesa Nacional del CLAI de Ecuador, los días 16 y 17 de junio de 2012, con el apoyo de UNFPA nacional, se realizó la Consulta Nacional sobre “La Iglesias y los Derechos Sexuales y Reproductivos, en la ciudad de Quito.

Todos los seres humanos en edad fértil, tienen el derecho y el deber de decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas que quieren tener y cada cuánto tiempo. Toda persona debe poder acceder a métodos de fertilización asistida, si así lo requiriera. Para que éste derecho se cumpla, se debe recibir la información y los medios necesarios para planificar su familia. Toda persona debe tener acceso a la más amplia gama posible de métodos anti-conceptivos modernos, seguros, efectivos y aceptables para la regulación de la fertilidad.

En la República Argentina los temas relacionados con el “derecho a la libertad de pensamiento en cuestiones relativas a la sexualidad y la reproducción”, giran mayoritariamente alrededor de la despenalización del aborto, y la diversidad sexual. Estos son temas que no están definidos por la mayoría de las iglesias, aunque muchos se preguntan: ¿Deberían las iglesias tenerlos definidos?

Se hace evidente que hay falta de información relativa a los DDSSRR en la sociedad en general y más aún en medios eclesiales. Las consecuencias de la falta del cumplimiento de éste derecho en relación a la falta de información y de servicios son evidentes; se traducen en una alta incidencia de mortalidad materna, el embarazo en adolescentes, aborto y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), etc.

Existen leyes y normativas públicas, pero por falta de decisión política y presión social, no se aplican; Muchas veces no se ejercen o se exigen los derechos por miedo a represalias.

El alto índice de adolescentes y jóvenes embarazadas, es ya un problema de salud pública.

La situación de violencia, indefensión e irrespeto de los DDSSRR de las mujeres en nuestro país es clasificada como de alto riesgo, de alta vulnerabilidad. La violencia hacia la mujer es manifiesta en la sociedad, en todos los niveles sociales y a través de los medios de comunicación.

El liderazgo de las Iglesias no está sensibilizado ni capacitado en los temas relacionados con los DDSSRR, por lo que no se considera un tema de la agenda de la iglesia, lo que redundará en una falta de espacios para hablar de paternidad/maternidad responsable y los métodos anti-conceptivos, entre otros temas.

Muchas iglesias tienen influencia de otras doctrinas que están en contra del derecho a la planificación familiar. El tema del aborto no se lo mira desde lo ético, sino desde una moralidad que no resiste a la realidad.

El tratamiento de los temas cruciales, desde una perspectiva de género es inexistente, no es un eje transversal, ni en el discurso, ni en las prácticas eclesiales, lo cual influye también en la falta de cumplimiento y reivindicación de éste derecho.

Las iglesias, sus líderes, lideresas y la comunidad eclesial en general, no son precisamente el referente de acompañamiento, acogida, consuelo y guía que las mujeres necesitan en momentos en los que han sido violentadas o simplemente se ven obligadas a tomar la decisión de tener hijos porque no hay acceso a la información, a los servicios, o porque el modelo “así lo determina”, aunque las condiciones sean adversas y sus deseos sean contrarios al modelo impuesto.

Pese a que estamos en pleno siglo XXI, la lectura de la Biblia en la mayoría de las comunidades eclesiales sigue siendo literalista, descontextualizada, carente de enfoques interpretativos de género, lo que contribuye a alimentar y reproducir un modelo patriarcal que se basa en un sistema de relacionamiento inequitativo entre los miembros de una comunidad.

La incidencia de mortalidad materna y el aborto como tema ético, no se abordan en las iglesias, por lo que hay poco acompañamiento pastoral y comunitario en situaciones de violencia, abusos y abortos. Por otro lado, las soluciones que se dan, son desde una ética moralista y

religiosa, no desde las raíces de los problemas, desde la realidad de los hechos, por esto las iglesias no se manifiestan desde la prevención, la solidaridad y la restauración.

Para difundir y capacitar de manera estratégica la temática de los DDSSRR dentro de las iglesias, con especial énfasis en lo relativo al derecho a tomar la decisión de traer o no hijos al mundo, cuándo y cuántos hijos e hijas tener y se debe poner el tema de los métodos anticonceptivos sobre el tapete de la discusión institucional. Exhortar a pastores, pastoras y líderes eclesiales en general, a que tomen posición a favor del pleno ejercicio de los DDSSRR, y que acompañen solidariamente a las personas que son víctimas de la sociedad machista en la que aún vivimos.

Convocar a una lectura contextualizada de la Palabra de Dios, cuya clave de interpretación debe ser el género y la opción por las personas más vulnerables de la sociedad.

Crear y fortalecer las alianzas con instancias afines, sean estas de carácter eclesial, estatal, privado, o de la sociedad civil, a fin de poder hacer incidencia en niveles que permitan transformar la situación de las mujeres en el campo de DDSSRR.

Realizar campañas de difusión masiva de los DDSSRR, desde una perspectiva teológica actual, madura, y pertinente. Pensar en organizar una pastoral de la sexualidad, con pastores y líderes formados con un amplio criterio científico y teológico.

Ser hacedores de la Palabra de Jesús, viviendo cotidianamente el mensaje de denuncia de los poderes que oprimen y matan; haciéndonos eco del anuncio de Buenas Nuevas, expresado en las relaciones de equidad, paz, y respeto, basadas en justicia y amor entre los miembros de una “ekklesia” celebrante de la Pascua de liberación a la cual todos y todas estamos convocados.



Lectura de lo observado en el país

Al terminar se responden las siguientes preguntas:

1. ¿Qué dice el texto? El grupo hace un breve resumen de la lectura.
2. ¿Qué decimos del texto? Ahora se plantean algunas preguntas que se derivan de la lectura del texto.
3. ¿Qué le decimos al grupo? Los lectores y lectoras presentan breves frases dirigidas al resto del grupo. Pueden ser aplicaciones, consideraciones o implicaciones prácticas de la lectura.

Dialogando con la Palabra desde la Biblia

Se organiza en cuatro grupos, cada uno toma un pasaje, y responde la pregunta que corresponde.



Texto para la reflexión:

- A Génesis 38:1ss “La historia de Tamar”
- B Génesis 29:31-30:24 “Tratamiento de la infertilidad y métodos anticonceptivos”
- C Cantares 4:5-5:1
- D 1 Tim. 2:11-15 “Maternidad y salvación”



A partir de la vida y del texto bíblico

1. ¿Cuáles son los conflictos éticos que se identifican o disciernen en el texto?
2. ¿Qué método o métodos de anticoncepción identifican en el texto?
3. ¿Cuál es el mensaje del texto sobre el derecho a decidir tener hijos o no, cuándo y cuántos?
4. ¿En qué formas se puede aplicar la enseñanza del texto en nuestro contexto?

Cada grupo presentará sus respuestas, de acuerdo con la disposición de tiempo que le conceda la persona que esté coordinando la sesión.



Comentario

El facilitador o facilitadora lee el texto, y pide que dos o tres personas se manifiesten al respecto.

El desafío que tenemos al acercarnos a la Biblia consiste en leer textos que fueron escritos hace más de dos mil años para unos contextos específicos, con una intención específica de parte de los autores y unas audiencias particulares. De ahí que un acercamiento bíblico a este tema sobre “el derecho a decidir tener hijos o no, y cuándo tenerlos”, no debe desconocer tal reto. Los textos bíblicos fueron escritos dentro de un contexto patriarcal y como tal responden a una cultura dominada por el varón, quien controlaba las decisiones de tener o no hijos. La mujer y su vientre eran considerados propiedad del varón, por lo tanto, cualquier acción que atentara contra la vida de ellos era considerada un crimen contra su propiedad. El derecho del varón a decidir tener o no hijos era concedido por las leyes establecidas por el mismo sistema patriarcal. Pero, aunque estas leyes parecieran defender la vida no promueven la libertad de conciencia. A pesar de las leyes que favorecían el sistema patriarcal y violentaban a las mujeres, son varias las menciones de acciones de resistencia de parte de ellas en los textos bíblicos; desde estrategias de seducción para quedar embarazadas y métodos anticonceptivos y acciones de desobediencia al sistema patriarcal para lograr la emancipación.

En la búsqueda y construcción de una sociedad de iguales, debemos reconocer que aunque algunos textos bíblicos no pueden ser considerados como liberadores para las mujeres, una lectura cuidadosa de ellos sí nos advierte de los peligros o las consecuencias de seguir leyes que promueven la exclusión y la discriminación contra ellas.

Las situaciones identificadas en los textos bíblicos acerca del “derecho a decidir tener hijos o no y cuándo tenerlos...” continúan repitiéndose en nuestras sociedades y sus respectivos contextos aún patriarcales y androcéntricos. Y las iglesias no escapan de esos contextos, sobre todo aquellas que imponen leyes morales sobre la sexualidad y la procreación. Sin embargo, en cada contexto, tal como en los textos bíblicos, existen acciones de resistencia de parte de quienes quieren hacer respetar y valer éste derecho, especialmente desde las mujeres. (Se puede ampliar el comentario con la lectura del anexo 1-D).



Tareas y compromisos

Trabajar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones podemos realizar para que éste derecho se cumpla en nuestras comunidades eclesiales, organismos de la Iglesia, comunidades y autoridades?
2. Procuren poner en una lista tres gestos concretos que se pueden emprender a partir de las iglesias. Presentarlos en plenaria de forma creativa.

Concluyendo la jornada



Evaluación

Pida que se forme una rueda con los y las participantes y que cada miembro exprese con una palabra como fue la experiencia. Solicite que cada persona llene una hoja de evaluación. (Anexos 3)



Cierre Litúrgico

Cántico de salida

(Anexos 2)



Llamado al compromiso

Creemos en Dios -Padre y Madre- creador de todo lo visible y lo invisible, que nos habla a través de los tiempos con Palabra viva, inspiradora de libertad y misericordia.

Creemos en Jesús, el Cristo, que vive entre nosotros, instándonos a resistir los poderes de muerte como Él lo hizo, rompiendo la lógica del mundo para guiarnos a la única verdad que es el Amor como espacio de Vida en abundancia, misma que estamos llamados y llamadas a reproducir en el marco de la libertad y la responsabilidad que Él nos otorgó.

Creemos en el Espíritu de Dios que desde nuestra concepción nos inhabita para revelarnos el sentido de la Vida.

Creemos en una Iglesia portadora de Buenas Nuevas de liberación, sanación y salvación, dispuesta a seguir al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, en su llamado a ser multiplicadores de Vida, gracia y misericordia...

Amén.



Orando nos vamos fortalecidos

Invitar a una persona para orar agradeciendo la jornada de trabajo, el compromiso, la vida de cada persona, Iglesia e instituciones participantes.



ENCUENTRO 10

Salud y salvación vienen del mismo don

Salud y salvación vienen del mismo don

“Derecho a la atención a la salud y a la protección de la salud: incluye el derecho de la mujer a no ser objeto de prácticas tradicionales que puedan poner en peligro su salud”.



Apertura del encuentro

Saludo e invitación desde Perú

Hermanos y hermanas participantes en este encuentro, es gratificante compartir con ustedes estos valiosos momentos, de gran provecho para el desarrollo de las tareas y proyectos basados en nuestra fe en Cristo.

Agradeciendo la sabia decisión de desarrollar en nuestro país, Perú, la Consulta Nacional sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Ponemos a consideración de nuestros hermanos y hermanas en la fe, en la esperanza, en el amor, en las luchas, este material que esperamos ayude a iluminar el camino hacia un mundo más justo y solidario, conforme el corazón de Dios.



Cántico de apertura

En las Consultas Nacionales se sugirieron varios cánticos para iniciar los encuentros. Si conocen la música, lo pueden utilizar, de lo contrario busquen uno conocido para su medio, que hable justicia y derechos. (Anexos 2).

“Llamada, llamado Soy De Dios”



Lectura colectiva

(H: Hombre – M: Mujer)

H: Creemos que en los momentos de crisis y desesperanza,

M: Tú eres la esperanza.

H: Creemos que ante la enfermedad y el dolor,

- M:** Tú eres la fortaleza y el sostén.
- H:** Creemos que ante la desunión de la familia,
- M:** Tú eres la unión.
- H:** Creemos que ante la soledad y la falta de fe,
- M:** Tú eres nuestra compañía.
- H:** Creemos que ante las situaciones más oscuras,
- M:** Tú eres la luz.
- H:** Te pedimos ser instrumentos tuyos para que reflejemos...
- M:** tu esperanza, tu fortaleza y tu sostén, tu unión, tu compañía y tu luz en nuestros hermanos/as.



Orando nos fortalecemos

Invitar a una persona del grupo para que ore poniendo en las manos de Dios el encuentro.



Presentación de los propósitos

El facilitador o facilitadora presenta los propósitos de este Encuentro:

1. Éste Encuentro tiene como propósitos reflexionar sobre nuestra realidad en cuanto al “Derecho a la atención a la Salud y a la protección de la salud: incluye el derecho de la mujer a no ser objeto de prácticas tradicionales que puedan poner en peligro su salud”, partiendo de los insumos hechos por un grupo de trabajo de hermanos y hermanas de Perú.
2. Reconocer algunas causas y razones de por qué no se cumple ese derecho en nuestros países.
3. Relacionar la palabra de Dios con el derecho expuesto.
4. Proponer algunas acciones, de gestos concretos, para el compromiso de las iglesias.



De los y las participantes

Dinámica: Los y las participantes se forman en círculos con sus respectivas sillas. El coordinador o coordinadora queda al centro, de pie. En el momento que el coordinador o coordinadora señal a cualquiera diciéndole ¡Piña!, éste debe responder el nombre del compañero que esté a su derecha. Si le dice: ¡Naranja!, debe decir el nombre del que tiene a su izquierda. Si se equivoca o tarda más de 3 segundos en responder, pasa al centro y el coordinador o coordinadora ocupa su puesto.

En el momento que se diga ¡Canasta revuelta! todos cambiarán de asiento. (El que está al centro, deberá aprovechar esto para ocupar uno y dejar a otro compañero al centro).



Acuerdos de participación

En este espacio la coordinación del Encuentro invita a los y las participantes a construir un decálogo, en cuyos 10 acuerdos se enmarca la dinámica de participación del desarrollo del evento, con un respeto total a lo acordado.

Desde una realidad concreta para dialogar con la nuestra



Lectura del derecho y del insumo que surgió del encuentro en cada país. El texto se lee en grupos de cuatro personas, en voz alta, dividiéndose los párrafos del texto.

Convocados por la Secretaría Regional Andina y la Mesa Nacional del CLAI del Perú, los días 24, 25 y 26 de agosto del 2012, con el apoyo de UNFPA nacional, se realizó la Consulta Nacional sobre “Las Iglesias y los Derechos Sexuales y Reproductivos, en la ciudad de Lima Perú.

El Estado proveerá y garantizará el acceso a servicios completos de atención a la Salud Sexual y Reproductiva de todas las mujeres. También es una obligación del Estado y la familia la protección de las niñas y las mujeres, de las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud.

Al trabajar sobre el “Derecho a la atención a la Salud y a la protección de la salud: incluye el derecho de la mujer a no ser objeto de prácticas tradicionales que puedan poner en peligro su salud”, hemos identificado que el maltrato en la forma como se maneja el sistema de atención de salud del Estado, son los que ponen el peligro la salud de las mujeres.

Al analizar la situación del Perú, hemos visualizado que las consecuencias de la falta del cumplimiento de los DDSSR, que se traducen en estadísticas relacionadas con mortalidad materna, embarazo en adolescentes, embarazos no deseados, abortos clandestinos, mala calidad en los servicios de atención a las mujeres y a las niñas, la violencia basada en género, violencia sexual, etc., obedecen a múltiples actores, que se conjugan entre sí, para dar como resultado esta problemática.

Identificamos en primer lugar al Estado, que tiene la mayor carga de responsabilidad en proveer y promover la salud del pueblo. Los servicios de atención de la salud y la educación, son deficientes e insuficientes para responder a las demandas de la población en lo relacionado con la Salud Sexual y Reproductiva.

Las leyes existentes no están bien direccionadas o aplicadas y las convenciones de protección para la mujer no se aplican ni se cumplen. La aplicación de las leyes de protección a la mujer, conduce a procesos engorrosos, que humillan y denigran a la mujer maltratada. Muchas veces estas denuncias, terminan siendo utilizadas por los medios de comunicación, que intercambian dividendos económicos y de audiencia, promoviendo el morbo y los escándalos en lugar del respeto y la dignidad.

En lo educativo, hay algunos programas desde el Estado, sin embargo son insuficientes desde varios puntos de vista. Realizan campañas, charlas, difunden literatura, pero no hay consistencia ni la continuidad adecuada.

Así mismo el Estado no hace un tratamiento, ni un seguimiento de la educación sexual y reproductiva, por los intereses creados de carácter económico, religioso y de poder. El tema de la sexualidad más que política de educación, es política del control de natalidad.

El Estado crea políticas de control de la sexualidad, dirigida a los y las jóvenes, considerándolos un problema social. No cumple su rol en la socialización secundaria tan necesaria como la primera. Es un enorme problema cuando estos dos niveles de socialización están en crisis.

Desde otro lado, el gobierno no controla suficientemente los medios de comunicación que alienan el pensamiento sobre la sexualidad en niños y jóvenes, no hay control sobre la pornografía, ni sobre el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad.

Otro de los actores en esta visión de la Salud Sexual y Reproductiva, son las ONGs, que trabajan el tema de salud reproductiva pero sus efectos no son duraderos porque el enfoque de su trabajo está en lo anatómico-fisiológico, no se adentran en las condiciones sociales y culturales que les permitiría un mayor impacto.

Las iglesias todavía ven la sexualidad como un tabú, lo que explica la ausencia de programas de educación sexual. También se siente una falta de líderes eclesiales capacitados en sexualidad, que permita la socialización de la problemática en sus denominaciones. Las iglesias no se pronuncian, lo que refuerza su posición conservadora respecto a la sexualidad. Muchas veces se vale de la “religiosidad”, para solamente hablar de prohibiciones y no hablar de estos temas.

La lectura literal de la Biblia con su carga de prejuicios refuerza la ignorancia y el rechazo a los temas sexuales. La Iglesia no se involucra, porque le falta conocer, asumir y conjugar los valores cristianos con nuestra cultura.

La familia está en crisis. La deficiente comunicación entre padres/madres a hijos/as tiene serias repercusiones en el nivel formativo de los hijos e hijas dentro de los marcos del respeto y la tolerancia. Los padres han perdido autoridad sobre sus hijos. La familia es responsable de la ausencia de amor, respeto y acompañamiento al adolescente. La educación sexual en la familia es muy limitada, no se toma en cuenta las distintas etapas del desarrollo fisiológico, emocional y relacional de los hijos e hijas. La iniciación sexual, los aprendizajes y la experimentación de los y las jóvenes se dan en los espacios de la escuela y amigos. La permisividad y el prohibicionismo son extremos que no apoyan la responsabilidad personal.

La influencia de la cultura impone una pesada carga en estos temas. Las prácticas culturales vulneran los derechos de la mujer para una adecuada Salud Sexual y Reproductiva. La violencia sexual machista hacia las mujeres tiene un doble daño: emocional y social. Por esta razón no se denuncian las agresiones y se profundiza el conformismo ante la violencia. Con el silencio se evita el escándalo y la marginación, pero también pierden interés en buscar otras alternativas de vida más digna y saludable en todo sentido.



Lectura de lo observado en el país

Al terminar se responden las siguientes preguntas:

1. ¿Qué dice el texto? El grupo hace un breve resumen de la lectura.
2. ¿Qué decimos del texto? Ahora se plantean algunas preguntas que se derivan de la lectura del texto.
3. ¿Qué le decimos al grupo? Las y los lectores presentan breves frases dirigidas al resto del grupo. Pueden ser aplicaciones, consideraciones o implicaciones prácticas de la lectura.

Dialogando con la Palabra desde la Biblia



Texto para la reflexión:

⁸Por último, hermanos, piensen en todo lo verdadero, en todo lo que es digno de respeto, en todo lo recto, en todo lo puro, en todo lo agradable, en todo lo que tiene buena fama. Piensen en toda clase de virtudes, en todo lo que merece alabanza.



A partir de la vida y del texto bíblico

1. ¿Cuál es el mensaje de este texto?
2. ¿Una buena atención de la salud de la mujer se enmarca dentro de los principios de este texto?
3. ¿De qué manera este texto nos permite reflexionar sobre éste derecho?

Cada grupo presentará sus respuestas, de acuerdo con la disposición de tiempo que le conceda la persona que esté coordinando la sesión.



Comentario

El facilitador o facilitadora lee el texto, y pide que dos o tres personas se manifiesten al respecto.

Sin duda alguna, éste es uno de los textos más importantes y liberadores dentro del mensaje y la fe cristiana. Este texto ilumina un camino hacia la búsqueda de lo que es mejor para el ser humano hombre y mujer. Rompe y destruye todos aquellos mensajes que en la vida cotidiana estamos recibiendo, al ser vistos y valorados de acuerdo a los recursos que tenemos, y no de acuerdo a lo que nos hace dignos y dignas, por ser hijos e hijas de Dios. Por lo tanto, éste texto nos dignifica, nos valoriza, y nos da el derecho a ser tratados y tratadas con igual dignidad y respeto, y nos empodera a exigir y reclamar por éste y otros derechos. (Se puede ampliar el comentario con la lectura del anexo 1-F).



Tareas y compromisos

Trabajar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones podemos realizar para que éste derecho se cumpla en nuestras comunidades eclesiales, organismos de la Iglesia, comunidades y autoridades?
2. Procuren poner en una lista tres gestos concretos que se pueden emprender a partir de las iglesias. Presentarlos en plenaria de forma creativa.

Concluyendo la jornada



Evaluación

Pida que se forme una rueda con los y las participantes y que cada miembro exprese con una palabra como fue la experiencia. Solicite que cada persona llene una hoja de evaluación. (Anexos 3)



Cierre Litúrgico

Cántico de salida

(Anexos 2)



Llamado al compromiso

Misericordia

Dios nuestro dador de la vida, ilumínanos y motivamos a la misión de ser mensajeros de tu palabra.

Para llegar a la necesidad de tu pueblo que gime y llora y clama tu perdón.

Señor nuestro:

Bendice a la juventud en su sexualidad y su reproducción responsable.

Para llevar una vida plena, según tu voluntad. Amén.



Orando nos vamos fortalecidos

Invitar a una persona para orar agradeciendo la jornada de trabajo, el compromiso, la vida de cada persona, Iglesia e instituciones participantes.



ENCUENTRO 11

Ciencia y salud reproductiva,
un binomio basado en el derecho

Ciencia y salud reproductiva, un binomio basado en el derecho

“Derecho a los beneficios del progreso científico: incluyendo las técnicas apropiadas en salud reproductiva”.



Apertura del encuentro

Saludo e invitación desde México

Muy estimados hermanos y hermanas, de las iglesias y organizaciones basadas en la fe, y organizaciones de la Sociedad Civil de nuestra América Latina y el Caribe. A México nos ha correspondido trabajar el “Derecho a los beneficios del progreso científico: incluyendo las técnicas apropiadas en salud reproductiva”, que hace referencia al derecho humano que sin duda ha significado y seguirá significando una lucha directa por la defensa de la vida, a la calidad de vida y a la reducción de las estadísticas que tienen que ver con el cáncer de mama, de útero, la mortalidad materna, la planificación familiar sin riesgos, la atención a personas con VIH o sida y otras enfermedades relacionadas a la salud sexual y a la salud reproductiva.

Esperamos que a través de este encuentro podamos aportar para la reflexión de las Iglesias y organizaciones ecuménicas, y asumir compromisos a través de gestos concretos, el cumplimiento de éste derecho, y así crear corrientes de opinión pública que trastocuen las voluntades de las y los tomadores de decisiones con capacidad de implementar los cambios requeridos en estos temas.

Es nuestra oración que el Señor nos dé la sabiduría suficiente para lograr buenas y acertadas conclusiones al servicio de una Salud Sexual y Reproductiva con calidad, prontitud, equidad y justicia.



Cántico de apertura

En las Consultas Nacionales se sugirieron varios cánticos para iniciar los encuentros. Si conocen la música, lo pueden utilizar, de lo contrario busquen uno conocido para su medio, que hable justicia y derechos. (Anexos 2).

“Canto de esperanza”



Lectura colectiva

Oh Dios, tú eres la esperanza en todos los rincones de la tierra,
El Dios del espíritu de todo ser viviente. Suplicamos por todas las razas
Y familias de la tierra, haz que todos los corazones se dirijan hacia ti.

Disipa el odio en nuestras mentes, el prejuicio y desdén
hacia aquellos que no son de nuestra raza, color, clase o creencia,
para que alejándonos de lo que nos divide, podamos ser guiados por ti
hacia un espíritu de unidad, en el vínculo de la paz, esa es nuestra esperanza.

(Mil Voces para Celebrar)



Orando nos fortalecemos

Invitar a una persona del grupo para que ore poniendo en las manos de Dios el encuentro.



Presentación de los propósitos

El facilitador o facilitadora presenta los propósitos de este Encuentro:

1. Éste Encuentro tiene como propósitos reflexionar sobre nuestra realidad en cuanto al “Derecho a los beneficios del progreso científico: incluyendo las técnicas apropiadas en salud reproductiva”, partiendo de los insumos elaborados por un grupo de trabajo de hermanos y hermanas de México.
2. Reconocer algunas causas y razones de por qué no se cumple ese derecho en nuestros países.
3. Relacionar la palabra de Dios con el derecho expuesto.
4. Proponer algunas acciones, de gestos concretos, para el compromiso de las iglesias.



De los participantes

Dinámica: Haciendo eco a la cultura ancestral Náhuatl de México, cada participante escoge un animal con quien se sienta identificado, lo describe dando sus características y explicando la razón de su identificación con este animal, y concluye diciendo su nombre, organización y lugar de procedencia.



Acuerdos de participación

En este espacio la coordinación del Encuentro invita a los y las participantes a construir un decálogo, en cuyos 10 acuerdos se enmarca la dinámica de participación del desarrollo del evento, con un respeto total a lo acordado.

Desde una realidad concreta para dialogar con la nuestra



Lectura del derecho y del insumo que surgió del encuentro en cada país. El texto se lee en grupos de cuatro personas, en voz alta, dividiéndose los párrafos del texto.

Convocados por la Secretaría Regional de Mesoamérica, y la Mesa Nacional del CLAI de México, con el apoyo de UNFPA nacional, en varias jornadas de trabajo entre junio y septiembre de 2012, se realizó la Consulta Nacional sobre “La Iglesias y los Derechos Sexuales y Reproductivos, en la ciudad de México.

El Derecho referido a los beneficios del progreso científico, incluyendo las técnicas apropiadas en salud reproductiva, es un derecho que garantizan la libre decisión sobre la manera de vivir su propio cuerpo en las esferas sexual y reproductiva, entendiendo que existe una íntima relación de este tema con el acceso irrestricto los avances científicos que garanticen una salud reproductiva de la más alta calidad y basada en costos realmente accesibles. En este sentido, tanto en las congregaciones de las iglesias, como en las comunidades de su entorno y la sociedad en general, debemos velar porque éste derecho sea igual para todas y todos, afirmando nuestra esperanza que los avances científicos estén al alcance de quienes los requieran, muy especialmente para las mujeres y los jóvenes incluidos los hombres de los sectores más vulnerables y excluidos.

México es un país con múltiples esfuerzos en materia de la Salud Sexual y Reproductiva, sin embargo, profundamente desigual. Las prácticas sexuales y reproductivas de su ciudadanía, responden a un amplio y muy diferenciado abanico de condiciones de vida. Los niveles de pobreza, lo mismo que el rezago en materia de alimentación, educación, derechos sociales, prevención y atención a la salud desde las tecnologías más avanzadas, inciden de manera directa sobre el Estado que guarda su Salud Sexual y Reproductiva (SSR).

Comprender los desafíos de la SSR desde la perspectiva de los derechos humanos, de la justicia social y la ciudadanía implica reconocer que el Estado mexicano está obligado a eliminar y no a incorporar las dimensiones de desigualdad, fundamentalmente las de género, económicas, étnicas y generacionales, en sus planes y políticas de salud en la población, del modo como se comprometió en el Programa de Acción de la IV Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo realizada en El Cairo en 1994, los ODM y los Derechos Sexuales y Reproductivos surgidos en 1995. Esta situación exige sin duda una acción básica para el logro del acceso a los avances científicos y tecnológicos en la Salud Reproductiva, y es la necesidad de democratizar la atención de la salud reproductiva, a través de ejes rectores como el acceso a la información científica y a su uso con justicia, y el derecho a la prestación de servicios con calidad sin menoscabo a ascendencia social, económica y racial.

Desde esta perspectiva y en base a las movilizaciones sociales de mujeres y jóvenes, en México se ha creado el Programa de Acción de Salud Reproductiva que tiene como propósito fundamental disminuir las diferencias en los indicadores de salud reproductiva entre las diversas regiones del país, con especial énfasis en las áreas rurales y los municipios de alta y muy alta marginación.

Los objetivos del programa se centran en incrementar la información técnica y científica que va surgiendo de las investigaciones científicas, y la educación para promover el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, tomando en cuenta la diversidad cultural de cada grupo de la población; en favorecer el acceso a los servicios de salud reproductiva de los grupos adolescentes, indígenas, personas con discapacidad, de la población rural y urbano marginada, así como en propiciar una mayor participación de los logros de las investigaciones científicas médicas para la salud sexual y en el cuidado de la salud reproductiva. En esta par-

ticipación se considera, para un mejor entendimiento de los avances y la puesta a la venta de estos servicios, los aspectos culturales, geográficos y económicos de las diferentes poblaciones. Señalan que la norma garantiza el derecho que tiene el hombre y la mujer al beneficio de avances científicos entre las instituciones públicas de salud, académicas y sociales. Se determinó también incluir por consenso la anticoncepción de emergencia en la Norma Oficial de Planificación de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Aunque los avances científicos, técnicos y sociales de los últimos años han permitido mejorar considerablemente los niveles promedio de salud reproductiva en el país, en el 2010 la diferencia en la prevalencia de uso de estos avances, especialmente en lo referente a asistencia para la fertilidad, salud reproductiva y en materia de anticonceptivos entre las áreas urbana y rural fue de casi 20 puntos porcentuales, lo que indica un rezago de aproximadamente 16 años en este indicador en las comunidades rurales.

Las acciones operativas de planificación familiar se han ido consolidando en todo el territorio nacional, como consecuencia de un extenso trabajo de los sectores públicos y privados y de la sociedad civil organizada. Se cuenta con una Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar, la cual incorporó los avances científicos y tecnológicos en anticoncepción, así como documentos técnicos sobre métodos de control de la fertilidad, orientación–consejería, consentimiento informado y los DDSSRR, entre otros.

Las iglesias evangélicas, protestantes y católicas de México están consideradas como las más conservadoras de América Latina. En términos generales este tema, así como los referentes a la sexualidad no está considerado en sus agendas de estudio ni en otros procesos de discusión. Sin embargo, varias Iglesias tienen hospitales, centros de salud, escuelas y colegios donde se abordan y se tratan estos temas, en el marco de lo profesional, así como hay miembros de las congregaciones integrados al trabajo en desarrollo social y político, interesados en construir puentes para las luchas por el acceso a los DDHH y a los avances científicos y tecnológicos en los DDSSRR.

Entonces, debemos considerar que existen aliados y aliadas en perspectiva de hacer acuerdos y construir consensos para generar procesos que amplíen el alcance de la participación y compromiso en tareas de incidencia política y procesos de educación, sensibilización y concienciación al interior de nuestras iglesias y las comunidades de su entorno.

En ese sentido debemos avanzar propuestas para la realización de Mesas de reflexión sobre los DDSSRR con líderes, lideresas, pastores y pastoras, especialmente el derecho de acceso a los avances científicos y tecnológicos en el campo de la Salud Sexual y Reproductiva; talleres con jóvenes sobre estos temas incluyendo la producción de manuales prácticos escritos en su lenguaje; foros de mujeres lideresas con multiplicación hacia las congregaciones sobre los temas de DDSSRR con enfoque de fe y referencias bíblicas.

Lectura de lo observado en el país

Al terminar se responden las siguientes preguntas:



1. ¿Qué dice el texto? El grupo hace un breve resumen de la lectura.
2. ¿Qué decimos del texto? Ahora se plantean algunas preguntas que se derivan de la lectura del texto.
3. ¿Qué le decimos al grupo? Los lectores y lectoras presentan breves frases dirigidas al resto del grupo. Pueden ser aplicaciones, consideraciones o implicaciones prácticas de la lectura.

Dialogando con la Palabra desde la Biblia



Texto para la reflexión:

²⁴ Jesús fue con él, y mucha gente lo acompañaba apretujándose a su alrededor. ²⁵ Entre la multitud había una mujer que desde hacía doce años estaba enferma, con derrames de sangre. ²⁶ Había sufrido mucho a manos de muchos médicos, y había gastado todo lo que tenía, sin que le hubiera servido de nada. Al contrario, iba de mal en peor. ²⁷ Cuando oyó hablar de Jesús, esta mujer se le acercó por detrás, entre la gente, y le tocó la capa. ²⁸ Porque pensaba: «Tan sólo con que llegue a tocar su capa, quedaré sana.» ²⁹ Al momento, el derrame de sangre se detuvo, y sintió en el cuerpo que ya estaba curada de su enfermedad. ³⁰ Jesús, dándose cuenta de que había salido poder de él, se volvió a mirar a la gente, y preguntó: —¿Quién me ha tocado la ropa?. ³¹ Sus discípulos le dijeron: —Ves que la gente te oprime por todos lados, y preguntas “¿Quién me ha tocado?”. ³² Pero Jesús seguía mirando a su alrededor, para ver quién lo había tocado. ³³ Entonces la mujer, temblando de miedo y sabiendo lo que le había pasado, fue y se arrodilló delante de él, y le contó toda la verdad. ³⁴ Jesús le dijo: —Hija, por tu fe has sido sanada. Vete tranquila y curada ya de tu enfermedad.



A partir de la vida y del texto bíblico

1. ¿Qué preguntas nos levanta este relato, frente a la negación o difícil acceso a los avances científicos en Salud Sexual y Reproductiva el día de hoy?
2. ¿Estaba consciente Jesús que se trataba de reivindicar un derecho en el campo de la sexualidad en ese tiempo?
3. ¿De qué manera se puede aplicar el texto en nuestros días para lograr que el ejemplo de Jesús trastoque la teología sobre sexualidad y derechos en nuestra iglesia?

Cada grupo presentará sus respuestas, de acuerdo con la disposición de tiempo que le conceda la persona que esté coordinando la sesión.



Comentario

El facilitador o facilitadora lee el texto, y pide que dos o tres personas se manifiesten al respecto.

Jesús transgrede las leyes judías en sus dimensiones religiosas, sociales, culturales y de salud por la referencia al texto de fondo que es Lev 15:19:33. También las leyes sobre clases sociales y de género, para hacer realidad los derechos a la dignidad y a la vida social en plenitud.

Aunque el relato no hace referencia al Derecho al acceso de los avances científicos y tecnológicos en DDSSRR, si hace público el ejercicio al derecho a la Salud Sexual y Reproductiva en términos de eliminar con leyes que impiden la vida en plenitud de salud, de vida social y de equidad de género.

Cuando ella terminó con todos sus bienes, (para el sistema social ella ya no tenía nada, pero había escuchado hablar de Jesús y sus curaciones milagrosas) se puso en camino para formar parte de la muchedumbre de enfermos, que apretaban a Jesús cuando Él iba a la casa de Jairo. Esta mujer sacó la fuerza para abrirse paso y pensaba “si toco tan sólo las vestiduras de él seré sanada”.

Ella rompe con el legalismo; sus deseos de sanarse pueden más que normas y prejuicios sociales. Con miedo se lanza a tocar la vestimenta de Jesús. Su atrevimiento libera a Jesús, en camino con Jairo, jefe de la sinagoga, para sanar la hija de éste y opta por los verdaderamente marginados, especialmente por las mujeres, quienes, como miembros de su movimiento en Galilea, le enseñaron mucho de sabiduría y medicina popular. Jesús reconoce y reconfirma la fe sanadora de esta mujer anónima y sin representante. “Tu fe te ha salvado.” Hay que seguir a esta mujer que nos ha dado una pauta para transformar la sociedad que estigmatiza y excluye al pueblo de Dios.

Los tres evangelios sinópticos cuentan la historia de esta mujer sin nombre ni representante, ya sea éste el padre o el marido. “Sufría de flujo de sangre desde hacía doce años” (Mt 9,18-22; Mc 5,25-34; Lc 8,43-48). Pero Marcos coloca la historia más dramática. “Había gastado todos sus bienes consultando a muchos médicos” pero “sin provecho alguno, antes bien, yendo a peor”; estas palabras dejan ver la situación de empobrecimiento económico al que está sometida la enferma incurable. Para ella los problemas están en su dolencia corporal, al tener una enfermedad incurable, y en su permanente estado de impureza; se habrá sentido impura hacia su interior y con todo lo que tenía contacto (Lv 15,19-31). Por su estado de impureza estaba excluida de la comunidad, del pueblo de Dios. La ley le obligaba a evitar todo contacto con las demás personas y a éstas de evitarla. Ella no es considerada persona dentro del ámbito cultural, donde los papeles y roles sociales eran impuestos a las mujeres. (Marcia Moya R. y Helmut Renard, RIBLA, CLAI)



Tareas y compromisos

Trabajar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones podemos realizar para que éste derecho se cumpla en nuestras comunidades eclesiales, organismos de la iglesia, comunidades y autoridades?
2. Procuren poner en una lista tres gestos concretos que se pueden emprender a partir de las iglesias. Presentarlos en plenaria de forma creativa.

Concluyendo la jornada



Evaluación

Pida que se forme una rueda con los y las participantes y que cada miembro exprese con una palabra como fue la experiencia. Solicite que cada persona llene una hoja de evaluación. (Anexos 3)



Cierre Litúrgico

Cántico de salida

(Anexos 2)



Llamado al compromiso

Lectura colectiva

Oración

Pedazos...

Pedazos...

Un mundo en pedazos,

La vida en pedazos...

Queremos vivir un nuevo tiempo,

Señor Dios.

Queremos ver brotar señales de esperanza,

De que es posible juntar los fragmentos

Y construir la unidad en este mundo.

Clamamos por tu espíritu de unidad,

Para que venga

De los cuatro rincones de la tierra

Y sople vida sobre todo el ser...

Ven, espíritu de Dios,

Y sopla un viento fresco y renovador,

Que pueda infundir ánimo y vigor

Para que los pedazos se conviertan

En un cuerpo,

Cuerpo del mundo,

Cuerpo del pueblo,

Porque así nos has creado,

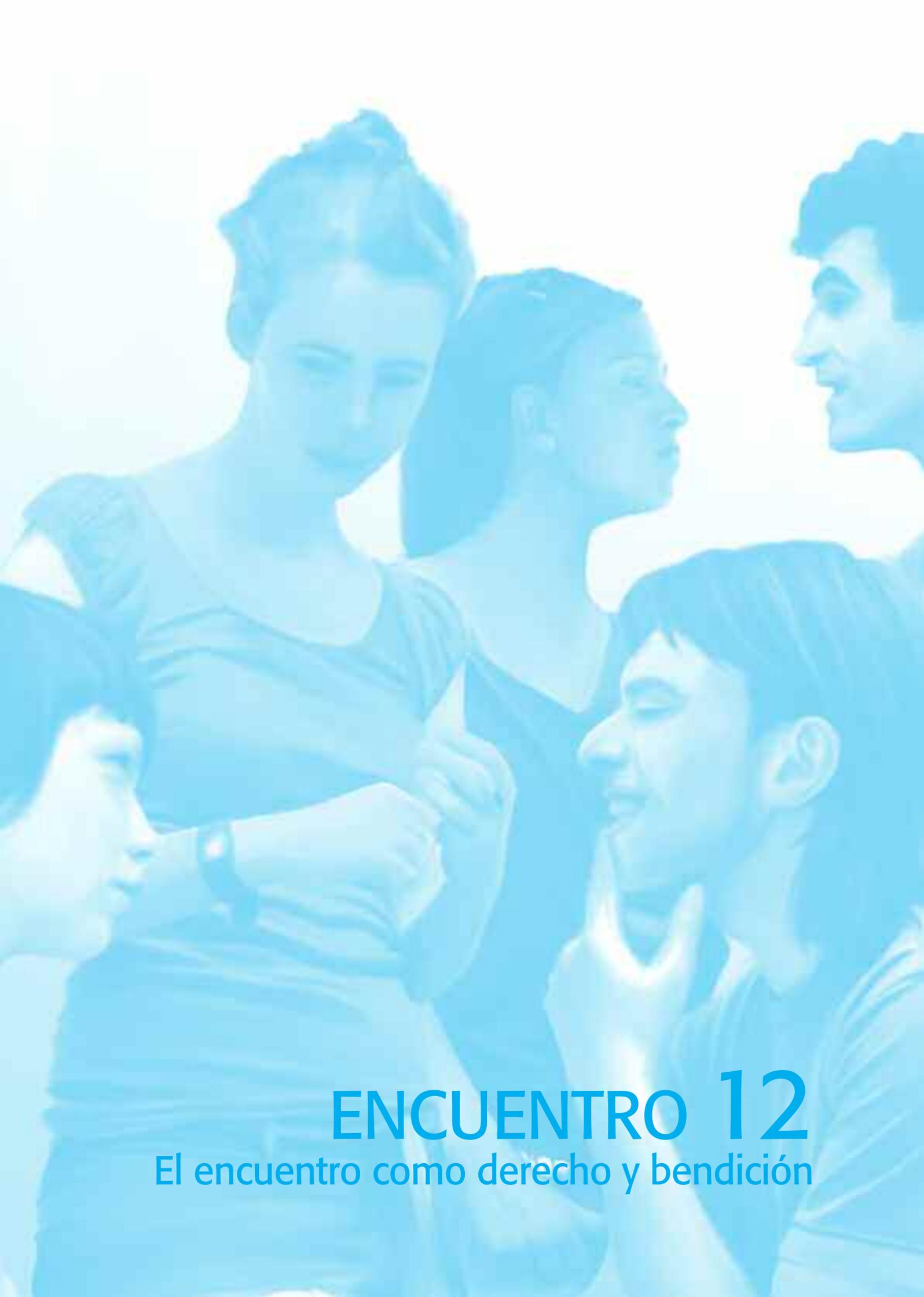
Así deseas que seamos.

(EBC, Brasil, 1993).



Orando nos vamos fortalecidos

Invitar a una persona para orar agradeciendo la jornada de trabajo, el compromiso, la vida de cada persona, Iglesia e instituciones participantes.



ENCUENTRO 12

El encuentro como derecho y bendición

El encuentro como derecho y bendición

“Derecho a la libertad de reunión y asociación: que incluye el derecho de sensibilizar a los gobiernos para que prioricen la salud y derechos sexuales y reproductivos y el derecho a no ser objeto de tortura y maltrato; incluyendo los derechos de mujeres, hombres, jóvenes y niñez a ser protegidos de la violencia, la explotación sexual y abusos sexuales. Eliminando la violencia contra la mujer”.

Apertura del encuentro



Saludo e invitación desde Colombia

Las iglesias y organismos participantes en la Consulta realizada en Colombia, saludan a los hermanos y hermanas de América Latina y el Caribe, participantes de este encuentro. Colombia, la tierra del café y la cumbia, del Atlántico y el Pacífico, de los llanos y el sol caribeño.

Este hermoso pueblo ha estado enfrentado a una situación de violencia política y social por más de medio siglo. Desde esta dura historia y realidad invitamos a todas las iglesias a clamar al Dios de la Vida para que bendiga nuestro peregrinaje de fe y nos permita ser testigos de la paz en nuestro continente y a trabajar denodadamente por conseguir el respeto y el cumplimiento de este y otros derechos.



Cántico de apertura

En las Consultas Nacionales se sugirieron varios cánticos para iniciar los encuentros. Si conocen la música, lo pueden utilizar, de lo contrario busquen uno conocido para su medio, que hable justicia y derechos. (Anexos 2).

“Felicidad”



Lectura colectiva

Para leer al unísono, como oración comunitaria

Salmo urbano

Alzo mis ojos a los montes ¿de dónde vendrá mi socorro?

Mi socorro viene del Señor, que hizo los cielos y la tierra, la ciudad y el desierto. Líbrame oh Dios de la violencia en las rutas y de las injusticias en los palacios de la exploración de los ricos y la vergüenza de los malos políticos, de los crímenes de sangre y de los criminales del guante blanco de las trampas de los medios de comunicación de la idolatría del consumo y de los templos del mercado.

Mi alma anhela al Señor más que los sin techo el fin de la tormenta.

Más que los centinelas esperan la mañana, espere toda la ciudad en el Señor

Pues en el Señor hay misericordia, y no miseria; en Él hay favor y no pavor;

en Él hay esperanza y no espera

En otras palabras, en Él está la vida para siempre y la felicidad. (feliz ciudad)¹³



Orando nos fortalecemos

Invitar a una persona del grupo para que ore poniendo en las manos de Dios el encuentro.



Presentación de los propósitos

El facilitador o facilitadora presenta los propósitos de este Encuentro:

1. Éste Encuentro tiene como propósitos reflexionar sobre nuestra realidad en cuanto al derecho a la libertad de reunión y asociación, partiendo de los insumos elaborados por un grupo de trabajo de hermanos y hermanas de Colombia.
2. Reconocer algunas causas y razones de por qué no se cumple ese derecho en nuestros países.
3. Relacionar la palabra de Dios con el derecho expuesto.
4. Proponer algunas acciones, de gestos concretos, para el compromiso de las iglesias.



De los y las participantes

Dinámica: Cada persona tiene que decir su nombre y a continuación un lugar donde le pica: "Soy Juan y me pica la boca". A continuación el siguiente tiene que decir cómo se llamaba al anterior, y decir dónde le picaba. Él también dice su nombre y donde le pica y así sucesivamente hasta la última persona. El último tiene que decir desde el primero, los nombres de cada persona y dónde les picaba.



Acuerdos de participación

En este espacio la coordinación del encuentro invita a los y las participantes a construir un decálogo, en cuyos 10 acuerdos se enmarca la dinámica de participación del desarrollo del evento, con un respeto total a lo acordado.

¹³ Luiz Carlos Ramos (del Salmo 121) Traducido por Juan Gattinoni.

Desde una realidad concreta para dialogar con la nuestra



Lectura del derecho y del insumo que surgió del encuentro en cada país. El texto se lee en grupos de cuatro personas, en voz alta, dividiéndose los párrafos del texto.

Convocados por la Secretaría Regional del Caribe y Gran Colombia, y la Mesa Nacional del CLAI de Colombia, con el apoyo de UNFPA nacional, los días 18 y 19 de junio de 2012, se realizó la Consulta Nacional sobre “La Iglesias y los Derechos Sexuales y Reproductivos”, en la ciudad de Medellín.

Éste derecho convoca a reunirse, asociarse y tratar de influir en los gobiernos para que otorguen prioridad a la salud y derechos de la sexualidad y reproducción. También recalca sobre la protección a las personas contra cualquier tratamiento degradante y violencia en relación con su sexualidad y reproducción, especialmente en tiempos de conflicto armado. Promueve el acceso en igualdad de condiciones a la educación y los servicios relativos a la Salud Sexual y Reproductiva.

Los derechos sexuales y reproductivos en Colombia están mediados por los diferentes matices del conflicto: económico, social y político.

Para partir hacia un cambio es necesario reconocer las diversas situaciones de violación a los DDHH a los DDSSRR. La violación de DDHH en Colombia ha ido más allá del conflicto armado y ha cercenado los derechos de las poblaciones más vulnerables: las mujeres, las niñas y la juventud. La violencia es visible, existe y está inmersa en todas las realidades de nuestra sociedad, en todas las cotidianidades.

Los derechos enunciados están consagrados en la Constitución Nacional, pero en la realidad no se puede llevar a cabo. Las políticas del Estado colombiano, en cuanto a los Derechos Sexuales y Reproductivos son muy débiles, y al Estado no le convienen que los derechos se cumplan, no propicia los espacios necesarios para la educación y la vigencia del mismo.

Se puede percibir un aumento de embarazos en mujeres adolescentes y jóvenes. Un número importante de mujeres, se someten a prácticas de abortos clandestinos que ponen en riesgo su vida. Existe muy poco acceso de las mujeres a información sobre métodos de planificación. El Ministerio de Educación eliminó el programa nacional de educación sexual en las instituciones educativas. Pocas iglesias han asumido la temática de la sexualidad en las congregaciones.

La Iglesia es un importante espacio de reunión y participación, pero a la vez se convierte en un lugar excluyente que controla la libertad. La libertad es un asunto trascendental en la Biblia; debe hacerse una relectura de la Biblia a la luz de la vida y la libertad misma en el tiempo actual, y en nuestra realidad (contextual). La libertad en la Biblia debe ser un aspecto de importancia en el tiempo de hoy. La voz profética de las iglesias (anunciar y denunciar) se ha visto paralizada muchas veces por el temor a las represalias no sólo de los sectores armados, sino también de los sectores conservadores que manejan una doble moral. Esto impide denunciar la violación de los Derechos Humanos, la corrupción, la falta de voluntad del Estado para hacer posible que las políticas de bienestar de la población puedan llevarse a cabo y el abordar el tema de la sexualidad al interior de las mismas.

La Iglesia muchas veces se preocupa más por el cumplimiento de los códigos religiosos, a partir de los “deberes” que deben asumir los miembros de las congregaciones en su vida cristiana, pero ha descuidado la formación de la membresía sobre sus derechos (incluidos los derechos civiles, sexuales y reproductivos) en los distintos contextos de la vida cotidiana.

La Iglesia debe avanzar en cuanto al trabajo que se realiza con personas que tienen una opción diferente de vivir su sexualidad; debe ser incluyente. Trabajar en la participación de la sociedad civil en los espacios establecidos por la ley con el fin de abordar los problemas más sentidos de la comunidad. Denunciar públicamente las diversas violaciones de derechos humanos.

Se hace necesaria una relectura Bíblica de los Derechos Humanos y los DDSSRR a la luz de la vida y la realidad.

Se trata de descolonizar nuestra mente: releer textos bíblicos que han sido utilizados para dominar a la mujer e imponer modelos de sexualidad opresores. Es necesario revisar la violencia que recorre la Biblia. Si la sexualidad es una construcción social es posible reconstruirla a través de la desmitificación de la teología patriarcal.

Este proceso de construcción requiere de la voluntad política de los cuerpos de gobierno de las iglesias, para incluir el tema en la agenda de discusión pública de la Iglesia, congregaciones y comunidades. Igualmente, la inclusión del tema de forma intencional y transversal en todos los ejes, áreas o enfoques de misión lo que permite un amplio diálogo y una acción real para la eliminación de la violencia que se ejerce desde la Iglesia y la interpretación de los textos bíblicos a los diferentes grupos sociales inmersos en una realidad social, reconociendo desde este ejercicio las diferencias, la inclusión desde la perspectiva de género.

Necesitamos sentir que la Iglesia vive un nuevo momento por lo que requiere hacer un abordaje ético y liberador de la sexualidad que busque en la Biblia una inspiración para cuestionar concepciones que identifiquen las experiencias de la sexualidad, con el pecado y la culpa. Esta reconstrucción de las vivencias de la sexualidad rescata los cuerpos, especialmente los de las mujeres, y los inserta en actuaciones protagónicas en otras áreas.

Entender la sexualidad, desde una perspectiva liberadora, es concebirla como un don de Dios, bendición divina que tiene en el cuerpo su morada divina y se experimenta como soplo del Espíritu el cual debe ser tratado con dignidad y respeto.

Fortalecer la relación entre las iglesias del CLAI con UNFPA Colombia, para el apoyo mutuo en términos de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Liderar con otras iglesias e instituciones afines de la sociedad civil, acciones para que el Estado retome la cátedra de Educación Sexual en las instituciones educativas. Monitorear desde la sociedad civil el cumplimiento de las convenciones establecidas por Colombia con las Naciones Unidas sobre el tema de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Liderar espacios formativos con otras ONGs, afines y el UNFPA en torno a los Derechos Sexuales y Reproductivos



Lectura de lo observado en el país

Al terminar se responden las siguientes preguntas:

1. ¿Qué dice el texto? El grupo hace un breve resumen de la lectura.
2. ¿Qué decimos del texto? Ahora se plantean algunas preguntas que se derivan de la lectura del texto.
3. ¿Qué le decimos al grupo? Los y las lectoras presentan breves frases dirigidas al resto del grupo. Pueden ser aplicaciones, consideraciones o implicaciones prácticas de la lectura.

Dialogando con la Palabra desde la Biblia



Texto para la reflexión: Marcos 10:13-16 (DHH)

¹³ Llevaron unos niños a Jesús, para que los tocara; pero los discípulos comenzaron a reprender a quienes los llevaban. ¹⁴ Jesús, viendo esto, se enojó y les dijo:

—Dejen que los niños vengan a mí, y no se lo impidan, porque el reino de Dios es de quienes son como ellos. ¹⁵ Les aseguro, que el que no acepta el reino de Dios como un niño, no entrará en él.

¹⁶ Y tomó en sus brazos a los niños, y los bendijo poniendo las manos sobre ellos.



A partir de la vida y del texto bíblico

1. ¿De qué manera se refleja en el texto el tema del derecho a la libertad de reunión y asociación? ¿Quiénes son los afectados?
2. ¿Qué motivos pudieron tener los discípulos para reprender a los niños y a las niñas y tratar de impedir que se reunieran con Jesús?
3. ¿Cómo se expresa la violación a ese derecho en nuestros días? ¿Quiénes impiden ese derecho?

Cada grupo presentará sus respuestas, de acuerdo con la disposición de tiempo que le conceda la persona que esté coordinando la sesión.



Comentario

El facilitador o facilitadora lee el texto, y pide que dos o tres personas se manifiesten al respecto.

A todas luces la palabra de Dios a través de diferentes momentos, nos enseña y nos desafía a vivir de una manera diferente, a comprender como descubrir una vida personal y comunitaria que nos permita una convivencia equilibrada. Nos da todas las libertades que nos permiten tener aprendizajes que nos ayudan a ser mejores seres humanos y a vivir en dignidad. Dios nos da libertad para tomar decisiones, en un marco de derechos y responsabilidades. La valoración de Dios hacia su creación, especialmente al ser humano es muy grande y es el mensaje central de nuestra fe. El Evangelio reivindica los derechos a tener una vida digna y abundante y a las libertades que nos permitan vivir como hijos e hijas de Dios. (Se puede ampliar el comentario con la lectura del anexo 1-C).



Tareas y compromisos

Trabajar las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones podemos realizar para que éste derecho se cumpla en nuestras comunidades eclesiales, organismos de la Iglesia, comunidades y autoridades?
2. Procuren poner en una lista tres gestos concretos que se pueden emprender a partir de las iglesias. Presentarlos en plenaria de forma creativa.

Concluyendo la jornada



Evaluación

Pida que se forme una rueda con los y las participantes y que cada miembro exprese con una palabra como fue la experiencia. Solicite que cada persona llene una hoja de evaluación. (Anexos 3)



Cierre Litúrgico

Cántico de salida

(Anexos 2)



Llamado al compromiso

Credo de la esperanza

Creo en Dios como Padre protector
Que ampara mis pasos vacilantes
Guía en las noches de temor
Y amigo en los días de desesperanza.

Creo en Dios como Madre amorosa
Contenedora de mis limitaciones
Que sustenta mis sueños deseados
Y mantiene mis esperanzas
Creo en Dios como Salvador,
Que cuida de mí en mis pasos equivocados
Que me enseña el canto de la victoria
Y Señor que susurran palabras que animan el vivir;

Creo en Dios como Espíritu
Viento que calma la furia de lo cotidiano
Que inspira a la carne fatigada
Y aporta sentido en aquello que los ojos no logran ver
Creo en Dios como “sin-Palabras”
Más allá de las religiones y los dogmas,
Más allá de las palabras y las definiciones
Más allá de mí, de ti y de nosotros...
Creo en Dios, de la forma en que sé creer.

Autor desconocido



Orando nos vamos fortalecidos

Invitar a una persona para orar agradeciendo la jornada de trabajo, el compromiso, la vida de cada persona, Iglesia e instituciones participantes.

BIBLIOGRAFÍA

- Bruyn, Maria. 2009. VIH, Salud Sexual y Reproductiva: entendiendo y reclamando los derechos. Taller para el desarrollo de habilidades. Chapel Hill, Carolina del Norte, Ipas
- CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO (1994). Programa de Acción. El Cairo, Egipto, 5 al 13 de septiembre/1994.
- CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER (1995). Declaración y Plataforma de Acción. Beijing, China, 4 al 15 de septiembre/1995.
- OPS (Organización Panamericana de la Salud) (2005), Política de la OPS en materia de igualdad de género. Informe del 46º Consejo Directivo (CD 46/12), Washington, D.C.
- OPS/OMS. 2003. Evaluación externa: Plan de Acción en salud y desarrollo de Adolescentes y Jóvenes en las Américas, 1998-2001.
- INFORME DE ONUSIDA PARA EL DÍA MUNDIAL DEL SIDA | 2011 ISBN: 978-92-9173-910-3 | ONU-SIDA / JC2216S
- Organización Mundial de la Salud 2009. Mujeres y la Salud: la evidencia de hoy agenda de mañana.
- United Nations. Programme of Action. Adopted at the International Conference on Population and Development, Cairo, 5-13 September 1994. New York, 1994,
- UNFPA, Equipo de Apoyo Técnico de América Latina y el Caribe, México DF ISBN # 0-89714-762-6. Salud y Pobreza.
- UNFPA. Estado de la población mundial 2011
- UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y el Caribe. IBBN # 978-0-89714-823-8 Cuatro estrategias de promoción de Salud Sexual y Reproductiva de adolescentes en contextos de pobreza
- UNFPA, Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y el Caribe. 2005. Salud Sexual y Reproductiva Adolescente en el Comienzo del Siglo XXI en América Latina y el Caribe. Pantelides E.A. y otras. México DF.

ANEXOS

Anexo 1

Declaraciones y ponencias bíblico-teológicas relacionadas con los DDSSRR

- A. Manifiesto desde las iglesias y organismos ecuménicos de Venezuela sobre los DDSSRR.
Mesa Nacional CLAI Venezuela
- B. Recomendaciones de la Mesa Nacional CLAI Puerto Rico frente al feminicidio y a la violencia en contra de las mujeres.
- C. Iglesia, Derechos Sexuales y Reproductivos: hacia una nueva construcción.
Mg. Adelaida Jiménez C.
- D. Consulta Nacional CLAI-UNFPA Colombia
El derecho a decidir tener hijos o no, y cuándo tenerlos: garantizando el acceso de las personas a los métodos de anticoncepción.
Rev. César Moya, Consulta Nacional CLAI-UNFPA Ecuador
- E. El ser humano, imagen de Dios
Dr. René Krüger, Consulta Nacional CLAI-UNFPA Paraguay
- F. Visión bíblica del cuerpo humano
P. Bruno Príncipe Cotos, Consulta Nacional CLAI-UNFPA Perú
- G. Discriminación sexual: avances y retrocesos de las iglesias protestantes históricas.
Rev. Araceli Ezzatti, Consulta Nacional CLAI-UNFPA Uruguay
- H. Contra toda discriminación abrazamos a nuestros hermanos y hermanas
Dr. Darío Barolin, Consulta Nacional CLAI-UNFPA Uruguay
- I. Aportes de la Consulta Nacional de Bolivia
- J. El derecho a la libertad de pensamiento en cuestiones relativas a la sexualidad y la reproducción
Primeras reflexiones sobre un tema complejo
Mercedes L. García Bachmann, Consulta Nacional
- K. A qué nos llama la Biblia ante las situaciones de muerte que sufren las mujeres en Puerto Rico por feminicidio.
Sarah González López, Consulta Nacional CLAI Puerto Rico
- L. As entrelinhas da discussão sobre religião, estado e direitos sexuais reprodutivos.
Romi Márcia Bencke

Anexo 2

Canciones para celebrar

Anexo 3

Hojas de Evaluación

Anexo 4

CD con documentos de apoyo

A. Manifiesto desde las Iglesias y Organismos Ecu­ménicos de Venezuela sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos

Convocados por el Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI), las Organizaciones Basadas en la Fe con Servicio en VIH (OBF-VIH) y Acción Ecu­ménica, nos reunimos en la ciudad de Caracas del 7 al 9 de septiembre de 2012 para reflexionar y asumir los desafíos que nos presenta la Salud Sexual y Reproductiva, leída en clave de derechos, como un compromiso con la vida, la esperanza y la fe en Jesús de Nazaret.

La sociedad occidental, y en particular la Región de América Latina y el Caribe, mantiene patrones culturales y religiosos machistas y sexistas muy arraigados, que han permeado las comunicaciones sociales con un discurso sobre la sexualidad centrado en la genitalidad, orientada hacia el disfrute del hombre y la utilización de la mujer como objeto de placer. Además, el mensaje dominante de la heterosexualidad fomenta pautas no liberadoras: como la elección forzada de pareja, la presión para iniciarse sexualmente entre niños, niñas y adolescentes, la “demostración” de la virilidad por parte de adolescentes varones y la sumisión de las mujeres. Este discurso ha sido muy perjudicial porque naturaliza la violencia hacia la mujer y desconoce la existencia y los derechos de otros grupos de la diversidad sexual que no encajan dentro del patrón heterosexual obligatorio.

Nos encontramos en un momento histórico en que la sexualidad humana se ha comenzado a entender como expresión de la afectividad, como espacio de disfrute y de encuentro, y al interior de nuestras comunidades eclesiales como compromiso con la reproducción de la vida, regalo del Dios Creador (Gn 1, 27-31b).

También estamos conscientes de los grandes vacíos en la formación sobre la sexualidad, tabúes y desinformación que han dificultado el ejercicio de una sexualidad libre, sana, segura y responsable. Esta desinformación, de la que no escapan las comunidades eclesiales, también ha generado estigma y discriminación hacia personas y grupos.

Entendemos que la renovación de nuestras comunidades de fe amerita de la experiencia personal de conversión de sus miembros hacia las nuevas realidades de vulnerabilidad en las que también se esconde y revela el rostro de Dios (Jn 3, 3). Por ello, orientamos nuestros esfuerzos en visibilizar a las personas y grupos excluidos creando espacios de inclusión, igualdad y equidad desde la perspectiva de Jesús de Nazaret (Mc 5, 21-43).

Por lo tanto, asumimos el reto de promover la información y educación de la Salud Sexual y Reproductiva, entendiendo ésta desde un enfoque integral de derechos que abarca el bienestar y el desarrollo físico, mental, social y espiritual de la persona humana, a través de procesos de empoderamiento y la construcción de proyectos de vida.

En consecuencia:

1. Reconocemos que los adolescentes en América Latina representan un significativo porcentaje de la población y la dificultad de nuestros gobiernos para aprovechar este bono demográfico; se observa obstáculos en el sistema educativo y laboral para acoger a este inmenso contingente de jóvenes que, al quedar excluidos, se incrementa su vulnerabilidad en materia de Salud Sexual y Reproductiva: embarazos y paternidades no planificados, Infecciones de Transmisión Sexual, y ausencia de proyectos de vida.
Por lo tanto, asumimos a la población adolescente como prioridad (Lc 13, 13-15) y proponemos el fortalecimiento de una pastoral juvenil que eduque sobre los temas de Salud Sexual y Reproductiva, en perspectiva de fe de acuerdo a las realidades de cada país. También proponemos crear una pastoral juvenil ecuménica en VIH y sida desde un enfoque integral.
2. Nos preocupa el fenómeno del bullying, o acoso escolar que sufren niños, niñas y adolescentes debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género, ligado también a otros factores como condición física, socioeconómica, étnica, entre otras razones. En muchos casos, los y las estudiantes traen al aula patrones de violencia, estigma y discriminación heredados y reforzados en la familia, la comunidad, el personal de la misma escuela, los medios de comunicación y las iglesias.

Por tanto consideramos necesario articular los procesos de información y educación de la sexualidad en los centros educativos, con personal docente, padres, madres y representantes, consejos comunales, asociaciones de vecinos y grupos estudiantiles (Jn 17, 21-23).

3. Reconocemos la necesidad de promover cambios en las estructuras eclesiales orientados a la equidad e igualdad de género, como visibilizar la violencia simbólica que existe en nuestras relaciones interpersonales, comunidades eclesiales y en la sociedad; expresadas en actitudes, acciones, lenguaje y gestos que estigmatizan y excluyen a mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas que viven con VIH, con discapacidad, de la diversidad sexual y otros grupos vulnerables, que a su vez sufren discriminación por muchas otras razones (edad, color de piel, condición económica, grupo religioso, etc.)

Por lo tanto, proponemos crear en nuestras comunidades eclesiales nuevos espacios de diálogo para la formación y capacitación bíblica teológica en relación al tema de la diversidad sexual para promover la inclusión, el respeto, la no discriminación y fortalecer los espacios ya existentes (Hch 8:26-40).

4. Manifestamos que en nuestras comunidades eclesiales hemos tenido dificultades en la comprensión y reconocimiento de la diversidad sexual y que, a su vez, este desconocimiento ha generado actitudes y acciones de estigma y discriminación.

Por tanto, nos comprometemos a reconocer la dignidad de estas personas como sujetos de derechos, creados a imagen y semejanza de Dios (Jn 9).

5. Reconocemos que en nuestras comunidades eclesiales ejercemos una función de comunicadores y comunicadoras sociales en materia de Salud Sexual y Reproductiva, pero lamentablemente se observa la ausencia de formación de los líderes religiosos y la presencia de mensajes que atentan contra la dignidad y los derechos de las personas.

Por lo tanto, invitamos a asumir este papel desde un enfoque de derechos, en un clima de inclusión, igualdad y equidad, a través de la formación del liderazgo eclesial y de la comunidad en general sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos (Mt 9, 9-13; Mc 4, 33-34).

6. Reconocemos que los discursos contruidos en nuestras comunidades eclesiales sobre la realidad invisibilizan a diversos grupos vulnerables incrementando el estigma y la discriminación. Entendemos que es necesario que nuestras prácticas pastorales y eclesiales sean más inclusivas en relación a personas que viven con VIH y sida, personas de la diversidad sexual, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad; es necesario que nos sensibilicemos ante esta realidad a través del encuentro con dichos grupos para lograr espacios, gestos, acciones y palabras que nos incluyan a todas y todos (Mt 5, 1-12; Lc 8, 1-3).

7. Entendemos que, en gran medida, el estigma y la discriminación se generan por información errónea o incompleta sobre los temas de la sexualidad. Aunque en nuestro país existe un marco legal y educativo valioso en Salud Sexual y Reproductiva, el Estado no lo ha promovido con suficiente fuerza y las instituciones educativas en general desconocen estas herramientas.

Por tanto, nos comprometemos a solicitar al Estado venezolano que socialice las leyes vigentes en materia de Salud Sexual y Reproductiva, y a su vez, a capacitarnos en el conocimiento del marco legal e institucional para así poder promover los Derechos Sexuales y Reproductivos en los espacios formativos de nuestras comunidades eclesiales (Lc 20, 9-19). También invitamos a que las comunidades eclesiales que tienen instituciones educativas incluyan la capacitación docente en materia de Salud Sexual y Reproductiva, teniendo como base las líneas curriculares existentes en nuestro país.

8. Reconocemos la presencia de iniciativas pastorales, espacios de reflexión y la producción de documentos orientadores en materia de educación sexual en algunos espacios de nuestras comunidades eclesiales, a pesar de las dificultades que el tema genera en ellas. Como Mesa Nacional del CLAI y Organizaciones Basadas en la Fe con servicio en VIH, nos comprometemos difundir los productos y resultados de nuestros encuentros de formación y planificación, utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) (Mc 4, 33-34).

9. Reconocemos las dificultades que tenemos, como colectivo ecuménico, en el trabajo como red, lo cual impide la promoción y el impacto de nuestras acciones y propuestas en materia de Salud Sexual y Reproductiva.

Por lo tanto, proponemos capacitarnos en el trabajo en red para optimizar la ejecución de nuestros proyectos y su impacto personal, eclesial y social (Jn 15, 5. 11-17).

B. Recomendaciones de la Mesa Nacional de Puerto Rico frente al feminicidio y a la violencia en contra de las mujeres

¿Cuál debe ser la respuesta de las Iglesias frente al feminicidio y a la violencia en contra de las mujeres? Tuvimos presente que el feminicidio es un extremo —el extremo aniquilador DE LA VIDA DE LAS MUJERES— de las prácticas cotidianas de la violencia sistemática que sufren las mujeres a través de sus vidas.

Respuestas generales

1. Crear conciencia sobre la violencia de género, en particular sobre el feminicidio —subrayando que este problema no es privativo de “el mundo” (que también ocurre en nuestras iglesias).
2. Nombrar la violencia de género como pecado.
3. Reconocer la presencia y persistencia de prácticas dentro de las iglesias —como dentro de todas las instituciones sociales— que promueven la violencia en contra de las mujeres.
4. Promover que las iglesias pongan el dinero donde tienen las ideas. Que apoyen económicamente y con los recursos necesarios las iniciativas en torno a la atención y la prevención de la violencia de género.
5. El liderazgo de las iglesias tiene que comprometerse con transformar la mentalidad patriarcal, de modo que pueda servir de guía para la conversión de la feligresía.
6. Darle vida a una Pastoral de Justicia para las Mujeres que integre los esfuerzos para la atención y la prevención del problema de la violencia en contra de las mujeres y la promoción de la equidad entre los géneros, que incorpore las categorías históricas y cotidianas del poder y la dominación patriarcal.

Respuestas específicas

1. Desarrollar programas de capacitación para grupos pastorales y líderes laicos sobre relectura de la Biblia, interpretación y re-contextualización desde la perspectiva de género y de los derechos humanos, incluyendo derechos sexuales y reproductivos y cultura de paz (Práctica pastoral y educativa para una cultura de paz).
2. Abrir los templos que están vacíos durante el día para que sirvan de lugar de albergues y acogidas y para educación a la comunidad.
3. Proveer acompañamiento (incluyendo apoyo económico, emocional y pastoral) privado y público continuo de víctimas y sobrevivientes de la violencia de género.
4. Asignar una partida justa en el presupuesto de la iglesia para atender asuntos relacionados con la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres.
5. Brindar acogida y evitar el rechazo y los prejuicios hacia las víctimas.
6. Crear currículos sobre la equidad —desde la perspectiva de género— para las escuelas dominicales.
7. Producir materiales educativos que vinculen la fe con la denuncia y con el actuar desde lo personal hasta lo político.
8. Incorporar la perspectiva de género en las liturgias.
9. Promover la incorporación y el liderato de mujeres en los diferentes ministerios de las iglesias, no solamente en los que tienen que ver directamente con las mujeres, para que las iglesias modelen y den ejemplo de inclusión y equidad.

* Los Derechos Sexuales y Reproductivos son derechos humanos y deben considerarse como tal. Estos son dinámicos, amplios y están completamente relacionados como la igualdad, la equidad y la dignidad. Estos grupos de derechos son: 1. Derecho a la vida, a la libertad, a la supervivencia, a la seguridad y a una sexualidad libre de riesgos, 2. Derecho a la autodeterminación reproductiva, a la libre opción a la maternidad y a la protección en caso de embarazo, 3. Derecho a la información, a la educación y a la toma de decisiones, 4. Derecho a la atención, a la protección en salud y a los beneficios del progreso científico, 5. Derecho a la no discriminación y al debido respeto por las diferencias (Tomado: Guía de prevención VIH/sida, Mujeres Trans. Publicado por UNFPA, Bogotá 2011, pp. 23-24)

10. Crear albergues para las víctimas de maltrato y sus hijos e hijas y apoyar los existentes.
11. Las iglesias deben apoyar con recursos económicos, instituciones que trabajen con el tema o que alberguen víctimas/sobrevivientes a su vez, que esas instituciones orienten y capaciten a los miembros de las iglesias.
12. Crear un currículo para educar a pastores y pastoras que atiendan víctimas y sobrevivientes de abusos sexuales, de violencia doméstica, violencia en contra de miembros de las comunidades LGBTT, y de otras manifestaciones de violencia de género.
13. Crear currículos de educación continua para pastores y pastoras sobre temas tales como: las masculinidades, género, la violencia en contra de las mujeres, la violencia por orientación sexual, los derechos humanos.
14. Crear grupos para educar a los hombres en aspectos de equidad, relaciones de pareja respetuosas y la no violencia –dentro del marco de los estudios de las nuevas y liberadoras masculinidades.
15. Crear grupos educativos para la niñez y la juventud sobre los temas de cultura y prácticas de paz.
16. Crear vínculos colaboradores con las organizaciones de mujeres que trabajan con las reivindicaciones de los derechos humanos de las mujeres.
17. Establecer relaciones entre iglesias para denunciar la violencia en contra de las mujeres en los medios de comunicación.
18. Desarrollar y publicar un currículo inclusivo y no violento de escuela bíblica para la niñez.
19. Incluir la discusión de la Carta de los Derechos de la Niñez como práctica regular en las escuelas bíblicas.
20. Dedicar el tiempo necesario para la capacitación, el análisis, la reflexión para trabajar con estos temas, evitando la prisa que puede redundar en superficialidades, que es parte de la violencia patriarcal impuesta.
21. Crear guías para orientar y dirigir las actuaciones justas y equitativas frente a la violencia de género, sexual e institucional.
22. Insertarse en las discusiones públicas y hacer declaraciones liberadoras desde la perspectiva de género, en torno a los asuntos que afectan las vidas de los hombres y las mujeres por causa de las desigualdades y la violencia de género.
23. Reconocer las necesidades de las mujeres adultas mayores y crear iniciativas para su acompañamiento y defensa cuando son o han sido víctimas de agresiones sexuales y/o violencia doméstica.

Sometido por Nina Torres-Vidal y Mercedes Rodríguez. 20 de junio 2012

C. IGLESIA Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS*: HACIA UNA NUEVA CONSTRUCCIÓN

Mg. Adelaida Jiménez C

Consulta Nacional Colombia, junio 18 y 19 del 2012

Introducción

Estaré abordando el tema de los aprendizajes recibidos en el ejercicio pastoral con las comunidades en las cuales he tenido la oportunidad de trabajar como pastora, desde los aprendizajes en los estudios de teología y de la experiencia con estudiantes de diferentes denominaciones en mi trabajo como maestra y directora del programa de Teología de la CUR y porque no, reconocerlo desde mi experiencia personal y de los nuevos aprendizajes y rupturas que he tenido que hacer como mujer frente a las concepciones sobre los derechos sexuales y reproductivos. Este proceso de aprendizaje, de rupturas no ha sido del todo fácil, quizás porque todavía nuestros rostros se ruborizan cuando nos preguntan o hablamos del tema, también porque todavía en nuestro siglo la sexualidad en la mujer sigue siendo silenciada y negada en medio de un sistema patriarcal que no quiere admitir la necesidad de romper paradigmas tradicionales y ponerse en camino para abordar la masculinidad desde una nueva perspectiva. Sistema patriarcal que sigue enseñando a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres la sexualidad como un tabú del cual no se puede hablar o sencillamente como algo malo de lo que se tiene que sentir vergüenza y mucho menos, concibe la posibilidad del diálogo frente a otras manifestaciones de la sexualidad desde una perspectiva de género.

Igualmente, porque en nuestras iglesias y en otras iglesias muy poco o nada se habla del tema y por lo que tengo la sospecha que el tema no hace parte de la agenda pública de nuestras iglesias de raíces reformadas en Colombia y de ahí, que la voz que seguimos escuchando sea la voz de nuestra hermana Iglesia Católica.

Por lo tanto, para abordar este tema lo estaremos haciendo desde las experiencias, las discusiones previas, apoyadas en algunas preguntas que demarcaran la discusión como son: ¿Cómo hemos venido aprendiendo de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la Iglesia?, ¿Cómo nos han enseñando en la Iglesia lo que dice la Biblia de la sexualidad y quiénes deciden la reproducción?, ¿Cómo podríamos construir un nuevo acercamiento para hablar sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos en las iglesias a las cuales pertenecemos? Todo este compartir será enriquecido con la participación de los delegados.

¿Cómo hemos venido aprendiendo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en la Iglesia?

Para el desarrollo de este interrogante necesitamos apelar al contexto y a las construcciones históricas sobre lo que es, la sexualidad. Y del porqué siendo, iglesias que tienen sus raíces en el movimiento de reforma protestante no se ha avanzado en la construcción de un pensamiento abierto sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos. ¿Qué fue lo que paso?

Comenzando esta breve reflexión y sin olvidar que hay experiencias de otras culturas y movimientos religiosos que recuperan el sentido del cuerpo y de la sexualidad y que lo incorporan el cuerpo a todo el desarrollo de la vida humana como un acto del creador para la humanidad de una manera abierta. Nos remontaremos en esta ocasión a lo que han sido nuestras raíces históricas que han influido en nuestra forma de pensar sobre la sexualidad. Es así, como encontramos según Schott que, “en la religión y la filosofía griegas las mujeres representaban la sociedad con el cuerpo y la sexualidad, por su papel de generar la vida, lo que trae consigo la amenaza de la muerte” (2003, 15). Esto implicó que Platón y Aristóteles menospreciaran a las mujeres como la encarnación de los peligros suscitados en razón de la sexualidad, “a las mujeres que dominadas por sus pasiones las consideraban ineptas para los actos racionales”(15). Quizás podemos reconocer que estas ideas se vienen tejiendo de las opiniones cristianas, provenientes de las religiones griega y hebrea.

Por lo tanto, desde estas concepciones se fueron construyendo conceptos de sexualidad, pureza y virginidad que comenzaron a marcar las discusiones sobre el cuerpo y la sexualidad. Tema discutido lógicamente por la tradición patriarcal con una fuerte carga hacia la mujer. En este sentido sin querer tomar todos las ideas de los pensadores de los padres de la Iglesia, destacaremos aquellas que desde mi perspectiva van a hacer retomadas con mucha fuerza a través de la historia de la iglesia. Uno de los pensamientos de mayor trascendencia ha sido el de San Agustín su modo de “enfocar la sexualidad, la lascivia, las mujeres y la condición de tratar a los seres humanos de carne y hueso constituyó una importante dimensión de las doctrinas cristianas y su pensamiento fue fortalecido en la edad media” (Schott, 2003, 16).

En este sentido, consideramos que la forma como Agustín trata la sexualidad, está enmarcada en el concepto que él va a desarrollar sobre el pecado del hombre. “El deseo sexual es una de las formas más generales del estado de desear, lo que él llama la concupiscencia o lascivia”(17). Esto quiere decir que el cuerpo se va a considerar como la fuente de deseos y por lo tanto, algo malo. Implicando con esto que todas las formas de lascivia son consideradas como castigo por la mala voluntad que condenó a la desgracia a la raza humana. Por otra parte, todo esto va a reafirmar que el cuerpo es malo y que lo único bueno es el alma que necesita ser liberada de la cárcel del cuerpo. En este sentido, es asombroso como Agustín “advierte que los placeres de los sentidos –paladar, audición, olfato y visión (17), expone al alma a los peligros de la tentación y el deseo y por lo tanto, manifiestan quizás interpretando su pensamiento en un estado de debilidad y entonces el único camino es el rechazo y la negación del deseo sexual y por eso, llevar una vida de continencia le aproximaría a la voluntad de Dios, esto tiene una implicación profunda porque nos hace pensar que la sexualidad entonces no sería un instrumento para el amor humano, esto debido además, por la condenación que Agustín hace del cuerpo de la mujer a considerarlo fuente para ser usado, de la tentación y del deseo.

En este sentido, destacamos que el concepto de Agustín acerca de la sexualidad esta vista a partir de la idea “que la sexualidad debe ser un instrumento sólo para la procreación, además, debe entenderse que en esta dimensión la mujer está hecha para el hombre, a quien debe sumisión”(22).

Otra de las ideas que deseamos destacar por lo que va a implicar más adelante y que marcaron una visión de mundo en la Edad Media pero que también, va a marcar un pensamiento en el período de la reforma es el pensamiento de Tomás de Aquino sobre las mujeres y la sexualidad. De acuerdo con Schott, Tomás de Aquino piensa que “El concepto de pureza en las escrituras está basado en el rechazo de los placeres sexuales del cuerpo –lo que a su modo de ver interfieren en el bienestar espiritual” (2003,39). Esta forma de pensar va a enmarcar todo un pensamiento que va a generar a su vez un rechazo y todo un sistema de opresión de la mujer y especialmente de su cuerpo, de la negación a la posibilidad del disfrute de la sexualidad por parte de la mujer. Desde estas ideas se van construyendo diferencias de pensamiento acerca del cuerpo y la sexualidad y de como estas, deben controlarse. Entonces mientras que Agustín procuraba el control del cuerpo por la voluntad, Santo Tomás de Aquino va a desarrollar el control del cuerpo y de los deseos por la razón. Sin embargo, estas dos formas de pensamiento y de controlar el cuerpo y los deseos desencadenan en lo mismo el rechazo del cuerpo y la sexualidad como don de Dios, dado además, para el disfrute de la humanidad.

Por otra parte, cuando leemos acerca de todo el desarrollo que se da entre los siglos X y XII y especialmente sobre las ordenes monásticas, se fortalece también la difusión de las ideas del ascetismo sobre el cuerpo y la sexualidad y ante todo aquellas que tendrían que ver directamente con el cuerpo de la mujer. Por aquella época existió según cuenta la historia un “gran crecimiento del culto a María, con su glorificación de la virginidad, da fe que las mujeres deben ser purificadas de una sexualidad corrupta, afirmado a su vez el pensamiento del nacimiento virginidad y que María no perdió la virginidad en la concepción y nacimiento de Jesús (Schott, 2003, 41). Esto causó no un beneficio ni oportunidad relevante a la mujer sino que vino a generar conceptos más degradantes de la mujer y su cuerpo. Se decía que, las mujeres que perdían su virginidad no podrían jamás ser representadas en la imagen de la madre idealizada, María, porque estas mujeres no habían podido luchar contra la tentación (41).

En este sentido mirando lo que fue la historia y la construcción de estos pensamientos se ofrece a las mujeres la vida en el convento como una alternativa para desarrollar funciones dentro del cristianismo a lo que se decía, que si el casarse traía “una treintena de virtudes, la virginidad trae una centena de

ellas”(41). Quizás hoy podemos entender como todos estos pensamientos van demarcando con mucha más fuerza la subordinación y opresión de las mujeres por los pensamientos y prácticas de los llamados padres de la Iglesia.

El pensamiento de Santo Tomás, es muy dicente y ayuda a tender aún más las construcciones existentes sobre el cuerpo, la sexualidad. En un primer momento Santo Tomás, considera que la creación de la mujer es problemática, como dice Aristóteles “Ella es un macho absurdo” seguidamente de esto Schott comenta que esto se da “porque esta naturalmente subordinada al hombre y es la causa del pecado”(Schott, 2003, 42). Esta adhesión al pensamiento de Aristóteles se va a ver reflejado en su pensamiento cuando afirma, “Si la creación de Dios es en todo perfecta, para Tomás constituye un enigma porque un ser tan imperfecto como la mujer podría haber sido hecho en el acto original de la creación. Debe haber un valor positivo en la existencia de la mujer que justifique su lugar en la creación. Y para responder esto, Tomás dice, que la función de la mujer es la procreación biológica y esto es lo que justifica su creación” (Schott, 2003,43).

Por lo tanto, estas concepciones fueron siendo desarrolladas al punto de pensar que las funciones y trabajos del hombre son los que ejercitan la fuerza, el poder y la razón y que las funciones que desarrollan las mujeres son las de la procreación y las que quizás de esta función se derivan. Esto lo explica muy bien Santo Tomás cuando dice, “que la fuerza activa encontrada en el sexo masculino contribuye no solamente a la procreación, sino también puede estar orientada hacia la operación vital de la razón, en este sentido el hombre vendría a ser el poseedor de la fuerza activa y la mujer la fuerza pasiva en la obra de la procreación”(43). Esto nos permite comprender entonces los mitos que van construyendo entorno al disfrute de la sexualidad la cual el hombre controlaba y determinaba la función reproductora donde la mujer vendría a ser un objeto pasivo en la relación.

Igualmente, para Santo Tomás va a fortalecer la idea que el hombre está para todas las actividades que contienen el ejercicio de la razón, porque es el hombre quien desempeña este rol desde el principio de la existencia humana. Esto presupone que, si como Dios el principio de todo, el hombre creado a semejanza de Dios, es el principio de la creación. Esta afirmación hace pensar que el hombre debe poseer todos los atributos perfectos y por tanto el ejercicio pleno de la razón. Sin embargo, este pensamiento no cubre a la mujer porque la función de la mujer es para el trabajo de la procreación. Aunque el pensador, no visualiza el ejercicio pleno de la razón para la mujer, sí habla de la deficiencia de la mujer diciendo que ésta se manifiesta, “en mayor afinidad con las pasiones que los hombres tienen y su débil concordancia con la razón. El hombre tiene en su razón, lo que prevalece de los movimientos de las pasiones del cuerpo”(Schott, 2003,45). Todas estas concepciones, se van fortaleciendo además, con la idea que la mujer y el hombre son creados a imagen de Dios pero también reafirman que sólo la imagen de Dios se encuentra en el hombre y no en la mujer, quien es el principio y fin de la mujer (46). Otra de las ideas que vienen muy de la mano entonces, es que se “debe ejercer “el control sobre las pasiones, el placer debe ser refrenado para que el conocimiento sea adquirido”(55). De esta manera y a muy grandes rasgos podemos ver como estos pensamientos se han transmitido a través de la historia por el sistema patriarcal y desde la teología patriarcal que ha hecho posible que la sexualidad a las mujeres les sea algo prohibido y negado, no así para los hombres. Tal parece que los padres de la Iglesia tienen un pensamiento diferente sobre el desarrollo de la sexualidad del hombre, lo que genera un gran abismo entre las relaciones entre los hombres y las mujeres pero también, profundizando en la subordinación y marginación de la mujer, haciéndola culpable del pecado, la tentación y la caída de la humanidad. Condenando el cuerpo y la sexualidad como algo pecaminoso.

Teniendo conciencia que nos faltan muchos otros acercamientos desde la filosofía, la teología sobre lo que es el cuerpo, la sexualidad y la mujer, necesitamos ahora preguntarnos del *¿por qué siendo, iglesias que tienen sus raíces en el movimiento de reforma protestante no ha avanzado en la construcción de un pensamiento abierto sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos. ¿Qué fue lo que pasó?*

Reflexionar acerca de esta pregunta nos permite revisar al mismo tiempo los mensajes y prácticas que desde la Iglesia se han venido compartiendo a través de la historia pero que al mismo tiempo demandan de cada uno de los grupos sociales que integran nuestras iglesias una apertura mental, que nos lleve a

la ruptura de los paradigmas de la teología tradicional. Entonces, cuando hacemos esta reflexión encontramos que muy a pesar de los aportes de los reformadores en cuanto a la comprensión de un nuevo sentido de la Iglesia, del ser humano y de la sociedad. Lamentablemente nos damos cuenta según Schott que, *“la Reforma protestante mantuvo el repudio del cuerpo lujurioso, tan pronunciado por Agustín y Tomás de Aquino. Los reformadores continúan las ideas de antigua preocupación católica por la purificación del cuerpo del deseo sexual.”*(2003, 59). Quizás, aparentemente podemos ver que aunque Lutero y Calvino tacharon la práctica de los votos monásticos, especialmente los que tenían que ver con el celibato, y motivaban para que se diera el abandono del convento, esto no produjo un nuevo acercamiento entorno a las concepciones del sexo, sexualidad y acerca del concepto de la mujer. En este sentido Lutero hacía una diferencia entre castidad impura ubicando de este lado a los que estaban a las órdenes religiosas, y también hablaba de castidad pura y en este lado ubicaba a las personas que hacen el ingreso al matrimonio. Es por eso, que animaba a casarse, identificando al matrimonio como “el remedio para la tendencia a la lascivia; como Agustín y Tomás, Lutero también procuró curarnos del sentimiento desagradable del deseo, pero esa cura no se encuentra en la abstinencia”(61).

Según Schott, Calvino coincide en que la virginidad es una “virtud que no debe despreciarse, un don especial de Dios”(62). Y desde mi punto de vista, estos pensamientos continúan fortaleciendo los conceptos ya desarrollados en la Edad Media y que para nada beneficiaban particularmente la sexualidad y la vida de las mujeres. Sin embargo, Lutero y Calvino mantienen la idea que el casamiento proporciona un medio parcial para evitar la lascivia. “Lutero describe el matrimonio como remedio, un hospital para los enfermos. Calvino declara que Dios ordenó el casamiento como un remedio necesario para impedir que nos sumerjamos en la lascivia irrefrenada. Y también, en el seno del matrimonio para los reformadores el deseo sexual es visto como enfermedad y corrupción que debe ser curada o encubierta. Calvino en este sentido afirma que el deseo de la carne...al menos que se mantenga en orden, se derrama sin medida.”(Schott, 2003, 63).

De esta manera, se fue reafirmando las concepciones antiguas que de una u otra manera encontraron en la Iglesia el mecanismo adecuado para enseñar a los fieles y en especial a las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad. Es importante reflexionar sobre los pensamientos de los reformadores y más cuando Calvino en su concepción de hombre natural lo censura y lo insta a reconocer que sus enfermedades son sus deseos. Es por esto, que se hace toda una invitación a luchar por la pureza en contra posición a los deseos que disfruta el hombre natural.

De esta manera, el calvinismo “personificaba un código sistemático de conducta que regulaba todos los momentos de la existencia. A través de una disciplina incansable, procuraba reforzar al hombre natural y al mundo, y eliminar todas las emociones y sentimientos no inspirados por la fe religiosa, a fin de servir a la gloria de Dios.”(65). Es de anotar, que también todo esto implica un fuerte mensaje hacia la mujer, a la cual se le impone que su castidad sólo se logra por la obediencia a su marido. Este pensamiento va hacer fortalecido también por Lutero quien va a decir que así como todos están sujetos a la autoridad de Dios, las mujeres deben estar sujetas a la autoridad de su marido, lo que implica la gloria de Dios. Esta concepción de los reformadores va mas allá, al considerar que la autoridad al marido sobre las mujeres es sagrada (65). En este sentido se declaró que una mujer no tiene dominio sobre su propio cuerpo. “Dios creó su cuerpo por lo tanto debe estar con un hombre para engendrar y criar hijos”(66), de ahí, se deriva la concepción que la vocación religiosa de las mujeres es criar hijos y obedecer a su marido. Todo esto, originó un esfuerzo del protestantismo por negar los placeres sensuales de la vida, reprimir el deseo, la sexualidad y negar todo el deleite de la sexualidad al punto de pensar en el coito como necesario solamente para la reproducción. Son estas ideas las que han venido siendo enseñadas en las iglesias, que fueron retomadas del pensamiento de los padres de la Iglesia y que debemos empezar a realizar un proceso de deconstrucción que nos permita empezar a visualizar la sexualidad, el cuerpo, la sensualidad como dones de Dios. Sencillamente, tenemos que reafirmar que lo que paso en las iglesias de tradición reformada fue la reafirmación de la teología católica con todos sus preconceptos y conceptos del cuerpo, de la sexualidad y de la mujer como algo depravado, pecaminoso y de lo cual se debía avergonzar principalmente la mujer.

¿Cómo nos ha enseñado la Iglesia lo que dice la Biblia sobre el deleite, disfrute, placer de la sexualidad y sobre quiénes deciden sobre la reproducción?

Cuando analizamos lo que ha venido enseñando la Iglesia en torno a las concepciones bíblicas sobre lo que es el cuerpo, la sexualidad y los derechos que los seres humanos tienen para decidir su capacidad reproductora encontramos que ésta ha estado marcada por tabúes, las prohibiciones, las concepciones del cuerpo como malo. Estas enseñanzas han surgido desde las dicotomías platónicas que propuso separar el alma del cuerpo. De esta manera se ha enseñado que el sexo, la sexualidad es algo sucio y por lo tanto, se debe reprimir. Construyendo con todo esto categorías que han venido recayendo con mucha más fuerza hacia la mujer y su cuerpo. El cual desde la Biblia en muchas de nuestras iglesias y comunidades es presentado como la fuente de la tentación y el pecado.

Por otra parte, haciendo una mirada rápida vemos que el Antiguo Testamento en los comienzos desarrolla el concepto de un ser humano integral y como “muchos pueblos antiguos, los hebreos atribuyen a Dios el origen del hombre. En los relatos de la creación (Gen 1,1-2, 4ª, 4b-3,24), el hombre aparece como la obra principal del Creador” (Imschoot, 1966,336). Sin embargo, como muchos conocemos la idea de que el ser humano haya sido creado por Dios, no es una idea construida directamente de la experiencia del pueblo de Israel sino que esta idea se encuentra también en otras culturas como la babilónica.

Igualmente, en el Antiguo Testamento se menciona que el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios y es de anotar también como un hecho muy importante que “la mujer, pues, como el hombre es imagen de Elohim, ahora bien es pues cierto que un hebreo no ha pensado jamás en una divinidad femenina ni admitido dos sexos en lo divino. Algunos piensan que la imagen de Elohim entraña solamente el señorío sobre los animales que el hombre recibe de Dios” (343). Quizás, ésta es la idea que podemos ver reflejada en el Salmo 8 donde hombre y mujer creados por Dios a su imagen y semejanza reciben de su creador la creación para que la co-administren y cuiden junto a Él.

Ahora bien, desde esta perspectiva podemos atrevernos a decir, que el que los hebreos no conciban la idea de una divinidad femenina porque sus concepciones teológicas están fundamentadas en su idea monoteísta la cual enfatiza que el “monoteísmo es la creencia en un Dios Único, con exclusión de toda otra divinidad” (65). Esto entonces, presupone que al interior del pueblo hubo la necesidad de construir una teología que respondiera a una construcción de un imaginario de Dios totalmente diferente a la de otras culturas. Es así, como puedo entender que el pueblo hebreo va configurando la idea del Dios único. Un Dios con atributos y al cual se le debe absoluta obediencia y sumisión. Esta idea de Dios rechaza la posibilidad de mujeres diosas o de mujeres que representen sus divinidades sencillamente porque la idea monoteísta rechaza también las ideas politeístas. Estas configuraciones de Dios se van dando también dentro de un contexto judío y que más adelante van a servir para la construcción de un sistema patriarcal y por lo tanto, una teología patriarcal.

En este sentido, también el Nuevo Testamento ha venido tomando como referencia los antecedentes del judaísmo y este tampoco se escapa de las influencias socio-culturales enmarcadas dentro de los contextos judíos, griegos, helénicos y romano. Analizando que desde estos contextos socio-culturales se fueron construyendo y repitiendo modelos de exclusión y negación del cuerpo, de la sexualidad.

Es por eso, que hoy observamos que desde las enseñanzas tradicionales del Antiguo Testamento y del Nuevo Testamento se han retomado las enseñanzas de los padres de la Iglesia y de los reformadores para reafirmar principios de exclusión, satanización de la vida, de la sexualidad y del cuerpo de la mujer.

Por lo tanto, cuando observamos la vida cotidiana de las iglesias nos damos cuenta que se continúa enseñando la supremacía del varón, la subordinación de la mujer soportada desde la lectura e interpretación de los textos bíblicos tradicionales, la negación del cuerpo y de la sexualidad como acto creador de Dios, la utilización del cuerpo como botín de guerra. Es por eso, que hoy necesitaríamos hacer una nueva relectura bíblica y pensar que así, como se han venido haciendo esfuerzos para visibilizar a las mujeres en los textos bíblicos desde una lectura de género. Necesitamos hacer visible también la sexualidad como un acto creador de Dios en los textos bíblicos y en este sentido, se hace urgente volver a leerlos para cuestionarlos a partir del contexto socio-cultural. Por ejemplo necesitamos preguntarnos

desde una nueva lectura bíblica ¿Quién le preguntó a Agar si quería ser concubina de Abraham? ¿Quién le preguntó a Eva si le gustaría ser culpada por la caída de la humanidad? ¿Quién le preguntó a Tamar si quería tener un incesto? ¿Quién le pregunto a la concubina del levita si quería ser abusada, violada y sacrificada, mutilada para salvar al huésped? ¿Quién le pregunto a María si quería ser madre de Jesús? ¿Quién le preguntó a María Magdalena si quería ser juzgada como prostituta sin serlo? ¿Quién le preguntó a la Samaritana si quería que no la llamaran por su nombre? A todas estas mujeres la historia bíblica les violó todos sus derechos a decidir sobre su cuerpo, a decidir si querían tener hijos, al disfrute, deleite de su sexualidad. La historia bíblica las silencio para que fuera la tradición patriarcal que hablara y decidiera por ellas.

Por lo tanto, la Biblia se ha usado como fuente para fundamentar concepciones en torno a la sexualidad que se inscriben en el ámbito de lo prohibido y peligroso. Y de esta manera, la Biblia y la enseñanza de ella, ha sido en la mayoría de los casos para legitimar la opresión de la mujer, el rechazo de la sexualidad como acto creador de Dios y para reafirmar la culpabilidad de la mujer de la caída de la humanidad desde los parámetros de una teología tradicional.

¿Cómo podríamos construir un nuevo acercamiento para hablar sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos en las iglesias a las cuales pertenecemos?

La deconstrucción ha de hacerse a partir de la relectura de la Biblia y de las realidades socio-culturales de cada iglesia, del reconocimiento de la diversidad como un hecho, el reconocimiento de las diferencias, la inclusividad desde la perspectiva de género. Desde este marco se analizarían todos los puntos siguientes.

En este sentido Fernando Segovia, plantea la necesidad de Descolonizar los textos bíblicos para que estos sean leídos desde los marginados. Desde esta perspectiva considero que este ejercicio nos permitiría al mismo tiempo descolonizar nuestra mente de las formas como nos hablaron o enseñaron sobre sexualidad y derechos reproductivos, nos permitirá descolonizar nuestras prácticas acerca de la sexualidad. Es decir, la descolonización del Modelo patriarcal impuesto que no sólo colonizo nuestros territorios sino también nuestra mente. Este modelo esta internalizado en los seres humanos, en el sistema socio-cultural, por eso, es que no podemos percibir como se va reproduciendo y cómo vamos aprendiendo por ejemplo, los conceptos sobre sexualidad. Necesitamos entonces pensar en un abordaje del tema que nos permita conversar sobre la Cultura, y de cómo se han construido estereotipos, sexismos encarnados en una cultura machista que permite el disfrute y justifica la subordinación de la mujer cuando la considera débil e inferior y objeto en la relación de pareja, que fundamenta “la dominación de la cultura patriarcal, la superioridad de lo masculino, desde lo cual se afirma que si Dios está por encima de todos los seres humanos, al igual que los varones están por encima de las mujeres”(Bernabé,1998, 93). El revisar la cultura nos permitirá la posibilidad de construir un cambio de paradigma que nos ayude a romper no sólo con la idea anterior sino con “la dicotomía naturaleza-cultura”(94). Esta dicotomía ha venido desde la cultura sustentando la idea de la subordinación natural al hombre y por lo tanto, la negación del ser humano como persona que piensa y que puede decidir sobre su propio cuerpo.

Otro de los aspectos que se necesitan revisar, es, la violencia que recorre la Biblia. Entre sus formas destaca la violencia sacrificial en sus diferentes manifestaciones. Los sacrificios cruentos tienen lugar mediante la inmolación de los cuerpos, generalmente de animales. Los sacrificios incruentos son tipológicamente más variados y no siempre fáciles de captar y valorar. Muchos de ellos recaen sobre el cuerpo y se manifiestan a través de la corporalidad. Aquí hablaremos del sacrificio del cuerpo femenino a partir de dos ejemplos textuales, que ni agotan el tema ni representan toda la diversidad sacrificial bíblica sobre los cuerpos de las mujeres, generalmente a través de la idea de la feminidad en contraposición a la de masculinidad en el marco del patriarcado.

Necesitamos la deconstrucción de mitos: Los mitos están presentes en las sociedades patriarcales que recobran vida a través de la Iglesia, la familia, siendo en muchos casos las mujeres las mejores repro-

ductoras del sistema patriarcal y es que, el sistema es sutil y malévolo, que no es posible percibir desde cuando y cómo vamos aprendiendo que es nuestro cuerpo, que es la sexualidad y quien es el que puede definir la producción. Entonces, uno de los mitos que debemos de construir son:

- **Coito no es hacer el amor:** Hacer el amor incluye el disfrute pleno de la sexualidad, dentro del cual debe existir el reconocimiento del cuerpo como creación de Dios y el respeto pleno de los seres humanos como personas creadas con dignidad. A esto se suma también la necesidad de romper con la falsa creencia que cuando hablamos de sexo estamos hablando de sexualidad. La sexualidad es más que vagina y pene: en este sentido la sexualidad ha de ser vista como una manifestación plena de todos nuestros sentidos los cuales hacen parte del cuerpo y de la sexualidad humana. Y desde este entendimiento el sexo es una parte del disfrute de la sexualidad.
- **El hombre es el que toma la iniciativa:** Esta concepción se deriva lógicamente de las del tiempo de los padres de la Iglesia, y asimilada por los reformadores cuando fundamentaron la subordinación de la mujer, y se pensó que la mujer había sido creada para la reproducción y en este sentido debe estar bajo el dominio absoluto del varón. Hoy se han abierto nuevas discusiones y se plantea el tema en una nueva dimensión. En la dimensión de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Por lo tanto, esto plantea que la decisión del disfrute y deleite de la sexualidad presupone seres humanos dispuestos a amar y a decidir sus posibilidades de procrear. También, al romper con este mito, ya no es el hombre que define y decide sobre el cuerpo de la mujer, sino que la planificación, el número de hijos e hijas o la posibilidad de no tener hijos ha de ser un diálogo dentro de una relación de reciprocidad.
- **La mujer responsable de la tentación y caída del hombre:** Necesitamos empezar a romper con los paradigmas tradicionales que ha generado una culpa histórica en las mujeres cuando la hizo responsable de la caída de la humanidad. Las iglesias de tradición reformada necesitan empezar a vislumbrar nuevos paradigmas teológicos que generen el rompimiento con los paradigmas católicos donde se deconstruya la idea que la caída de la humanidad se dio por la mujer.
- **Releer los textos bíblicos tradicionales que han sido usados para hablar o enseñar sobre sexualidad.** Los cuales han sido leídos e interpretados en los escenarios de la familia y la Iglesia desde una visión patriarcal para ejercer opresión y colocar una gran carga de pecado, culpa a la mujer. Textos desde los cuales se ha usado la Biblia como instrumento de dominación hacia la mujer.
- **Leer los textos bíblicos desde la perspectiva de las culturas,** este ejercicio permitirá la deconstrucción de conceptos como género, estereotipos y conceptos sexistas y machistas.
- **Necesitamos releer las metáforas que legitiman la violencia en contra de la mujer,** y presentan a las mujeres como prostitutas, las cuales muestran el cuerpo de la mujer como la fuente del pecado y del mal. Por lo tanto, a la sexualidad como algo pecaminoso y desenfrenado que se debe reprimir y esconder. (Oseas 2:1-13, Jeremías 3:3-10, 13:25-27, Ezequiel 16: 15-22),). Revisar textos como: Zacarías 5:5-11. En este sentido es muy pertinente releerlos como lo afirma Weems, revisar estas metáforas nos ayudarían a entender como una sociedad hebrea construyó desde las metáforas con imagen de mujer la forma más propicia para recrear la sociedad política con toda su problemática social en los tiempos de los profetas. Lo que contribuyó a legitimar propuestas a su vez de opresión hacia la mujer acusándola de malos comportamientos. Esta relectura ha de hacerse desde el enfoque de género o perspectiva de género y del reconocimiento de los grupos sociales que son vulnerables en nuestra sociedad.
- **Desmitificación de Cantar de los Cantares:** La teología tradicional siempre nos ha mostrado que el libro es la hermosa enseñanza de unión entre Dios y su pueblo. Esta interpretación no tiene nada que ver con el fin o propósito del libro. El *Cantar de los Cantares* escrito en un estilo de poema o ritmo hebraica recobra el sentido en el amor de pareja, en el deleite y disfrute de la sexualidad y en una nueva concepción del cuerpo no sólo de la mujer sino del hombre. Basta solo con leer el capítulo 4 con nuevos ojos y sentir como el texto nos invita a redefinir la sexualidad y el sentido del amor en la relación de pareja.

Desafíos

Este proceso de construcción requiere de la voluntad política de los cuerpos de gobierno de las iglesias para incluir el tema en la agenda de discusión pública de la iglesia, congregaciones y comunidades. Donde el tema sea llevado a los espacios de decisión política lo que genere una nueva apuesta de la Iglesia frente los Derechos Sexuales y Reproductivos. Igualmente, la inclusión del tema de forma intencional y transversal en todos los ejes, áreas o enfoques de misión lo que permita un amplio diálogo y una acción real para la eliminación de la violencia que se ejerce desde la iglesia y la interpretación de los textos bíblicos a los diferentes grupos sociales inmersos en una realidad social, reconociendo desde este ejercicio las diferencias, la inclusión desde la perspectiva de género.

Necesitamos sentir que la Iglesia vive un nuevo momento por lo que requiere hacer un abordaje ético y liberador de la sexualidad que busque en la Biblia una inspiración para cuestionar concepciones que identifiquen las experiencias de la sexualidad con el pecado y la culpa. Esta reconstrucción de las vivencias de la sexualidad rescata los cuerpos, especialmente los de las mujeres, y los inserta en actuaciones protagónicas en otras áreas.

Entender la sexualidad, desde una perspectiva liberadora, es concebirla como un don de Dios, bendición divina que tiene en el cuerpo su morada divina y se experimenta como soplo del Espíritu el cual debe ser tratado con dignidad y respeto. Algunos textos bíblicos pueden servir de iluminación en la recreación de perspectivas que abordan la sexualidad de forma integral

Referencias Bibliográficas

- Ajo, Clara Luz y De la Paz, Marianela, Compiladoras (2003). Teología y Género: Selección de Textos. Editorial Caminos, La Habana.
- Bernabé, Carmen (1998). Cambio de Paradigma, género y eclesiología. Editorial Verbo Divino, Pamplona-España.
- Segovia, Fernando (2000). Decolonizing Biblical Studies – A View from the Margins, Orbis Books, Maryknoll, New York 10545
- Tamez, Elsa (2003). Las mujeres en el movimiento de Jesús el Cristo, producido por el Departamento de Comunicaciones del Consejo Latinoamericano de Iglesias. Quito-Ecuador.
- Weems, Renita J (1995). Battered Love, Marriage, Sex, and Violence in the Hebrew Prophets. Fortress Press/Minneapolis.
- Imschoot, P. Van, (1996). Teología del Antiguo Testamento. Ediciones fax, Zurbano 80 – Madrid.

D. EL DERECHO A DECIDIR TENER HIJOS O NO, Y CUÁNDO TENERLOS: GARANTIZANDO EL ACCESO DE LAS PERSONAS A LOS MÉTODOS DE ANTICONCEPCIÓN

Aportes desde lo bíblico-teológico

Rev. César Moya

Consulta del CLAI sobre Derechos Sexuales y Reproductivos. Quito, junio 15 de 2012

El desafío que tenemos al acercarnos a la Biblia consiste en leer textos que fueron escritos hace más de dos mil años para unos contextos específicos, con una intención específica de parte de los autores y unas audiencias particulares, y saltarnos a nuestros días para entenderlos en contextos diferentes –aunque con similitudes–, con audiencias diferentes y donde ya no es posible preguntarle a los autores cuál era su intención. De ahí que un acercamiento bíblico a este tema sobre “el derecho a decidir tener hijos o no, y cuándo tenerlos”, correspondiente a la consulta continental del CLAI sobre “Derechos Sexuales y Reproductivos”, no debe desconocer tal reto. Sin embargo, esto no quiere decir que la aproximación al texto desde nuestra perspectiva y desde nuestro contexto no sea válida. Cada vez que nos aproximamos a un texto bíblico, el texto vuelve a tener un significado para nuestras vidas. En otras palabras a pesar del paso del tiempo y de los contextos diferentes, el texto es una fuente inagotable de significado, el cual adquiere su clímax en la aplicación que hacemos de él.

Dado lo anterior, los textos que nos hablan del derecho a decidir tener hijos o no, y cuándo tenerlos, merecen tales consideraciones. Además, con el fin de hacer una lectura más comprensiva de los textos que hemos escogido para iluminar el tema de esta consulta, es necesario que nos acerquemos al mundo en que ellos se originaron.

Engendrar hijos e hijas en el mundo bíblico

En el antiguo Oriente, la imagen del útero acompañaba a la persona desde el nacimiento hasta la muerte. De esto nos podemos dar cuenta en la posición que colocaban a las personas al enterrarlas; la cabeza era colocada en un símbolo en forma de omega, que recordaba al útero materno. Esto reafirma la importancia que tenía el útero en la antropología del Antiguo Testamento “*desnudo salí del vientre de mi madre y desnudo volveré a él*” (Job 1:21). De esta manera, para la fe israelita, el vientre materno es obra de Dios y le pertenece a Dios. En este sentido, la fecundidad o fertilidad del útero provienen del propio Dios. Un ejemplo de esto es la historia de Raquel y Jacob. Ante la imposibilidad de tener hijos, Jacob dice “*¿Acaso estoy yo en el lugar de Dios, que impidió que tu vientre pueda fructificar?*” (Gn 30:2).

A pesar de esa confianza en Dios, como el formador de vida en el vientre y quien recibe la vida al final de nuestros días, también en forma de vientre, el proceso de fecundación y de concepción era un misterio para la persona en el antiguo Oriente, aunque sí se relacionaba la concepción de vida cuando el semen se ponía en contacto con el vientre femenino. Job expresa este concepto “*¿no me derramaste como leche y me hiciste cuajar como el queso?*” (Job 10:10) como analogía al líquido seminal y la transformación en embrión.

En el Antiguo Testamento, hijos e hijas son considerados dones –regalos– de Dios. Se consideraba que tener una descendencia numerosa era una promesa y una bendición de Dios hacia una persona (Gn 1:28; 12:2). Asimismo, la maternidad era considerada una gracia divina y se le otorgaba una imagen sacramental. Sin embargo, tales consideraciones de la bendición divina, están relacionadas con el surgimiento del patriarcado, ya que la concepción de una nueva vida concede un mayor poder y reconocimiento al varón. Con este fin se crean instituciones religiosas o políticas de dominio masculino, cuyo interés es controlar el poder creador de las mujeres.

La decisión de tener hijos estaba determinada por las necesidades de participación de la mujer en las actividades agrícolas u otras actividades que tenían que ver con la subsistencia de la familia o el clan. Esto se ve en los hijos de diferentes edades. La energía exigida en otras actividades de la vida social y económica debe ser tomada del tiempo que sería dedicado al cuidado, protección y sustentación de los hijos. Esto se confirma con los orígenes de Israel donde tanto hombres como mujeres estaban involucradas en trabajos para la sobrevivencia, incluyendo el cultivo de la tierra. Además, los orígenes de Israel también están vinculados con una población disminuida por las guerras, las epidemias y el hambre. De ahí que en las actividades de subsistencia se involucraban a mujeres e hijos. Esta situación incentivó que toda la energía sexual fuera canalizada a la procreación. Evidencia de esto son las sanciones religiosas que motivarían la procreación y la superación de la esterilidad *“sed fecundos y multiplicaos...”* (Gn 1:28), *“... [a Sara] la bendeciré y se convertirá en naciones...”* (Gn 17:16). De esta manera, la procreación era central en la lucha por la supervivencia. Caso contrario es lo que sucedía en otras sociedades como la mesopotámica o babilónica. Allí el problema era de sobrepoblación. De ahí que una forma de enfrentar tal situación fue transmitir, a través de la mitología, la aceptación de abortos, la negación de la sexualidad para las mujeres e, inclusive, el permiso para la mortalidad infantil.

La desgracia de no tener hijos

No ser esposa ni madre era considerado una deshonra y una maldición para la mayoría de las mujeres de generación en generación. La vergüenza y desgracia de no tener hijos marcaban a las mujeres toda la vida. Algunas historias que reflejan esto son: Abraham, quien se llega a Agar, la esclava, para tener el hijo que no le había sido dado a través de Sara, su esposa. Según Sara, Agar una vez que concibió de Abraham la miraba con desprecio (Gn 16:4-5); Raquel, quien al ver que no tenía hijos, se puso envidiosa de su hermana y le dijo a Jacob que la hiciera tener hijos (Gn 30:1-2); Ana, tenía cerrado su útero y no daba hijos. Su rival, Penina, la humillaba (1 S. 1:4-7); y la ejecución de la hija de Jefté por no haber tenido hijos en su vida (Jue. 11:37).

El control de la natalidad

Se puede constatar en el texto bíblico que había conocimiento tanto de la fertilidad como del control de la misma por parte de las mujeres del antiguo Israel, dado el papel que le asignó la sociedad como reproductoras. Un ejemplo de esto es Gn 31, la historia de Raquel y Lía donde se mencionan frutos como la mandrágora que estimula la fertilidad. Esto evidencia un deseo de tener hijos, aunque, por supuesto influenciado por el contexto patriarcal. También eran conocidas prácticas de cómo evitar la concepción. Un ejemplo de esto es Cantar de los Cantares 4:5-5:1. Allí hay un conjunto de diversas plantas, hierbas, frutos, esencias y semillas que estimulaban el deseo e incentivaban a la fertilidad. Plantas y esencias como la granadilla, la mirra, la canela, la palma o el vino, eran conocidas como sustancias estimulantes, abortivas y que controlaban la natalidad. Es de aclarar que el texto de Cantares enfatiza en la vivencia de la sexualidad pero no en la concepción o gravidez. Estas prácticas, a favor o en contra de la gravidez, lo que demuestran es una voluntad de tener o no descendencia, si no definitivamente, por lo menos por un tiempo.

Sobre el aborto

El texto bíblico no habla en favor o en contra del aborto. Además, hay muy poca evidencia explícita del tema o de que fuera una práctica muy difundida en el antiguo Oriente. Esto quiere decir que el tema pareciera no ser relevante al contexto de aquella época. Esto se constata en las prescripciones dadas al pueblo de Israel en la ley de Moisés, donde, a pesar de tener normas acerca de la defensa de la vida, no habla acerca del aborto. Y, de acuerdo a las investigaciones bíblicas, la interrupción de un embarazo no era considerado como un crimen contra la vida del feto.

Dentro de los pocos pasajes que aparece el vocablo aborto (*nefel*) están el Salmo 38 y Job 3. Allí se indica como algo no deseable. Pero hay dos textos donde se menciona de manera concreta: Ex. 21:22-

24 y Nm 5:11-31. Sin embargo, la práctica del aborto está en segundo plano y más bien lo que se hace es fortalecer el poder patriarcal. En el caso de Ex 21 el daño a la vida en gestación es visto como una ofensa al varón, al padre de esa criatura. Allí lo que tiene valor no tanto es la vida del feto sino la vida del padre. Siendo así, se debe pagar una indemnización por el daño causado a la propiedad del padre, el feto. Y cuando la vida de la mujer estuviera en peligro por causa de violencia, se aplicaría la ley máxima en el contexto de protección de la vida.

En el texto de Números hay un interrogatorio a la mujer acusada de adulterio por su propio marido, víctima de los celos y es presentada al representante religioso del altar. El texto no habla explícitamente de aborto, pero usa metáforas como “hinchar el vientre” y “reventar el vientre”, términos que se aproximan al de *nefel* (*nafal*). El agua amarga que el sacerdote da a la mujer para que beba y que le producirá esterilidad, en caso de infidelidad, puede ser asociada a tés amargos que eran conocidos como sustancias abortivas. En este sentido, el vientre de la mujer es un espacio de dominación masculino y del poder religioso. Pero, por supuesto que la mujer que aparece en este texto tiene mucho poder de decisión y es una mujer que influye en la sociedad. La investigación que le hacen a la mujer, en este texto, indica que ella se estaba saliendo de las normas establecidas por la sociedad patriarcal y que ella comenzaba a decidir por sí misma.

La ley del Levirato

El término levirato se deriva del latín *levir*, que significa “cuñado”. El término hebreo es *yâbâm*. Tal ley (Dt. 25:5-10) decía que el cuñado debía unirse a la viuda de su hermano, muerto sin dejar hijo. El hijo que naciera de esa unión llevaría el nombre del difunto y conservaría la familia. De esta forma, en una sociedad patriarcal donde la jerarquía se transmite por medio del linaje masculino (Dt 21:15-17), la viuda era incorporada a la familia solamente por el fruto de su vientre. Era tal la realidad de abandono de la mujer sin hijo, al quedar viuda, que ante la negación del cuñado de no cumplir la ley ella “*le quitará el calzado del pie, y le escupirá en el rostro...*” (Dt 25:9). Es decir, sin hijo no había futuro para las mujeres –ni para el sistema patriarcal.

Lo más sorprendente en esta ley es la intervención de los ancianos de la ciudad frente a la actitud desesperada de la viuda; en un mundo masculino, marcado por la cultura de la honra y de la vergüenza, una mujer repudia y difama a un hombre en público. Las autoridades intervienen porque tienen una fuerte preocupación de parte de la sociedad patriarcal de conservar su familia y su herencia. Además, contrario a lo que pareciera ser una ley favorable a la viuda, incorporándola en el seno de la familia, el propósito real era enclaustrarla y controlar su cuerpo. De esta manera hay control en su reproducción de parte del sistema. Este control es evidenciado en el examen y control de la menstruación y del embarazo (Dt 21:10-13).

Procreación en la cultura greco-romana

En la sociedad romana la casa y el matrimonio reproducían la estructura del Estado. Si no había esclavos era simplemente una familia. Con esclavos había casa. Varias casas formaban un pueblo. Y varios pueblos formaban una ciudad-estado. En esta organización jerárquica el padre gobierna sobre los hijos como un rey y el marido ejerce un gobierno republicano sobre la esposa. Esto es lo que se llama una estructura de la casa patriarcal, con el *pater familias* a la cabeza. La mujer podía llegar a gobernar la casa sólo cuando era heredera de una fortuna.

Ahora bien, una ciudad-estado necesitaba de soldados y ciudadanos. Fue tal la necesidad que Augusto introdujo una severa legislación matrimonial con el fin de reforzar la familia romana tradicional. Procrear se convirtió en un deber cívico, de tal manera que la ley sancionaba duramente a quienes permanecían solteros, realizaba censos o inspeccionaba con el fin de evitar el celibato, obligaba a la mujer a casarse entre los 12 y los 15 años y a quienes enviudaban para que se volvieran a casar en menos de un mes. Igualmente, la ley romana, con el propósito de incrementar la natalidad, garantizaba a las mujeres libres con más de tres hijos, y a las libertas –las que habían sido esclavas- con más de cuatro, la emancipación

de la tutela patriarcal. Sólo quienes tenían más de cincuenta años se les concedía que podían permanecer solteros. En este contexto la virginidad era desconocida. Más bien, la castidad era un privilegio, pero no un derecho. En el caso de la mujer, la castidad era necesaria para asegurar la identidad de los hijos y salvar el derecho del padre sobre ellos. Por esto, la infidelidad femenina era uno de los crímenes más duramente castigados. El único caso en que los romanos admiraban el celibato prolongado en la mujer era en las viudas que se mantenían fieles a la memoria de su primer marido.

En cuanto a la descendencia, la familia en la cultura greco-romana valoraba tener hijos varones y lamentaba la llegada de hijas mujeres. Esta valoración concedía al padre el derecho de vida y muerte sobre sus hijos. En el momento del nacimiento la madre presentaba la criatura recién nacida al padre, quien podía aceptarle o abandonarle en las afueras de la ciudad. De esta forma quedaban expuestos a morir a la intemperie, a ser adoptados por otras familias o a ser recogidos por mercaderes quienes los convertirían en esclavos. Por cada varón expuesto a la muerte se exponían cuatro niñas.

El movimiento cristiano se desarrolló en esta situación contextual. Por eso, la conversión significaba ir en contracorriente del sistema y por ende cambios en las relaciones sociales. Siendo así, cuando alguien asumía el cristianismo, especialmente al varón, se le negaba de parte de la comunidad cristiana, en su declaración bautismal, todo privilegio basado en su identidad sexual como hombre. Los judíos debían abandonar el privilegio de ser el pueblo de elegido por Dios. Los amos debían renunciar a su poder sobre los esclavos. Y los maridos al poder sobre su esposa y sus hijos. Esto se constituía en una verdadera revolución social para ese contexto, *“porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús”* (Gá 3:27-28). Esto trajo como resultado un discipulado de iguales entre hombres y mujeres, y a estas últimas la posibilidad de autodefinirse libremente con respecto al matrimonio.

Maternidad y cultura greco-romana

En el Nuevo Testamento nos encontramos con un texto polémico para el cristianismo, especialmente para el protestantismo; la salvación por medio de la maternidad. En otras palabras, una salvación que se da por medio de las obras, en este caso la de concebir hijos (1 Ti. 2:11-15).

Hay muchas aclaraciones para hacer en la composición del texto de 1 Ti. 2:11-15, como, por ejemplo, la influencia de la cultura greco-romana en las primeras comunidades cristianas, en este caso particular la de Éfeso. Allí, como en el resto del imperio romano, las costumbres greco-romanas eran las que prevalecían. Todo lo que se saliera de este estereotipo era considerado como sospechoso y transgresor del orden establecido. Los códigos del honor y la vergüenza determinaban mucho de la ética tanto de hombres como de mujeres, de tal manera que los hombres estaban programados para hacer una vida pública, dentro de esa la política y el estudio, mientras que la mujer lo estaba para la vida privada, la cual incluía la procreación y el cuidado de los hijos. A lo anterior hay que sumar la ley del patronazgo-clientelismo, es decir la relación entre patrón y cliente, donde los clientes adquirían compromisos con el patrón por los favores recibidos de él. Esta manera particular de entender el papel de hombres y mujeres en la sociedad greco-romana también penetró a la iglesia. Y, según los comentaristas, respetando lo establecido en la sociedad patriarcal romana, la iglesia podría difundir las buenas nuevas y crecer.

De esta manera, hay que entender el texto de 1 Ti. como un texto prescriptivo y no descriptivo. Es decir, un texto que menciona lo que el autor de la carta desea que se haga en la iglesia, pero que no relata lo que está sucediendo en la iglesia. Todo lo que se está prescribiendo es contra los que están actuando de una manera diferente. Concretamente, sí había mujeres –seguramente acomodadas– que estaban enseñando y optando por no casarse. Pero esta postura tiene relación con la influencia, por un lado de los montanistas, un grupo carismático que surgió en la segunda mitad del siglo II, liderado por Montano, quien compartía el liderazgo con dos profetisas, y que daba importancia a las mujeres, de tal manera que ellas podían ser obispos y líderes. Además, seguían lo que dice Gálatas *“en Cristo... no hay varón ni mujer...”* (Gá 3:28). Este liderazgo de las mujeres preocupaba mucho al sistema patriarcal.

Por otro lado, teniendo en cuenta que las cartas pastorales se dirigen a las comunidades de Asia Menor, allí había diversos cultos a divinidades, especialmente a la diosa Artemisa, venerada por sus atributos como Diosa-Madre. Ella era considerada la divinidad de la fecundidad, la patrona y protectora del parto, la diosa de la vida, la protectora de las parturientas, la guardiana de las criaturas pequeñas y recién nacidas, y de las mujeres jóvenes que se iban a casar. Parece ser entonces que esta situación contribuyó en la construcción del mito de la virgen-madre, tal como es considerada María —en la iglesia católica—, confirmada en el concilio de Éfeso, en 431, como la “Madre de Dios”.

Conclusiones y desafíos

Los textos bíblicos fueron escritos dentro de un contexto patriarcal y como tal responden a una cultura dominada por el varón, quien controlaba las decisiones de tener o no hijos. La mujer y su vientre eran considerados propiedad del varón, por lo tanto cualquier acción que atentara contra la vida de ellos era considerada un crimen contra su propiedad. De ahí que el castigo contra el adulterio o la pérdida del feto no tenían valoración moral positiva o negativa.

El derecho del varón a decidir tener hijos, o no, era concedido por las leyes establecidas por el mismo sistema patriarcal. Aunque estas leyes parecieran defender la vida no promueven la libertad de conciencia.

A pesar de las leyes que favorecían el sistema patriarcal y violentaban a las mujeres, son varias las menciones de acciones de resistencia de parte de ellas en los textos bíblicos; desde estrategias de seducción para quedar embarazadas hasta métodos anticonceptivos y acciones de desobediencia para lograr la emancipación.

Las prácticas sexuales y reproductivas relatadas en el texto bíblico han sido condicionadas no sólo por los aspectos sociales y políticos sino por el religioso. No tener hijos significaba no contar con la bendición de Dios y ser rechazada por la sociedad marcada por el sistema patriarcal.

En la búsqueda y construcción de una sociedad de iguales, debemos reconocer que aunque algunos textos bíblicos no pueden ser considerados como liberadores para las mujeres —pues los relatos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos son mencionados negativamente—, si nos advierten de los peligros o las consecuencias de seguir leyes que promueven la exclusión y la discriminación contra ellas.

Los textos bíblicos identificados sobre el tema “el derecho a decidir tener o no hijos...” están estrechamente relacionados con otros derechos, tales como el aborto y las políticas estatales sobre el control de la natalidad.

Los aspectos identificados en los textos bíblicos acerca del “derecho a decidir tener hijos o no y cuándo tenerlos...” continúan repitiéndose en nuestras sociedades y sus respectivos contextos aún patriarcales y androcéntricos. Y las iglesias no escapan de esos contextos, sobre todo aquellas que imponen leyes morales sobre la sexualidad y la procreación. Sin embargo, en cada contexto, tal como en los textos bíblicos, existen acciones de resistencia de parte de quienes quieren hacer respetar y valer este derecho, especialmente desde las mujeres.

Referencias Bibliográficas

- Aguirre, Janet, Zúñiga, Rosa María y Mirtha Reyes. *Transgresión, resistencia y esperanza. Mujeres en la Biblia Colección Biblia Mujer 3*. Segunda edición. Quito: Tierra Nueva, Vicaría Sur de Quito y Centro Bíblico Verbo Divino, 2001, pp. 26-33.
- Conti, Cristina. “Infiel es esta palabra. 1 Timoteo 2:9-15” en *Revista de Interpretación Bíblica Latinoamericana-RIBLA No. 37*. (Marzo, 2000): 41-56.
- Fiorenza, Elizabeth Shüssler. *En memoria de ella*. Bilbao: Descleé de Brouwer, 1989, pp. 145-200, 271-278.
- Rizzante-Gallazi, Ana María y Sandro Gallazi. *Mujer: Fe en la vida. Colección Biblia Mujer 1*. Quito: Tierra Nueva, Vicaría Sur de Quito y Centro Bíblico Verbo divino, 2000. Pp. 14-17, 28-37.
- Gómez-Acebo, Isabel. *Dios también es madre. Reflexiones sobre el Antiguo Testamento*. Madrid: San Pablo, 1994, pp. 21-44.
- Kuhn, Adriana. “Como una colcha de retazos. Observaciones sobre la vida y la persona en la discusión sobre el aborto, a partir del Antiguo testamento” en *Revista de interpretación Bíblica Latinoamericana-RIBLA No. 57*. (Febrero, 2007): 70-77.
- MacDonald, Margaret Y. *Las mujeres en el cristianismo primitivo y la opinión pagana. El poder de la mujer histérica*. Traducción de Xavier Picaza. Estella: Verbo Divino, 2004.
- Moya, César. *Mujeres y obispado. A propósito de 1 de Timoteo*. Quito: CLAI, 2008.
- Nakanose, Shigeyuki. “Líbranos de nuestra humillación (Isaías 4:1). Mujeres y reproducción en el Primer Testamento” en *Revista de Interpretación Bíblica Latinoamericana-RIBLA No. 57*. (Febrero, 2007): 37-47.
- Strohër, Marga J. “Ser madre sin padecer en el paraíso –algunos hilos de la trama entre mujeres, Eva, María y Artemisa. Lecturas a partir de 1 Timoteo 2:8-15” en *Revista de Interpretación Bíblica Latinoamericana-RIBLA No. 57* (Febrero, 2007): 125-134.

E. EL SER HUMANO, IMAGEN DE DIOS

Dr. René Krüger

Consulta Nacional CLAI Paraguay, Asunción, 21-22 de julio del 2012

Textos: Salmo 8- Génesis 1

¿Cómo se interpretó la *imagen de Dios*?

Elementos exegéticos

Hermenéutica

1. Dignidad única
2. Creación de identidad
3. Representación de Dios en la tierra
4. Soberanía y capacidad para decidir
5. La unidad del género humano
6. El derecho y el deber de estar informado
7. Justicia de género
8. Un concepto anti-idolátrico
9. Un concepto antiimperialista
10. La restauración de la completa imagen de Dios por Jesucristo

Salmo 8

Hace 225 años, el filósofo alemán Kant escribió en su obra *Crítica de la razón práctica*:

“Dos cosas llenan el ánimo de admiración y respeto, siempre nuevos y crecientes, cuanto con más frecuencia y aplicación se ocupa de ellas la reflexión: el cielo estrellado sobre mí y la ley moral dentro de mí”.

El Salmo 8,3-9 dijo algo similar hace 2500 años,

³ Cuando veo tus cielos, obra de tus dedos, la luna y las estrellas que tú formaste, ⁴ digo: ¿Qué es el hombre, para que tengas de él memoria, y el hijo del hombre, para que lo visites? ⁵ Lo has hecho poco menor que a Dios, y lo coronaste de gloria y de honra. ⁶ Lo hiciste señorear sobre las obras de tus manos; todo lo pusiste debajo de sus pies: ⁷ ovejas y bueyes, todo ello, y asimismo las bestias del campo, ⁸ las aves de los cielos y los peces del mar; todo cuanto pasa por los senderos del mar. ⁹ ¡Oh Señor, Señor nuestro, cuán grande es tu nombre en toda la tierra!

Es el mejor comentario en la Biblia misma sobre la dignidad del ser humano como imagen de Dios. Pero a diferencia de Kant, el salmista dirige su admiración expresa a la grandiosa obra de Dios y a la dignidad que el Señor le dio al ser humano, y lo hace en tono de alabanza.

El mejor punto de partida para nuestra reflexión es, pues, la alabanza del Creador. Sobre esta base, vamos ahora a los textos fundamentales que nos hablan del ser humano como imagen de Dios.

Génesis 1

Todo comienza en Génesis 1,26-27:

Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y señoree en los peces del mar, en las aves de los cielos, en las bestias, en toda la tierra, y en todo animal que se arrastra sobre la tierra. Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y mujer los creó.

Antes de introducirnos al intrincado mundo del análisis del texto bíblico, considero importante destacar algo muy sorprendente y luego hacer un breve repaso de las maneras cómo se ha interpretado esa afirmación de que fuimos creados *a imagen y semejanza de Dios*.

Por cierto se trata de una afirmación bíblica de importancia capital para comprender lo que es el ser humano; pero lo sorprendente es que hay apenas tres textos en la Biblia Hebrea que mencionan este carácter. Además del primer relato de la creación, hay una referencia muy breve en Génesis 5,1: *El día en que creó Dios al hombre, a semejanza de Dios lo hizo*; y otra en Génesis 9,6: *El que derramare sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada; porque a imagen de Dios es hecho el hombre*. No hay otras afirmaciones en la Biblia Hebrea sobre el carácter de imagen de Dios del ser humano.

Tratándose de un concepto que todas las Iglesias siempre han considerado como fundamental para la antropología, estas poquísimas menciones realmente extrañan.

El texto ya presentado del Salmo 8 es alabanza interpretativa de esta afirmación y no una afirmación nueva.

En la versión griega del Antiguo Testamento, la Septuaginta, el concepto es retomado en dos textos agregados al índice de la Biblia Hebrea:

Sabiduría 2,23: *Porque Dios creó al hombre para la incorruptibilidad, lo hizo imagen de su misma naturaleza*.

Eclesiástico 17,3: *Y los creó según su imagen*.

Ambos textos enfatizan que la imagen tiene que ver con el dominio.

¿Cómo se interpretó la imagen de Dios?

El concepto por cierto llamativo del ser humano creado *a imagen y semejanza de Dios* ha interesado y preocupado a numerosas personas a lo largo de la historia de la interpretación de la Biblia. Además, Génesis 1,26 es un texto totalmente singular y hasta aislado en toda la Biblia; y por eso se convirtió en juguete de la libre especulación. Encontramos un sinnúmero de conceptos supuestamente contenidos en la afirmación de la imagen de Dios: inteligencia, alma, comunicación, lenguaje, oír a Dios y hablar con él (la disposición para la religión, Riedel), el ser social, *varón y mujer*; e incluso hay algunas interpretaciones que pueden causar gracia: la imagen se refiere al *humor*, pues los animales no lo tienen; y al caminar erguido, como único ser viviente (Humbert, Köhler). Evidentemente los inventores de esta aplicación nunca vieron una garza ni sabían de la existencia de un *tiranosaurio rex*.

Tanto en la teología católica como en la evangélica, la doctrina de la *imagen de Dios* siempre fue parte fundamental de la antropología teológica. Ahora bien, las opiniones divergen enormemente a la hora de definir exactamente en qué consiste esa imagen.

La mayor dificultad se presentó generalmente cuando se buscaba vincular esta doctrina de la imagen de Dios con la enseñanza bíblica sobre la caída o el pecado que abarca a toda la humanidad. Es decir, ¿de qué manera afectó el pecado la imagen de Dios en el ser humano?

En Génesis 9,6 esto no constituye ningún problema, pues el texto deja en claro que *el que derrame sangre de un hombre, por otro hombre su sangre será derramada, porque a imagen de Dios es hecho el hombre*.

Esto indica que para el autor bíblico la imagen de Dios continuó luego de la caída relatada en Génesis 3.

La interpretación pre-rabínica vio en la imagen de Dios el conocimiento del bien y del mal como también la capacidad para la decisión ética y la vida según el orden de Dios. Por ello el hombre también debe responsabilizarse por sus actos en el juicio final. Además, la imagen es una herencia especial de Israel.

En el judaísmo helenístico, sobre todo de Alejandría, y allí especialmente en el libro *Sabiduría de Salomón* (deuterocanónico / apócrifo), esta interpretación ética se combinó con el concepto griego del alma inmortal. La imagen es esa inmortalidad.

La literatura rabínica interpretó la imagen como el esfuerzo del hombre de asimilar su accionar a Dios, es decir, en la capacidad para la acción ética.

El judío helenista Filón de Alejandría introdujo una distinción importante en *imagen* y *semejanza*. La semejanza es la perfección de la imagen, y la imagen es la del alma.

El Padre de la Iglesia Ireneo de Lyon entendió que el hombre conserva la imagen, pero perdió la semejanza. La imagen es una conformidad no perfecta, mientras que los dones de gracia eran la semejanza ahora perdida. Eso fue sostenido en general por la Patrística.

En la teología oriental, se sostuvo que la imagen se refería a los dones naturales y sobrenaturales como capacidades para actuar según su estatuto de hijos de Dios.

Siguiendo la tradición aristotélica, en la Edad Media tardía se vinculó la imagen al intelecto o alma racional. De esta manera entró una dimensión espiritual en el concepto. Para Santo Tomás de Aquino, la imagen es el hilo conductor para la moral, pues gracias a ella el hombre tiene libre voluntad.

El humanismo del renacimiento interpretó la imagen como la dignidad especial del hombre. Dios lo colocó como centro del mundo y el hombre puede organizarlo gracias a su libre voluntad. En su ser, el hombre refleja al Creador. Esta línea sirvió de fundamentación teológica de la dignidad del ser humano.

El Reformador Martín Lutero habló del “debilitamiento” del hombre luego de la caída, con lo cual él ya no puede realizar la imagen sin la ayuda del mediador Jesucristo.

Melanchton y Calvino consideraron que el hombre aún conserva restos de la imagen, que se evidencian en sus capacidades intelectuales que lo diferencian del animal.

En líneas generales, el Protestantismo considera que la imagen quedó corrompida por la caída.

El idealismo alemán desarrolló un concepto dinámico de imagen, cuyo sentido radica en “hacerse parecido” a Dios, en ascender a un escalón superior, siendo la meta la imagen total. Esto vincula el concepto con la idea de la perfectibilidad de la naturaleza humana.

En tiempos más recientes, la secularización relativizó y le quitó base al concepto del ser humano como imagen de Dios. La antropología cristiana dejó de dar forma sustancial a la identidad del individuo.

El filósofo alemán Ludwig Feuerbach criticó radicalmente el concepto y sostuvo que la cuestión es más bien al revés: el hombre crea a un dios según su imagen.

El teólogo suizo reformado Karl Barth determinó la relación del ser humano con Dios partiendo de sus relaciones con su prójimo. Esta estructura relacional no compara dos maneras de ser. Son más bien dos relaciones. La imagen consiste, pues, en una relación.

El teólogo alemán Dietrich Bonhoeffer vio la imagen en la libertad del hombre. Pero esta libertad no es una cualidad ontológica, sino una relación y un ser libre para Dios y el otro, fundada por Jesucristo.

El Concilio Vaticano II (1962-1965) deseaba elaborar una imagen positiva del ser humano. Así empleó el concepto de la imagen para fundamentar la dignidad del hombre y los derechos humanos, y afirmó que la imagen capacita al hombre a asumir la existencia social y a conocer y amar a Dios. Según el Catecismo de la Iglesia Católica (# 355-357), el haber sido creado a imagen de Dios implica la capacidad de conocerse, darse libremente y entrar en comunión con Dios y los demás.

La reflexión ecologista elaboró una crítica del concepto del dominio de la naturaleza por el hombre. Por estar muy relacionado este concepto con el de la imagen, esta idea también resultó afectada. En 1967, Lynn Townsend White trató de identificar la causa de la explotación de la naturaleza en las raíces de la antropología cristiana, denunciándola como “antropocentrismo”.

La exégesis bíblica respondió que esto se debe a una interpretación equivocada del texto de Génesis, que no apunta a una explotación limitada de la naturaleza, sino al compromiso por un trato responsable que consiste en cuidar y labrar (Génesis 2,15).

Luego de este brevísimo repaso de diversas líneas de interpretación, es tiempo que nos dediquemos a leer e investigar con profundidad el texto bíblico.

Elementos exegeticos

En el lugar clásico de Génesis 1,26-27 se hallan los sustantivos hebreos *zélem* y *demut*, traducidos habitualmente por *imagen* y *semejanza*, respectivamente.

Zélem es una representación concreta y física; *cuadro, imagen, figura, estatua, efigie, columna estatuaria, ídolo*. Parece provenir de un verbo *zalam* que significa *talar, tallar, cortar, esculpir*.

En Génesis 1 y 9, se emplea el término para calificar al ser humano; en Génesis 5,3, para hablar del parecido del hijo al padre.

Demut significa más bien *semejanza, igualdad, parecido; modelo, forma, figura*; aunque se lo suele usar como expresión de la forma y lo exterior.

Ambos términos son muy parecidos e intercambiables por el empleo de las dos preposiciones hebreas *b^e* y *k^e*: en Génesis 5,1-3 figura primero *semejanza*; y luego se dice que Adán engendró a un hijo *conforme a su semejanza y conforme a su imagen*. Las preposiciones no significan *según*, sino *a* y *como*; y no se debe traducir *según nuestra imagen*, sino *como imagen nuestra* y *a imagen nuestra*. Lo que hay que evitar a toda costa es la traducción como *retrato*. O, en términos modernos, “fotografía”; o, peor aún, “holograma”.

Los dos términos apuntan a una comparación. Con todo, es muy difícil sistematizar la doctrina que asoma en Génesis 1,26-27.

Algo que siempre llamó la atención de los lectores es que Dios habla en plural: *Hagamos al nombre a nuestra imagen...*

Se suelen ver tres posibilidades de explicación:

1. Queda incluida la corte celestial de ángeles y seres celestiales;
2. Es un plural de majestad;
3. Es un plural de deliberación, al estilo de una autoconvocación.

Es algo llamativo la repetición *a imagen de Dios lo creó*. Hay quienes interpretan aquí que la palabra *Elohim* significa *seres divinos o celestiales*, es decir, ángeles.

El concepto no se halla aislado, sino que está en un contexto que es el dominio sobre la creación. Precisamente como imagen de Dios, el ser humano tiene una o varias funciones en la tierra.

Esta función es presentada mediante los verbos *gobernar (señorear) (rdh)* y *someter (kbsh)*. Estos verbos indican que el hombre es soberano, “rey”, de la creación. El Salmo 8 expresa lo mismo: *Le hiciste señorear, todo lo pusiste debajo de sus pies*.

Ambos textos, Génesis 1 y Salmo 8, expresan que la imagen de Dios y la función de gobierno están íntimamente relacionadas.

Para ampliar la interpretación, es necesario verificar el uso del concepto en las culturas que rodeaban a Israel.

En textos acadios se indica que el rey es imagen de Dios. El relato más antiguo data de 1200 a.C. Es un himno de victoria dedicado a Tukulti-Ninurta I que califica al rey como *imagen permanente de Enlil*.

En el idioma acadio, el más antiguo de la familia semítica, *zalmu* significa estatua de un dios o de un rey, estatua en general, figura, relieve, dibujo, figura cultural; y en sentido metafórico, constelación, representación.

En la epopeya de *Guilgamesh*, la creación del hombre *Énkidu* se realiza de la siguiente manera: la diosa madre *Aruru* forma en su corazón una imagen del dios *Anu* y luego la dibuja en arcilla. El ser creado es, pues, copia o imagen de una divinidad.

En el Egipto antiguo el rey es calificado como hijo y también imagen de Dios. Los términos empleados pueden designar estatuas de reyes en templos, estatuas para procesiones, estatuas de particulares como también para tumbas. La persona representada por la estatua se hace presente en el lugar de la

figura. Una estatua de Ramsés II en Nubia lleva como inscripción: “La imagen viviente del rey en el país de Nubia”. Esto significa que el rey está presente en Nubia aunque no esté físicamente allí.

Esto se transfiere a la relación del rey con el dios: aunque el dios no esté presente de manera física, está presente a través de su imagen que es el rey. Dios está presente en la tierra en el rey o a través de él.

La función de este carácter consiste en el ejercicio del dominio del rey en la tierra.

Los reyes orientales colocaban en sus provincias una estatua con su imagen y señalaban así que su soberanía llegaba hasta ese lugar.

Algunos pocos textos orientales hablan de la creación del ser humano según la imagen de la divinidad; pero mayoritariamente se establece que el rey es imagen de la divinidad. Esto es muy frecuente en Egipto. Allí también se habla de la soberanía y el dominio, pero siempre del faraón.

El entorno indica, pues, que el concepto del hombre como imagen de Dios se halla relacionado en su origen con las ideas del antiguo Oriente sobre el rey como hijo de Dios en la tierra.

Hermenéutica

Luego de establecer la importancia capital del concepto del ser humano como imagen de Dios, veamos cuáles son las consecuencias de esta afirmación tan singular.

1. Dignidad única

Lo que se afirma del ser humano en Génesis 1 y 5 y en el Salmo 8 no se dice de ningún otro ser, y eso que el relato de Génesis 1 establece una serie de diferenciaciones internas entre las cosas y los seres creados. Dios incluso bendice a los animales marinos y las aves y les encomienda su multiplicación; pero nada iguala al ser humano en su constitución de imagen de Dios y en sus funciones. Es más aún: sol y luna, divinidades orientales, son meras lámparas que deben alumbrar y servir para medir el tiempo para que se puedan realizar correctamente las fiestas dedicadas a Dios. Con ello, también sirven a la humanidad.

Contra toda división griega posterior del ser humano en cuerpo (inferior, pasajero, bajo) y alma (espiritual, superior, eterna), el relato de Génesis habla del *ser humano*, varón y mujer – y nada más. La dignidad no radica en el alma o en el espíritu; pero tampoco en la gloria física (como la de los “dioses” y las “diosas” del cine, la música o el deporte), sino en el hecho de ser criatura a imagen de Dios.

Génesis 2 hablará de la formación del hombre del polvo de la tierra y del soplo de vida que lo transforma en ser viviente. Tampoco aquí hay una visión dualista, sino precisamente de unidad del ser humano.

Este ser tiene autonomía y es completo. No puede ser rebajado a medio, instrumento, animal, máquina, objeto. Tiene su dignidad en sí mismo.

Su proximidad a la tierra y su origen en Dios son imágenes que remiten al carácter pasajero y a la vez grandioso del ser humano, a la mortalidad y la vida, a lo limitado de su existencia y a su misión divina. Así lo ven diversos textos, por ejemplo, Job 34,14-15; Salmo 103,14-17 y 104,29. Este realismo previene de caer en vanagloria, orgullo y falsa superioridad.

La dignidad del ser humano también queda expresada por ser la culminación del proceso de creación, la última obra, tanto en Génesis 1 como en el relato de Génesis 2. El ser humano es el único que es producto de una “auto-invitación” explícita de Dios a crear.

Este contenido de dignidad se convirtió en el fundamento del origen de los derechos humanos.

A su vez, dado que en este concepto se expresan el carácter único de cada persona, su personalidad y su relación con el Creador y la creación, esta enseñanza es usada preferentemente como fundamento ecuménico para resolver cuestiones bioéticas, por ejemplo al nivel de la intervención de la biomedicina.

2. Creación de identidad

Toda afirmación de un carácter único es creación de identidad. La identidad es una relación que una entidad mantiene consigo misma. Se basa en diferenciación y es un procedimiento que subdivide una totalidad. Esto significa que una entidad solo puede adquirir su identidad como parte de una totalidad y a la vez diferenciándose de la misma. Identidad es, pues, una relación dialéctica entre *pertenecer* y *separarse*.

El ser humano tiene una identidad peculiar con relación a Dios y a su entorno. Pertenecer a ambos, pero a la vez es diferente de ambos. Es parte de la creación, pero es único. Llevando esto a su última consecuencia, cabe decir que cada persona es única.

3. Representación de Dios en la tierra

A partir del estudio del contexto de Israel y de la peculiaridad de la afirmación bíblica, la exégesis actual entiende que esa afirmación no se refiere tanto a una “esencia” del ser humano, sino a su función. Trasladando a la afirmación bíblica las ideas de la antigua ideología oriental de la realeza que afirmaba que el rey es representante de una divinidad, se deduce que el hombre tiene la función de ser representante de Dios en la tierra. Se agrega el hecho de que las estatuas de los reyes representaban su soberanía hasta en las provincias más lejanas. Transferido a Génesis 1, implica que el ser humano como imagen de Dios representa a Dios en la tierra y es un signo de su grandeza en este mundo. Está llamado a mantener y hacer valer la soberanía de Dios.

Estamos, pues, ante una especie de “ideología democratizada de la realeza”.

Esto significa que el ser humano no es dueño de la tierra y sus cosas y los seres, sino ecónomo, administrador, capataz responsable. Esto le da un lugar magnífico en la historia.

A diferencia del concepto romano, que concibe la propiedad como *dominio* en el sentido literal de la palabra y establece una relación entre un sujeto y un objeto poseído y dominado, el concepto bíblico entiende que el mundo es un *patrimonio*, una entrega o préstamo para su correcto uso; y establece una relación entre todas las personas intervinientes y su entorno social y ecológico, a la vez que la responsabilidad del ser humano frente a su Creador por ese patrimonio encomendado.

Esta idea encuentra una linda expresión en Eclesiástico (Siracides) 17,5-13.

Este concepto valoriza plenamente el trabajo humano como desarrollo de la obra de Dios. Cada persona tiene una vocación – no en el sentido de profesión religiosa, sino de llamado a trabajar y asumir responsablemente su lugar en el mundo, en beneficio de todos. Fue mérito de la Reforma Protestante haber redescubierto este significado no ministerial de la *vocación*, el *llamado de Dios*. Nótese que esto se refleja en alemán en el término *Beruf*, profesión, que incluye *Ruf*, llamado o vocación.

Esto también valoriza plenamente todas las ciencias y no somete a ninguna de ellas a alguna supuestamente superior, como se lo hizo con el sometimiento a la teología, luego a la filosofía y ahora en muchas ramas a la matemática.

4. Soberanía y capacidad para decidir

Así como la imagen de Dios implica responsabilidad del representante frente al Representado, también implica soberanía frente a toda la creación. Soberanía no significa falta de compromiso y menos aún derecho a la explotación indiscriminada. Implica que las pautas para el ejercicio de la soberanía provienen del Representado, y así lo entendió el monoteísmo de Israel al hacer de la voluntad de Dios expresada en la Torá la base de su vida.

Sin ánimos de meternos en la compleja discusión sobre la libertad del ser humano y sus diversos condicionamientos por la genética, la educación, las circunstancias y a nivel teológico por el pecado, cabe afirmar que ser representante implica tener la capacidad para decidir.

Génesis 2 desarrollará la cuestión de la libertad: el hombre recibe una instrucción de Dios y es libre para cumplirla o no. Si bien el material de este capítulo tiene otro origen que el de Génesis 1, el redactor final consideró decisivo vincular ambos relatos y colocarlos en ese orden, de manera que la consideración de la imagen debe completarse con lo que sigue.

A pesar de la interpretación común en la Reforma de la “imagen corrompida”, el texto de la Biblia Hebrea no lo formula en estos términos. Al contrario: en Génesis 9,6 se reitera que el hombre fue hecho a imagen de Dios.

5. La unidad del género humano

El hecho de emplear el término genérico *Adam – ser humano* – indica que Génesis 1 está hablando de la humanidad. Más adelante *Adam* pasa a ser nombre personal, de cuyo hijo se dice en Génesis 5,3 que fue *a su semejanza y conforme a su imagen*. En Génesis 9,6 vuelve a usarse *Adam* en sentido genérico como *ser humano* y miembro de la humanidad.

La imagen de Dios no la posee, pues, un ser curioso de raíces mitológicas, sin ombligo, sino todo ser humano y la humanidad en su totalidad en cuanto formada por seres humanos concretos. Sobre la base de la información brindada por Génesis 1, sostenemos que todas las personas forman la unidad del género humano, pues tienen un origen común que viene de Dios.

Esta unidad no sólo es “de origen”, sino también por tener un único Salvador.

6. El derecho y el deber de estar informado

Asumo la responsabilidad por este postulado. No lo he encontrado en ningún comentario.

Sostengo que para poder decidir y ser responsablemente representante de Dios en la tierra, se debe contar con información transmitida por el lenguaje, su fijación escrita en documentos y las experiencias plasmadas en modelos de vida y en identidades. De allí que el acceso a la educación y a la información cabal sobre todos los temas y aspectos de la vida y el mundo no solo sea un derecho inalienable de cada persona, sino una exigencia para poder realizar nuestro designio de ser imagen de Dios en la tierra.

Este derecho tiene tres raíces:

- Israel fue un pueblo culto y literario; y por lo menos los varones debían saber leer y escribir para poder apropiarse personalmente de la Ley de Moisés. Pero también hay suficientes evidencias de mujeres letradas. La profetisa Hulda es un ejemplo sobresaliente; y sin duda determinadas unidades de texto de Rut y Cantares fueron redactadas por mujeres.
- No el rey o faraón, sino el ser humano – así, en general – es imagen de Dios. Esto implica una democratización de todos los derechos. La escritura y la información letrada dejan de ser patrimonio de las clases superiores como en Egipto y en la Mesopotamia, y se convierten en patrimonio del pueblo. Sin duda este proceso también se vio favorecido por la escritura hebrea relativamente sencilla que con su reducido conjunto de 22 signos se puede aprender en un tiempo muchísimo más breve que las complicadas escrituras de los egipcios (donde se debían manejar unos 700 jeroglíficos) y de los mesopotámicos (con sus centenares de signos cuneiformes).
- En Israel siempre hubo grupos de contención de la gente en los cuales se transmitía información histórica, religiosa y ética: la familia; y a partir de la época intertestamentaria, la sinagoga. Esto se proyectó al cristianismo donde la comunidad de fe asumió la misma función de suministradora de espacio de contención y de transmisora de información.

7. Justicia de género

El ser humano como tal es imagen de Dios; y la Biblia concibe a los seres humanos como varones y mujeres. Tanto el varón como la mujer son, pues, plena imagen de Dios, y no solo el varón como lo sostienen ciertas culturas e incluso una determinada línea teológica que pretende apoyarse en 1 Corintios 11,7 que dice que *el varón es imagen y gloria de Dios, pero la mujer es gloria del varón*.

Las implicancias de esta radical igualdad de dignidad, plena identidad, representación de Dios en la tierra, soberanía, libertad, etc., son enormes y nos colocan ante una inmensa tarea en materia de equidad de género cuya magnitud apenas podemos adivinar. Ya se logró mucho, pero todo ello es ínfimo ante lo que aún queda por realizar.

Aún es largo el camino para llegar a una plena comunión de amor, aceptación mutua, respeto, reciprocidad, complementariedad, justicia, administración conjunta de la tierra, decisiones compartidas y cuántas cosas más por ahora apenas podemos imaginarnos.

A mi criterio, forma parte de esa relación positiva la alegría conjunta por ser cocreadores –por así decirlo– de nuevas vidas. No hay que ignorar que Génesis 1, 28 formula expresamente el mandato de la procreación; y con la repetición de la frase en el v. 27: *A imagen de Dios lo creó, varón y mujer los creó* el texto da a entender que también con la capacidad de la procreación el ser humano es imagen de Dios.

Permítanme un testimonio personal: doy gracias a Dios porque les dio esa capacidad a mis padres; y le doy gracias por habernos dado esa capacidad a mi esposa y a mí como también a nuestros hijos. Consciente de que el ser humano y sobre todo la mujer no se reducen a la función de la procreación, como se ha sostenido erróneamente, propongo promover la alegría por el privilegio de poder amarnos como pareja, vivir ese amor en todas sus dimensiones como también organizar y planificar la vida familiar.

Esta dimensión de la planificación se relaciona íntimamente con el derecho y el deber de estar informados.

8. Un concepto anti-idolátrico

Es sabido que el monoteísmo hebreo es una religión totalmente antiidolátrica que no tolera ningún tipo de imágenes o ídolos ni la adoración de tales representaciones de la divinidad. Esto se refiere tanto a las representaciones bidimensionales con dibujos como a las tridimensionales con imágenes, figuras, estatuas o relieves. El lugar clásico de la prohibición es Éxodo 20,4 con su paralelo en Deuteronomio 5,8.

Por cierto, con esta prohibición tajante de la representación figurativa de la divinidad Israel está totalmente solo en el concierto de las culturas de su entorno, donde tales representaciones eran comunes y corrientes.

Esta prohibición no es un iconoclasmo caprichoso, sino que se debe a varios fundamentos teológicos. Para el monoteísmo israelita, resultado de un largo proceso de revelación y reflexión que llegó a su culminación con la concepción espiritualizada de Dios, Dios es irrepresentable; y si bien en el lenguaje religioso se usan antropomorfismos, la teología sabe que son eso y nada más: maneras de hablar de Dios, pero ningún autor de un texto bíblico se imaginaría a Dios con brazos titánicos, dedos enormes, ojos descomunales o una boca gigantesca.

Además – y esto no es menor –, ya existe una imagen de Dios en la tierra (pero que tampoco debe ser adorada): el ser humano. Este concepto es, pues, anti-idolátrico en sí mismo.

9. Un concepto antiimperialista

Tal como hemos dicho, en el contexto antiguo, el rey proviene de Dios, es imagen de Dios o es Dios. Solo en raras excepciones algún texto no israelita dice que el ser humano fue creado según la imagen de la divinidad.

En cambio, en Génesis 1 el ser humano en cuanto tal y como humanidad – varones y mujeres – es imagen de Dios. En un contexto de poderes reales e imperiales, se trata de un ataque directo al monopolio de la imagen que ostenta la punta de la pirámide del poder. El rey queda destronado y debe compartir su carácter tan sublime, especial y único con toda persona, hasta con el más pobre esclavo y la más ignorada nenita en una choza. Afirmar el carácter de imagen de Dios de todo ser humano es un fortísimo golpe en la cara del sistema real e imperial. Destroza de un solo golpe y con una afirmación hecha casi “de paso” toda la ideología de la procedencia divina del rey y su poder. Este proceso de desmantelamiento de la ideología imperial prosigue en el Nuevo Testamento con la salida que Jesús le da a la pregunta capciosa sobre si se debe pagar o no impuesto al César, y encuentra su culminación en el desenmascaramiento del emperador y todo su aparato como bestias en el Apocalipsis y en la ridiculización de la adoración de la figura imperial por parte de las masas, que hacen exactamente lo que la Ley prohíbe: adorar a un ídolo.

Hay un potencial inmenso en esta reserva de sentido anti-imperial del concepto de imagen de Dios, pues ningún poder de la tierra, ninguna estructura, ninguna ley podrán negarle su dignidad a un ser humano.

10. La restauración de la completa imagen de Dios por Jesucristo

Además de los textos de Génesis, algunos textos del Nuevo Testamento también emplean el concepto de *imagen de Dios*, tanto para el ser humano como fundamentalmente para Jesucristo. En griego es *eikôn*, de donde proviene el término castellano *ícono*.

De importancia capital es la afirmación en 2 Corintios 4,4 que *Cristo es la perfecta imagen de Dios*. También aparece en Colosenses 1,15 y Hebreos 1,3. Jesucristo es, pues, el auténtico representante de Dios, su testigo, su lugarteniente.

Vinculando esta idea a la salvación, Pablo afirma que *Dios nos ha designado para ser imagen de Jesucristo*, Romanos 8,29. *Seremos transformados en la imagen del Señor*, 2 Corintios 3,18; y hemos de *revestirnos del hombre nuevo, el nuevo ser, que se va renovando según la imagen del Creador*, Colosenses 3,10.

Esto implica que nuestra salvación incluye una especie de restauración; y, más que eso, una superación de las limitaciones hasta transformarnos en perfecta imagen de Dios, un *ser nuevo, creado según Dios en justicia y santidad de la verdad*, Efesios 4,24.

Creados como imagen de Dios para representar a Dios en la tierra en nuestras vidas y relaciones y renovados para ser la perfecta imagen de Dios: en la obra redentora de Jesucristo llega a su plenitud la voluntad de vida de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo. Amén.

F. VISIÓN BÍBLICA DEL CUERPO HUMANO

Padre Bruno Príncipe Cotos
Consulta Nacional Perú 25 de agosto 2012

La cultura, que es el nivel de conocimientos y de desarrollo que tiene un pueblo, se caracteriza por costumbres, modos de pensar y valores, que le dan un sentido de identidad, que lo distinguen de los demás. Se nace y se crece en una determinada cultura. La cultura en la que vivimos condiciona nuestra manera de pensar y la manera en que nos expresamos. La cultura no es estática, sino que cambia con el correr del tiempo y varía de un pueblo a otro. Así como, para comprender a un pueblo hay que comprender las costumbres y modos de pensar y de expresarse que lo caracterizan, así también, para comprender un texto, hay que comprender el contexto cultural del que proviene.

1. Dos mentalidades: hebrea y griega

Aun a riesgo de caricaturizar, los rasgos que mencionamos a continuación, aun si a veces exagerados, dan una idea de las diferencias sustanciales de mentalidad, y por tanto de cultura en el «mundo bíblico». Así como hay notables diferencias, especialmente en los tiempos remotos, con los que se asocian el Pentateuco y los Profetas, también es cierto que, del siglo III a.C. en adelante (Alejandro Magno y la propagación del helenismo), en no pocos puntos la mentalidad semita y la griega se empezaron a asemejar. Si exageramos en el esbozo que sigue, es para impresionar en nuestras mentes el hecho de que los textos bíblicos son hijos de culturas distintas a la nuestra (europea), con su «lógica aristotélica». En mucho es la diferencia que aún hoy se encuentra entre el mundo árabe del Oriente Medio (¡que en no poco se asemeja a la mentalidad andina!) y el mundo del Occidente. El hebreo es un semita mediterráneo, cuyas raíces son orientales (cananea y mesopotámica).

Los escritos del NT están también marcados, unos más que otros, por esa mentalidad y cultura Palestina, que fue además la de Jesús y sus discípulos. Aunque escritos en lengua griega, no eran de mentalidad e ideas netamente griegas. Ciertamente, con Pablo y otros, la adopción de conceptos y expresiones griegas es evidente en sus escritos. Es decir, se fue dando una paulatina helenización. Sería extraño que no se diera, pues las comunidades de Corinto. Éfeso. Celosas, estaban en la helénica Asia Menor, y otras, como la de Tesalónica, estaban en Grecia. Nosotros estamos marcados por la mentalidad occidental de raíz grecorromana, con su lógica y su abstracción, su precisión matemática y el cuidado del cuerpo, su ética de vicios y virtudes, su sentido de estética y de escenografía.

2. Mentalidades y actitudes

El griego contempla el mundo y lo admira; el hebreo lo mira y se aproxima, lo escucha y le habla. El griego dice lo que es tal como es; el hebreo dice lo que percibe y como lo siente. Para el griego el sentido más importante es la vista; para el hebreo lo es el oído. Por eso el arte griego es para ser contemplado, el hebreo es para ser vivido. En efecto, el hebreo es una persona eminentemente práctica, lo cual se ve en la cerámica: no se interesaba por su belleza sino por su utilidad. La cerámica griega, en cambio, se caracteriza por su admirable belleza más que por su utilidad, producto de la mente inclinada a la contemplación y armonía.

La mentalidad griega eminentemente lógica; se pregunta por el origen de las cosas, de sí mismo, y su razón de ser. Pregunta por las esencias. Por eso se asocia la filosofía con Grecia. El hebreo por su parte se pregunta por lo que las cosas hacen, es eminentemente práctico y relacional. Conocimiento para el griego equivale a definir las realidades; para el hebreo es interactuar con ellas. La verdad para el griego es intelectual, la discute, la deduce; para el hebreo es relacional; «se hace» (Jn 3,21). El griego busca objetividad y exactitud; el hebreo predomina en subjetividad y afectividad. El griego busca la comprensión de algo, el hebreo su significación. Con esta mentalidad escribió cada uno la «historia», y por eso nos cuesta entender las narraciones bíblicas.

El griego analiza, quiere comprender, definir, sistematizar; apunta a la perfección en las formas y la conducta, busca la armonía. La mentalidad hebrea es más bien movida por la acción; es dinámica y eminentemente relacional. No busca tanto conocer el mundo sino dominarlo. Por eso Pablo observó que a propósito del evangelio de la Cruz, «los judíos piden señales (milagros), y los griegos piden sabiduría» (Icor. 1,22).

El hebreo tiende a exagerar, y mucho, no así el griego que se ciñe a los hechos y busca la objetividad. Así, la afirmación que «Abraham vivió ciento setenta y cinco años» (Gn 25,7), o que Matusalén vivió «novecientos setenta y nueve años» (Gn 5,27), significa en semítico que era un hombre bendecido por Dios, pues la vida es un don de Dios, y no que literalmente vivió tantos años. Cuando leemos la advertencia de Jesús «Si alguno viene a mí y no odia a su padre y madre...» (Le 14,26), debemos comprender que no se trata de odiar sino de amar menos, como precisamente leemos en el paralelo en Mt. 10,37. Cuando Jesús dice «no he venido a llamar a los justos sino a los pecadores» (Mc 2,17), debemos comprender que no se trata de exclusiones sino de prioridades.

Las diferencias de mentalidad se observan particularmente en el *lenguaje* como tal, pues es el reflejo más claro de la estructura mental y el temperamento de quienes crearon y usan dicho lenguaje. Es la expresión más clara de la manera en que cada uno se sitúa frente al mundo, en qué centra la atención, y que es prioritario. Así, en el idioma griego el elemento más importante es el sustantivo (objetivación); en el hebreo lo es el verbo (acción). Eso corresponde a su mentalidad: la una se centra en las cosas en sí y su esencia, la otra en las cosas para mí y lo que hacen. El idioma griego busca comunicar con más precisión la realidad o la idea de la que se trata, por ello es claro en distinciones y matices, rico en vocablos y calificativos. El hebreo, que es pobre en vocablos, construye sus sustantivos a partir de las raíces verbales, pues las cosas significan por lo que hacen y cómo se relacionan con la persona. Nada de extraño: el griego se inclina por la contemplación, el otro por la acción. El griego habla de lo procesado por la razón e ideas, el hebreo de lo sentido en las emociones y afectos.

Para el hebreo el idioma es un instrumento de comunicación, y como tal no está preocupado con detalles lingüísticos y gramaticales. De hecho, el idioma hebreo es sumamente rústico; su gramática es elemental. El griego, en cambio, entiende el idioma como una obra de arte, por eso es sumamente cuidadoso en cuestiones de gramática y retórica (artes que se estudian).

Debido a su idiosincrasia, se entiende que el hebreo se hable usando muchas imágenes, metáforas, relatos, es decir que es pictórico. Buenos ejemplos son los profetas y la apocalíptica. El griego en cambio hace gala del buen manejo del idioma, del cuidado de los vocablos, de su riqueza de palabras y matices para hablar de generalidades y abstracciones. Del mundo grecorromano salieron los grandes poetas, literatos y oradores cuyas obras consideramos como «clásicas». Hasta que entraron en contacto con el mundo griego, los escritos judíos no ofrecían reflexiones de corte filosófico sino relatos vivenciales.

3. Antropología

En la mentalidad semítica el ser humano era visto como una totalidad, un «yo» que se manifiesta de diversas maneras. Términos tales como cuerpo, sangre, espíritu, carne, además de referirse a realidades, a menudo se empleaban metafóricamente para designar las diversas maneras en que el ser humano manifiesta su existencia. Así, cuerpo designa a la persona («yo») vista desde el ángulo de su comunicabilidad. Sangre y espíritu (o aliento) connotan vida, porque es lo que distingue al que vive del muerto (ya no fluye ni está caliente la sangre; ya no respira). Carne es la materialidad como tal, la que sufre y con la muerte se desintegra (¡no así el cuerpo!).

Las entrañas son la sede de los sentimientos y emociones. La sangre de Abel que clama al cielo pidiendo justicia (Gn 4,10) y la sangre que Jesús derramará por las personas (Me 14,24) no es otra cosa que su vida, su «yo» en cuanto viviente en este mundo. El ser humano es cuerpo; no «tiene» un cuerpo. Por eso Jesús dijo «tomen y coman mi cuerpo»: entren en comunión conmigo. Pablo advirtió a los corintios que «la carne y la sangre no pueden heredar el reino de Dios» (Icor. 15,50). La expresión «el Señor esté con tu espíritu» equivale a decir «el Señor esté contigo». Espíritu es «yo» que se expresa en las actividades vitales, dado por Dios y que le pertenece a Él (recordemos la creación: Dios sopló su aliento).

Cuando San Pablo se refería a las personas en sus realidades relacionales lo solía hacer desde la antropología *semítica*. Así, la carne es la culpable del pecado y se opone al espíritu. Por eso la resurrección sería del cuerpo, no de la carne (I Cor 15,35ss.). Para Pablo, como para todo semita, el *alma* es la sede de las funciones de conciencia y deja de existir con la muerte; no es el alma, sino el *espíritu* el que sobrevive. El alma, igual que la carne, pertenece a este mundo transitorio y deja de ser con la muerte. Todo esto nos parecerá extraño pues nosotros pensamos como los griegos, no como los semitas.

En el mundo de ascendencia griega, en cambio, debido a la influencia de las filosofías aristotélica y platónica en particular, el ser humano era considerado como un compuesto de cuerpo y alma, como una totalidad simple. El helenismo sobre valoraba el alma a menudo menospreciando el cuerpo; la práctica de las virtudes era vista como el mayor tesoro. Lo «espiritual», las esencias, era lo primordial para el griego. La muerte vino a ser entendida como la separación del cuerpo y del alma -no como un cambio de modo de existencia con la pertenencia del «yo», como lo entiende el semita-, y la salvación concierne solamente al alma. Ésta es la manera de entender al ser humano que hemos heredado, y que difiere del pensamiento de la mayoría de los escritos de la Biblia. En otras palabras, el semita tiene una visión *unitaria* del ser humano (es un todo, un «yo» en diversas manifestaciones); el griego tiene una idea *dualista* que contrapone «cuerpo y alma».

Además de eso, tenemos que destacar que en el mundo de raíz semítica la persona era considerada como un ser eminentemente *relacional*; su vida se definía por sus relaciones con sus semejantes y con Dios, y no por lo que la distingue o separa de los demás. Los «Diez mandamientos» lo expresan claramente, y es evidente en la predicación de Jesús de Nazaret. La atención en la vida comunitaria, que es decisiva, y no en la vida individual ni en la «interior» íntima. Se preguntaban por la actuación de la persona (su relación con el mundo) y no por su esencia (aparte del mundo). El hebreo pregunta *quién* es la persona; el griego *qué* es. Como veremos, esto tiene serias implicaciones éticas.

Referencia Bibliográfica

ARENS, **Eduardo**. *La Biblia sin mitos. Una introducción crítica*. 3ª edición, revisada y aumentada, Paulinas - Centro de Estudios y publicaciones (CEP), Lima 2004, pp. 116-123.

G. “DISCRIMINACIÓN SEXUAL: AVANCES Y RETROCESOS DE LAS IGLESIAS PROTESTANTES HISTÓRICAS”

Rev. Araceli Ezzatti

Consulta Nacional Uruguay 1 de setiembre de 2012

Introducción

El pensamiento y las conductas de las iglesias protestantes hacia la sexualidad humana están tan atravesados por determinantes sociales, económicas y políticas, que las llevan constantemente a una actitud pendular y ambivalente entre la apertura y la represión, llegando lamentablemente a la distorsión, la infidelidad y, a veces, a la traición de los principios que le dieron origen, o al mensaje bíblico, lo que es aún más grave.

Las Iglesias que surgen, o bien, que suscriben los principios de la Reforma como su base doctrinal, tienen un amplio margen para leer la realidad desde la libertad de espíritu, la fidelidad a la Palabra y la inclusión en todas sus dimensiones.

Repaso brevemente estos principios como marco referencial:

- La doctrina de la justificación por la fe. La relación del ser humano con Dios en el marco de la Gracia, que reconcilia y restituye, en lugar de la discriminación por los méritos y las obras que son expresión de la finitud humana.
- La libre interpretación de la Palabra de Dios. El pueblo lector-protagonista es intérprete de la Revelación en su forma escrita o en su forma histórica cotidiana, sin intermediaciones con anteojeras de diversos intereses de sabios y entendidos frente a los culturalmente diferentes; no ignorantes, incultos, salvajes, como suele llamárseles.
- La doctrina del libre albedrío. No hay un destino predestinado inexorable para las personas, sino que cada ser humano debe tener la libertad de transitar su propio camino, no predeterminado por los límites humanos de la economía, la geografía, las ideas, la raza o los programas de ordenamiento social.
- El sacerdocio universal de los creyentes. Todos somos aptos, si bien responsables, de ministrar la fe, evitando las categorías excluyentes de clase, género, sexo, raza, jerarquía.

Estos principios propenden al reconocimiento de los derechos fundamentales del ser humano, que es: diverso, libre, con potencialidades a desarrollar, en una sociedad inclusiva que busca la justicia.

De cumplir con estos preceptos las iglesias protestantes no deberíamos tener problemas de exclusión y discriminación. Sin embargo, muy lejos estamos de esta utopía y hay razones doctrinales, históricas, sociales y económicas que interfieren en la libertad y la fraternidad que emana del Evangelio.

Michael Foucault nos dice que “nace la edad de la represión en el siglo XVII, después de centenas de años de aire libre y libre expresión, coincidiendo con el desarrollo del capitalismo, que forma parte del orden burgués... si el sexo se reprime con tanto rigor, se debe a que es incompatible con una dedicación al trabajo general e intensiva”¹ ¿Porque recordar esta cita de Foucault aquí?, porque, si bien, culpamos severamente de la sexualidad “cuidadosamente encerrada” en la época victoriana, no debemos desestimar el discurso del “puritanismo moderno (muy protestante), que habría impuesto su triple decreto de prohibición, inexistencia y mutismo”² respecto al sexo. Este pensamiento ha tenido gran influencia hasta el día de hoy en las iglesias protestantes y evangélicas no históricas, expresado en el concepto de pecado:

¹ Foucault, Michel “Historia de la sexualidad” Tomo I –25 edición Ed. Siglo XXI pag . 14.

² Op. cit. pág 15

La lujuria del sexo no procreador; la condenación del placer como pérdida de tiempo y de fuerza para el trabajo; la ofensa a Dios de toda relación que escape al esquema hetero-normativo, como corrupción del cuerpo y las relaciones humanas. Ha habido históricamente una negación del cuerpo como tema teológico y del placer como derecho de los seres humanos.

Esos discursos y sus prácticas llevan casi tres siglos de vigencia, en diálogo, cuando no en lucha, hasta la más cruenta represión y muerte, con las voces contestatarias que se rebelan contra la represión sexual. “La represión ha sido, por cierto, el modo fundamental de relación entre poder, saber, y sexualidad, no es posible liberarse sino a un precio considerable: haría falta nada menos que una transgresión de las leyes, una anulación de las prohibiciones, una irrupción de la Palabra, una restitución del placer a lo real y toda una nueva economía de los mecanismos de poder”³ dice Foucault.

Que esta afirmación es cierta, lo ha confirmado una y otra vez la comunidad LGTB, baluarte de la represión y la discriminación sin concesiones, especialmente desde las iglesias. Y esta historia va y viene, pues la homosexualidad ha sido y sigue siendo ese terreno en el que las iglesias se inscriben en un amplio rango de opiniones, doctrinas y posturas éticas. Partiendo del fundamentalismo evangélico más estricto o bien de católicos oficialistas, ortodoxos y mormones, entre otros, hasta las iglesias de apertura que son tolerantes, o por lo menos, permiten un debate interno, como anglicanos, metodistas, presbiterianos, valdenses, podemos encontrar desde la censura más radical hasta la esperanzada inclusión que siempre implica un crecimiento teológico y comunitario de la denominación. Sin embargo, el camino no es lineal, hay marchas y contramarchas. Depende desde donde nos miramos unos a otros u otras, qué intereses defendemos, qué espacios queremos salvaguardar, qué imagen queremos cuidar. Analizaremos brevemente algunos caminos que recorreremos como Iglesias y que no siempre son fieles al Evangelio.

1. El problema de la interpretación bíblica, central al protestantismo

Dado el contenido programático de este seminario, no vamos a recorrer nuevamente la hermenéutica de los pasajes “garrote” usados para la más profunda censura y sobre todo como sustento de la culpabilización. Pero sí, debemos señalar, que la libertad protestante de la interpretación bíblica cae muy a menudo en el pecado de la distorsión y el abuso del texto en función de reafirmar discriminaciones que son sólo creaciones del egoísmo y la injusticia humana. La manipulación de la Palabra es el verdadero pecado. Y especialmente la interpretación fraudulenta de aquellos pasajes muy duros de Jesús que apuntan directo al mandato de la justicia divina hecha carne en nuestros actos: como la proclamación de Jesús en la sinagoga al comienzo de su ministerio, Lucas 4:18-19.

“El Espíritu del señor está sobre mí, pues me ha enviado a dar buenas nuevas a los pobres, sanar a los quebrantados de corazón, pregonar libertad a los cautivos, liberar a los oprimidos”⁴ ¿Podemos ser tan estrechos de entendimiento que elegimos a quienes ponemos en estas categorías y dejamos fuera otros? No es acaso esta declaración de Jesús en la sinagoga en medio de una sociedad extremadamente discriminadora una declaración radical un llamado irrestricto a la inclusión? O la gran comisión: Marcos 16:15 cuando Jesús dice a sus discípulos: “Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura”.⁵

No deja lugar a dudas.. O la mujer encontrada en el acto del adulterio, Juan 8:1-11.” el que esté libre de pecado que tire la primera piedra”.⁶

Muy a menudo estos pasajes son cercenados para quitarles radicalidad y así reducimos el ministerio de Jesús a los pobres o la gran comisión a los que nos resultan mas accesibles o identificamos a la mujer adúltera con esos grupos humanos que están fuera de nuestra ética restringida. La lectura de la Palabra ha tenido un gran crecimiento gracias a los biblistas, pastores, teólogos de Asia, África, A. L. que han escuchado las lecturas vivas de los pueblos y grupos llamados minoritarios por raza, sexo, situación so-

³ *Op. cit.* pág. 25

⁴ *Biblia.* Reina Valera Revisión 1960, Nuevo Testamento.

⁵ *Biblia.* Reina Valera Revisión 1960, Nuevo Testamento.

cial. Pero hay constantes arremetidas de las iglesias de estos mismos continentes por volver a la cautividad de las teologías tradicionales europeas en las cuales se sienten seguros o, peor aún, a promover una lectura literal, sin compromiso con la realidad ni con la gente, descontextualizada y excluyente. Grupos como “Human Life International,” “Enfoque en la Familia”.

2. El problema de la construcción de comunidades inclusivas en medios sociales excluyentes

Las iglesias evangélicas históricas se han vinculado tradicionalmente con las clases medias, cuando no pudientes, con una creciente apertura a los sectores pobres, especialmente empujadas por las teologías emergentes inscriptas en los procesos de liberación social y económica. Este movimiento no es, por cierto, generalmente aceptado. Hubo, y hay siempre, sectores evangélicos que han resistido y se han fortalecido en el rechazo a nuevas visiones de la misión de la Iglesia y en muchos casos han provocado fracturas irreversibles en el seno de una misma denominación. Ello se explicita especialmente en temas ético-sociales como: la homosexualidad, el aborto, el divorcio, la fecundidad asistida, operaciones transexuales, el ministerio ordenado femenino, entre otros. Es muy demostrativo en este sentido el gran conflicto que se generó en la Iglesia Anglicana mundial, que aunque no es protestante, reconoce como autoridad máxima la Biblia. La ordenación del Obispo Robinson en USA en 2005 es un ejemplo. Millones de fieles amenazaron con separarse en los 5 continentes por la ordenación de un clérigo homosexual a esa jerarquía.

Es así que las iglesias avanzan y retroceden en sus posturas queriendo por un lado ser defensoras de los DD HH y comprometidas con los marginados, hecho que también es promovido por las agencias donantes para proyectos de campo, pero, a la vez, queriendo atender las demandas de una membresía pactada que marca claros límites entre “los grupos” a quienes se ayuda y su propio espacio de adoración y pertenencia social y cristiana. Dos personas se retiraron de una de nuestras iglesias metodistas, acusando a la pastora de servir Santa Cena a pecadores (gays, que asisten regularmente al culto).

La Iglesia Metodista en el Uruguay realizó una reunión de pastores hace unos años para tratar el tema gay. Luego de un día entero de las más diversas opiniones de pastores y pastoras, en las cuales había francos rechazos, condescendencia, indiferencia y también actitudes de profundo amor y compromiso, se resolvió que los pastores y pastoras que desearan ministrar a homosexuales pudieran hacerlo con libertad.

3. Las relaciones de las iglesias con los gobiernos y con la comunidad LGTB

El tema de los derechos civiles de los integrantes de la comunidad LGTB ha tenido en A.L. avances muy significativos, especialmente en el reconocimiento de la unión de pareja, la administración de los bienes, no tanto en el tema de adopción de niños.

La 38ava Asamblea General de la OEA señala como un hito muy importante que se incluya en la agenda del período que comienza el tema “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”⁷ Este es indudablemente un amplio marco referencial para decisiones que se están tomando en muchos países. Por ejemplo en Uruguay aprobó la ley de unión concubinaria, siendo el primer país de A. L. en este logro. “podrán inscribirse parejas de cualquier género, al amparo de derechos similares a los que devienen del matrimonio entre heterosexuales”⁸

Estas resoluciones han despertado fuertes resistencias en las iglesias católica y evangélicos conservadores con duras acusaciones al gobierno socialista de destruir la familia como célula de la sociedad, de permitir prácticas perversas que violentan la naturaleza humana.

Muchas veces los gobiernos laicos recorren caminos más inclusivos y justos que las iglesias cristianas, que pretenden, en muchos casos, representar la ética más “sana y justa” de la sociedad.

⁶ Biblia. Reina Valera, Revisión 1960- Nuevo Testamento.

⁷ Documento de la 38ava. Asamblea General de OEA.

⁸ Ley de Unión Concubinaria, aprobada por el Parlamento uruguayo, febrero 2008.

4. Las relaciones ecuménicas

En los largos años de participación en la Comisión de Fe y Constitución del CMI fue muy difícil, introducir el tema de la sexualidad en la discusión teológica. Fue el impacto de las teólogas feministas y teólogos y teólogas del llamado Tercer Mundo que impulsó a la Comisión a crear un grupo de reflexión sobre Teología y Antropología. Se comenzó a hablar tímidamente del cuerpo, de las etnias, de las personas con capacidades diferentes, de los inmigrantes, pero la comunidad LGTB no entró como tema, solamente en breves referencias como respuesta a la creciente visibilidad de sacerdotes, pastores, obispos. Se levantó una fuerte resistencia del grupo ortodoxo y católico y algunas denominaciones protestantes, especialmente de África, pero también de A. L. y Asia. Es más, esta comisión aún no logra pronunciarse por la ordenación femenina en forma oficial, menos aún, la ordenación de gays y lesbianas. Se ha formado una comisión del CMI sobre sexualidad, pero se recibe muy poco de su trabajo. Lo interesante de estos silencios es el argumento fundamental, el CMI debe velar por la Unidad de la Iglesia. Los temas ríspidos a la teología de alguna de sus denominaciones como: la Santa Cena, el ministerio femenino, la homosexualidad, no son conducentes a esa unidad.

Algunas rutas de salida

1. La apertura de los espacios de exclusión

Las comunidades cristianas tienen los elementos doctrinales y los espacios misionales para abrir rutas de salida de la discriminación. El trabajo de muchos de los grupos aquí representados son testimonio de ello. Es difícil y costoso en sufrimiento humano y en vidas como está ocurriendo ahora en Jamaica, donde los cultos se celebran en forma clandestina. Los líderes necesitan guardaespaldas y aún así no han podido evitar la muerte de algunos hermanos/as. Pero si dejamos de intentarlo, aunque no veamos grandes resultados, no veremos el tiempo nuevo de la restitución de la dignidad a todos/as. Hay que salvar los espacios de encuentro inclusivo.

2. El discurso sobre la homosexualidad al encuentro con el otro u otra

Un escape del compromiso con la comunidad LGTB es llevarlo al campo de la teoría y al campo de lo conflictivo. “El problema de la homosexualidad” y a partir de ahí se puede opinar lo que quiera, censurar, separar, insultar, pero no hay que verlos, tocarlos, mirarlos a los ojos. El secreto para luchar contra mi instinto discriminador es encontrar la persona y cuando somos capaces de mirarnos, de abrazarnos algo sucede. Visitando un memorial del genocidio de Rwanda una frase me marcó con un antes y después, decía: “si me hubieras mirado a los ojos, no me hubieras matado”. Debemos aprender a correr el riesgo de ver al otro u otra como desafío de vida nueva, no como amenaza de muerte.

3. La relectura de la palabra desde el cuerpo, la sexualidad, el goce

Las iglesias protestantes hemos luchado históricamente con la negación del cuerpo y la acotación del sentimiento, a través de una representación de la fe en símbolos del racionalismo. La escasez de expresiones corporales y sentimentales se manifiestan claramente en templos de paredes vacías, celebraciones austeras, en las que la música y otras expresiones del arte se fueron colando, creando espacios.

La negación del cuerpo se ha hecho silencio en los temas inherentes a la vida misma: sexualidad, las enfermedades, las etapas de la vida, la actividad económica, política, en fin, todo lo que vive, cambia, altera y conflictúa a la persona y el grupo.

Perversas ecuaciones pecaminosas ilustran esta adjetivación de la carne versus espíritu. Ej.: relación prematrimonial como impura; gays-lesbianas-perversos-contranatura; militantes de izquierda-subversivos-peligrosos; etc. Pero definitivamente es la negación de la carnalidad del ser humano, lo que se niega, que es como negar la encarnación de Cristo. Se sitúa el espíritu en un plano indefinido al abrigo de las tentaciones. Se mide la espiritualidad por las prácticas culturales, dejando de lado que vivimos

en un cuerpo. Los teólogos y teólogas brasileños, los aportes desde el género y la teología Queer ha avanzado mucho en la explicitación del cuerpo como espacio teológico, pero esto es aún resistido por la Teología tradicional. Está en nuestras manos este rescate para que, junto a otros, contribuyamos a una experiencia social inclusiva, enriquecida en la diversidad, guiada por la justicia. Pero sobre todo es importante comprender que la dignidad y el goce de la vida son derechos que la sociedad no puede quitarnos por mucho que lo intente, para ello tenemos el poder de la palabra de decir. Termino con las palabras de un famoso psicoanalista, Néstor Braunstein que relaciona magníficamente las determinantes sexuales con la palabra: “ ni las mujeres ni los hombres nacen como tales sino que llegan a serlo a partir del acontecimiento inicial que es la atribución del sexo: niña, varón.... que hace las veces de destino más allá de la anatomía...la sexualidad se establece por un discurso y la anatomía habrá o no de conformarse a él.⁹

Quizás es el momento de levantar con fuerza el otro discurso el que grita la realidad de la vida.

⁹ Braunstein, Nestor, “Goce”, 3era edición 1998. Ed. Siglo XXI- pág. 107.

H. Contra toda discriminación abrazamos a nuestros hermanos y hermanas

Dr. Darío Barolin

Consulta Nacional Uruguay 1 de Setiembre de 2012

Introducción

Considero que el judeo-cristianismo ha brindado un aporte teológico importante para una comprensión de la humanidad en conceptos de igualdad. La declaración de los DDHH podrían pensarse como un logro alcanzado por la humanidad y del cual la tradición judeo-cristiana puede sentirse parte. Textos bíblicos como Gn. 1:26-27 que señalan que todo ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios se vuelve un texto esencial si pensamos que el contexto del antiguo cercano oriente consideraba que sólo los reyes eran semejantes a los Dioses.

Igualmente el cristianismo, manifestado programáticamente en Gal. 3:28, afirma su búsqueda de conformar una comunidad de iguales, inclusiva. Esto aparece en confrontación con la sociedad compartimentada por la condición de libres o esclavos/as; de varones y mujeres, de griegas/os y judías/os, etc. de las personas.

Sin embargo, cuando somos invitados a pensar en términos de derechos sexuales, debemos reconocer que nuestra tradición no ha tenido el mismo rol positivo. Más bien se ha privilegiado una mirada censora de la sexualidad humana y sólo permitida en el ámbito de matrimonio y auspiciada exclusivamente para el fin de la procreación. La interpretación bíblica ha sido y es utilizada en muchas ocasiones para justificar esta opresión y discriminación.

Algunos textos para pensar la inclusión

Valdría la pena que podamos detenernos en textos como Lucas 10:25-37 donde se plantea la pregunta “¿quién es mi prójimo?”. Esta pregunta no sale de la nada, sino como una búsqueda por limitar el amor al prójimo. La parábola que Jesús cuenta, es una invitación a incluir a un extranjero despreciado como el samaritano en su comprensión de “prójimo”. Aún más, Jesús coloca al compatriota del escriba como aquel que necesita ayuda y el samaritano quien ayuda, así se hace prójimo. La categoría de “samaritano” no despierta en nosotros los mismos sentimientos de rechazo que causaba en el personaje que se acerca a Jesús con la pregunta. Rubem Alves busca recrear, y lo logra bellamente, recrear esta parábola narrando el encuentro entre un mozo robado y lastimado y un travesti que lo socorre.

El encuentro de Jesús con una mujer cananea según relata Mateo 15:21-28 es también un hermoso proceso de transformación de Jesús en el que incorpora a ésta mujer y a su hija como parte del proyecto de salvación de Dios. Esta transformación que Jesús vive, seguramente es una invitación al auditorio mateano, mayormente judeocristiano, a pasar por la misma experiencia y así ir y hacer discípulos a todas las naciones (Mt. 28:19).

Finalmente, Hechos 8:26-39 nos relata cómo Felipe, escapando de Jerusalén se encuentra con un eunuco etíope quien recibe de buen grado la buena nueva y es bautizado. Es de rescatar que el texto nombra en 5 casos a esta persona como eunuco. Los eunucos en la antigüedad no incluye solamente a los castrados sino que se incorporan a todos aquellos que no tienen una atracción hacia las mujeres. Los títulos que se colocan a la historia “invisibilizan” esta condición y prefieren titular “Felipe y el etíope” (RVA) o “Felipe y el funcionario etíope” (Dios habla hoy).

Génesis 2-3

Entre los textos bíblicos uno de los que más influencia ha traído en nuestra cultura es el texto de la creación de Génesis 2-3. La interpretación coronada por San Agustín que vincula la sexualidad con el

pecado ha tenido una gran influencia en nuestra cultura. En tal sentido, la primera actividad que les propongo es que trabajemos ese texto, no leyéndolo sino más bien tratar de recordarlo de la manera que nos lo enseñaron, ponerle un título, etc.

En un segundo momento, la tarea será leer este texto con algunas preguntas orientadoras.

2:4-17

¿Cómo fue formado el ser humano (v.7) y para qué (v.5)?

¿Qué relación encuentran entre esto y el v. 2:15?

2:18-25

¿Qué busca Dios con la creación de otros seres (v.18)? ¿Qué hace el ser humano ante ellos? ¿Qué parte del cuerpo humano toma Dios como base para su última creación? ¿Por qué este lugar?

¿Qué hace Dios con su nueva creación y qué hace el hombre (comparar 2:20)?

¿Hay aquí alguna referencia a la sexualidad?

3:1-7

¿Cómo es adjetivada la serpiente en este texto? ¿Qué le promete a la mujer? ¿Cómo se relaciona con 2:16-17 y quién recibió la prohibición de comer de ese árbol? ¿Qué sucede después de haber comido el fruto?

3:8-19

¿Cuál es la consecuencia para la serpiente, para la mujer y para el hombre?

3:20-24

¿Qué le ha dado a los seres humano el haber comido el fruto?

¿Dónde es sacado el ser humano y dónde es puesto y para qué? ¿Qué relación tiene este último con 2:5? ¿Qué hace posible que el ser humano cumpla con su destino?

Aportes a nivel de interpretación, traducción y el texto en sí

Al comparar como se ha recibido este texto en la cultura occidental moderna con el texto en sí se advierte una distancia importante. Es necesario hacer una lectura que deconstruya una visión impuesta en el texto que vincula la sexualidad con el pecado, la mujer con el pecado y la subordinación de la mujer al varón. Esta lectura está arraigada en nuestra lectura bíblica y se da a tres niveles y en esos tres, es necesario trabajar en su deconstrucción. En primer lugar su interpretación. El trabajo incansable de la lectura feminista ha sido ir mostrando como los textos ha sido interpretados desde una mirada androcéntrica tal que han impuesto un determinado significado al texto y han invisibilizado otros. A veces, esto no sólo aparece a nivel de la interpretación del texto sino de la **traducción** misma del texto. Cuando se pasa de las lenguas originales (hebreo, arameo o griego) al español se realizan opciones de traducción que reflejan más la opinión del traductor que el texto bíblico en sí. Pero también, y esto hay que reconocerlo, hay **textos** que en sí tienen una perspectiva patriarcal tal que “no tienen salvación”.

1. A nivel de interpretación

Phyllis Trible señala algunos aspectos que se dan por supuesto en la lectura de estos textos:

- Un Dios varón creó primero a un varón, lo que lo hace superior, y en segundo lugar a la mujer, lo que la hace inferior.
- La mujer es creada como ayudante, un compañero menor para aliviar al varón en su soledad
- La mujer tentó al varón y por lo tanto es responsable de todo el pecado humano
- La mujer es maldecida por el dolor en el parto.

La idea de pecado o caída así como la inferioridad de Eva aparece recién en el siglo II a.C en Eclesiástico (deuterocanónico) 25:24

*“Por la mujer fue el comienzo del pecado,
Y por causa de ella morimos todos”*

En el **libro de Adán y Eva** (apócrifo) 5:4-5

“Oh Dios, perdona mi pecado, el pecado que he cometido, y no te acuerdes de él ni te pongas en mi contra. Porque yo he sido la causante de que tu siervo caiga en el jardín, y que estemos condenados en esta tierra; de que hayamos pasado de la luz, a esta oscuridad, y de la casa de alegría, a esta prisión.”

Retomado con claridad en **1 Timoteo** 2:13-14

“Pues Adán fue formado primero; después, Eva. Además, Adán no fue engañado; sino la mujer, al ser engañada, incurrió en transgresión. Sin embargo, se salvará teniendo hijos, si permanece en fe, amor y santidad con prudencia.”

Sin embargo, Romanos 5:12 dice:

*“Por esta razón, así como el pecado entró en el mundo por medio de un solo **hombre** (avnqrw,poj) y la muerte por medio del pecado, así también la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron.*

Y no hay un solo caso en la Biblia Hebrea donde se utilice Génesis 2-3 para hablar del pecado.

Una lectura distinta y atenta del texto reconoce que Gn 2-3 combina varios géneros. Carol Meyers menciona: Mito, etiología y parábola de sabiduría. Se trata de arquetipos más que de prototipos “Los caracteres en el relato de la creación presentan los aspectos *esenciales* (arquetípicos) de la vida humana, no los *primeros* (prototipos) humanos en un sentido histórico.” (p. 80-81)

En tal sentido “La narrativa provee una respuesta etiológica a la precariedad de la vida israelita y los discursos de Yahveh en Génesis 3 a la mujer y al varón dan sanción al aparentemente inevitable estilo de vida de los habitantes de las montañas israelitas.” (84) Por lo tanto, el texto no justifica una determinada situación, sino que la describe y la fundamenta. Gn. 1 y 2 como “plan divino” y Gn. 3 como consecuencia de la desobediencia humana.

2. A nivel de traducción

Elementos a considerar:

'adam, 'adamah, 'ish, 'ishshah

- El término hebreo *'adam* significa humano, varón y Adán (nombre propio). La traducción presentada en las Biblias opta por traducir en Gn 2-3 en todo el cap. 2, *'adam* como hombre. Esta opción de traducción elimina la posibilidad de entender la creación de un ser andrógino que luego, en la creación de la mujer se descubre como varón y mujer. Es decir, la creación de la mujer, introduce la diferenciación de género (cf. 2:25).
- El juego de palabra *'adam* (humano) *'adamah* (suelo) podría reflejarse mejor si traducimos humano (*'adam*)/ humus (*'adamah*). “El término *'adam* nos dice que la esencia de la vida humana no es su eventual clasificación en categorías de género sino su conexión orgánica con la tierra.” a aquello que es capaz de dar vida. Carol Meyeres, *Discovering Eve*, p. 82,
- Varón y mujer (v.23): igual juego de palabras: *'ishshah* porque del *'ish* ha sido tomada. Este juego de palabra, refleja justamente la identidad y correspondencia entre el varón y la mujer.

Ser humano y trabajo

En Gn 2:5 se plantea la necesidad del ser humano para trabajar la tierra, y esto queda poética y lingüísticamente reflejado en el juego de palabras señalado más arriba. Ahora bien esto se cumple finalmente en Gn. 3:23 cuando el ser humano es sacado del huerto y colocado en la tierra:

Gn 2:5:

No existía aún ningún arbusto del campo y aún no había germinado ninguna planta del campo, porque Yvh Dios no había hecho llover sobre la tierra ni había ser humano para trabajarla.

Gn 3:23

*Lo saco del Huerto del Edén para que **trabajase la tierra de la que fue tomado**.*

Esto es relevante pues nos plantea el episodio que la desobediencia del ser humano no sólo tiene consecuencias dramáticas para la humanidad, sino como un evento necesario para que el ser humano llegue finalmente al lugar del que fue tomado y al que finalmente regresa.

“Ayuda adecuada”

El objetivo de crear otros seres nace como la necesidad de encontrar para el ser humano una contraparte. La expresión hebrea utilizada es ‘ezer kenegdo. Ahora bien no se puede suponer que ser ayuda, implica inferioridad. De hecho se utiliza el término ‘ezer como referencia a Dios que aparece como ayuda del ser humano: Sal 121:2; 124:8; 146:5; 33:20; 115:9-11; Ex. 18:4; Dt. 33:7, 26, 29. Por otro lado neged significa literalmente “enfrente, frente a, opuesto a, etc.”

Por lo tanto la expresión ‘ezer kenegdo podría ser mejor traducida e interpretada como “contraparte”, “partner” o “aparcer/a”.

Sufrimiento

Las palabras de Dios a la serpiente, la mujer y el varón no deben interpretarse como una prescripción o un mandato, sino que como mito, refleja la realidad presente en la vida campesina israelita y una determinada comprensión de las relaciones humanas y con la naturaleza.

Habiendo señalado esto, es necesario señalar a nivel de traducción que a la mujer Dios le dice:

*“multiplicaré sobremanera tu sufrimiento
y tu embarazo: con sufrimiento darás a luz hijos
Hacia tu esposo (será) tu deseo
Y él te dominará (traducción José Severino Croatto)*

Queda claro entonces que el sufrimiento no queda restringido al embarazo sino que aparecen otros ámbitos, expresado en la primera línea. Así la vida de la mujer no queda reducida al ámbito de la procreación.

3. A nivel de interpretación**Pecado y sexualidad**

Hemos señalado al comienzo la influencia de San Agustín y la correlación que se establece entre la desobediencia y la sexualidad. Queda así vinculada la sexualidad con el pecado. No obstante, los elementos presentados hasta aquí nos muestran que la sexualidad ya está presente con la creación misma de seres humanos con ambos sexos: “Por tanto, el hombre dejará a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne. Estaban ambos desnudos, el hombre y su mujer, y no se avergonzaban.” (RVA, Gn. 2.24-25). La sexualidad está presente antes del engaño de la serpiente, y es bueno, es voluntad de Dios.

Heterosexualidad y homosexualidad

El marco de este texto está fuertemente marcado por la procreación. Obviamente no es el único sentido de la sexualidad. El libro del Cantar de los Cantares registra con creces la abundancia, el placer y el gozo de la sexualidad.

Para mí es difícil encontrar un texto bíblico que hable en forma explícita y en forma positiva de la homosexualidad. En primer lugar porque la homosexualidad como la conocemos hoy no aparece en el horizonte bíblico. Hay sí menciones a relaciones sexuales entre personas del mismo sexo (esto no necesariamente es una referencia a la homosexualidad, tal cual la comprendemos ahora).

La discusión entonces se instala sobre sí las menciones bíblicas como Lv. 18:22; 20:13; 1Cor 6:9; etc. funcionan como criterio orientador o bien la información nueva que nos brinda el conocimiento humano en relación a la identidad, orientación y práctica sexual nos lleva a la necesidad de descubrir nuevas categorizaciones.

Esto último no es nuevo, ya el pensamiento sapiencial se ha caracterizado por incorporar el pensamiento y sabiduría humana en su teología.

Para Seguir

Finalmente, una mirada que reconoce la dignidad de todas las personas como hijos e hijas de Dios y contra toda discriminación necesita hacer un proceso de relectura de los textos bíblicos y las distintas tradiciones. Es necesario reconocer cómo impactan en la vida concreta de las personas y cómo sirven para justificar situaciones de opresión y muerte o bien son buena nueva para las personas y recibimos de ella liberación y esperanza. En comunidad, y buscando la inspiración del Espíritu Santo (como lo hizo la comunidad cristiana con la inclusión de los gentiles Hechos 15), lo que debemos decidir es cómo ser una comunidad inclusiva y qué relatos serán autoritativos para nosotras y nosotros y cuáles quedarán como memoria.

I. APORTES DE LA CONSULTA NACIONAL CLAI-UNFPA BOLIVIA

Perspectivas bíblico - teológicas sobre Derechos Sexuales y Reproductivos

Las Sagradas Escrituras nos enseñan a reflexionar, comprender y valorar a la persona humana como imagen de Dios, en especial en su sexualidad como un regalo que Dios nos ha dado, y, que a su vez comprende toda nuestra persona de una manera integral.

Cuando queremos tratar sobre esta temática, desde nuestra óptica, el tema de la sexualidad es sin lugar a dudas un tema de gran complejidad y delicado a la vez. No sólo porque se arraiga en la naturaleza humana; sino también porque el pensamiento que exista sobre este punto, influirá en gran manera la cultura que adhiera a este pensamiento. También tenemos el hecho de que es un tema que ha sido considerado “tabú” a lo largo de nuestra historia. La iglesia cristiana no se ha podido mantener al margen de un tema tan contingente como este. Lamentablemente no siempre ha sido un aporte al desarrollo de tal, en muchos casos o en la mayoría se lo ha secularizado y ha llegado a reducirlo a meros conceptos de pecado, reproducción humana o la discusión sobre abstinencia y celibato. En este proceso, de nuestra parte reconocemos también que como pastores/as teológicos/as hemos dejado de lado en nuestra agenda teológica y no supimos tratar como un tema específico.¹

Desde la perspectiva eclesial y pastoral en la sociedad boliviana, se vive una creciente preocupación en relación a los Derechos Sexuales y Reproductivos. Lo verificamos por ejemplo en la propaganda, medios de comunicación, las nuevas leyes, los movimientos activistas. En sí todo el acontecer boliviano nos invita a reflexionar e involucrarnos a las comunidades de fe sobre esta dimensión humana ya que prima la visión comercial, material que deshumaniza y cosifica la creación de Dios.

Como cristianos y cristianas es importante autoevaluarnos, tener una autoestima favorable hacia uno mismo porque somos criaturas de Dios y desafiarnos a repensar nuevamente, a deconstruir las prácticas/dogmas/culturas/sistemas/estructuras viejas para transformarlas para que sean portadoras de vida nueva.

Hoy varias organizaciones e instituciones, están preocupados para poder encarar esta temática. Por toda esa impactante realidad, los cristianos y cristianas creyentes en el Dios de la Vida no podemos ignorar ni dejar pasar por alto, tenemos que ver qué nos dice Dios al respecto, iluminar nuestro camino con la sagrada Biblia.

Cuando nos referimos a nuestro contexto socio-cultural y en la perspectiva de DSR están condicionadas por las relaciones de identidades de nuestras masculinidades y feminidades. Los cuales están relacionados por cosmovisiones y valores. La cual varía en el área urbana o rural, en el ámbito andino o en tierra bajas.²

Las raíces que condicionan nuestras prácticas en un contexto patriarcal están asociadas a la construcción de nuestras masculinidades y feminidades. La identidad masculina se orienta hacia el dominio: el hombre es el que conquista, el proveedor; se desarrolla sobre todo en el ámbito de lo público. En cambio, la identidad femenina se asocia a la sensibilidad y al cuidado de la familia, al mundo de lo privado.

Sobre estas raíces se construyen las relaciones patriarcales de género basadas en el control del cuerpo de las mujeres y de su sexualidad. Son relaciones jerárquicas androcéntricas y adulto céntricas. Y a partir de estas relaciones se efectivizan prácticas que vulneran los derechos sexuales y derechos reproductivos.

¹ Son algunas apreciaciones del Teólogo (Bautista) Wilfredo Lima, quien ha expuesto el Tema sobre: “Perspectiva Bíblica-Teológica en relación a los DSR” en la I Consulta Nacional, La Paz, 28 de julio de 2012.

² Afirmaciones y aportes del Sociólogo-teólogo, Julio Córdova, (Diagnóstico), quien expuso sobre la temática “Ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos en Bolivia, desafíos para la espiritualidad evangélica”, II Consulta Nacional, La Paz, 24 de Agosto 2012.

¿Las Bases bíblicas - teológicas en relación a los Derechos Sexuales y Reproductivos?³

Principios bíblicos: Iniciemos recordando que como cristianos/as partimos de principios los cuales no son negociables,

- Cada ser humano es imagen y semejanza de Dios Gen 1.26
- El cuerpo humano es templo del Espíritu Santo 1Cor 6.19
- El cuerpo es de Dios 1 Cor. 12, Salmo 139.14
- El cuerpo fue santificado por Cristo Hebreos 10.10

Encontramos en la Biblia que Dios es el Creador del cuerpo humano, y la declaración que es buena. El cuerpo pertenece a Dios y es su morada. Dios nos dio el mensaje más claro, la importancia del cuerpo humano, presentándose como ser humano ante nosotros/as en Jesús se encarnó. Tan sagrado es el cuerpo que Dios le dio la capacidad de gozar, deleitarse (Gn. 18.2, Prov. 5.15-19, 1 Cor. 7.3-5), de la sensualidad (Cantares), de unirse sexual, emocional y espiritualmente (Gen 2.24, Ef 5.31), en pareja y a ellos les bendijo Dios.

Dios creó al hombre y mujer para que ellos dialoguen, se comuniquen con respeto y obediencia de ambas partes y así vivir en armonía.

Pero, el ser humano no comprendió esta bendición y distorsionó la gracia concedida, ahí surge la agresión al cuerpo, la violación a este templo a través de violencia física, sexual, psicológica, verbal, ya sea por motivos meramente de instinto carnal, político, económico, social, religioso, por un sistema patriarcal, etnocéntrico, materialista.

La sociedad e incluso nuestras iglesias son portadoras y legitimadoras de abuso de poder, discriminación, violencia doméstica, violencia sexual, violencia psicológica y física primeramente por ser parte de una sociedad patriarcal, consumista, pero también por relecturas bíblicas descontextualizadas. De ahí que se escucha en los diferentes ámbitos: “las mujeres son las que inducen al pecado sexual”, “el hombre es la cabeza del hogar”, por eso “se hace lo que él dice”, “la mujer depende del hombre, porque fue creada de su costilla”, “la mujer no tiene dominio de su cuerpo”, “las mujeres son frágiles”, “Jesús escogió apóstoles varones, no a mujeres”, “Dios se hizo humano en la persona de un varón y no de una mujer”.

La Biblia cobija estas diferentes voces, entre ellas las de mujeres que sufrieron violaciones y ellas fueron escritas como la denuncia de víctimas silenciadas; pero con la intensión de que nunca más se repitan estos actos, revisemos algunas:

³ Aportes hechos por biblista y pastora metodista, Melvy Nina, quien también presentó sobre el Tema: “Desde la Perspectiva Bíblica-Teológica en relación a los DSR” en la I y II Consulta Nacional, La Paz, 28 de julio y 24 de agosto de 2012.

Textos bíblicos de terror de violencia sexual a mujeres, niñas, adolescentes y adultas

TEXTO BIBLICO AT	MUJERES QUE SUFRIERON VIOLENCIA SEXUAL
Génesis 34.1-31	Deshonra de Dina: quien fue violada por Siquem.
Jueces 11.29-40	La hija de Jefté: éste hizo un voto de holocausto de una vida si ganara la batalla. Cuando llegó a su casa salió su hija virgen, adolescente, y fue ella sacrificada para cumplir ese voto.
Jueces 19	La concubina del levita: quien fue violada por toda una noche por varios hombres y nadie la socorrió, y no siendo suficiente fue descuartizada por su concubino.
Jueces 21.19-22	Los hijos de Israel, alrededor del altar, toman la decisión de atacar la ciudad y raptar a las jóvenes vírgenes.
2 Samuel 13.1-39	Tamar y Amón: La violencia sexual que sufre Tamar se da en el ámbito de la casa, en un ambiente de conflictividad y lucha por el poder. El ejecutor de la violencia es un familiar, o un hermano y otros hombres de la familia son cómplices y silencian la violencia. Pero la víctima no se queda pasiva frente a la violencia; por el contrario, protesta, grita y hace pública la violación. Pero su voz es aplastada y silenciada. ⁴
2 Samuel 16.21-23	Absalón viola a todas las concubinas de David ante los ojos de todo el pueblo.
Números 25.1-18	La masacre de Cozbi, la madianita. Quien es atravesada por una lanza en su vientre en medio del pueblo.

A continuación mencionamos algunos textos que denuncian legitimidad de las leyes para violentar el cuerpo de las mujeres, y ellas no encontraron opción de defensa, oportunidad de apelación, de dar a conocer su versión y su opinión.

⁴ Ribla 41. ElaineNeuenfeldt.

TEXTO BIBLICO AT	LEYES QUE LEGITIMAN LA VIOLENCIA CONTRA EL CUERPO DE LAS MUJERES
Números 5.11-31	Aguas amargas. Sólo por celos y sospechas obligan a pasar por el proceso de beber aguas amargas, si fuera cierta la infidelidad ella abortaría frente al sacerdote.
Éxodo 21.21	Ley del Talión. Cuando un hombre empuja a la mujer de otro y la hace caer...si solo produce un aborto se le pondrá una multa, si es un daño más grave entra en vigencia la ley ojo por ojo.
Levítico 21.7	Una mujer violada no puede tener esposo.
Deuteronomio 22.22-24	La mujer que fuera encontrada en adulterio, la virgen que fue violada será apedreada.
Isaías 13.15-16	Profecía sobre babilonia. Mujeres violadas, niños estrellados.
Levítico 12	Purificación de la mujer después del parto.
Levítico 15.19	Por flujos de sangre una mujer será apartada de la comunidad.

A estos testimonios se añaden las investigaciones de biblistas y exégetas mujeres quienes desvelan las traducciones androcéntricas invisibilizando la posición jerárquica, la autoridad de nombrar de las mujeres, de dar nombre a sus hijos, se oculta el don de crear vida y se cosifica el cuerpo de la mujer.

TEXTO BIBLICO AT	TRADUCCIONES ANDROCENTRICAS
1 Reyes 1.1-4	Traduce a la sunamita como una “bolsa de agua” para el viejo David, cuando el mismo término es traducido para el hombre como “administrador” en Isaías 22.15
Génesis 49.3	El nombre que da Raquel a su hijo es traducido por hijo del dolor, de tristeza, cuando el mismo término-nombre dado por Jacob es traducido por hijo de mi fuerza, de mi vigor.
Génesis	Cuando Eva después de su parto de Caín dice: yo hice surgir un hombre como Yahve, lo traducen como “recibí un hombre con la ayuda de Yahve”.

En toda esta revisión encontramos también mujeres valientes que, a pesar de tener todo un sistema patriarcal en su contra, ellas luchan, demandan derechos de vida en todos los ámbitos: civiles, religiosos; cuestionan el poder, la justicia, que van contra sus cuerpos y su vida integral.

TEXTO BIBLICO	MUJERES QUE DEMANDAN DERECHOS DE VIDA, CIVILES, RELIGIOSOS
Éxodo 1.1-22	Las parteras quienes tenían la orden de asesinar a todos los niños, ellas junto a otras mujeres desobedecieron y conservaron las vidas de los pequeños, entre ellos Moisés.
Génesis 38.1-30	Tamar, en defensa de su derecho a tener hijos, se disfraza y logra hacer cumplir ese derecho con su suegro.
Números 27.1-11	Las hijas de Zelofehad, luchan por la heredad de tierra, aunque no estaba permitido que las mujeres obtengan tierras.
Rut	Rut y Noemí, viudas retornan a su tierra natal y con trabajo, esfuerzo logran que la ley del levirato se cumpla para obtener pan y casa.
Neh 5.1-5	Las mujeres demandan a Nehemías una reforma social para redistribuir equitativamente la tierra al retorno de los exilados de Babilonia. Como resultado, y de manera excepcional, se proclama un Jubileo (perdón de deudas y reforma agraria).
Números 12	Miriam pregunta: ¿Por qué Dios solo puede comunicarse con hombres? Por eso es sancionada con lepra en todo su cuerpo.
Lucas 18.	La viuda perseverante logra que un juez injusto responda a su demanda.
Mateo 9.20-22	Mujer con flujo de sangre busca sanidad tocando el manto de Jesús, sabiendo que estaba prohibido tocar a un hombre en estado "impuro".

En estos últimos textos podemos ver la posición de Dios que respalda a las mujeres y en otros la solidaridad, el reconocimiento y valoración de la mujer de parte del pueblo.

Imágenes de Dios. Si el cuerpo de la mujer fuera malo, pecaminoso, impuro, indigno Dios no asumiría características de ella, pero encontramos estas imágenes

TEXTO BIBLICO	IMÁGENES DE DIOS –con cuerpo FEMENINO
Isaías 46.3	Dios que se embaraza
Isaías 42.14	Dios que gime con dolores de parto
Oseas 11.1-4	Dios que cuida, enseña a caminar.
Job 38.8	Dios que envuelve con pañales

A modo de ir cerrando nuestra revisión bíblica, reconocemos que el sistema patriarcal se impuso y legitimó acciones en contra el cuerpo de la mujer, pero encontramos claras muestras que el verdadero sentido divino es que la mujer es imagen y semejanza de Dios es sagrada, se debe valorar su cuerpo, su mente y espíritu como nos lo demostró Jesús, Dios encarnado, quien vino para que tengamos vida en abundancia (Jn. 10.10), es decir, una vida donde el cuerpo, la sexualidad y la reproducción no sean oprimidos.

Asimismo las Sagradas Escrituras nos relevan que toda las personas podemos vivir con una integridad corporal, autonomía personal, con igualdad de género y en una sociedad de diversidades culturales, sobre todo respetando a la persona como sujeto y criatura de Dios y no así como mero objeto de políticas o comercio.

Otros textos que nos hablan son: Gálatas 3.28, Corintios 7.5-9, Hebreos 13.4

Algunas propuestas de teólogas en relación a los DSR⁵

- La violencia contra las mujeres es un escándalo ético y democrático. La violencia contra las mujeres es expresión de las relaciones de género marcadas por desigualdades de poder, que impactan a su vez en todas las estructuras e imaginarios de una sociedad. Es un asunto multisectorial, es integral, es de derechos humanos, de seguridad ciudadana y de salud pública. Pero sobre todo, o por todo ello, es un asunto de las agendas y horizontes democráticos de las sociedades pues su resolución exige a su vez un sinfín de otros cambios democráticos. En ellos, la responsabilidad de los Estados es fundamental, como lo es también, prioritariamente, responsabilidad de las sociedades civiles y sus movimientos de mujeres y hombres democráticos (**Virginia Vargas**)
- Las experiencias a partir de los cuerpos de hombres y mujeres en la Biblia, la desnudez, la belleza del cuerpo, la apariencia física, la castidad, deberán ser tocadas con mucha atención, lo que supone que puedan surgir otras temáticas que amplíen el abordaje de la sexualidad y su aproximación en la Biblia como, por ejemplo, la infertilidad, la menstruación, el parto, la maternidad, la anticoncepción y la prevención.

En este sentido, somos desafiadas y desafiados a tocar temas polémicos como los vividos en las fronteras: homosexualidad, adulterio, prostitución; así como la cuestión de las prácticas de violencia en torno de la sexualidad en la Biblia. (**Elaine Neuenfeldt**)

- Por mucho tiempo el lenguaje científico fue afirmado como discurso coherente sobre el mundo y las relaciones, porque en esa conversación hay cómo verificar y comprobar, distinguiendo lo falso de lo verdadero.

⁵ Señaladas por Melvy Nina, en la II Consulta Nacional, 24 de agosto de 2012.

El lenguaje científico del cuerpo se reduce en la conversación de la biología, de la medicina y de una cierta sicología reduccionista.

El lenguaje religioso sobre el cuerpo trabaja siempre con generalidades, más preocupado en regular y conformar. El cuerpo está presente en los rituales cíclicos -bautismo, casamiento, funeral. Presente en la eucaristía, el cuerpo de Cristo es mistificado, desencarnado y asume sólo su funcionalidad: sacrificio, solidaridad, expiación, etc. **(Nancy Cardozo)**

- La mujer debe ser valorada y apreciada porque da vida. La mujer es una criatura creada por Dios para ser una ayuda, guía, consejera para una persona. El amor de la mujer hacia la otra persona no tiene fin.

La sexualidad debe ser disfrutada ampliamente para tener resultados favorables para construir una nueva vida.

La pareja es creada por Dios para vivir en plenitud, para que disfruten ambos de lo que tienen y tiene que ser con respeto y obediencia de ambas personas, sujetarse de ambas partes para tener una equidad. **(Maritza Castañeta)**

Desafíos para la espiritualidad

El principal desafío para las comunidades de fe, es promover una nueva espiritualidad que al mismo tiempo sea la base para el desarrollo de nuevas identidades sexuales. Cuando hablamos de espiritualidad, hablamos de cambios prácticos, de identidad personal y colectiva, para vivir vidas transformadas con nuevas relaciones equitativas, fraternas y comunitarias. Cambios impulsados por el Espíritu de Dios. Sólo con cambios en este nivel se logrará afectar los paradigmas y las estructuras patriarcales persistentes en nuestra sociedad. Y sólo transformando estas estructuras patriarcales se podrá garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Para una espiritualidad sana y fraterna en nuestra convivencia humana es importante tomar algunos elementos como la memoria histórica, identidad personal y sexualidad. Y de esta manera tratar de mantener la armonía en nuestras relaciones con el Dios de la vida. En esta perspectiva tenemos que tomar en cuenta nuestras relaciones con el/a otro/a, con nosotros mismos, y con el medio ambiente. Todas estas relaciones afectan a nuestra espiritualidad. Además la espiritualidad está asociada a nuestra memoria histórica: es importante saber de dónde venimos y también a donde vamos (perspectiva escatológica). Sólo en función de una nueva memoria histórica y un nuevo sentido escatológico podremos formular proyectos utópicos sociales, culturales y políticos, que garanticen relaciones equitativas de género, y el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Otros de los desafíos es el vivir bien, vivir en armonía dentro y fuera de la familia, para que seamos testimonio para las demás personas que nos rodean.

Las personas que sabemos la palabra de Dios, debemos ser oidores y hacedores y aportar dentro de la sociedad para que existan los cambios.

Un cambio en nuestra espiritualidad, implica las siguientes transformaciones relacionales:

- Pasar de la relación con un Dios único, autosuficiente y masculino, a una relación con la comunidad trinitaria (Dios Trino en comunidad).
- Pasar de la relación con el/a otro/a en tanto individuo, a la relación en comunidad. Una comunidad del don y el cuidado (como la comunidad trinitaria), y no la conquista y la explotación.
- Pasar del uso instrumental del medio ambiente (asociada a la explotación de los recursos naturales, hacia una relación de comunión y cuidado de la madre Tierra).
- Pasar de relaciones distorsionadas con nosotros/as mismos/as (identidades colonizadas), hacia nuevas identidades integrales, que incluyan sexualidades abiertas a la comunión, al don y al goce.

Se trata de cambiar de una espiritualidad individualista y autosuficiente (colonial), a una espiritualidad de comunidad y cuidado (decolonial)

Si nosotros como evangélicos damos este paso podremos afectar a todas las dimensiones de la vida personal y colectiva. Llegando así con nuestros esfuerzos a donde los programas convencionales no lo hacen. Logrando una espiritualidad de comunidad con una identidad y sexualidad dadora, del cuidado, de la ternura y del goce con el/a otro/a. La cual creará un nuevo fundamento para la construcción de nuevas relaciones y prácticas sexuales más equitativas, saludables y con responsabilidad.

J. El derecho a la libertad de pensamiento en cuestiones relativas a la sexualidad y la reproducción

Mercedes L. García Bachman*

Consulta Nacional Argentina 1 de septiembre de 2012

Primeras reflexiones sobre un tema complejo

Resumen: El artículo surge de la necesidad de reflexionar sobre “qué dice la Biblia en cuanto al derecho a la libertad de pensamiento en cuestiones de Derechos Sexuales y Reproductivos”. Reconociendo que la Biblia no habla directo a este tema, se proponen historias de personas a quienes la Biblia considera por el uso de su derecho a su propio pensamiento. Se analizan tres textos: la gran mujer de Sunam (2 Re 4,8-37), la mujer con hemorragia (Mc 5,25-34 y paralelos) y la genealogía de las “abuelas” de Jesús (Mt 1,1-17).

Abstract: This paper is a first response to the question, “What does the Bible say about the right to one’s own ideas on sexual and reproductive issues and rights?” Recognizing that the Bible does not speak directly to these issues, stories are brought up in which a person is valued because s/he holds her or his own thinking on a certain matter. Three texts are studied, those of the great woman of Shunem (2 Kgs 4,8-37), the woman with a flow of blood (Mk 5,25-34 and parallels) and Jesus’ “grannies” (Mt 1,1-17).

Palabras clave: Biblia. Derechos sexuales/reproductivos. Lectura feminista. Género.

Keywords: Bible. Sexual/reproductive rights. Feminist reading. Gender.

Preliminares

El tema tan específico de este artículo surge de una invitación del Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) a ofrecer una reflexión bíblico-teológica sobre “El derecho a la libertad de pensamiento en cuestiones relativas a la sexualidad y la reproducción” para la consulta nacional del CLAI en camino a su próxima Asamblea General en La Habana en 2013.¹

No se trata, pues, de estudiar solamente cuestiones bíblicas en torno a los derechos a la sexualidad y/o la reproducción, sino cuestiones bíblicas en torno al derecho a la libertad de pensamiento (¿y de acción?) en estos temas. El énfasis es, pues, doble: libertad de pensamiento y cuestiones de sexualidad y reproducción. Esto explica tanto el origen un tanto extraño del tema de esta reflexión mía, cuanto el tono coloquial que he mantenido en algunas expresiones, que espero se me perdone.

I. Introducción al tema

Comienzo por una obviedad que, por obvia, solemos olvidar. La Biblia no es un libro de recetas de preparados, donde podemos buscar “congestión” o “menta” y encontrar una lista de recetas (textos) a aplicar. Por otra parte, a menudo preguntamos “¿Qué dice la Biblia sobre...?” y esperamos obtener una respuesta. El tipo de respuesta que esperamos varía según nuestra personalidad, la necesidad particular que tengamos y también el tipo de acercamiento a la Biblia en que nos hayan adiestrado (¿curiosidad? ¿confirmación de nuestro pre-juicio? ¿obsesión con un problema? ¿en nuestra comunidad se alienta la lectura literalista o fundamentalista, la alegórica, la sociopolítica, la popular, la feminista, la dogmática?). Una cosa debe quedar clara: la Biblia no ofrece respuestas directas a muchas de nuestras preguntas actuales, incluidas aquellas sobre los métodos anticonceptivos, el aborto, el género, la homosexualidad y mucho menos la inseminación artificial o las operaciones de cambio de sexo. Además,

*Doctora en Teología (Biblia), Docente en AT, particularmente Pentateuco y Literatura Sapiencial. Coordina el Foro de Teología y Género del IU ISEDET. Pastora de la IELU.

¹ Trabajo más, en la modalidad de taller que de ponencia, pues creo que el estudio de la Biblia se enriquece con lo que cada participante lee en el texto. Deseo agradecer los aportes del grupo (Consulta Nacional, 23/6/2012), algunos de los cuales he integrado, como se observará en las notas.

la mayor preocupación evidenciada por los textos en cuanto a temas de procreación es, justamente, cómo conseguirla, no evitarla.

En cualquier caso debemos ser conscientes de que estamos dando un salto enorme en tiempo (no estamos en el siglo VI antes de la Era Común); en cultura (no estamos en el Oriente Medio); en preocupaciones (¿les importaba el derecho a la libertad de pensamiento en cuestiones relativas a la sexualidad y la reproducción a quienes apedrearon a Esteban, a la viuda de Sarepta que alimentó a Elías, a Jezabel, a Moisés, a Miriam, al mismo Jesús?) y en modos de producción del conocimiento (¿qué y cómo se enseña? ¿qué se transmite, qué queda escrito? ¿de qué cosas o eventos no queda memoria escrita?) cada vez que intentamos responder a esa pregunta tan inocente “¿Qué dice la Biblia sobre ...?”

Como siempre ha habido quienes piensan distinto a quienes legislan, cabe suponer que a algunas personas sí les habrá preocupado estas cuestiones que hoy abordamos. Pero la verdad es que no lo podemos afirmar tan rotundamente como nos gustaría. No hay un versículo que podamos citar en forma directa. Hay que hacer un fino trabajo hermenéutico antes de poder decir algo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y, más aún, sobre la libertad de pensamiento en cuanto a los mismos.

A esto se suman al menos tres factores agravantes. El primero es que estamos ante temas álgidos, frente a los cuales nadie puede tener una postura totalmente neutra, aun si toma en consideración cuantas aristas pueda abarcar el mismo. El segundo agravante es la dimensión corporal (incluyendo acá lo físico, lo psíquico, lo afectivo y lo espiritual) de cualquier medida que se tome, sea por acción o por omisión: propugnar una sexualidad segura y libre de culpa tiene sus consecuencias, así como restringirla o perseguirla; ofrecer tanta información adecuada como acceso a una gama de métodos anti-conceptivos o negarlos tiene sus consecuencias. Aun cuestiones más “públicas” como tener políticas de Estado a favor o en contra del aumento poblacional afectan poderosamente a varones y mujeres, incluyendo sus cuerpos, sentimientos, posibilidades, proyectos de vida. No se trata de cuestiones teóricas desencarnadas, se trata de decisiones que afectan directamente a mucha gente, en especial aunque no exclusivamente, a las mujeres. Finalmente, un agravante adicional es el de ciertas autoridades eclesióstas que claman estar autorizadas por Dios mismo para tratar de imponer sobre sus fieles determinadas prácticas sexuales y reproductivas; prácticas que no contemplan el derecho de los individuos a decidir sobre sus propias vidas, que llenan de culpa tanto si se las sigue como si, en conciencia, se las desobedece; enseñanzas que ni contemplan el peligro de vida que algunas de dichas decisiones entrañan.²

Ante este panorama no extraña que todavía haya que reclamar un derecho tan básico como el de la libertad de pensamiento (y de acción) en temas concernientes a la propia sexualidad y reproducción. Nuestra tarea es discernir; entonces, si la Biblia puede, y de qué modo, decir algo sobre este tema que hoy nos preocupa. Lo que presento a continuación es una especie de itinerario hecho por quien suscribe, buscando una respuesta a este desafío. No quiere decir que sea el único itinerario posible, ni siquiera el mejor. Es una aproximación y está sujeta a revisión, a recorte y también a expansión posterior. El tema es amplio y merece ser profundizado en diálogo.

II. Cuestiones generales

Lo primero que pensé es que, dado que el tema no puede ser tomado de la Biblia directa, inmediatamente, hay que buscar algunos principios generales sobre los cuales afirmar los derechos de cada familia y/o cada persona a sus propias ideas y decisiones en temas de 13 sexualidad y reproducción. Porque si la Biblia no afirmara la posibilidad de ejercer ciertos derechos sobre uno/a mismo/a, su cuerpo y sus pensamientos, no habría mucho que discutir. Esto es lo que trato en esta sección.

La Biblia ha ofrecido a los países occidentales un principio de igualdad y dignidad humanas sobre las cuales llegar al famoso lema “Libertad, igualdad, fraternidad”, a las democracias modernas y, en los EEUU y algunos países europeos; también al sufragio femenino, la abolición de la esclavitud, la alfabe-

² No deseo explayarme sobre este punto porque, aunque grave, no es central a mi tópico. Basta mencionar solamente en nuestro país, Argentina, la presión eclesióstas ejercida sobre legisladores y legisladoras y público en los últimos años a través de manifestaciones y de los medios de comunicación masiva, en temas de salud reproductiva y proyecto de despenalización del aborto, para nombrar solo algunos.

tización y otros avances sociales.³ A mí me parece que ese es un buen camino para llegar a nuestra pregunta, porque los derechos individuales, entre ellos el derecho a decidir sobre el propio cuerpo y sobre la propia sexualidad, no se pueden concebir sin libertad⁴. Donde no hay libertad, tampoco hay posibilidad de ejercer ningún derecho. Donde un poder autoritario, sea este religioso o laico, se arroga la potestad sobre la vida y la muerte, sobre los cuerpos y los lenguajes (no ya sobre los pensamientos, pero casi), no hay posibilidad de ejercer ningún derecho individual. Pienso en países en los cuales se ha practicado la esterilización obligada, la lapidación de mujeres de cuya sexualidad, en su cultura, no pueden disponer; pienso en las violaciones y atropellos a muchísimas niñas y mujeres en las dictaduras, las guerras y los gobiernos totalitarios; en las violaciones a niños y adolescentes; pienso en la burla y la persecución a varones y mujeres que no pueden o no quieren seguir el modelo “normal” (en realidad, normativo, no normal); pienso también en las mujeres embarazadas que por múltiples razones no pueden ejercer su derecho a decidir sobre su cuerpo, su embarazo y su hijo o hija (desde no poder decidir si concebir o no, hasta no poder decidir si criarlo/a dignamente o no, pasando por todos los pasos intermedios).⁵

Aquí hablaremos de la valoración de la libertad y la autonomía de varones y mujeres que hoy llamaremos ciudadanos y ciudadanas libres, personas pertenecientes al pueblo de Israel, con derechos y obligaciones, identificadas por clanes y familias. Libres, pero a la vez siervos y siervas de su Dios, pues nadie hubiera concebido algo así como la libertad absoluta.⁶

Además, eran dolorosamente conscientes de las constantes amenazas de empobrecimiento, plagas, guerra, sequía y demás “maldiciones” que podían llevar a esa misma familia a perder su libertad, a venderse como esclava.⁷

La raíz hebrea más cercana a “libertad” es *jpš*, que aparece mayormente como adjetivo, *jopšî*, especialmente en contextos legales relacionados con la cancelación de la esclavitud o servidumbre obligada por causa de deudas (por ej., Jer 34,8-16, donde los señores de Jerusalén hacen un pacto para dejar libres a sus esclavos ante el sitio de la ciudad por parte de las fuerzas babilónicas; o Ex 21,2 sobre la liberación de un hebreo esclavizado al séptimo año de servicio). Aquí notamos de nuevo la diferencia socio-política, cultural y religiosa entre el mundo bíblico y el nuestro (mío y de mis lectores/as), al menos en lo que hace a la aceptación de la esclavitud como institución socio-económica.⁸ De todos modos, la vida digna, en familia, en libertad, es el ideal bíblico, no es solamente concepción moderna. Está entre las promesas de bendición de YHWH a su pueblo si este mantiene su relación con su Dios y su fidelidad (Dt 8,6-10).

También el descanso con tranquilidad de conciencia y el espacio privado para “conversar con la almohada” son señales importantes del Reino para la biblista brasileña Nancy Cardoso Pereira. Después de estudiar varios Salmos (entre ellos el 4 y el 6) en el contexto de las luchas populares, la sobrecarga de trabajo y los peligros constantes, concluye su estudio:

“Todavía vamos a tener viglias y viglias en este continente sonámbulo. En la puerta de la cárcel,

³ Con estas afirmaciones no pretendo negar el valor que otras religiones dan a la dignidad humana; tampoco pretendo hacer una proclama triunfalista, puesto que la Biblia también ha sido y es usada para justificar la discriminación racial, la esclavitud, el imperialismo y otros males. Aquí deseo enfocar en lo que la Biblia, en tanto libro sagrado adoptado por el Imperio Romano y sus sucesores (y llevado también en sus conquistas, lamentablemente) nos ha legado filosófica y simbólicamente en cuanto a dignificación de todos los seres humanos.

⁴ Según la 22ª versión del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española (2001), la primera acepción de libertad es “Facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos.” (<http://lema.rae.es/drae/?val=libertad>).

⁵ Sonia Corrêa y Rosalind Petchesky, “Direitos Sexuais e Reprodutivos: uma Perspectiva Feminista”, *Physis* [online] vol. 6, n. 1-2 (1996) 160 (147-177), accesible (15-06-2012) en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S010373311996000100008&lng=en&nrm=iso, proponen cuatro principios éticos como base para todo derecho sexual y reproductivo: la integridad corporal (el derecho a la seguridad y al control sobre el propio cuerpo), la autonomía personal (el derecho a tomar las decisiones que mejor les parezcan, bien informadas y escuchándolas sobre sus propias experiencias y vivencias), la igualdad (tanto entre varones y mujeres = género, como para con otras mujeres = clase, etnia, etc., lo cual presenta particulares problemas cuando se trata de derechos reproductivos); y la diversidad (tanto cultural como social, religiosa, etaria, familiar, de salud).

⁶ El mismo hecho de que el sustantivo ‘*ebed*’ signifique tanto esclavo como servidor y se use para identificar en una ley al esclavo sin derechos y también como nombre honorífico (por ej. de Moisés en 1 Cr 6,34) muestra una concepción de la relación con Dios y con otros seres humanos muy distinta a la nuestra. Cabe decir, de paso, que complica bastante nuestras investigaciones al no ofrecernos una terminología inequívoca.

⁷ Y estaban además las personas conquistadas, secuestradas o vendidas, que posiblemente nunca recuperarían su libertad (aunque historias como las de José en Egipto y algunas leyes como las del goelato indican que, al menos en la teoría, era posible recuperar la posición de “libre”).

⁸ Es cierto que aquí estoy haciendo ciertas suposiciones, como el ser personas libres, con derechos de ciudadanía, etc.; presuposiciones no necesariamente ciertas.

exigiendo la liberación de alguien. En la víspera de una ocupación de tierras. En la ronda por las calles de la ciudad conversando con niños y niñas de la noche. Con el pueblo de la calle en el rigor del invierno y algún café. [...] Viajando de madrugada a una reunión, una caminata, una manifestación... Sin embargo, todas esas horas de sueño aplazado se alimentan del hambre, del deseo de construir relaciones de vida donde el sueño necesario y creativo sea un derecho. Y un día, permanecer despierta —en casa, en un hospital...— solamente por solidaridad, para acompañar a alguien que nace, que sufre, que muere. La vigilia de cuidar. Y un día, permanecer despierta —en la cama, en una fiesta, en la calle, en un avión— únicamente por placer. Arrimarse a alguien. Agarrarse. Enroscarse. Tu hombro, mi travesaño; mi llanto o tu sábana. La vigilia de amar. En paz. ¡Dios con nosotros!”⁹

Es cierto que los Salmos no hablan de derechos reproductivos y sexuales, pero sí hablan del derecho a la integridad personal y social, necesarias para después pensar en los derechos específicos. Muchos Salmos reivindican el derecho a la integridad física, al juicio justo, a reclamar y proclamar la propia inocencia, a no ser perseguido/a ni burlado/a, a ser parte de un pueblo y de una comunidad. Y aunque no tenemos todo el corpus legal utilizado a lo largo de los años para determinar culpabilidad, inocencia, penas y demás aspectos prácticos en el antiguo Israel, sí tenemos leyes que indican que se espera responsabilidad personal (ser capaz de responder por la propia conducta) tanto del varón como de la mujer.¹⁰

La Biblia misma, sin provenir de un medio democrático, valora la libertad personal, al menos la de la persona justa, íntegra y recta. Y aunque leemos sobre todo del *varón* justo, íntegro y recto —justo, íntegro, recto, señor de su casa, heredero de la tierra asignada por YHWH a cada tribu, heterosexual, anciano, sabio— no es el único que en la Biblia encuentra afirmación de su valor como persona, como criatura. En este sentido, hay numerosos textos, comenzando por Génesis 1, en los cuales 16 vemos que el Pueblo de Dios se entendía, en primer lugar, como un pueblo creado a imagen y semejanza de su Divinidad.¹¹

Hasta donde puedo recordar, no hay textos que indiquen que un género, casta o grupo étnico hayan sido creados inferiores y para servir a otros.¹² Sí, es cierto, hay textos en los que se sueña con la inversión de roles y que naciones entonces conquistadoras, opresoras (sobre todo las grandes: Egipto, Asiria, Babilonia, Roma) se someterán al poder de YHWH. Pero estas afirmaciones, que se encuentran sobre todo en la literatura profética, tienen que ver con las dinámicas de conquista de una nación por otra. En todo caso, la Biblia misma ofrece correctivos a su propio etnocentrismo, por ejemplo, cuando el día de su ascensión Jesús todavía intenta que sus discípulos comprendan que no habrá un “reino de Israel” (He 1,6-7); o cuando Pablo incorpora una fórmula bautismal en su discusión con los gálatas acerca de la gracia:

“Porque todos ustedes, por la fe, son hijos de Dios en Cristo Jesús, ya que todos ustedes, que fueron bautizados en Cristo, han sido revestidos de Cristo. Por lo tanto, ya no hay judío ni pagano, esclavo ni hombre libre, varón ni mujer, porque todos ustedes no son más que uno en Cristo Jesús. Y si ustedes pertenecen a Cristo, entonces son descendientes de Abraham, herederos en virtud de la promesa.” (Gálatas 3,26-29)¹³

⁹ Nancy Cardoso Pereira, “Dormir en paz: condición de la esperanza. Oraciones de ira y sosiego”, *RIBLA* 39 (2001) 56 (52-56), www.ribla.org

¹⁰ Aquí no podemos hacer un análisis detallado de todas las leyes, pero es evidente una cierta división por género, lo cual no significa que en su momento fueran vistas como injustas. Ciertas leyes no se aplican de igual modo al varón que a la mujer. Ex 21,1-11, por ej., contiene dos casos parecidos pero de legislación contraria. Mientras se permite al hebreo endeudado retornar a su vida libre después de seis años de servicio, no se aplica la misma ley a la hebrea, porque ha pasado a ser concubina de su amo y no saldrá libre. Uno de los problemas principales aquí es el del lenguaje, ya que términos supuestamente similares como “esclavo” y “esclava” connotan diferentes obligaciones y relaciones. Pero no es solamente una cuestión de lenguaje, ya que Dt 15,12ss retoma estas dos leyes y las modifica para una nueva situación: “Si tu hermano hebreo —sea hombre o mujer— se vende a ti, te servirá durante seis años y al séptimo año, lo dejarás en libertad.” Esta ley en Deuteronomio iguala al esclavo y la esclava a partir de una situación social diferente que la del Código de la Alianza en Éxodo.

¹¹ Es cierto que hay también disonancias, pues Génesis 1 no hace distinción entre Israel y el resto de naciones (no es que haya creado cielo y tierra, vegetación, animales y solamente a Israel) pero la legislación de que disponemos no trata del mismo modo al varón y a la mujer israelitas libres, al hebreo ni a la hebrea vendidos por deudas, al “extranjero, la viuda y el huérfano” o a los esclavos extranjeros y las esclavas extranjeras.

¹² Esto me atrevo a afirmarlo a pesar de que mucha gente piense, inmediatamente, en Génesis 2 e interprete la expresión del deseo divino, ‘*ezer kənegdo*’, que da lugar a la separación de la humanidad en varones y mujeres como una intención de crear a la mujer como sierva del varón. Pero no es así: no hay varón ni mujer antes de la separación, además del énfasis de la expresión en la igualdad (*kē + neged* = estar a la misma altura) entre ambas mitades.

¹³ A menos que se indique otra cosa, las citas bíblicas son de *El Libro del Pueblo de Dios*, accesible en <http://www.sobicain.org/shell.asp>

El uso de los tres pares binarios de etnia, status social y género es muy revelador, pues al afirmar que en Cristo ya no son diferencias significativas porque toda persona bautizada es una en Cristo, está comprobando que socialmente sí existían estas diferencias y, posiblemente, dentro de la comunidad seguían estando de algún modo presentes. Ahora, no podemos adentrarnos en este texto porque nos distraería de nuestro itinerario; valga decir que si las diferencias indicadas por cada polaridad (donde un término es superior al otro) son abolidas, lo que permanece es una comunidad de personas diferentes entre sí (nadie dejará de lado su identidad de género, étnica o social) que por lo tanto, compartirá distintos dones, distintas experiencias, distintas percepciones de la vida. La gran diferencia entre “estar en Cristo” y seguir por los viejos caminos del “mundo” no es dejar de ser varón o mujer, sino serlo de modo tal que ninguno se imponga ni valga más que el otro a los ojos de nadie. Aun si fuera el único texto de que disponemos, Ga 3,28 ya abre la puerta a una comunidad donde cada individuo puede ejercer su derecho a ser único.

Creo que hemos establecido una base sobre la cual ahora pensar en algunos derechos en particular. Esa base es la presuposición de que toda persona adulta es responsable de sus actos y puede decidir en libertad e informada lo que es mejor para sí misma y su familia.

III. Un itinerario posible

Ahora bien, nuestras decisiones (en cuestión de sexualidad y reproducción como en otras áreas de la vida) tomadas en libertad y responsablemente están determinadas, en mayor o menor medida, por el contexto socio-económico, religioso y familiar en que se toman. No se toman en el vacío; antes se sopesan y se conversan mucho; se tienen en cuenta (aun si después la decisión no sea la del agrado de estos) otros actores, como la familia, posibilidades laborales, de vivienda, salud, edad y la enseñanza religiosa. Y más aún en una sociedad como la reflejada en la Biblia, donde la fuente primaria de identidad de alguien es la familia extendida, no el individuo. Por eso me parece muy apropiada la observación de que los derechos humanos son, en primer lugar, derechos sociales, pues si no está dado el marco social que permita hacer uso de nuestros derechos y elegir informada y conscientemente lo que mejor nos parezca, no hay tal libertad. María Cristina Ventura Campusano lo pone en estos términos:

“La Biblia como construcción socio-cultural invita a pensar en las realidades sociales y culturales que sostienen los textos. (...) Reflexionar sobre reproducción humana desde los textos me exige situarlos en contextos socio históricos y culturales específicos; por lo tanto es algo que tiene que ser analizado dentro del marco de relaciones de Poder. De tal forma que no se trata sólo de una acción individual, sino social.”¹⁴

A continuación presento algunos textos bíblicos que nos permiten pensar tanto a varones como a mujeres como sujetos con derecho a su propio pensamiento y decisión. Esta lista no es exhaustiva; solamente intenta ofrecer nuevas pistas para pensar estos temas de por sí difíciles en nuestras iglesias. He tratado de clasificarlos teniendo en cuenta dichas relaciones de poder, en especial las de género, comenzando por categorías bastante generales:¹⁵

- A) Historias en las cuales se escucha la palabra de una mujer, aceptándola como sujeto:
- a. la mujer endeudada de la compañía de profetas, 2 Re 4,1-7
 - b. Miriam la profetisa, Ex 15,20-21
 - c. Débora la jueza, Jue 4-5
 - d. la samaritana dialogando a solas con Jesús, Juan 4
 - e. las primeras testigos de la resurrección, Mc 16,1-8 y paralelos

¹⁴ María Cristina Ventura Campusano, “Con temor y temblor –Reproduciendo la vida negada: una lectura de Marcos 5,21-43”, *RIBLA* 57 (2007): 96-110. Utilizo la versión en línea, accesible en: <http://www.claiweb.org/ribla/ribla57/tirsa.html> bajo *Reproducción humana y Marcos 5,21-43*.

¹⁵ Esta lista es el producto, tanto de mi propia reflexión, como de los grupos de trabajo durante la Consulta del CLAI (23/6/2012); se mencionaron también otros textos que no reproduzco aquí porque distraerían demasiado nuestra atención, pero que agradezco. Algunos textos podrían caer en más de una categoría, dependiendo del momento de su desarrollo que se tome o de cómo se los interprete; por ej., la historia de Tamar con Judá puede interpretarse como su reclamo al derecho a un hijo o puede incluirse entre las historias de mujeres salvadas (en el sentido de recordadas) por su maternidad.

- f. María y Marta de Betania, Juan 11
- B) Historias de varones no hegemónicos:
 - a. el eunuco etíope evangelizado, He 8,26-40¹⁶
 - b. el ciego de Jericó, Lc 18,35-43 y paralelos
 - c. los muchos leprosos (y otros) curados por Jesús¹⁷
 - d. el endemoniado de Gerasa, Mc 5,1-20
 - e. el mismo Jesús, un galileo pobre cuya genealogía es dudosa (aun de grande sigue siendo identificado como el hijo de María)
- C) Historias de mujeres que reclaman y consiguen hacer valer sus derechos:
 - a. Majlá, Noá, Joglá, Milcá y Tirsá, hijas de Zelofjad, Nm 27,1-11
 - b. Rut y Noemí, Rut 3-4¹⁸
 - c. la viuda inoportuna de la parábola, Lc 18,1-8
 - d. la viuda empobrecida que pide ayuda a Eliseo, 2 Re 4,1-7
 - e. Tamar, Génesis 39
 - f. Rahab, cambiando la protección a los espías por la vida de su familia y propia, Josué 2
- D) Historias de mujeres que se hacen famosas por la maternidad aceptada:
 - a. Sifrá y Puá, parteras de las hebreas, Ex 1,8-21
 - b. María la madre de Jesús, Lc 1,26-38
 - c. la madre anónima de Sansón, Jueces 11
 - d. Ana la madre de Samuel, 1 Samuel 1-2
- E) Historias de mujeres que se salvan mediante otros medios que la maternidad:
 - a. la mujer con hemorragias, Mc 5,25-34 // Mt 9,18-22, Lc 8,43-48¹⁹
 - b. la mujer cananea (o siro-fenicia), Mc 7,24-30 // Mt 15,21-28
- F) Historias de mujeres a las que el sistema salva mediante matrimonio o procreación:
 - a. la sunamita, 2 Re 4,8-37
 - b. Rahab, Mt 1,5
 - c. Sara, la esposa de Abraham, según Heb 11,11-12

Creo que no es necesario decir mucho sobre la primera categoría: incluye ejemplos notables (aunque no únicos) de mujeres individualizadas por el testimonio bíblico por su liderazgo. Aunque las mujeres que aparecen en los evangelios y en Hechos (María Magdalena, la madre de Jesús, María y Marta, la samaritana anónima, las testigos de la resurrección, Lidia, Febe, Priscila y otras) son en general las más conocidas en nuestras comunidades, estas caminan a hombros de una gran muchedumbre de testigos femeninas del poder y del deseo de Dios de trabajar junto con su creación. El segundo grupo incluye historias de varones que, por su situación particular de enfermedad, impureza o conducta serían dis-

¹⁶ Hay mucha discusión sobre el significado del término “eunuco” (heb. *sārís*, gr. *eunûjos*); la más común es aquella de un varón a quien está vedada la relación sexual con una mujer, pero también suele denotar (como aclara Lucas en este texto de Hechos) un alto funcionario en una corte extranjera.

¹⁷ También hay un variado repertorio de historias del AT, muchas de las cuales involucran a campesinos empobrecidos por sequía, a grupos particulares afectados por un mal (serpientes) y hasta a osos o leones usados como instrumento de los profetas. Aunque en muchos de estos casos no se especifica la situación socio-económica, religiosa y étnica de las personas involucradas y por lo tanto no se puede saber si todas eran no-hegemónicas, se puede afirmar que son personas puestas (momentáneamente) en una situación extremadamente vulnerable y que por eso precisan de ayuda divina; por ej., el peligro de muerte frente a serpientes (Números 21), la lepra de Miriam (Nm 12), la misma mano de Moisés que se llena de lepra y se cura en el transcurso de una conversación con YHWH (Ex 4,6-7); la señal a Caín (Gn 4,11-16) y, en el ciclo del profeta Eliseo, desde el pueblo que come gracias a que Eliseo “cura” la olla envenenada (2 Re 4,38-41) hasta lepra que se pasa de una persona a otra (2 Re 5,27).

¹⁸ Durante la discusión de este texto en la mencionada consulta, se planteó cuán problemático es el plan de Noemí de enviar a Rut a acostarse con Booz (Rut 3,1-4) frente al proxenetismo que hoy usa el mismo argumento (“andá, acostate, hacé lo que el señor te diga para que nos vaya bien”) para hacerles creer a las mujeres que no hay otro camino de supervivencia. En este sentido, creo que es muy importante ser conscientes de que una sugerencia tan inocente para muchos lectores y lectoras puede ser realmente peligrosa para otros grupos, que los contextos culturales de la historia y nuestros son muy diferentes y además que el mismo libro de Rut ofrece otras estrategias de supervivencia a través de la recuperación de la heredad familiar y el matrimonio (claro que hoy también podemos cuestionar la validez del matrimonio como forma de supervivencia para las mujeres; pero, de nuevo, hay un abismo cultural entre el mundo de Rut y el nuestro).

¹⁹ La clave para pensar en este texto me la dio el título del artículo publicado por Marcia Moya R. y Helmut Renard, “La mujer que sin nombre y sin hombre se salva a sí misma: ‘Mujer, tu fe te ha salvado’ (Marcos 5,25-34)”, *RIBLA* 49 (2004): 46-57. Las citas a continuación son de la versión en línea, accesible en www.ribla.org.

criminados por muchos y muchas en su propia sociedad. Si bien los leprosos forman el caso paradigmático, no hay que olvidar que la dependencia casi total de otros y otras para sobrevivir de un ciego o un paralítico los hace “menos hombres” en una sociedad con una clara división de trabajos por género. Eso, para no hablar de extremos de impureza, como un hombre endemoniado, viviendo en el cementerio, como aquel de quien Jesús expulsa una legión de demonios (Mc 5,1-20).

La tercera subdivisión incluye historias que, de tanto escuchar o leer, nos resultan familiares y amables; pero que evidencian un sistema muy duro para con ciertas situaciones. Todas estas mujeres entran en la categoría “la viuda, el huérfano y el extranjero” de Dt 10,18 y otros. En estos ejemplos son mujeres que tienen en común haber perdido la fuente de su seguridad y casi de su supervivencia también (tierra, sustento) por haber muerto el varón con quien estaban en relación como esposa o hija.

Finalmente, en los ítems clasificados entre d) y f) incorporo explícitamente la cuestión de la procreación. Es cierto que no es el tema candente de todas las historias, pero no creo estar haciéndoles violencia. En d) se trata de la propia posibilidad de ser madre aceptando el anuncio divino de la próxima concepción de un hijo. Aquí la excepción son Sifrá y Puá, donde no se trata de su propia sexualidad y procreación sino de su opción a favor de la procreación de las mujeres hebreas a las que sirven como parteras.

Bajo “e) historias de mujeres que se salvan mediante otros medios que la maternidad”, agrupó dos historias neotestamentarias de mujeres con quienes Jesús tiene un encuentro importante, en el que cada una recibe de él el anuncio de que su fe le ha otorgado lo que necesita y donde la sexualidad y/o la maternidad de las mujeres involucradas es parte importante de la historia.

Finalmente, las historias de la categoría f) divergen entre sí pero todas tienen en común el hecho de que el sistema socio-religioso (si se quiere, la tradición bíblica) las haya “obligado” a ser madres o las haya recordado por este único dato. Es cierto, que por la fuerte división de la vida social por géneros, la lista de mujeres recordadas por su maternidad sería prácticamente interminable si deseáramos completarla. Pero individualizo algunos casos especiales, como Sara, quien es recordada por haber “recibido fuerzas para concebir y dar a luz un hijo ya pasada su edad...” en la larga nube de testigos de Hebreos 11, mientras su esposo es recordado por haber obedecido al llamado recibido:

“Por la fe, Abraham, obedeciendo al llamado de Dios, *partió* hacia el lugar que iba a recibir en herencia, sin saber a dónde iba. Por la fe, *vivió como extranjero* en la Tierra prometida, habitando en carpas, lo mismo que Isaac y Jacob, herederos con él de la misma promesa. Porque Abraham esperaba aquella ciudad de sólidos cimientos, cuyo arquitecto y constructor es Dios. También la estéril Sara, por la fe, recibió el poder de concebir, a pesar de su edad avanzada, porque juzgó digno de fe, al que se lo prometía. Y por eso, de un solo hombre, y de un hombre ya cercano a la muerte, nació una descendencia *numerosa como las estrellas del cielo e incontable como la arena que está a la orilla del mar.*” (Hebreos 11,8-12)

Curiosamente, no es por esta razón por la que otra mujer, Rahab, es recordada en este capítulo de Hebreos 11, sino por haber escondido a los espías en Jericó, como se narra en Josué 2 y 6. Es curioso porque aún hay, otra tradición neotestamentaria relacionada con Rahab, que sí la encasilla en la categoría “madre”.

Como ya mencioné, mi lista no es conclusiva, ni en las categorías ni en los ejemplos propuestos. Su finalidad aquí es la de proveer un marco de referencia para los textos que deseo explorar. Y alertando sobre la gran variedad de ejemplos bíblicos relacionados más o menos tangencialmente con el tema que nos preocupa, alentar al debate y el estudio de un tema importante, que toca no solamente la dignidad sino la vida misma de muchas personas, particularmente niñas y mujeres.

En lo que queda, me gustaría explorar tres historias mencionadas arriba. Un o una biblista siempre se pregunta si está respetando el texto con que trabaja; con toda honestidad creo que estos pueden darnos alguna ayuda, en particular la última, a la cual dedico más espacio. Pero debemos saber también que su preocupación principal, su foco de interés, no es nuestra pregunta sobre el derecho a la libertad de pensamiento en cuestiones sexuales y reproductivas. En otras palabras, les estamos pidiendo que contesten una pregunta que no es la que ellas quieren contestar, de modo que habrá que tener cuidado

de no forzarlas a decir lo que no dicen.

Estudio de textos

a. La mujer importante de Sunám, 2 Re 4,8-37

El primer texto a estudiar pertenece al ciclo de Eliseo, un “varón de Dios” de quien se cuentan muchos hechos milagrosos en los libros de los Reyes. La historia es sencilla: una mujer pudiente prepara para Eliseo una habitación de huéspedes, de modo que pueda quedarse cada vez que pase por allí. Eliseo desea recompensarla y le pregunta qué puede hacer por ella, si desea que la recomiende al rey o a algún oficial importante. Como ella rechaza ese favor, Eliseo pregunta a su asistente, Guejazí, quien le menciona que ella está casada con un hombre de edad ya avanzada y no tiene hijos. Entonces Eliseo la llama y le anuncia que en el plazo de un año tendrá un hijo. El anuncio se cumple, pero tiempo después el niño muere tras un súbito dolor de cabeza, por lo que la sunamita lo llama con urgencia y Eliseo resucita al niño. Fin de la historia.²⁰

El tema principal de esta narración es la posibilidad de que Eliseo realice una resurrección, al estilo de su maestro Elías (1 Re 17,17-24). Cuanto más inusual la concepción, más importante el nacido, de modo que el drama de su posible muerte temprana (si el profeta o su ayudante no fueren capaces de prevenirla) es cuestión aún más importante, dado el anuncio de Eliseo ya desde antes de la concepción de este único hijo.

La razón por la que traigo este texto en relación con el derecho a la libertad de pensamiento en cuestiones reproductivas es que es llamativo que no fuera la mujer la que expresa anhelo por un hijo o hija. Se podrían encontrar muchas razones para esto, desde no desear un hijo hasta creer que por cortesía no podía solicitar nada; desde el realismo de saberse casada con un hombre ya anciano hasta la desilusión después de muchos intentos fallidos (como parece indicar su exclamación “no engañes a tu sierva” en el vs. 16); desde considerarlo un anhelo privado (aunque en tiempos bíblicos hubiera sido menos privado que lo que lo es en la actualidad en el mundo occidental) hasta considerar que no pudiese incluirse entre las opciones del ofrecimiento de Eliseo. También es posible pensar su respuesta a partir de la pregunta de Eliseo del vs. 13: “¿podemos recomendarte ante el rey o el jefe del ejército?” Quizás una pregunta hacia lo político generó en ella una respuesta desde lo público: Vivo en medio de mi gente, no necesito recomendación alguna. O, como expresa una biblista, Guejazí y Eliseo “supusieron que un hijo pagaría con creces sus estadías [de ellos dos] más que frecuentes”.²¹ De todos modos, un hijo que heredara dicha tierra, que pudiera vivir bien en medio de su gente, como ella vivía, hubiera podido encuadrarse como respuesta pública, no hubiera estado fuera de lugar, especialmente en una sociedad que da al rol maternal tanta importancia. Cualquiera de estas razones y aun otras serían aceptables, dado que el texto no da razones de la declinación inicial de la sunamita a cualquier recompensa por su hospitalidad para con Eliseo y su ayudante.²²

En cambio, lo que el texto sí nos dice de ella es que era una “mujer grande” (2 Re 4,8), generosa, “empujona” u hospitalaria (según se considere),²³ de medios económicos suficientes para construir una habitación especial para Eliseo y reservársela. Notablemente, es una mujer de quien sabemos que quería

²⁰ Por supuesto, se puede decir mucho más sobre esta historia también, pero eso nos desviaría de nuestro cometido.

²¹ Danna Nolan Fewell, *The Children of Israel. Reading the Bible for the Sake of Our Children*, Nashville, Abingdon, 2008, p. 90.

²² Es cierto que dos veces la encontramos sopesando la posibilidad de desilusionarse. La primera, cuando Eliseo le anuncia que en un año dará a luz a un hijo “exclamó: ‘No, señor, por favor; tú eres un hombre de Dios, no engañes a tu servidora’” (vs. 16); la segunda, cuando su hijo enferma gravemente y ella, buscando a Eliseo, expresa “¿Le pedí yo un hijo a mi señor? ¿No te dije que no me ilusionaras?” (vs. 28). De todos modos, el hecho es que el texto no recoge su necesidad de un hijo.

²³ El término hebreo con que se describe su acción en el vs. 8 es *wattajǝzeq-bô*, causativo de la raíz *jzq*, “ejercer fuerza, forzar, presionar”.

²⁴ Fokkelien van Dijk-Hemmes, “The Great Shunammite Woman and the Man of God: A Two-Part Interpretation of 2 Kings 4:8-37”, en J. Bekkenkamp & F. Dröes, ed., *The Double Voice of her Desire: Texts by Fokkelien van Dijk-Hemmes*; traducción de David E. Orton, Leiderdorp (Países Bajos), Deo, 2004, p. 151: “Investiguemos primero qué objetivo(s) realmente tenía la mujer. En la primera escena eso es claro. Ella quiere que Eliseo venga a comer a su casa. Después quiere que él haga de la casa de ella su lugar permanente de residencia cuando está en Sunám. En ambos casos logra sus cometidos. Y después no tiene más deseos. Sus respuestas a la pregunta repetida por Eliseo sobre qué puede hacer por ella son elusivas.” Esta es una versión de 1989 traducida del holandés, reproducida en una versión póstuma. Hay una versión muy similar, “The Great Woman of Shunem and the Man of God: A Dual Interpretation of 2 Kings 4:8-37”, en Athalya Brenner, ed., *A Feminist Companion to Samuel and Kings*, Sheffield, Sheffield Academic Press, 1994, pp. 218-230.

invitar a Eliseo a comer a su casa y después a quedarse a pernoctar a su casa, pero no sabemos si deseaba un hijo.²⁴ Una mujer que no consulta con su esposo ese tipo de decisiones sobre la propiedad donde habitan sino que las toma ella; que también se hace cargo de las decisiones concernientes a su hijo (nótese cómo el padre le envía a ella al niño enfermo, vs. 19); y que expresa “me siento muy bien donde estoy, en medio de mi gente” (vs. 13).

A riesgo de sobreabundar, es importante recordar que el eje de la historia no pasa por el derecho de la sunamita a su propio pensamiento en temas de sexualidad y procreación, y por lo tanto no podemos hacerlo el centro de la historia. Sin embargo, creo que este texto nos ofrece una clave desde la cual explorar cuestiones de autoestima y auto-determinación, las cuales influyen directamente sobre cuestiones de maternidad. Una mujer que se siente muy bien donde está, en medio de su gente, donde tiene poder de decisión, donde su esposo la escucha (para no decir que acata sus decisiones), con un sustento más que digno asegurado, no expresa –al menos como prioritario– su deseo de tener hijos. Se podría decir que una mujer en las condiciones socio-económicas y psicológicas de la sunamita (cuya primera reacción es que está tan bien, que no necesita nada más) está en condiciones reales de ejercer un derecho a la libertad de pensamiento en cuestiones sexuales y reproductivas.

b. Rahab la prostituta, hecha “abuela” de Jesús, Mt 1,1-17

El segundo texto a estudiar es la genealogía de Jesús según Mateo 1,1-17. Mateo individualiza a cinco mujeres de entre todas las progenitoras de las cuarenta y dos generaciones entre Abraham y Jesús (14 generaciones de Abraham a David, 14 de David al exilio babilónico y 14 de Babilonia al Cristo): Tamar la nuera de Judá, Rahab, quien dio a luz a Booz (engendrado por Salomón, no hay registro de matrimonio), Rut, casada con Booz, quien dio a luz a Obed, la que había sido esposa de Urías (Betsabé) antes de ser tomada por David, quien dio a luz a un primer hijo que murió y a Salomón; y María de Nazaret, comprometida con José, madre de Jesús.

Y si bien se ha escrito mucho sobre las razones por las que precisamente estas cuatro y no otras han sido incluidas para llegar hasta María de Nazaret, en este momento lo que deseo mencionar es que en esta genealogía la única nota discordante con la información ofrecida por el Antiguo Testamento sobre cada una de ellas es el matrimonio y maternidad de Rahab, pues no vuelve a ser mencionada en la Biblia después de integrarse a Israel a la destrucción de Jericó.²⁵ Hace mucho tiempo se ha detectado la tendencia midrásica de Mateo; tampoco extraña que, considerando los antecedentes de María, hicieran falta algunas mujeres sobresalientes de la historia de la salvación.²⁶

Suponiendo que se trate de la misma Rahab, me resulta llamativo que no hubiera otro modo de “salvar” a una prostituta que haciéndola madre en el linaje escogido (presumiblemente casándola, aunque el texto no lo informa).²⁷ No es que no hubiera otras mujeres dignas a las que recordar en la genealogía ni que no fuera digna su inclusión como madre; cada madre fue digna, tanto como cada padre. Y algunas ausencias, como las matriarcas, son indicativas de que la inclusión de Tamar, Rahab, Rut y Betsabé tiene

²⁵ Véase, por ej., Mercedes Lopes Torres, “Mujeres que se inventan salidas (Mt 1,1-17)”, *RIBLA* 25 (1996), pp. 52-68; John C. Hutchison, “Women, Gentiles, and the messianic mission in Matthew’s genealogy”, *Bibliotheca Sacra* 158 no. 630 (2001), pp. 152-164. *ATLA Religion Database with ATLASerials*, EBSCOhost (acceso: 19-7-2012); y Helen Bruch Pearson, *Mother Roots: The Female Ancestors of Jesus*, Nashville, Upper Room Books, 2002.

²⁶ Yair Zakovitch, “Rahab als Mutter des Boas in der Jesus-Genealogie (Matth 1:5)”, *Novum Testamentum* 17 (1975), pp. 1-5 rastrea la tradición de Rahab como madre de Booz a lo largo de varias tradiciones rabínicas y concluye que el autor del Evangelio debió de vivir inmerso directamente en ellas y si no, como mínimo las conocía bien. Ver también Peter S. Hawkins, “God’s Trophy Whore”, en Peter S. Hawkins y Lesleigh Cushing Stahlberg, ed., *From The Margins 1: Women of The Hebrew Bible and Their Afterlives*, Sheffield, Sheffield Phoenix Press, 2009, pp. 57-60.

²⁷ Es llamativo desde una lectura de género contemporánea, pero fue una práctica corriente en la exégesis rabínica previa a (o aun contemporánea a) Mateo. Richard Bauckham, “Tamar’s Ancestry and Rahab’s Marriage: Two Problems in the Matthean Genealogy”, *Novum Testamentum* 37 (1995), pp. 313-329 afirma “Una forma específica que tomó el deseo midrásico común de conectar a personajes bíblicos fue el de encontrarles esposos a las figuras femeninas de cuyos esposos no hay referencia en la Biblia. Mujeres tan significativas como Dina la hija de Jacob o Miriam la hermana de Moisés debieron de haberse casado, sin duda se pensó, con hombres ilustres que aparecen en la historia bíblica.” (323)

²⁸ A diferencia, por ejemplo, de Juan el Bautista equiparado a Elías (Mt 11,11-15), Abraham, Isaac y Jacob (Mt 8,11) o Daniel (Mt 24,15 // Mc 13,14). Hay unas pocas excepciones: Mt 12,38-42 // Lc 11,27-32 incluye tanto la señal de Jonás ante la que Nínive se convirtió, como la señal de la Reina del sur y Lc 4,25-27 privilegia a la viuda de Sarepta sobre las israelitas.

un propósito específico distinto que la seguridad de la línea de la promesa abrahámica. Lo que deseo notar es que los evangelios casi no encontraron otra modo de invocar un ancestro, sino a través de un caso extraordinario de maternidad.²⁸

c. La mujer con hemorragias, Mc 5,25-34 (// Mt 9,18-22 y Lc 8,43-48)

Finalmente llegamos a Mc 5,25-34, una historia muy conocida en la que la curación de una mujer con hemorragias se entrelaza con la resurrección de una jovencita judía, hija de Jairo (Mc 5,21-43). Los años que esta mujer lleva enferma, doce, son los mismos de vida de la jovencita: “ya tenía 12 años” (vs. 42) pero el “ya” de la vida de una niña que está por morir parecen nada, mientras los de una mujer que ha gastado todo en médicos son una eternidad. Enseguida conocemos que pertenece a una familia practicante de la fe judía: su padre, Jairo, es presentado como jefe de la Sinagoga. De la otra no sabemos nada, ni siquiera si tenía familia, si era adulta joven o anciana, practicante o no. Lo que sabemos es que ha intentado todo, que ha oído de Jesús, que se atreve a buscar su curación yendo por detrás de él, que con miedo confiesa lo que ha hecho y que recibe de Jesús el anuncio «Hija, tu fe te ha salvado. Vete en paz, y queda curada de tu enfermedad» (vs.34).²⁹

Cuando, siguiendo la invitación de Moya y Renard, miramos esta sanación más allá de la cuestión dogmática cristológica, descubrimos detrás, todo un mundo de curaciones entre mujeres y Jesús, parte de un mundo de medicina popular, milagros e intercambios de saberes y relaciones. Si con estos autores podemos mirar este escenario sin un centro *kyriárquico* (Jesús el Cristo) y una periferia femenina impura (una mujer necesitada, despreciada, impura), la acción de la mujer para conseguir su salud la beneficia, pero también beneficia al mismo Jesús:

“Reciprocidad” es la clave para descubrirse a sí mismo a través del otro/a. *La mujer con la fuerza de la sanación que requería su cuerpo, estimulaba a Jesús como sanador*, que en el momento de ser tocado sentía una fuerza interior que sólo experimentó con ella y no con toda la muchedumbre que también le estaba tocando.”³⁰

La noción de que una niña resucitada y una mujer con hemorragia curada (parte de esa banda de discípulos y discípulas que lo seguían) puedan tener un papel activo para con Jesús y la comunidad, que puedan también ser maestras y hasta sanadoras de Jesús, tiene un gran potencial para la misión, la *poiménica* y aún la eclesiología. Son temas que invitan a seguir profundizando en el significado de nuestras vidas y nuestra fe.

Pero ahora es necesario volver a enfocar en esta mujer anónima, empobrecida por causa de su enfermedad, marginada de la vida religiosa y social por las restricciones del sistema legal sobre la sangre, que durante doce años “se ha mantenido dentro de las concepciones que la ley religiosa imponía y actuaba como ‘Dios manda’, aceptando que su marginación estaba justificada y era parte de ese sistema.”³¹ La buena noticia es que esa mujer se cansó. Llegó al fondo del pozo, porque ya no le quedaba nada por hacer para curarse. Ha pasado doce años (¡doce! sea número simbólico o real, demasiado tiempo) entre médicos y restricciones rituales.³² Y entonces se une a la gran multitud de gente del pueblo que ve pasar a Jesús, se apropia de su poder de curación, le toca el borde del manto y, quizás contra toda creencia, sucede lo que anhelaba. Y enseguida sabe que él sabe, aunque todavía él no sepa quién ha sido la que le ha quitado ese poder –¿o sí sabe Jesús quién fue?³³ Pikaza aventura un conocimiento especial entre Jesús y la mujer:

“También él conoce y actúa por su cuerpo, vinculándose a ese plano con la mujer con flujo de san-

²⁹ Hace mucho ya se han notado las simetrías (tanto coincidencias como oposiciones) entre las mujeres de estas dos situaciones de enfermedad y sanidad; no es de extrañar, puesto que Marcos mismo presenta una narrativa dentro de la otra. Véase recientemente Rodney Bomford “Jairus, his Daughter, the Woman and the Saviour: The Communication of Symmetric Thinking in the Gospel of St Mark”, *Practical Theology* 3 (2010), pp. 45-46; Bomford las analiza a partir de la teoría del pensamiento simétrico elaborado por el psicoanalista Ignacio Matte Blanco.

³⁰ Moya y Renard, “La mujer que sin nombre”, bajo “La mujer que ‘padecía flujo de sangre’ se sana y salva a Jesús.”

³¹ Moya y Renard, “La mujer que sin nombre”, bajo “La mujer que ‘padecía flujo de sangre’ se sana y salva a Jesús.”

³² Xabier Pikaza, “Las mujeres en el Evangelio de Marcos” (Aula de Teología, Santander, 8/XI/2005) [en línea] accesible en <<http://www.unican.es/NR/rdonlyres/63D6CF9E-8224-4045-9892-B39ABF80EABF/0/3LasMujeresenelEvangelioDeMarcosProfXPikaza.pdf>>, bajo 3. *La hemorroisa (mujer con flujo de sangre)*. La llama, además, mujer sin curación humana, mujer solitaria (pues su impureza la aislaba de otras personas y especialmente de los sacerdotes) y mujer que conoce y sabe con su cuerpo (págs. 3-4 de 19).

³³ Me parece que hay un elemento muy interesante de suspenso en el hecho de que ahora Jesús ha perdido una porción importante de su poder, cuando va camino a resucitar a una niña muerta: ¿será capaz de hacerlo o el contacto con la hemorroisa lo habrá debilitado de su capacidad taumática?

³⁴ Pikaza, “Las mujeres en el Evangelio de Marcos”, bajo 3.5 *Jesús irradia pureza y purifica a la mujer al ser tocado* (5,30-32) (pág. 4 de 19).

gre. Sólo ellos dos, en medio del gentío de curiosos legalistas, se saben hermanados por el cuerpo. (...) a ese nivel sabe Jesús que, más allá de los que aprietan y oprimen de manera puramente física, le ha tocado una persona pidiendo su ayuda (...)”³⁴

Cuerpos pidiendo ayuda y cuerpos ofreciendo posibilidades. Al fin y al cabo, de eso se tratan también la salvación y la resurrección, resurrección de la carne. Cuerpos que buscan estar sanos, fuertes, sentirse bien, estar vivos. Pero que a veces, como nos recuerdan tantas historias de los evangelios (+ Hechos de los Apóstoles) y de nuestras propias historias, no logran estar bien. Y entonces la producción y la reproducción, materiales y humanas, se hacen más difíciles y hasta imposibles.

“La discusión sobre reproducción humana nos lleva de inmediato a pensar en la importancia de los cuerpos de mujeres, hombres, niñas y niños. Dentro de eso, Mc 5,21-43 nos recuerda las condiciones que deben tener los cuerpos de mujeres para que pueda haber reproducción, ligada también a la producción.”³⁵

Cuerpos propios como el de la mujer con flujo de sangre y cuerpos ajenos como el de la hija de Jairo. Cuerpos de madre, como la mujer de Jairo, anónima, relegada al espacio doméstico de su casa, pero principal responsable por la producción y reproducción en su familia; cuerpos preparándose para la maternidad, como el de la niña de 12 años –si sobrevivía a la grave enfermedad que padecía– y cuerpos que han pasado sus mejores años sangrando, negándose de ese modo cualquier posibilidad de reproducción. En este sentido, me parece muy interesante la intuición de Ventura Campusano cuando ve en la niña moribunda y en la de la mujer con flujo de sangre, dos ejemplos de resistencia a la maternidad:

“En ambos casos, el de la mujer con flujo de sangre (doce años) y la niña (con doce años), parecen ser una forma de resistencia de mujeres y niñas a cumplir con funciones establecidas, la fecundidad y el matrimonio. Como ya fue dicho, no se trata de que el actuar de Jesús las libera de esas funciones, sino que Marcos recoge, posiblemente, el actuar de muchas mujeres y niñas de su época. En ese sentido, a pesar de estar en edades de cumplir funciones, no tienen que hacerlo, y pueden estar sanas, pueden reproducir sus vidas.”³⁶

Es fácil imaginarse la resistencia de una niña a ser encasillada en roles de adultos, en especial si, como suponemos, entonces tendría que dejar su casa para pasar a formar parte de la familia de un esposo casi tan joven como ella misma. En cuanto a la mujer con hemorragias, es más difícil establecer un único modelo social reflejado en ella, considerando que en 12 años de padecimientos, consultas médicas infructuosas y mucha soledad, debe de haber pasado por distintos sentimientos, anhelos, expectativas y reacciones.³⁷ De todos modos, la autora no lo plantea en términos individuales, sino más como reflejo de la situación marcada en la cual ciertas (¿muchas o pocas?) mujeres encontraron otros roles útiles a la sociedad, además del materno.

Tampoco es difícil imaginarse diversos escenarios en los que esta mujer se viera envuelta durante esos 12 años. Si su familia (si tenía familia) podía ser acusada de “juntarse” con pecadores e impuros, su vida diaria sería menos complicada que si proviniera de un medio que observaba rígidamente las leyes y costumbres (como nos podemos imaginar a la familia del jefe de la Sinagoga, Jairo). Y por “vida diaria” me refiero a todo aspecto de la vida diaria, desde compartir una silla o la cama, hasta tocar a alguien. O sea que podemos trazar un espectro que va desde una mujer todavía relativamente joven (¿suponiendo el comienzo de las hemorragias con su pubertad?) hasta una mujer ya madura (¿habría llegado a tener hijos/as antes de comenzar con su padecimiento? Nadie aparece junto a ella en la historia); desde una mujer viviendo sola hasta una situación de familia más o menos cercana; y desde un aislamiento ritual estricto hasta una observancia “puertas afuera” pero no en casa (nótese que Lv 15, 24 incluso considera la impureza transmitida por 7 días por la menstruante al varón con quien se acueste, con lo cual la legislación está reconociendo la posibilidad de que no toda la comunidad observara el tabú de la impureza menstrual).

³⁵ Ventura Campusano, “Con temor y temblor...”, bajo *La reproducción en peligro –cuerpos amenazados, historias que se juntan*.

³⁶ Ventura Campusano, “Con temor y temblor...”, bajo *Revelación de la vida negada –dos mujeres en reproducción*.

³⁷ Sin ánimo de polemizar con la autora, me pregunto cuántas mujeres en condiciones similares a las de la hemorroisa (mujer con flujo de sangre) habrán vivido su no-procreación como resistencia a modelos establecidos, aun en épocas convulsionadas como las de los primeros siglos de la era cristiana.

En cualquier caso, una cosa me resulta clara: esta mujer hizo uso de su derecho a la libertad de pensamiento en cuestiones sexuales. No estoy bromeando. El aislamiento por causa de una impureza (para cualquier persona, no solamente para una menstruante) se aseguraba por doble vía, tanto de la persona afectada para con su entorno (nótese en Lv 15,8 la posibilidad de que un impuro escupiese a otra persona, transmitiéndole su impureza), como de este entorno para con la persona (“si alguien toca...” Lv 15,5-11). Por eso, una mujer con hemorragias sabía que no podía acercarse a otras personas sin “contagiarles” la impureza. Sabía que todo lo que tocara quedaría impuro y debía abstenerse de acercarse a personas puras y a lo sagrado.³⁸ Con esto quiero enfatizar el papel activo de la mujer con flujo de sangre, cuidándose mucho tiempo de no contagiar (por lo menos en público) y finalmente, tomando el camino opuesto, tocando el manto de Jesús, sopesando los riesgos de una actitud atrevida y transgresora. Su propia necesidad, la situación extrema de padecimiento y aislamiento, más la posibilidad de que el taumaturgo que pasaba por allí la pudiera ayudar, demostraron (quizá generaron) su libertad para cuestionar un sistema religioso y social que restringía al extremo sus posibilidades sexuales y reproductivas.

Tratándose de hemorragias, no creo que sea equivocado hablar de libertad de pensamiento en Derechos Sexuales y Reproductivos. Es cierto que no se trata del derecho a decidir en métodos anticonceptivos. Se trata de decidir sobre la propia sexualidad, porque su mal no era la lepra o la ceguera, sino hemorragias ginecológicas. Hemorragias ginecológicas que tenían consecuencias importantes para toda la vida de la mujer, incluidas de modo especial una vida sexual activa o abstención de la misma y la imposibilidad de concebir. Cuando esta mujer intenta curarse de su mal tocando a un varón a quien, según el modelo simbólico-religioso de su sociedad hará impuro, la mujer está involucrando activamente su sexualidad (la de ella). No de un modo literal, obviamente: no me refiero a que hiciera ningún tipo de exhibición ante Jesús, ni que lo incitase a nada. Pero de todos modos, está exponiendo a la opinión pública su desafío a un sistema ritual que la condenaba al aislamiento por el hecho de ser mujer y de menstruar (aun si no hubiera tenido hemorragias), así como a bajar los brazos ante un mal para el que no había encontrado cura a pesar de haber gastado en médicos todo lo que poseía.³⁹

No soy la primera en percibir que Marcos da a la mujer con flujo de sangre un papel activo, protagónico, interrumpiendo a Jairo y Jesús en su diálogo y logrando (¿exigiendo? ¿apropiándose?) su sanidad antes que la de la hijita moribunda o ya muerta de aquel. Después de 12 años de ser paciente, ahora pasa a ser impaciente y a la vez, ex-paciente ya curada. Marcos le reconoce la fuerza, por medio de su fe, para revertir la relación corriente entre paciente y médico:

El mecanismo de la curación no solamente revierte la dinámica de poder entre paciente y médico; también subvierte modelos tradicionales de contaminación. En términos de W. D. Davies y Dale C. Allison, “En lugar de que la impureza pase de la mujer a Jesús, el poder curativo fluye de Jesús a la mujer.” Tanto las leyes levíticas de pureza que han segregado a la mujer de la sociedad como el fracaso de los médicos anteriores de curar a la mujer se vuelven aquí impotentes. La mujer controla al médico agujereado.⁴⁰ (Ver Lv 15,7-11; Nm 5,1-5).⁴¹

Sin duda harán falta unas pocas palabras de explicación acerca de un “Jesús agujereado”. La autora

³⁸ Es intrigante el comentario de Candida R. Moss, “The man with the flow of power: porous bodies in Mark 5:25-34”, *Journal of Biblical Literature* 129 (2010), p. 508, n.3 (507-519): “Acerca del argumento de que la menstruación no era impura o aislante socialmente en la antigua sociedad judía, ver el análisis fascinante de Shaye J. D. Cohen, (“Menstruants and the Sacred,” en *Women’s History and Ancient History* [ed. Sarah B. Pomeroy; Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1991], 273-99”. Lamentablemente, solo una porción de este artículo de Cohen me es accesible a través de la web, pero de esta creo entender que la autora afirma (p. 278) que, a pesar de las leyes de Levítico 15, no hay evidencia clara de que algún grupo judío durante el Segundo Templo hubiera aislado a sus mujeres. Sí muestra cómo se fue desarrollando a partir de la Misná la prohibición del acceso de cualquier persona impura a lo sagrado, incluyendo la sinagoga.

³⁹ Las interpretaciones sobre estas palabras del texto (que había gastado todo su dinero en médicos sin resultados), son diversas y no deseo entrar en ellas aquí, pues no hacen a mi cuestión (aunque ciertamente son una de las causas de mayor angustia, denigración e injusticias, tanto en el pasado como en la actualidad). Me pareció muy apropiado el comentario de Frederick J. Gaiser, “In Touch with Jesus: Healing in Mark 5:21-43”, *Word & World* 30 (2010), p. 10 (5-15), quien nota que también Jairo debe haber gastado todo lo que tenía en médicos para salvar a su hijita y que finalmente, ambos (Jairo y la hemorroísa) terminan a los pies de Jesús, su último recurso, en los márgenes sociales.

⁴⁰ El término en el original es *leaky*, adjetivo que significa algo que pierde o gotea a través de agujeros. La autora aclara en una nota anterior que elige un término peyorativo pues el término indica una falla, algo que pierde donde no debería hacerlo. Y continúa: “Los conceptos teológicamente más aceptables de que Jesús ‘emanaba’ o ‘irradiaba’ poder dan una connotación positiva a la porosidad. Usando “inapropiadamente” terminología de debilidad corporal para referirme al poder divino deseo subrayar el contraste entre concepciones humanas y divina de la porosidad.” (n. 31, p. 516).

⁴¹ Moss, pp. 516-517. Su cita (n.33 en su texto) es del vol. 2 de Davies y Allison, *A Critical and Exegetical Commentary on the Gospel according to Saint Matthew*, ICC, Edinburgo, T & T Clark, 1991, p. 130, pero citado por Joel Marcus, *Mark 1-8: A New Translation with Introduction and Commentary*, Anchor Bible 27, Nueva York, Doubleday, 2000, p. 367.

nota que en el encuentro de Jesús y la mujer con hemorragia hay un paralelo, que a menudo pasa desapercibido, que es el del flujo de la mujer que se seca cuando toca el manto de Jesús y el flujo de poder o energía que comienza a correr de Jesús hacia la mujer al mismo tiempo. A la luz de los modelos de desarmonía o enfermedad corrientes en tiempos greco-romanos, esta autora muestra que: a) hay un movimiento de flujos en paralelo entre Jesús y la mujer (uno comienza y el otro termina), b) hay una preocupación filosófica o científica (reflejada en los autores griegos conocidos) con el peligro de la permeabilidad de los cuerpos, la cual genera enfermedad o debilidad; c) un cuerpo que no contiene sus fluidos está enfermo o débil y se equipara con el cuerpo femenino: así son el de la mujer antes de ser secada y el del mismo Jesús al perder poder; y finalmente, d) Marcos revierte el signo negativo de esta polaridad,

Masculino = seco = impermeable = sano

Femenino = húmedo = poroso = no en armonía o enfermo,

porque la permeabilidad también era considerada un signo de presencia divina.⁴² De modo que Marcos logra, por una parte, presentar a un Jesús feminizado por su rol pasivo frente a esta mujer, pero a la vez un Jesús divino en cuanto al poder que emana, que le permite expulsar a la legión del endemoniado, curar a la mujer con flujo de sangre y resucitar a la niña muerta, todo en el transcurso de un capítulo: ¡principio de la buena noticia de Jesús, Mesías, Hijo de Dios!

Concluyendo

Este artículo surge de una ponencia con un tema específico y por eso es, en cierto sentido, más contextual que si su centro hubiera sido una reflexión a partir de un determinado texto bíblico. No estoy disculpándome por eso, pues el círculo hermenéutico, como buen círculo, permite comenzar por cualquiera de sus componentes. Es un artículo inacabado en el sentido de que propone un primer itinerario para acercarse a un tema que en realidad es toda una combinación de temas complejos (Biblia, derechos humanos, derechos reproductivos, sexualidad), tanto en el tiempo bíblico como en la actualidad.

Pero al mismo tiempo, la realidad cotidiana con sus desafíos (en este caso, los planteados por los derechos a la libertad de pensamiento y de decisión en cuestiones tan delicadas y movilizadoras como la sexualidad) y los miembros de nuestras iglesias interesados en una fe crítica y amplia, piden respuestas a la teología. He compartido aquí una primera respuesta.

No hay textos bíblicos que hablen directamente a las problemáticas del control de la natalidad o del aborto. Si aparece una preocupación en este sentido es, justamente, la contraria: la ausencia de descendencia (especialmente varones), la infertilidad femenina como minusvaloración (especialmente donde hay más de una esposa compitiendo por un lugar de privilegio), la promesa de llegar a ser un pueblo numeroso. Claro que tampoco puede afirmarse a partir del silencio de los textos que no conocieran pociones para abortar, métodos para determinar el mejor tiempo para concebir o no concebir y, en general, remedios para distintas dolencias, además de que era práctica habitual la exposición de niños y niñas no deseados y no deseadas.⁴³

Al no haber evidencia directa, he elegido algunos textos que podrían iluminar una discusión que excede lo bíblico pero que también puede aprender de lo bíblico. El tema puede ser encarado desde distintos ángulos posibles, tales como derecho a la libertad de pensamiento, la maternidad libremente aceptada, la estima hacia una mujer considerada independientemente de la maternidad y otros. Elegí tres textos para profundizar. El primero, la historia de la mujer rica de Sunám a quien Eliseo recompensa por su

⁴² Moss, pp. 514-518, lee el texto a la luz de dos modelos de cuerpo corrientes en tiempos greco-romanos; el modelo de la armonía entre frío, calor, seco y húmedo (Galeno) y el modelo (Celso, Teofrasto) de la invasión (de demonios) debida a excesiva permeabilidad del cuerpo.

⁴³ El número 57 de la *Revista de Interpretación Bíblica Latinoamericana* está dedicada al tema "Reproducción humana: complejidad y desafíos". Ver en especial los artículos de Elaine Gleci Neuenfeldt, "Errores e itinerarios de la sexualidad, de los derechos reproductivos y del aborto—aproximaciones bíblico-teológicas"; de Adriana Kuhn, "Como una colcha de retazos—Observaciones sobre la vida y la persona en la discusión sobre el aborto, a partir del Antiguo Testamento"; de Shigeyuki Nakanose "Libranos de nuestra humillación (Isaías 4,1)—Mujeres y reproducción en el Primer Testamento" y de María Cristina Ventura Campusano, "Con temor y temblor ..." citado más arriba.

generosidad con un hijo que ella no ha pedido; la segunda, la genealogía materna de Jesús, en la cual figuran cuatro ancestros famosas antes de María, la madre de Jesús. Y finalmente, la mujer con flujo de sangre que se cura tocando el manto de Jesús.

De entre todas, esta mujer aquejada por hemorragias durante doce años, empobrecida y aislada, es la que más nos ofrece. Hay mucha riqueza señalada en los diversos comentarios a Marcos. Me gustaría terminar señalando, además, que su desafío a las reglas impuestas por su sociedad al acercarse a Jesús y tocar su manto sin pedirle permiso ni solicitarle que la curase es un claro ejemplo de su libertad de pensamiento en cuestiones relacionadas con la sexualidad y la procreación (esto último en lo que connota la hemorragia como imposibilidad de concebir). La historia nos muestra que a Jesús le agrada una fe que pone en primer lugar su propia necesidad (al menos, de salud, integración, integridad y bienestar). Gracias a la fe y acción de ella, Jesús puede ofrecerle salud y nueva vida a la hijita de Jairo. Gracias a la palabra de Jesús, ella pasa de curarse a irse en paz y salvada.⁴⁴ Aún si para ello tiene que desafiar las restricciones del sistema patriarcal a su “derecho a la libertad de pensamiento en cuestiones relativas

⁴⁴ Esto lo nota Gaiser, “In Touch with Jesus”, 8: “La mujer toca a Jesús e inmediatamente ‘fue curada de su enfermedad’ (vs. 29) – ‘curada’... pero no ‘puesta bien’ [*made well*] o ‘salvada’... Solo en conversación con Jesús; solo en una conversación que es abierta y honesta, diciéndole a Jesús ‘toda la verdad’ (vs. 33); solo entonces, de boca de Jesús, ella es ‘puesta bien [*made well*]’ (vs. 34). Este movimiento es importante para rescatar la historia de una interpretación que hiciera automática la curación, dependiente del solo contacto físico (...) El ‘bienestar’ o el ‘ser salvada’ llega solamente con el encuentro personal con Jesús, incluyendo palabras, comunicación y promesa.”

a la sexualidad y la reproducción”: Hija, tu fe te ha salvado, vete en paz y queda curada... (vs.34).

K. A que nos llama la Biblia ante las situaciones de muerte que sufren las mujeres en Puerto Rico por feminicidio¹

Sarah González López²

“Both read the Bible day and night. But thou read’st black where I read white.”

William Blake

The everlasting gospel

Introducción: De paradojas y justificaciones

Juzgar el feminicidio desde la perspectiva bíblica, a primera vista aparenta ser un ejercicio sencillo. Estamos ante una muerte violenta y en el Antiguo Testamento Dios se pronunció tanto en el relato de Caín y Abel así como en el decálogo de Éxodo 20 contra la muerte violenta. Pero la Biblia como señala Phyllis Trible (teóloga y biblista), es como una peregrina “testigo de las ambigüedades y complejidades de la existencia humana.”³

Como testigo, la Biblia recoge relatos donde la muerte violenta parece estar justificada. Nos encontramos con leyes que estipulan la muerte de la pareja tomada en adulterio en Dt. 22:22 y Lv. 20:10. O con historias como la de Jezabel, mujer que fue maldita por el pueblo israelita (2 R.11: 30-37) y convertida en símbolo de infidelidad en Apocalipsis 2:20, por la valentía de insistir en practicar sus tradiciones religiosas. O con la muerte de la hija de Jefté en Jueces 11, que es presentada como holocausto en agradecimiento (por una victoria sanguínea contra los amonitas) a un Dios que nos dijeron que no necesitaba de sacrificios humanos. La sociedad judeo-cristiana hasta nuestros días, apoyada en estos y otros relatos e interpretaciones, paradójicamente, ha utilizado la Biblia para legitimar la violencia.⁴ De manera, que juzgar ante la muerte violenta con la Biblia, requiere de herramientas que permitan ir más allá de las simples apariencias. Si se trata del feminicidio, esta experiencia es aún más compleja, pues el problema está íntimamente vinculado a la violencia de género. El ejercicio obliga a comenzar por analizar cómo el tema de la violencia de género ha sido abordado en las narrativas bíblicas y en las interpretaciones de las mismas.

Las herramientas para ello las ofrece la hermenéutica bíblica feminista pues el eje transversal en su metodología es precisamente el género. Este plantea a los textos y a la historia, preguntas por la condición de las mujeres y su papel en la sociedad. Las articula con un nivel de sospecha que en nuestro

¹ “¿De qué se trata el feminicidio? Feminicidio, que ya nos dio permiso la autora, Diana Russell, para traducirlo así al castellano y no como “femicidio”, (que sería simplemente el homicidio de mujeres), es una categoría analítica de la teoría política y consiste en enfrentar el problema como parte de la violencia de género contra las mujeres. Éste es el primer supuesto epistemológico, teórico y político, y ubicarlo allí es abordar las causas del feminicidio”. Conferencia en la Universidad de Oviedo, 12 de enero de 2006. Publicada con permiso de la autora en www.mujeresenpr.com. Diana E. Russell y Roberta A. Harmes, *Femicide in Global perspective* (New York: Teachers College Press, 2001). Este libro se traduce como *Feminicidio: una perspectiva global* (México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias y Humanidades, UNAM, 2006),12, donde Marcela Lagarde y de los Ríos es la presentadora y afirma: “El feminicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres; sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada”.

² Este ensayo es una aportación al segundo momento denominado “juzgar” en la metodología propuesta para el tema: *Causas y desafíos pastorales frente al feminicidio*, a ser leído el 2 de junio de 2012 en el evento celebrarse en el Centro Buen Pastor en San Juan. La actividad la auspicia la Mesa Nacional de Puerto Rico y sirve de preámbulo a la Asamblea del Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) a celebrarse en Cuba en el 2013.

³ Phyllis Trible, *God and the Rhetoric of Sexuality* (Philadelphia: Fortress Press, 1978),1.

⁴ La historia del pueblo de Israel se mueve cómodamente de la misericordia de Dios a la violencia justificada, en nombre de ese mismo Dios. Es una historia marcada por la visión patriarcal de un pueblo que es objeto del amor de Dios y va en busca de su libertad como “pueblo escogido”, pero que se declara ser “dueño de” y con esa investidura justifica muchos tipos de violencia.

El cristianismo también en más de una ocasión legitimó su propuesta evangélica con actos de violencia. La conquista y colonización, las cruzadas y procesos de inquisición y cacerías de brujas culminaron en muerte. Hoy en pleno siglo XXI cuando la lucha por los derechos humanos es actividad cotidiana, continúan las inquisiciones que se siguen perpetuando en la cúpula de las jerarquías eclesásticas. El Espíritu que sopla donde quiere y como quiere y que nos asegura que fuimos llamados y llamadas a libertad y no a servidumbre sigue preso de las estructuras patriarcales de poder dando espacio para la violencia. Revisar publicación reciente de la teóloga Ivone Gebara en <http://www.redescristianas.net>. *EEUU: la inquisición actual y las religiosas norteamericanas*, abril 2012 y Gal 5:1y 13.

caso, la ha de aplicar a la lectura e interpretación tradicional de aquellos pasajes bíblicos donde las mujeres son objeto de violencia y pone en los hombros de la sociedad patriarcal y su definición de poder, este mal. Además de usar el principio de la sospecha, la hermenéutica feminista se apropia del movimiento primitivo de Jesús y su práctica de la justicia como modelo a seguir.⁵ Se nutre fuertemente de una pauta llamada, “más allá de la prudencia académica” que añade un nivel de audacia (sustentada por nuestras propias experiencias cotidianas), a la hora de interpretar los textos. Incluso se cuestionan ciertas actitudes de Jesús. Yo le llamo nivel de sospecha II. Por supuesto aquí no se agota la metodología analítica, pero para nuestros propósitos inmediatos con señalar estas estrategias es suficiente.⁶

Biblia y violencia de género- Diacrónico

Comenzaremos con el texto fundacional en Génesis capítulo 1 y 2 donde encontramos dos relatos de la creación de la mujer.⁷ En el primero, tanto el hombre como la mujer son creados simultáneamente ambos a imagen de Dios, lo que señala que un principio de equidad, debe nutrir las relaciones humanas (siempre y cuando se interprete esa imagen de Dios de forma integral).⁸ Ya en el segundo capítulo encontramos pistas al problema de la violencia de género. Eva, primera mujer, es creada de la costilla de Adán. Sospechamos de esta simbología, ya que sostiene una visión antropológica completamente asimétrica que favorece al varón. Es la interpretación patriarcal clásica. La mujer es minusvalidada. Adán es dueño de todo, de su propio cuerpo, incluida su “ex-costilla” porque es “hueso de *mis* huesos y carne de *mi* carne.”⁹ Efectivamente, el texto, fue redactado dentro de la tradición yahwista que legitimó una cultura patriarcal. Es un relato que se ha puesto al servicio del resto de los hombres, pues ha sido leído, releído y canonizado de esta manera, en las cartas del Nuevo Testamento, los Padres de la Iglesia y hasta nuestros días.¹⁰ En Éxodo 20:17 y Deuteronomio 5:21, la mujer al igual que la casa, los siervos, las criadas y los animales, es propiedad de su marido. Pero es propiedad de todos los hombres en el imaginario cultural. Como dueños, pueden manejar a su antojo y conveniencia el objeto poseído. Esta ha sido identificada como una de las causas de la violencia. Se agrava, cuando apoyado precisamente en el desenlace de este relato en Génesis 3, se nutre de un discurso retórico y una simbología, donde Eva se percibe como pecadora y seductora y la desobediencia se relaciona con su sexualidad.¹¹ Eva en el imaginario colectivo estará presente en todas las mujeres.¹² La sexualidad pasará a ser tema tabú y parte de la opresión que se ha de experimentar. La mera lectura de las leyes de castidad y los procedimientos de pena de muerte por lapidación en Dt. 22, nos dejan horrorizadas.

Más adelante encontramos en Jueces 19 un relato bautizado por Trible como “texto de terror” que confirma los dos planteamientos sobre la violencia antes expresados.¹³ En el mismo, una mujer es ofrecida por su marido (dueño) para ser violada y luego es partida en doce pedazos para convocar al pueblo de Israel a la guerra contra el pueblo de Gaaba. El relato añade además la dimensión de doble victimización, agravante de la violencia de género. La mujer se convierte en el chivo expiatorio de las relaciones de tensión que sostenían los dos pueblos.

⁵ Para comprender lo que significa el movimiento de Jesús y sus implicaciones ideológicas a profundidad véase: Rafael Aguirre, *Del movimiento de Jesús a la Iglesia Primitiva* (Navarra: Editorial Verbo Divino: 2001).

⁶ Para un excelente resumen de este acercamiento véase: Ute Seibert Cuadra, “Leer la Biblia con ojos de mujer,” Revista: Testimonio No. 143 (mayo-junio 1994): 17-25. La pauta “más allá de la prudencia académica” fue acuñada por Elsa Tamez.

⁷ Se denomina diacrónico al acercamiento cronológico al problema.

⁸ Es el relato sacerdotal que señala al orden de la naturaleza y no al de la cultura patriarcal. Carmen Bernabé, “Biblia” en *10 mujeres escriben teología* (Navarra: Editorial Verbo Divino, 1993), 18.

⁹ El “mi” y “mis” acentuados por esta servidora.

¹⁰ Pasajes como (1 Cor. 14:34) “la mujer calle en el templo”, y 1 Tim 2:11-15 que llama a la sujeción de la mujer a su marido y a aprender en silencio porque fue creada después de Adán, son algunos ejemplos. Lo menos que encontramos es a un Tertuliano que define a las mujeres como “puerta del infierno.” Véase: Elaine Pagels, *Adam, Eve and the Serpent* (New York: Vintage Books), 63.

¹¹ El fruto prohibido se asocia a la sexualidad porque descubrieron que estaban desnudos. Pero la culpable es Eva porque fue quien ofreció el fruto a Adán. Con ello contaminamos la dimensión erótica de nuestras relaciones de pareja. Las mujeres como gestoras de pecado pueden ser maltratadas hasta la muerte y en ello va incluida su sexualidad. Véase también: Trible, 72-143

¹² El pasaje de 1 Tim 14, incluye el hecho de que Eva fue quien incurrió en transgresión.

¹³ Trible, *Texts of Terror: Literary-Feminist Readings of Biblical Narratives* (Philadelphia: Fortress, 1984), 65-92.

¹⁴ Desde sus comienzos la teología feminista ha enfrentado este tipo de tropiezo que comenzó con las protestas de Elizabeth Cady Stanton desde fines del siglo XIX. Figuras como Mary Daly en el siglo XX desistieron del texto bíblico. El comentario de Elizabeth Cady Stanton es emblemático: “Whatever the Bible may be made in Hebrew or Greek, in plain English it does not exalt or dignify woman.” Elizabeth Cady Stanton and the Revising Committee, *The Woman’s Bible Seattle: Seattle Coalition Task Force on Women and Religion, 1974*, vi-xviii.

La historia de la interpretación bíblica da cuenta de que algunas mujeres de los movimientos feministas y también teólogas, cuestionaron y siguen cuestionando seriamente el uso de la Biblia, por su naturaleza opresiva y hostil hacia las mujeres.¹⁴ Ante este panorama, nos replanteamos la pregunta: ¿cómo podemos emitir juicio ante el planteamiento ético sobre el feminicidio con absoluta integridad cristiana, usando la Biblia?

Dos de las respuestas ya las podemos delinear. En lo que concierne al feminicidio a la hora de juzgar, debemos reconocer dos realidades: (1) la Biblia ha sido escrita, redactada e interpretada desde un modelo patriarcal que inviste de poder a los hombres (patriarcado) y (2) la sexualidad de las mujeres está a su servicio (sexismo).

La perspectiva de género y el feminicidio: Jesús ante la amenaza de un feminicidio

Nuestro peregrinaje con la Biblia como testigo en el proceso de discernimiento para juzgar, nos remite a los relatos de Jesús en los Evangelios, encontramos que un pasaje que nos podría ayudar a articular algunas respuestas, es el relato de la mujer tomada en adulterio (Jn.7:53-8:11) ya que Jesús está a punto de presenciar un feminicidio.¹⁵ Igual que el relato de Jueces 19, además de la muerte, hay otros temas relevantes al feminicidio como es el sexo, el poder y la doble victimización.

La historia pertenece al apartado más amplio de los capítulos 5-10 donde nos encontramos a Jesús desafiando las leyes sabáticas referentes al reposo y tiene paralelos en Mt. 19:3-9 donde también es confrontado con las leyes de Moisés.¹⁶ Los escribas y fariseos estaban molestos con Jesús: sanaba a los enfermos y enfermas en sábado, acción que le había ganado prestigio. Y buscan atraparlo entre la ley judaica y la romana. El pasaje nos dice claramente que la mujer está siendo utilizada como excusa. Si pronunciaba un juicio condenatorio, sería denunciado ante las autoridades romanas ya que Jn. 18:31, las leyes romanas prohibían a los judíos sentenciar a pena de muerte. Pero si no lo pronunciaba lo acusarían de traidor a las leyes judías. Desde nuestra óptica feminista la mujer es doblemente victimizada. Es un objeto al servicio de la malicia de estos hombres. No podemos olvidar que al reducir a esta mujer a objeto, su cuerpo también pierde la dimensión sagrada. Levanta nuestras sospechas también el título que le han colocado en las versiones bíblicas. Es a la mujer a la que se acusa. Su compañero de cama, no está en esta escena, ni tan siquiera es mencionado, experiencia ampliamente replicada en las sociedades patriarcales que tratan con suma liviandad la responsabilidad de los hombres, cuando de infidelidad sexual se trata (en las mismas, los hombres a menudo, campean por su “irrespeto”).

En cuanto a la situación personal de esta mujer (que ya es suficiente el trago amargo que debió estar viviendo); no sabemos si es su status marital (casada e infiel), el que le adjudica su condición de adúltera. Tampoco sabemos si de ser casada, su marido era un dechado de perfección o era un maltratante. Tal vez el adulterio para ella era su única salida.¹⁷ Si fuese prostituta (para muchos, sinónimo de adúltera), tendríamos que investigar si es una mujer prostituida, es decir, víctima de la misma sociedad que empuja a muchas mujeres a este tipo de conducta. Pero tampoco sabemos si ejercía la prostitución por opción personal, asunto delicado, pero no ajeno a las “ambigüedades y complejidades” humanas.¹⁸ De cualquier ángulo que se explore, a esta mujer se le había negado el derecho a la apropiación de su cuerpo, uno de los temas relevantes sobre derechos y reproducción que hoy reclamamos desde la óptica feminista. A partir de la ley mosaica conocida por todos (Lv. 20:10 y Dt. 22:22-29), esa mujer tomada en adulterio debía ser condenada a muerte y la usanza era la lapidación, pero también el hombre que no

¹⁵ El pasaje es comentado desde el punto de vista de una mujer en: G.R.O'Day, “John”, *The Women's Bible Commentary*. ed. Carol A. Newsom and Susan H. Ringe (Louisville: Westminster/John Knox, 1992). El vocablo *μοιχεία* se refiere tanto a adúltera como a prostituta. Compendio del Diccionario Teológico del Nuevo Testamento, 2002, s.v. “adulterio”.

¹⁶ Véase: Raymond E. Brown, *Introducción al Nuevo Testamento, Tomo I* (Madrid: Editorial Trotta, 2002), 457. También Armando J. Levoratti, dir., *Comentario bíblico latinoamericano* Navarra: Editorial Verbo Divino, 2003), 634-635.

¹⁷ Hisako Kinukawa, “A Well Cherished but Much-Clouded Story,” in *Reading From this Place*, Vol. 2, ed. Fernando F. Segovia and Mary Ann Tolbert (Minneapolis: Fortress Press, 1991) 82-95.

¹⁸ El tema de la prostitución es altamente polémico, está en la mesa de los derechos reproductivos y sexuales hoy. En un programa reciente de TVE, en el mes de abril 2012, se presentó un testimonio vivo de una mujer prostituta que junto a un grupo estaban luchando por los derechos a ejercer su oficio. Revise también toda la historia de las mujeres cortesanas.

está en escena debía ser apedreado. Si a esto le añadimos que en otros pasajes como el de Dt. 17 debe acudir más de un testigo para que el testimonio tenga validez, para cumplir con la ley, vinieron con ella muchos testigos. No me puedo imaginar cómo tantas personas pudieron tomar a una mujer en pleno acto de adulterio. No hay duda que estos hombres habían confabulado este incidente contra Jesús y contra ella, por ser mujer.

Ante la amenaza de muerte para esta mujer, Jesús intercede a favor de la vida. Se da cuenta (analiza) que estos hombres con la ley como excusa, son capaces de violentar a un ser humano con la misma muerte, sólo para juzgarlo a él. No se presta para la farsa y se enfrenta a ellos sin miedo. También se da cuenta que ese grupo de hombres se olvida de mirar la viga que tiene en su ojo para fijarse en la paja ajena, sobre todo si se trata de una mujer.

En el mejor ejercicio de su vocación profética, Jesús les señala su carencia de sensibilidad y conciencia e intercede a favor de la mujer. Su respuesta es categórica y se convierte en una cláusula que para efectos prácticos, deroga la pena de muerte por adulterio: “el que esté limpio de culpa que arroje la primera piedra”. Con esta exclamación salva aquella vida.

La afirmación, logra también un cambio de paradigma desde el punto de vista de quiénes somos como humanos frente al pecado y para qué existe la ley. Les enseña que la culpabilidad no es privativa de un sector, en este caso de esa mujer adúltera. La culpabilidad es corporativa: todos y todas estamos implicados. También les demostró que la ley es para posibilitar no la muerte sino la vida y que debe interpretarse dentro de un marco de justicia profundamente humano, solidario y de equidad. Con ello los obliga a discernir y a recapacitar y los conduce por el camino del arrepentimiento. Señala el versículo 9, que se fueron “acusados por su conciencia”. Jesús logró cambiar su modo de pensar hacia una nueva conciencia que los obliga a desistir de saciar los deseos maliciosos tanto hacia la mujer como para Jesús. Por lo que la actuación de Jesús es liberadora también para los victimarios.

¿A qué nos llama la Biblia desde este relato? Un Dios a favor de la vida y la justicia

Hasta aquí podemos señalar algunas pautas que pueden iluminar nuestro peregrinaje en el proceso de juzgar. Jesús como profeta, debía buscar prioritariamente la prevención del mal y lo logró. Logró prevenir el feminicidio de una mujer acusada de adúltera, algo que todavía hoy algunas culturas justifican. El análisis, en nuestro caso, requiere que no simplifiquemos el problema. Sabemos que como antesala al feminicidio está la violencia de género y esa sensibilidad es fundamental. Por ello, el patriarcado y la sexualidad son dos temas fundamentales que atañen a la crítica social desde la óptica feminista.¹⁹

En el segundo estadio del profetismo, se encuentra la acción de intervenir mediante la denuncia. Jesús lo hizo con singular maestría. En nuestro caso hay que identificar los factores detonantes de la cultura de violencia hacia las mujeres y denunciar el crimen con todos sus matices. Para ello es imprescindible tener un discurso bien articulado y sustentado por datos confiables. También es necesario levantar estructuras tanto a nivel social como eclesial, donde se escuche activamente el contenido de tales denuncias y se esté presto a la acción.

El tercer estadio del profetismo convoca al “arrepentimiento activo”. El lo logró con palabras que despertaron las conciencias de aquellos hombres que fueron sensibilizados a juzgarse a ellos mismos primero. En nuestro caso hay que trabajar propuestas de acción que levanten conciencia social sobre este mal. Trabajar tanto con las víctimas y su entorno familiar y social, como con los victimarios. Nos llama a reconocer que la sociedad en pleno tiene participación y responsabilidad en el problema, porque igual que en el caso de la mujer adúltera, todos y todas somos culpables. De manera que este no es un problema privativo del mundo “secular”, la Iglesia está convocada como juez y parte.

¹⁹ Hay que pasar juicio a toda la estructura social, institucional y política que está representada en la matriz de los eventos de la problemática de la violencia de género. Implica sopesar los asuntos legales y políticos para desenmascarar los subterfugios que perpetúan la comisión de estos crímenes e imposibilitan la aplicación adecuada de la justicia. En algunas ocasiones las leyes habrá que enmendarlas pero en otras habrá que derogarlas. Implica también procesos educativos en todas las instituciones competentes como son el hogar, la escuela y la iglesia.

²⁰ Seibert Cuadra, 23.

Nos queda la respuesta de Jesús a la mujer, con la que culmina el relato. Esta se presta para la lectura atrevida que nos provoca a ir más allá de la prudencia académica.²⁰ Esta nos permite atrevernos aún a desafiar al mismo Jesús con nuestras experiencias, al modo que lo hizo la mujer sirofencia. La frase, “Ni yo te condeno, vete y no peques más”²¹ ha sido objeto de fuerte polémica al punto, que hay quienes afirman que no pudo haber salido de la boca de Jesús sino de la tradición más tardía, cuando la Iglesia comenzó a darle demasiada importancia al asunto del arrepentimiento, sobre todo si se trataba de una falta capital como era y es el adulterio.

Esta línea de pensamiento denuncia la poca solidaridad que recoge la retórica de la frase, que no concuerda con el Jesús que estamos proponiendo como modelo.²² Si aceptamos algunas de las premisas mencionadas anteriormente como posibles, podemos entender la línea de pensamiento que guía este juicio negativo. Nos preguntamos cuál sería el futuro de esta mujer después de esa experiencia profundamente traumática. Futuro al que Jesús le ordena “vete” y al cual aparentemente la envía sin herramientas suficientes para afrontarlo. Va al mismo contexto social de donde venían los escribas y fariseos que la denunciaron. Ellos cambiaron, pero el resto de la sociedad no. Nos preguntamos también, si asumimos que tenía marido, ¿cómo éste habría de reaccionar a su regreso al hogar? ¿Optaría por asesinarla e invalidar con ello todo el trabajo de Jesús? De cualquier modo sabemos que la severidad del maltrato, en caso de que fuera un marido maltratante, sería mayor si ni media la terapia adecuada. Y si era prostituta, ¿cómo se agenciaría su vida económica de ahora en adelante? El valor que aporta a nuestro ejercicio de hoy la lectura imprudente, es la dimensión autocrítica que no debe faltar para juzgar objetivamente. Debemos tener cuidado qué hacemos con las víctimas de violencia doméstica. ¿A dónde las dirigimos con nuestros consejos y soluciones? Porque muchas de ellas, luego de lo que ellas consideran una excelente sesión de terapia, son asesinadas en la próxima esquina, porque no les ofrecimos herramientas adecuadas.

El tamaño de mi esperanza

Pero puedo señalar también otro aspecto importante al emitir juicio. Dentro del ejercicio de autocrítica hay un destello de esperanza. A pesar del marco social limitado, parte de la realidad que todo ser humano experimenta y del que Jesús no podía sustraerse, logra devolverle a esta mujer aquello que los hombres querían arrebatarle: su dignidad, su cuerpo y la vida. Desde el punto de vista de los derechos humanos como los interpretamos hoy, hay un avance significativo. La coloca también ante la “esperanza” de una nueva vida, que es la “posibilidad” de construir un futuro libre de pecado, que desde la óptica cristiana, después de un encuentro con Jesús es a lo que todos y todas debemos aspirar. “Ese es el tamaño de mi esperanza, que a todos (sic.) nos invita a ser dioses y a trabajar en su encarnación.”, decía Borges.²³ Es aquí donde Jesús cumple con su vocación redentora. De otro modo Jesús permanecería en la galería de los profetas, pues no superaría en nada a Elías (con quien fue confundido), ni a Juan el Bautista (quien sin ambages declaró que no era digno de atar los cordones de sus sandalias) y no sería digno de ser llamado Hijo de Dios.

Nuestro llamado es pues a propiciar encuentros que estimulen una cultura que trabaje por la restitución del derecho a la vida de las mujeres, que se ve amenazado por la violencia de género y el feminicidio. Encuentros que promuevan la sana convivencia humana la cual no se concreta mientras haya una sola víctima. Para ello la incidencia política es fundamental.

Finalmente, para cumplir con nuestra tarea redentora, la Biblia nos convoca a ser leída y releída para no perpetuar lecturas que fomenten la violencia. Por lo que no podemos abandonar la práctica de la hermenéutica feminista en el acercamiento a las Escrituras. Hay que continuar con nuestra labor de denuncia de las interpretaciones bíblicas con ropajes culturales patriarcales que perpetúan la violencia

²¹ Jn 8:11 (Versión Biblia de Estudio. Mundo Hispano).

²² Kinukawa, 82-96.

²³ Jorge Luis Borges, *El tamaño de mi esperanza* (Barcelona: Editoria Seix Barral, 1994), 14.

contra las mujeres. Nuestros hijos e hijas deben aprender estas herramientas, tal como memorizan los textos bíblicos en las escuelas dominicales. Esto requiere seguir educando tanto al pastorado como al laicado en esta tarea, pues solo así descubrimos que el plan divino esbozado en el Génesis, cuando afirma a Eva como ayuda idónea (ezer-kenegdo) no incluye la declaración de Adán como dueño, sino un llamado a la mutualidad y solidaridad en las relaciones hacia una cultura de paz.²⁴

Es a esto, a lo que nos llama la Biblia: juzgar con sensibilidad y reconocer que la violencia de género es un mal social de carácter grave, que se opone al plan divino porque impide nuestro desarrollo a plenitud como seres humanos hechos a su imagen. Que ese mal social se agrava cuando desemboca en feminicidio. Que ambos, desde la fe son pecados que hay que denunciar y combatir prioritariamente con la prevención y que la Biblia, interpretada responsablemente, nos puede acompañar, en ese peregrinaje no solamente como testigo, sino también como guía en los procesos de discernimiento.

²⁴ Con esta, lupa textos como el de Jueces 19 serían buenas excusas para presentar la problemática del feminicidio desde nuestros púlpitos. Otros textos, leídos desde esta óptica, aportarían a levantar conciencia de las ramificaciones del mal y algunos se abrirían a la posibilidad de ser apropiados para presentar situaciones de violencia de género causantes también de muerte, no necesariamente física y que extienden sus tentáculos como daños colaterales hasta la familia y la sociedad. Textos como el de Agar, Sara, Tamar de Judá, Tamar la hija de David, David y Betsabé y muchos otros que presentan abuso de poder, abuso psicológico, abuso sexual y otras experiencias sustentadas por la problemática del género.

L. As entrelinhas da discussão sobre religião, estado e direitos sexuais reprodutivos

Romi Márcia Bencke

Resumo

Apesar de constitucionalmente o Estado brasileiro assumir-se laico, a discussão sobre a relação entre religião e estado é frequente. Este debate torna-se mais contundente quando estão colocadas em pauta o atendimento e o cumprimento, por parte do Estado, das demandas apresentadas pelo movimento de mulheres, em especial, as que estão relacionadas aos direitos sexuais e reprodutivos. Neste contexto, percebe-se uma zona de porosidade entre religião e estado no Brasil, indicando que a separação entre estas esferas não resultou na privatização do religioso, nem na exclusão mútua entre religião e política.

Essa laicidade ao estilo brasileiro evidencia alguns desafios para a relação entre estado e religião. Debater sobre estes desafios é importante, uma vez que a não ampliação dos direitos das mulheres favorece a sua invisibilização e criminalização.

Palavras-chave: Laicidade. Religião. Mulheres.

Autodeterminação sexual e reprodutiva das mulheres – a construção de um direito

Os vários processos de transformação provocados pela modernidade não significaram a superação das desigualdades sociais, econômicas, políticas e sexuais vividas pelas mulheres. A história de luta das mulheres tem significado um constante forjar de revoluções dentro de revoluções.

No entanto, mesmo que a asserção acima possa ser considerada verdadeira, é possível dizer que, se por um lado, a modernização ocorrida, a partir do século XIX, não contribuiu para a libertação substancial das mulheres, por outro, este processo contribuiu para que as mulheres se mobilizassem e reivindicassem seu *status* de sujeitos e cidadãs.

Ao analisar as consequências da Revolução Francesa, percebe-se que, se por um lado, este evento acentuou as fronteiras entre público e privado, valorizou a família e enfatizou a diferença dos papéis sexuais, através da oposição entre homens políticos e mulheres domésticas, por outro, limitou os poderes paternos, reconheceu o divórcio e proclamou os direitos individuais. O debate em torno do divórcio colocou em pauta questões como a “emancipação dos casais infelizes, a liberação das mulheres da submissão ao marido e a liberdade de consciência para protestantes e judeus que não proibiam o divórcio”. É justamente na esteira destas contradições entre o tradicionalismo e a modernização que a noção da autodeterminação sexual e reprodutiva das mulheres é construída e identificada como direito.

O ideal democrático-liberal da reivindicação por direitos caracterizou o movimento feminista desde os seus primórdios, assumindo frentes de luta variadas em suas diferentes fases¹.

Por volta dos anos de 1830, entre feministas inglesas, discutiram-se questões relacionadas ao controle de natalidade. Neste contexto, foi utilizado o termo “autodeterminação sexual”. Esta concepção compreendia que cabia às mulheres definir se queriam ou não ter filhos, sugerindo que o controle do corpo deveria ser assumido pelas mulheres. O pano-de-fundo desta discussão era que o controle de natalidade não deveria ser visto apenas sob a perspectiva da emancipação social e política da mulher, mas que de-

¹ O desenvolvimento histórico do movimento feminista é, geralmente, classificado em três ondas ou fases. A primeira onda é o Movimento Liberal de luta das mulheres. Fase em que se reivindicava a igualdade de direitos civis, políticos e educacionais. Merece destaque especial, nesta primeira fase, o movimento sufragista. A segunda onda é localizada nas décadas de 1960 a 1970, período marcado pela discussão levantada por feministas norte-americanas e francesas. As primeiras destacavam a urgência de denunciar a opressão masculina sobre as mulheres e a luta pela igualdade. As segundas enfatizavam a importância da valorização das diferenças entre homens e mulheres. As propostas feministas que destacavam a igualdade foram conhecidas como “feminismo da igualdade”, enquanto as propostas que destacavam as diferenças foram denominadas de “feminismo da diferença”. A partir destas duas vertentes, introduz-se no debate feminista as concepções de equidade e paridade. A Terceira onda surge na década de 1980, a partir das influências do pensamento pós-estruturalista, em especial de Foucault e Derrida. Tornam-se relevantes os temas das diferenças, da subjetividade e da singularidade das experiências. Enfatizam-se os estudos das relações de gênero.

veria considerar a necessidade delas em acessarem informações sobre sexualidade e satisfação sexual. Sob os princípios da igualdade, da autonomia pessoal e integridade corporal se reivindicava que fossem consideradas sujeitos com liberdade para planejar e organizar suas vidas.

O livro “O segundo Sexo” de Simon de Beauvoir, em 1949, contribuiu de maneira fundamental para confrontar as estruturas de plausibilidades² tradicionais, por ter formulado críticas voltadas ao controle do corpo e por ter elaborado os primeiros conceitos relacionados à apropriação ou “reapropriação” do corpo pelas mulheres. Neste livro, a autora criticou o determinismo biológico e o destino divino, compreendidos como determinantes para a procriação como função social das mulheres. O papel da maternidade foi questionado. Também foram apresentadas teses sobre liberdade sexual e liberação da prática de contracepção. As questões que eram reconhecidas como sendo do âmbito privado começavam a ser politizadas.

Estas novas compreensões da função social da mulher confrontaram os universos simbólicos que regiam e davam sentido a uma das principais instituições sociais, a família. A construção humana de família reflete a “estrutura do cosmos” (Berger, 1985, p. 47), neste sentido, os papéis familiares específicos atribuídos ao homem e à mulher são investidos de eternidade, não passíveis de mudança. A autoridade e solicitude paternas, por exemplo, imitam a autoridade e solicitude dos deuses (BERGER, 1985, p. 51). A família, ao longo da história, tem sido o espaço privilegiado de “reprodução da dominação e da visão masculinas” (BORDIEU, 2007, p. 103).

A religião, por sua vez, regulou e legitimou este pensamento, desempenhando seu papel de “monopólio de legitimação última da vida social e coletiva”. (BERGER, 1985, p. 147). Nas palavras de Bordieu (2007, p. 103), a “Igreja inculca (ou inculcava) explicitamente uma moral familiarista, completamente dominada pelos valores patriarcais e, principalmente, pelo dogma da inata inferioridade das mulheres”.

A chamada revolução sexual, ocorrida nos anos de 1960, principalmente na Europa e nos Estados Unidos, contribuiu para fortalecer e expandir a noção da autodeterminação sexual e reprodutiva. As lutas pelo acesso à contracepção e pelo direito foram ampliadas, tendo como suporte o discurso da opção pela maternidade, separando efetivamente a sexualidade da reprodução. Eclodiram os debates dos temas como maternidade, as relações matrimoniais no espaço doméstico e a violência contra a mulher. Popularizou-se o emblema de que “o pessoal é também político” (SCAVONE, 2004, p. 29).

Inicialmente a ideia de autodeterminação sexual e reprodutiva foi vinculada à saúde. Nos anos de 1980, detalhou-se o conceito da saúde reprodutiva das mulheres, envolvendo todas as perspectivas relacionadas à reprodução: contracepção, aborto, pré-natal, parto, câncer de mama e colo de útero, DST’S, gravidez na adolescência entre outros.

Posteriormente, duas Conferências Mundiais realizadas pela ONU, contribuíram para o processo de ampliação do conceito de autodeterminação sexual e reprodutiva.

Em 1994, ocorreu na cidade do Cairo a Conferência Mundial sobre População e Desenvolvimento. Nesta Conferência, o Brasil assumiu o compromisso de assegurar às mulheres o controle sobre a sua fecundidade. O parágrafo 73 do texto final desta Conferência expressa que direitos humanos sexuais e reprodutivos significam o reconhecimento do direito básico das pessoas decidirem de maneira livre e responsável, com base em informações seguras, sobre o número e espaçamento de filhos. Ter direito sexual e reprodutivo assegurado significa também, conforme este documento, ter o direito de tomar decisões sobre reprodução livremente, sem discriminação, coerção ou violência (LIMA e RODRIGUES, 2012 p. 05)

Esta Conferência é reconhecida como um marco histórico com respeito aos direitos sexuais e reprodutivos, por ter possibilitado a formulação e aprovação do Programa do Cairo, que declarou que “a saúde

² Segundo Peter Berger, a realidade subjetiva depende de estruturas específicas de plausibilidade. Estas estruturas são a base social que confirmam a identidade na qual o indivíduo se autorreconhece. Esta autoidentificação precisa, necessariamente de um meio que a confirme. Estes meios são os aparelhos de conversação, cuja função é manter, modificar ou reconstruir a realidade subjetiva do sujeito. Por exemplo, um homem que se autoidentifica como superior à mulher e, portanto, com poder de dominá-la e subjuga-la irá manter esta autoidentificação através da interação e vinculação com grupos de referência que confirmem esta visão. (BERGER, 2012, 196, 198.)

reprodutiva implica a capacidade de desfrutar de uma vida sexual satisfatória e sem riscos” (RIOS, apud LIMA e RODRIGUES, 2012, p. 6).

A segunda foi IV Conferência Mundial da Mulher, realizada em Pequim, em 1995, onde o governo brasileiro se comprometeu em garantir o direito ao sexo sem fim reprodutivo, além de rever a legislação que pune as mulheres que optaram por interromper uma gravidez. (LOREA, 2006, p. 190)

Os compromissos assumidos pelo Brasil nessas duas Conferências não se traduziram na garantia de políticas públicas voltadas para os direitos sexuais e reprodutivos. Um dos fatores que contribuiu para a não efetivação destes Programas é a intervenção de grupos com interesses religiosos na esfera política. Esta característica da sociedade e da política brasileiras influencia diretamente na garantia de direitos para mulheres, a tal ponto, que o Programa Nacional de Políticas Públicas para Mulheres apresenta a laicidade como fundamento, afirmando:

“As políticas públicas voltadas para as mulheres devem ser formuladas e implementadas independentemente de princípios religiosos, de forma a assegurar os direitos consagrados na Constituição Federal e nos instrumentos e acordos internacionais assinados pelo Brasil”³.

As consequências da porosa laicidade brasileira na garantia dos direitos sexuais e reprodutivos

Ao longo de três séculos, o controle territorial da política do Brasil era realizado “por meio dos privilégios concedidos pelo Padroado⁴ à Coroa Portuguesa” (MONTERO, 2011, p.1). Esta relação de privilégios gerou pelo menos três consequências relevantes para a formação do campo religioso e para a configuração contemporânea do espaço público.

A primeira foi a de perceber o catolicismo como a linguagem política da Colônia e do Império. Não era incomum, religiosos compõem as estruturas burocráticas do Estado (MONTERO, 2011, p. 1). A segunda consequência foi a configuração de uma fé popular cristã relativamente autônoma, resultante da grande extensão territorial e da insuficiência de meios de controle eclesiais e estatais. E a terceira, foi que a religião cristã, por meio do catolicismo romano, tornou-se paradigma de referência na avaliação, controle e educação das práticas populares, tanto no âmbito religioso, quanto no público. Deste modo, “catequese e civilização foram percebidas como políticas públicas intercambiáveis até, pelo menos, a primeira metade do século XX” (MONTERO, 2011, p. 2).

Ao longo dos períodos Colonial e Imperial, a Igreja exerceu forte influência no tocante à educação moral, impondo regras rígidas de conduta. Estas regras eram referendadas pelo Governo Imperial, mesmo que este apresentasse uma regência mais inclinada a um liberalismo moderado (CARVALHO, 2012, p. 28). A Igreja devotava especial atenção ao comportamento sexual da população. O sexo deveria ser voltado unicamente para a procriação.

Desde sua formação, o Brasil foi caracterizado pela diversidade cultural, formada por indígenas, africanos, europeia e pela extrema desigualdade econômica e educacional. No período Imperial, estima-se que 85% da população não era alfabetizada (CARVALHO, 2012, p. 35). Neste contexto, a prática de abandono de filhos indesejados era comum. Em relação ao aborto, embora praticado, existem controvérsias se esta era ou não uma prática frequente. É possível identificar que este procedimento era realizado, mas de maneira mais cautelosa, pois havia o medo das mulheres serem presas ou processadas pela Inquisição. No entanto, muitos manuais da Igreja descreviam e condenavam as práticas e bebidas indígenas utilizadas para a interrupção da gravidez. A Igreja procurava controlar e condenar o aborto, através do confessor, quando tentava identificar mulheres que, por ventura, tivessem interrompido uma gravidez (DEL PRIORE, 1988, p. 55). A estas mulheres eram imputadas penas como: três anos de penitência para os casos em que o aborto fosse voluntário. Realização de penitência durante três quaresmas, se a interrupção da gravidez fosse involuntária (DEL PRIORE, 1988, p. 55).

³ Plano Nacional de Políticas Públicas para Mulheres, p. 7.

⁴ O Padroado concedia ao regente o poderes para: nomear os sacerdotes para as funções eclesiais, abrir igrejas, entre outros.

Em 1830, foi outorgado o Código Criminal do Brasil Império, que reservou dois artigos específicos voltados para a criminalização do aborto, partindo de uma compreensão de que a vida surge já na fecundação. Estes artigos integravam o capítulo “Dos crimes contra a segurança da pessoa e vida”. Segundo estes artigos, seria crime provocar o aborto, independentemente do método utilizado. Caso alguém fosse cúmplice de uma mulher que tivesse realizado o aborto esta pessoa também seria penalizada. As penas seriam dobradas se o abortamento fosse realizado sem o consentimento da gestante (PIERANGELLI, APUD PREDEBON, 2007, p. 20).

Em relação à influência da moral católica sobre a sociedade brasileira, Prebedon (2007, p. 22) lembra que o comportamento da mulher era normatizado pela Encíclica Papal *Arcanum Divinae Sapientiae*, de 1880. Esta Encíclica, promulgada dez anos antes da Constituição Brasileira, reafirmava os códigos domésticos de Ef. 5.21-24, declarando que o chefe da família era o homem e que cabia à mulher submeter-se ao marido, na qualidade de companheira, a fim de que fosse garantida a sua honestidade, a sua dignidade e a obediência que a esposa devia ao seu marido.

No Código Penal de 1890, foi reafirmada, de maneira categórica, a importância da honra da mulher como condição básica para garantir a integridade das instituições do casamento e da família.

Na Constituição de 1934, a Carta Magna contemplou o princípio da “colaboração recíproca” entre Estado e Religião (GIUMBELLI, APUD ORO, 2011, p. 225). Com isso, abriu-se espaço para a atuação das Igrejas em áreas como a educação, saúde, lazer e cultura (MICELELLI, 1988; MARIANO, 2001, p. 146 APUD ORO, 2011, p. 225).

Embora já presente nos períodos anteriores, durante o Estado Novo, é possível perceber uma efervescência do movimento feminista no Brasil, que promovia a discussão sobre temas como a emancipação da mulher, o sufrágio universal, participação política e maior inserção das mulheres na educação, dominação masculina, sexualidade, divórcio, amor livre, e direitos da mulher.

Até 1986, a partir da Assembleia Constituinte, as Igrejas Pentecostais ingressaram na política. Até então, estas Igrejas, não intervinham na política por considerá-la como “coisa do mundo” (MARIANO, 2011, p. 250). O vetor que impulsionou a presença pentecostal na política foi o medo de que a Constituinte significasse a expansão dos privilégios da Igreja Católica Romana junto ao Estado Brasileiro. Os pentecostais reivindicavam questões como: separação entre a Igreja e o Estado, o respeito às liberdades e aos direitos humanos e tratamento isonômico para todos os credos e confissões religiosas.

Sylvestre (APUD MARIANO, 2011, p. 250) observa que, ao mesmo tempo, em que os evangélicos defendiam a laicidade estatal, reivindicavam que a autoridade governamental fosse apresentada como submissa à soberania divina. Fato que talvez se torne ilustrativo no preâmbulo da Constituição de 1988, que apresenta a expressão “sob proteção de Deus”. Desde o início, assumiram como bandeiras de luta temas como: a não descriminalização do aborto e do consumo de drogas, a união homoafetiva e a imoralidade, a liberdade religiosa e de culto e a demanda de concessões de emissoras de rádio e televisão, além de recursos públicos para suas organizações religiosas. (PIERUCCI, 1989; FRESTON, 1993 APUD MARIANO, 2011, p. 251)

O ingresso dos pentecostais na política ampliou a influência religiosa na esfera política, tornando ainda mais porosa a laicidade brasileira. Além disto, fortaleceu as articulações contrárias ao aborto, uma vez que políticos provenientes de comunidades pentecostais unem-se a políticos católicos para impedir a aprovação de qualquer lei que possa descriminalizar esta prática. Um exemplo claro desta articulação foi o debate em torno da descriminalização da interrupção da gravidez anencefálica, que mostrou, de maneira muito clara, a polarização entre defensores do Estado Laico e o grupo favorável à intervenção religiosa na política brasileira.

Observando a trajetória histórica descrita é possível observar que o discurso religioso da maternidade como dom divino contribuiu para que se sedimentasse a compreensão de que a função social da mulher era a da procriação. A vinculação direta entre Estado Colonial e Imperial contribuiu para a criação do “mito da proteção jurídica da vida desde a concepção” (LOREA, 2006, p. 187), utilizado ainda hoje como argumento, juntamente com o direito de defesa da liberdade religiosa garantida pela Constituição Federal, nos artigos 5 e 19.

A experiência brasileira demonstra que, mesmo que um estado se declare laico, isto não necessariamente representa a interrupção de contatos e continuidades entre as dimensões públicas e religiosas. Este é um projeto ideal. Ranquetat (2010, p. 174) chama atenção que a história do Ocidente é marcada por conexões e aproximações entre as esferas públicas e religiosas. O religioso e o político apresentam polos ou forças que estabelecem interações permanentes e que permeiam domínios diversificados da vida social.

A questão que se coloca é pelos limites desta aproximação. Pergunta-se também, a partir de Hervieu-Léger (2008, p. 229) se a liberdade religiosa pode ser reivindicada como direito absoluto? Quais são os limites aceitáveis da liberdade religiosa?

Lembra-se que a garantia de liberdade religiosa está presente em um contexto mais amplo que é a garantia dos direitos fundamentais da pessoa. Dentro desse conjunto de garantias são resguardados também os direitos das mulheres e de outros grupos.

Assim como a liberdade religiosa, os direitos sexuais e reprodutivos inserem-se na compreensão moderna da autonomia individual e das liberdades privadas. O exercício de direitos envolve o das liberdades pessoais, que por sua vez, exigem obrigações sociais. Essas envolvem o âmbito público, uma vez que é o Estado que deve garantir as condições adequadas capazes de assegurar que os direitos sejam exercidos de maneira segura por todos os cidadãos. No caso das mulheres, isso significa que a decisão de ter ou não filhos é da esfera privada de uma mulher ou de um casal, mas que cabe ao estado garantir as condições necessárias para que essa decisão seja exercida de maneira adequada.

Religiões e Direitos Sexuais e reprodutivos – uma disputa atual

Daniel Hervieu-Léger (2008, p. 33) lembra que um dos traços fundamentais da modernidade foi sua separação da tradição, afirmando que a pessoa passa a ser a legisladora de sua própria vida, capaz de determinar as orientações que pretende dar ao mundo em que vive. O processo de racionalização promoveu a especialização dos vários domínios de atividade social.

A partir desta compreensão pode-se dizer que a separação de Igreja e Estado foi compreendida como uma conquista civilizatória, por emancipar a ordem temporal da tutela religiosa. Esta separação tornou-se relevante para garantir o pleno cumprimento das liberdades civis, dos direitos individuais, a tolerância e a pluralidade social. A separação entre Religião e Estado não se apresentou como uma forma de oposição à religião. Esta separação procurou evitar a continuidade da sujeição do estado aos interesses das instituições religiosas. Geralmente eram as instituições religiosas que legitimavam as instituições políticas.

Estas convicções é que fomentaram, gradativamente, em muitos países ocidentais, o processo de secularização, contribuindo para que muitas igrejas passassem a assumir a luta pelos direitos humanos, principalmente, após as duas guerras mundiais.

No entanto, como observam Steil e Toniol, (2012, p. 76) a compreensão de direitos humanos se ampliou, assumiu novos frentes, transcendendo a fronteira da luta por justiça social para os pobres. As novas questões levantadas pelos movimentos de direitos humanos incluem temas como sexualidade e direitos sexuais e reprodutivos. Esta mudança de compreensão desloca a atuação de muitos grupos religiosos, que agora, passam a assumir bandeiras de defesa irrestrita dos direitos do embrião, expressos através do discurso do direito à vida, defesa da heterossexualidade e da família (STEIL, TONIOL, 2000, p. 76). Este deslocamento demonstra que existem diferentes visões sobre a natureza dos direitos humanos. A própria noção de justiça social também passa a ser compreendida de forma distinta. Segundo Berger (2000, p. 23) o que é justiça para uns é uma injustiça para outros.

A ampliação da participação de mulheres e grupos de defesa dos direitos de LGBTs no movimento de direitos humanos faz com que surjam embates significativos na própria conceituação destes direitos. Estes embates são polarizados entre posições que querem a expansão dos direitos individuais e aquelas que querem manter posições mais conservadoras. Esta disputa gira em torno do reconhecimento ou

não do embrião como ser humano, do direito da mulher em decidir sobre seu corpo, dos princípios da procriação e do prazer, no da união civil entre pessoas do mesmo sexo (STEIL, TONIOL, 2012, p. 77).

A maior participação de grupos leigos no movimento de direitos humanos e o enfraquecimento da influência dos grupos religiosos, neste espaço, fazem com que, determinadas instituições religiosas, se inclinem, cada vez mais, em garantir os seus valores via *lobbie* político.

Para tanto, contribuem as alianças estabelecidas entre partidos políticos e grupos na busca de votos, reforçando a instrumentalização mútua entre religião e política, a legitimação e estímulo do ativismo político-partidário de grupos religiosos e da ocupação religiosa da esfera pública. (MARIANO, 2011, p. 251). Isto faz com que o governo brasileiro retroceda, na maioria das vezes, em que estão em discussão a aprovação a políticas públicas voltadas, em especial, para a ampliação dos direitos sexuais e reprodutivos.

Interessante observar que esta mudança ocorre em um processo de desinstitucionalização das religiões. Hervieu-Léger (2008, p. 42) observa que as igrejas não controlam mais os valores com os quais os seus fiéis se identificam. Para esta autora (2008, p. 42), a ruptura entre crença e prática religiosa representa um dado relevante do retrocesso gradativo do poder de regulamentação das instituições que, historicamente, se assumiram como guardiãs da fé e da moral. A autora afirma, ainda, que os crentes modernos tendem a romper com os dispositivos de enquadramento institucional.

Esta tendência pode ser observada no Brasil, em que uma ampla maioria de pessoas se assume como religiosa, mas que, não necessariamente, se identifica com os valores defendidos pela instituição religiosa a qual pertence. Este comportamento é ilustrado pela pesquisa realizada pelo IBOPE, em 2010⁵, a pedido da organização Católica pelo Direito de Decidir. A pesquisa, ocorreu em 140 municípios brasileiros e ouviu 2002 pessoas. O objetivo era identificar se a população brasileira era ou não favorável ao recurso do aborto, levando em consideração as circunstâncias em que ocorreu a gravidez. Os resultados mostraram que quase 70% dos entrevistados concorda que uma mulher interrompa a gravidez quando esta significa risco de vida para ela ou quando o feto não tem chance de sobrevivência, após o nascimento. Dos entrevistados, 52% concordam com o direito de a mulher interromper a gravidez resultante de um estupro. Para 96% dos entrevistados, não é papel do governo prender as mulheres que realizam um aborto nas condições acima descritas, mas sim, oferecer atendimento nos hospitais públicos. Para 61% dos entrevistados, cabe à mulher decidir sobre a interrupção de uma gravidez não desejada. Em relação ao papel das instituições sociais como Igreja, Congresso Nacional, Poder Judiciário e a Presidência da República, apenas 5% dos entrevistados acreditam que estas instituições têm a função de definir se a mulher interrompe ou não uma gravidez.

A questão que se coloca é como entender a intervenção religiosa na esfera política com o intuito de garantir a defesa, por parte do Estado, de valores que não são coerentes com o pensamento e visão de mundo da maioria da sociedade.

Em um cenário caracterizado pela perda do controle das subjetividades, por parte das instituições religiosas, é importante que estas identifiquem novos espaços de poder que possibilitem que seus valores sejam impostos. A arena política torna-se, desta forma, um espaço privilegiado de disputa. Neste sentido, uma suspeita que poderia ser levantada é que a articulação entre grupos religiosos, em diferentes frentes parlamentares, poderia significar uma tentativa de sobrevivência de um tipo de cristianismo cujos valores não encontram mais respaldo na sociedade.

Vale recuperar a observação de Berger (BERGER, 2000, p 10) de que a secularização gera como consequência movimentos antissecularização. Recupera-se também Machado (2000, p. 12) que observa que a expansão dos direitos individuais gera posições conservadoras. Isto talvez ajude a compreender que, ao longo dos anos de 1949 a 2007, foram apresentados 42 projetos relacionados a direitos sexuais e reprodutivos, que dispõem sobre planejamento familiar, meios contraceptivos, educação sexual, garantia de licença em função de aborto legal. Destes projetos, 09 seguem em tramitação e 33 foram arquivados (PREDEBON, 2007, p. 40).

⁵ A pesquisa pode ser acessada pelo site <http://www.catolicasonline.org.br/outros/EstadoLaico.pdf>.

Recebe o apoio de parlamentares religiosos a Proposta de Emenda à Constituição- PEC 143/2012, emenda que altera dispositivos da Constituição Federal e a PEC 03/2011, que propõe a possibilidade de o Legislativo sustar atos do Judiciário que “exorbitem suas funções”. A motivação para a elaboração desta PEC foi a aprovação, por parte do Superior Tribunal Federal, da descriminalização do aborto nos casos de gravidez anencefálicas.

A disputa dos grupos religiosos pela prevalência de suas concepções pode ser um dos indicadores de um possível realinhamento na relação entre religião e política, além de indicar a desprivatização ou publicização do religioso como força presente nos âmbitos políticos e sociais (MARIANO, 2011, p. 254)

Norberto Bobbio (APUD RANQUETAT, 2008 p. 65) enfatiza o caráter de convivência presente no termo laicidade. Para este autor, o espírito laico não significa uma cultura nova, mas a condição para a convivência de todas as culturas que formam uma nação. Para ele, a laicidade expressa mais um método do que um conteúdo. Importante destacar que a laicidade é um termo político e não um termo religioso. É um método que apresenta uma dialética, pois ao mesmo tempo em que garante o livre exercício da religião, também limita a ação religiosa no espaço público.

Ao se observar a luta histórica pela garantia da ampliação dos direitos sexuais e reprodutivos para mulheres, percebe-se que a consolidação da natureza laica do Estado brasileiro torna-se decisiva, motivo pelo qual este é um dos fundamentos do Plano Nacional de Políticas Públicas para Mulheres.

Mais do que o debate sobre as relações entre Estado e Religião os dados indicam que ampliar as políticas relacionadas aos direitos sexuais e reprodutivos das mulheres tem a ver com o reconhecimento do direito à sua existência. Os dados do censo do IBGE de 2010 apontaram que 93% delas assumem-se como pertencentes a uma religião. Este dado poderia servir de estímulo para que as instituições religiosas repensassem sua postura em relação aos direitos das mulheres. A não revisão das políticas públicas para mulheres contribui para a morte de um número significativo delas. No Brasil, estima-se que uma a cada cinco mulheres morrem em decorrência de complicações provocadas pelo aborto. Os índices sobre a Tendência da Mortalidade materna de 2008 e divulgados pelas Nações Unidas mostram que 358 mil mulheres morrem, anualmente, no mundo, em função de complicações na gravidez e de parto. Isso significa que mil mulheres morrem diariamente em função destas complicações. Com isso, poderia se dizer que a intervenção de grupos religiosos no tocante à ampliação dos direitos sexuais e reprodutivos pode indicar a continuidade de uma prática histórica das igrejas em relação às mulheres. Esta prática implica em renegá-las à invisibilidade, culpabilização, discriminação e na restrição de seus direitos.

Conclusão

Assim como a liberdade religiosa, os direitos sexuais e reprodutivos também se inserem na compreensão moderna da autonomia individual e das liberdades privadas. O exercício de direitos envolve o das liberdades pessoais, que por sua vez, exigem obrigações sociais. Essas envolvem o âmbito público, uma vez que é o Estado que deve garantir as condições adequadas capazes de assegurar que os direitos sejam exercidos de maneira segura por todos os cidadãos. No caso das mulheres, isso significa que a decisão de ter ou não filhos é da sua esfera privada, sendo tarefa do Estado garantir as condições necessárias para que essa decisão seja exercida de maneira adequada. É necessário que o Estado tenha plena autonomia para implementar direitos e políticas públicas capazes de garantir o acesso a serviços que garantam às mulheres tomar suas decisões de maneira segura.

A ambiguidade em torno da laicidade do Estado brasileiro impede que este cumpra a sua função plenamente, uma vez que grupos religiosos interferem, na maioria das vezes, em que são propostas políticas relacionadas à ampliação dos direitos sexuais e reprodutivos.

A pergunta em torno do motivo pelo qual grupos religiosos têm agido de maneira tão categórica para impedir a implementação destas políticas, em um cenário caracterizado pela desinstitucionalização das religiões, conduz a uma avaliação do processo de secularização em curso.

Suspeita-se que a militância de grupos religiosos para impedir a aprovação de políticas públicas relacionadas aos direitos sexuais e reprodutivos, poderia significar uma tentativa de sobrevivência de um cristianismo cujos valores não encontram mais respaldo na sociedade. Esta dissonância faz com que a arena política se torne um espaço privilegiado de disputa. Com isso, se poderia dizer que, a intervenção de grupos religiosos no tocante à ampliação dos direitos sexuais e reprodutivos pode indicar a continuidade de uma prática histórica das igrejas em relação às mulheres, que é a de renegá-las à invisibilidade, culpabilização, discriminação e restrição de seus direitos.

Cabe a pergunta pelo significado da liberdade religiosa. Para Hervieu-Léger (2008, p. 205) esta liberdade não pode ser reivindicada como direito, senão na medida em que, esta reivindicação ateste a plena conformidade dos direitos humanos dos demais grupos sociais.

Referências

- ALDANA, Myriam; WINCKLER, Silvana. Direitos Sexuais e Reprodutivos: debates e disputas sobre o direito ao aborto no contexto da redemocratização do Brasil. In *Revista Sequencia*. Disponível em: www.periodicos.ufsc.br/index.php/sequencia/article/.../13611, Acesso em: 19 mai., 2012.
- Bíblia Sagrada. Edição Pastoral. São Paulo: Paulus, 1991.
- BERGER, L. Peter. *O Dossel Sagrado – Elementos para uma Teoria Sociológica da Religião*. São Paulo: Paulus, 1985.
- _____. A dessecularização do mundo: uma visão global. In *Religião e Sociedade*. Rio de Janeiro, v. 21 (1), p. 9-21, 2000.
- _____. LUCKMANN, Thomas. *A Construção social da Realidade*. 34.ed. Petrópolis: Vozes, 2012.
- BORDIEU, Pierre. *Gênese e Estrutura do Campo Religioso - A Economia das Trocas Simbólicas*. São Paulo: Perspectiva, 1978.
- _____. *A dominação masculina*. 5. Ed.. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2003.
- CARVALHO, José Murilo (coord) *A Construção Nacional:m1830-1889*, Vol 2.Madrid: Mapfre Ed. Rio de Janeiro: Ed. Objetiva, 2012.
- Censo Demográfico 2010. *Características Gerais da População, Religião e Pessoas com Deficiência*. Disponível em: ftp://ftp.ibge.gov.br/Censos/Censo_Demografico_2010/Caracteristicas_Gerais_Religiao_Deficiencia/caracteristicas_religiao_deficiencia.pdf. Acesso em: 30 jun., 2012.
- CORREA, Sonia; PETCHESKY, Rosalind. Direitos Sexuais e Reprodutivos: uma perspectiva feminista. In. *PHYSIS: Revista de Saúde Coletiva*, Rio de Janeiro, v. 6, (1/2), p. 147-177, 1996. Disponível em: <http://www.scielo.br/pdf/physis/v6n1-2/08.pdf>. Acesso em: 30 mai, 2012.
- DEL PRIORI, Mary. *A História das Mulheres no Brasil*. 8 ed. São Paulo: Contexto, 2006.
- DINIZ, Débora; MEDEIROS, Marcelo. Aborto no Brasil: uma pesquisa domiciliar com técnica de urna. Disponível em: www.scielo.br/pdf/csc/v15s1/002.pdf. Acesso em: 29 jul. 2012.
- GALLI, Ana Maria Beatriz, VIANA, Ana Paula de Andrade Lima. O impacto da ilegalidade do aborto na saúde das mulheres e nos serviços de saúde em cinco estados brasileiros: subsídios para o debate. Disponível em www.fazendogenero.ufsc.br/.../1278297541_ARQUIVO_Acesso em: 24 jul., 2012.
- GILL, Lorena Almeida. Olympe de Gouges e seus últimos dias. In. *Pensamento Plural*. Rio Grande do Sul: Pelotas V. 04, p. 203-207, jan./ jun., 2009.
- HERVIEU-LÉGER, Danièle. *O Peregrino e o Convertido – A Religião em Movimento*. Petrópolis: Vozes, 2008.
- HUNT, Lynn. Revolução Francesa e Vida Privada. In: PERROT, Michéle. *História da Vida Privada: da Revolução Francesa à Primeira Guerra Mundial*. São Paulo: Companhia das Letras, 2009, p. 18-35.

- LIMA, Sarah Dayana Martins Silva; RODRIGUES, Kadma Marques. Direitos Sexuais e Reprodutivos das Mulheres: confrontando as dimensões jurídicas e políticas. Disponível em: http://www.simpodiodemodex.unb.br/mesas/6_mesa/Lima%20e%20Rodrigues%20Direitos%20sexuais%20e%20reprodutivos%20das%20mulheres.pdf. Acesso em: 19 mai, 2012.
- LOREA, Roberto Arriada. Cidadania sexual e laicidade. Um estudo sobre influência religiosa no poder judiciário do Rio Grande do Sul. Tese de Doutorado, 2008. Porto Alegre: UFRGS. Disponível em: www.lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/.../000685830.pdf?...1. Acesso em: 24 jun., 2012.
- _____. Acesso ao aborto e liberdade laicas. *Horizontes Antropológicos*. Porto Alegre, V. 12, n. 26, p. 185-201, jul./dez., 2006. Disponível em www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104. Acesso em: 24 jul, 2012.
- MACHADO, Lia Zanotta. Perspectivas em confronto: relações de Gênero ou patriarcado contemporâneo? Disponível em http://www.bibliotecafeminista.org.br/index.php?option=com_remository&Itemid=53&func=startdown&id=353. Acesso em: 20 jul., 2012.
- MARIANO, Ricardo. Laicidade à Brasileira – Católicos, pentecostais e laicos em disputa na esfera pública. *Civitas*, Porto Alegre. V. 11, n. 2. p. 238-258, mai/ago, 2011.
- MIRANDA, Ana Paula Mendes. Entre o Privado e o Público: considerações sobre a (in)criminalização da intolerância religiosa no Rio de Janeiro: *Anuário Antropológico*. 2009 – 2/2010, pp. 125-152.
- MONTEIRO, Paula. Religião, pluralismo e esfera pública no Brasil. Disponível em: <http://www.scielo.br/pdf/nec/n74/29639.pdf>. Acesso em: 30 mai., 2012.
- NORRIS, Pippa. INGLEHART, Ronald. *Sacred and Secular – Religion and Politics Worldwide*. New York: Cambridge, 2004.
- ORO, Ari Pedro. A laicidade no Brasil e no Ocidente. Algumas considerações. *Civitas*. Porto Alegre, v. 11, n. 2, 2011, p. 221-237.
- RANQUETAT JUNIOR, Cesar Alberto. Laicidade, laicismo e secularização: definindo e esclarecendo conceitos. Disponível em: e-revista.unioeste.br/index.php/.../article/.../1566. Acesso em: 24 jun., 2012.
- _____. O acordo entre o governo brasileiro e a Santa Sé e a Lei Geral das Religiões: estado, religião e política em debate. In: *Debates do NER*, n. 18, p. 173 – 192, 2010. Disponível em: seer.ufrgs.br/debatesdoner/article/view/17640. Acesso em: 23 jun. 2012.
- PERROT, Michéle (org). *História da Vida Privada: da Revolução Francesa à Primeira Guerra Mundial*. São Paulo: Companhia das Letras, 2009.
- PREDEBON, Luize. Aborto no Brasil: a negligência que vitimiza. Disponível em: http://cac.php.unioeste.br/cursos/toledo/servico_social/arquivos/2007_luize_predebon.pdf. Acesso em: 24 jul., 2012.
- FONTES, Angela Maria Mesquita; MARCONDES, Lourdes Maria Antonioli (orgs). Plano Nacional de Políticas Públicas para Mulheres. Brasília: Presidência da República/Secretaria Especial de Políticas Públicas para Mulheres. Disponível em: http://bvsms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/pnpm_compacta.pdf. Acessado em: 26 jul., 2012.
- ORO, Ari Pedro. A laicidade no Brasil e no Oriente – algumas considerações. In: *Civita*. Porto Alegre, vol. 11 n. 2. P. 221-237, mai/ago, 2011.
- SCAVONE, Lucila. *Dar a vida e cuidar da vida – Feminismo e Ciências Sociais*. São Paulo: Ed. UNESP, 2004.
- SILVEIRA, Emerson Sena da. Terços, “Santinhos” e versículos: a relação entre católicos carismáticos e a política. Disponível em: www.pucsp.br/rever/rv1_2008/t_silveira.pdf. Acesso em: 01 mai., 2012.
- STEIL, Carlos Alberto, TONIOL Rodrigo. A trajetória dos direitos humanos na Igreja Católica no Brasil: do

discurso político ao discurso moral. In: OLIVEIRA, Pedro A. Ribeiro de, DE MORI, Geraldo (orgs). *Mobilidade religiosa – linguagens, juventude, política*. Belo Horizonte: SOTER, São Paulo: Paulinas, 2012, p. 75-98.

TEIXEIRA, Faustino (org). *Sociologia da Religião – Enfoques Teóricos*. Petrópolis: Ed. Vozes, 2003.

VENÂNCIO, Renato Pinto. Maternidade Negada. In: DEL PRIORI, Mary. *A História das Mulheres no Brasil*. 8. Ed. São Paulo: Contexto, 2006. P. 189-222.

WEBER, Max. *Metodologia das Ciências Sociais*, V. 2. 3. Ed. São Paulo: Cortez, UNICAMP, 2001.

_____. *Sociologia das Religiões*. Lisboa: Relógio d'Água, 2006.

_____. Três Tipos Puros de Poder Legítimo. Disponível em http://www.lusosofia.net/textos/weber_3_tipos_poder_morao.pdf. Acesso em: 27 jul., 2012.

ANEXOS 2

Canciones para celebrar

Todas las voces todas

Armando Tejada Gómez

Salgo a caminar por la cintura cósmica del sur
Piso en la región más vegetal del viento y de la luz
Siento al caminar toda la piel de América en mi piel
y anda en mi sangre un río que libera en mi voz su
caudal

Sol de Alto Perú, rostro Bolivia, estaño y soledad
Un verde Brasil, besa mi Chile, cobre y mineral
Subo desde el sur hacia la entraña América y total
Pura raíz de un grito destinado a crecer y a estallar

Todas las voces, todas
Todas las manos, todas
Toda la sangre puede ser canción en el viento
Canta conmigo, canta
Hermano americano
Libera tu esperanza con un grito en la voz

Todas las voces, todas, todas las manos,
Toda la sangre puede ser canción en el viento
Canta conmigo, canta hermano americano
Libera tu esperanza con un grito en la voz.

Sí, vale la pena vivir

Elga García Casillas

Yo puedo cantar canciones
con mucha alegría
yo sueño que el hambre nunca nos haga sufrir
Yo espero un mundo lleno de ríos y flores
y todo porque vale la pena vivir.

Sí, vale la pena vivir
en este mundo que Dios hizo por mí
vivir rodeado de amor, de gente buena y en paz
Sí, vale la pena vivir.
Sí, vale la pena vivir

con esperanza haciendo al mundo feliz
es por Jesús mi canción y por su amor es mi amor
Sí, vale la pena, vale la pena.
Sí, vale la pena vivir
Yo puedo cuidar el mundo
que Dios nos ha dado
y sueño que no haya guerras ni luchas sin fin
Yo quiero todo mi pueblo unido de manos
y todo, porque vale la pena vivir.

(Elis García, Rubis Camacho, Puerto Rico)

Fuente: Red de Liturgia del CLAI

<http://www.clailiturgia.org/si-vale-la-pena-vivir-1893.html>

¡El Cielo Canta Alegría!

//El cielo canta alegría, aleluya
Porque en tu vida y la mía
brilla la gloria de Dios//
//Aleluya, Aleluya,
Aleluya, Aleluya//

//El cielo canta alegría, aleluya
Porque a tu vida y la mía,
las une el amor de Dios//
//Aleluya, Aleluya,
Aleluya, Aleluya//

//El cielo canta alegría, aleluya
Porque tu vida y la mía
proclamarán al Señor//
//Aleluya, Aleluya,
Aleluya, Aleluya//

No nos ilumino

No nos iluminó para dejarnos regresar,
Nos llevará a la tierra que nos prometió.
Y que ninguno de sus hijos viva con temor,
nos llevará a la tierra que nos prometió.
Y que ninguna de sus hijas viva con temor,
Nos llevará a la tierra que nos prometió.

La Mano de Dios

La Mano de Dios, en nuestro Mundo está,
Actuando con gracia y con poder,
La Iglesia quiere ver, el gran acontecer,
De la poderosa mano de Dios.

La mano de Dios, en nuestro mundo esta está,
Creando una nueva sociedad,
Con paz, con hermandad, justicia y libertad,
Por la poderosa mano de Dios.

La mano de Dios, en nuestro mundo está
Mostrando su modo de vivir,
Servir, también sufrir, por nosotros aun morir,
Por la poderosa mano de Dios.

La mano de Dios, en nuestro mundo está,
Forjando una nueva humanidad,
Tenemos que luchar, y juntos trabajar,
con la poderosa mano de Dios.

Gracias, muchas gracias

(Rafael Zamora, Costa Rica)

*// Gracias, muchas gracias,
siempre gracias, mi Señor //*

Nosotros nos ofrecemos a ti
con nuestras penas y luchas,
con nuestro canto y nuestro reír,
todo está en la mano tuya.
Esta asamblea que quiere vivir
cuando tu palabra escucha,
y estos hermanos que quieren construir
algo nuevo en la comunidad.

"Gracias a la vida"

Violeta Parra

Gracias a la vida que me ha dado tanto,
Me dio dos luceros, que cuando los abro
Perfecto distingo lo negro del blanco,
Y en el alto cielo su fondo estrellado,
Y en las multitudes al hombre que yo amo.

Gracias a la vida que me ha dado tanto,
Me ha dado el oído que en todo su ancho,
Graba noche y día grillos y canarios;
Martillos, turbinas, ladridos, chubascos,
Y la voz tan tierna de mi bien amado.

Gracias a la vida que me ha dado tanto,
Me ha dado el sonido y el abecedario,
Con él las palabras que pienso y declaro:
Madre, amigo, hermano, y luz alumbrando,
La ruta del alma del que estoy amando.

Gracias a la vida que me ha dado tanto,
Me ha dado la marcha de mis pies cansados,
Con ellos anduve ciudades y charcos,
Playas y desiertos, montañas y llanos,
Y la casa tuya, tu calle y tu patio.

Gracias a la vida que me ha dado tanto,
Me dio el corazón que agita su marco,
Cuando miro el fruto del cerebro humano;
Cuando miro el bueno tan lejos del malo;
Cuando miro el fondo de tus ojos claros.

Gracias a la vida que me ha dado tanto,
Me ha dado la risa y me ha dado el llanto,
Así yo distingo dicha de quebranto,
Los dos materiales que forman mi canto,
Y el canto de ustedes, que es el mismo canto,
Y el canto de todos, que es mi propio canto,
Gracias a la vida

Qué alegría y que gozo

*//Que alegría y que gozo estar juntos
como hermanos//*

Si estamos reunidos en su nombre, el Señor,
está aquí
Es promesa de Jesús a sus discípulos:
"con vosotros estaré"
Dios amor, el Padre, el Hijo y el Espíritu,
llama a todos a su casa
De la trinidad la iglesia es el reflejo,
comunión y santidad
Pide a Dios que todos lleguen a ser uno, como Cristo
nos enseñó
Así la iglesia dará al mundo testimonio, y los hom-
bres creerán.

(Autoría Desconocida)

Tenemos esperanza

Federico Pagura

Porque Él entró en el mundo y en la historia
Porque Él quebró el silencio y la agonía
Porque Él llenó la tierra de su gloria
Porque fue luz en nuestra noche fría
Porque Él nació en un pesebre oscuro
Porque vivió sembrando amor y vida

Porque quebró los corazones duros
Y levantó las almas abatidas.

Coro

*Por eso es que hoy tenemos esperanza
Por eso es que luchamos con porfía
Por eso es que hoy miramos con confianza
El porvenir (en esta tierra mía).*

Porque atacó ambiciosos mercaderes
Y denunció maldad e hipocresía
Porque exaltó a los niños, las mujeres
Y resistió a los que de orgullo ardían
Porque Él cargó la cruz de nuestras penas
Y saboreó la hiel de nuestros males
Porque aceptó sufrir nuestra condena
Y así morir por todos los mortales.

Porque una aurora vio su gran victoria
Sobre la muerte, el miedo y la mentira
Ya nada puede detener su historia
Ni de su reino eterno la venida.

Es por tu amor

(J. Carlos Albavera, Mexico)

Es por tu amor que estamos aquí
reunidos hoy para cantarle,
para adorarle, en comunión.
Tu con nosotros si puedes cantar
con gratitud, dame tu mano,
se bienvenido/a, alaba a Dios.

*// Dame tu mano,
se bienvenido/a,
que puedas encontrar
gozo, paz y amistad. //*

Llamada(o) Soy De Dios

Llamado (a) soy de Dios
Mi mano lista está
Para construir con él
Un mundo fraternal (bis)
Los ángeles no son
llamados a cambiar
Un mundo de dolor
Por un mundo de paz.
Me ha tocado a mí
Te ha tocado a ti.
Ayúdanos Señor
Hacerlo realidad.

Las puertas de tu casa

(Gerardo Oberman, Horacio Vivares, Argentina)

Las puertas de tu casa
se abrieron para mi,
oh Dios de cielo y tierra,
¡qué bueno estar aquí!
Si abrimos nuestros brazos
podemos recibir
a quien te necesite
y quiera compartir.

tu Palabra, canciones,
silencio y oración,
un abrazo sincero,
la paz y tu perdón,
el pan que alimenta,
da fuerza y da valor,
*//y el fuego de tu Espíritu
que enciende el corazón.//*

Señor mi Dios

Señor mi Dios, al contemplar los cielos
El firmamento y las estrellas mil
Al oír tu voz en los potentes truenos
y ver brillar el sol en su cenit.

*Mi corazón en toma la canción:
Cuán grande es el, cuán grande es el
Mi corazón entona la canción
Cuán grande es el, cuán grande es el.*

Al recorrer los montes y los valles
Y ver bellas las flores al pasar,
Al escuchar el canto de las aves
Y el murmurar del claro manantial.

Cuando recuerdo del amor divino
Que desde el cielo el Salvador envió
Aquel Jesús que por salvarme vino
Y en una cruz sufrió y por mí murió.

Cuando el señor
me llame a su presencia
Al dulce hogar, al cielo de esplendor,
Le adoraré cantando la grandeza
De su poder y su infinito amor.

Felicidad

/Felicidad es vivir en tu casa y alabarte por toda la vida/

Qué bueno es estar en tu casa - Aleluya.
Padre mío y Dios mío - Aleluya
Cuanto anhela mi alma - Aleluya.
Y que ardiente desea - Aleluya
Habitar en tu templo - Aleluya.
Todo me alegro en ti, Señor.

/Felicidad es vivir en tu casa y alabarte por toda la vida/

Dichoso es aquel que en ti pone - Aleluya.
Toda su fortaleza – Aleluya.
Que con pasión quiere - Aleluya.
Caminar por tus sendas - Aleluya
Yendo por los desiertos - Aleluya.
Lluvia y fresco siempre hallarán

La única razón

La única razón de mi adoración
Eres tu mi Señor;
Mi único motivo para vivir
Eres tú, mi Señor.
Mi única verdad está en ti
Eres mi luz y mi salvación,
Mi único amor eres tu Señor
Y por siempre te adoraré.

*//Tu eres todo poderoso
eres grande y majestuoso,
eres fuerte, invencible,
y no hay nadie como tu.//*

Momento nuevo

Creación colectiva

Dios hoy nos llama a un momento nuevo,
a caminar junto con su pueblo,
es hora de transformar lo que no da más,
y solo y aislado, ninguno es capaz.

Ya no es posible creer que todo es fácil,
hay muchas fuerzas que producen muerte,
nos dan dolor, tristeza y desolación,
es necesario afianzar nuestra unión.

*//Por eso, ¡ven! Entra a la rueda con todos,
también. Tú eres muy importante.// Ven.*

Dios hoy nos llama a un momento nuevo,
a caminar junto con su pueblo,
es hora de transformar lo que no da más,
y solo y aislado, ninguno es capaz.

La fuerza que hace hoy brotar la vida,
obra en nosotros dándonos su gracia,
es Dios que aún nos convida a trabajar,
su amor repartir y las fuerzas juntar.

Voces unidas

*(Leo Álvarez, Santiago Benavides, 2009)
(Chile/Colombia)*

Celebremos por la vida
la esperanza no dormida
y sembremos tierra del amor
Se enderecen los caminos
trabajemos juntos por la paz.

Nuestras voces unidas
cantaremos como un pueblo ante el Señor
nuestras voces Unidas
Canta América Latina,
Canta América Latina de su amor.

Compartamos la comida
que la mesa está servida
Cristo nos invita a descansar
adoremos sin medida
que el Espíritu de vida
nos ha hecho el pueblo del perdón.

Nuestras voces unidas
cantaremos como un pueblo ante el Señor
nuestras voces Unidas
Canta América Latina,
Canta América Latina
Canta América Latina
de su amor.

Música: <http://leoalvarez.bandcamp.com/track/voces-unidas>

Dios está aquí

Dios está aquí
tan cierto como el aire que respiro,
tan cierto como la mañana se levanta,
tan cierto como que le hablo y me puede oír.

Cuando el pobre nada tiene

Cuando el pobre nada tiene y aún reparte,
cuando un hombre pasa sed y agua nos da,
cuando el débil a su hermano fortalece,
va Dios mismo en nuestro mismo caminar.
Va Dios mismo en nuestro mismo caminar.

Cuando un hombre sufre y logra su consuelo,
cuando espera y no se cansa de esperar,
cuando amamos aunque el odio nos rodee,
va Dios mismo en nuestro mismo caminar.
Va Dios mismo en nuestro mismo caminar.

Cuando crece la alegría y nos inunda,
cuando dicen nuestro labios la verdad,
cuando amamos el sentir de los sencillos,
va Dios mismo en nuestro mismo caminar.
Va Dios mismo en nuestro mismo caminar.

Enviado soy de Dios

Enviado soy de Dios,
mi mano lista está
para construir con él
un mundo fraternal. (Bis)
Los ángeles no son
enviados a cambiar
un mundo de dolor
por un mundo de paz,
me ha tocado a mí hacerlo realidad,
ayúdame Señor, a hacer tu voluntad.

Unidos, Unidos

Unidos, Unidos en su nombre Unidos
Unidas, Unidas en su nombre Unidas
Pues en este mundo Paz y Amor tendremos (2x)
Unidos siempre Unidos, tomados de las manos,
Iremos por el mundo cantándole a Dios,
La Gloria de Jesús, al fin resplandecerá
Y el mundo entero sabrá que Dios es Amor (2x)

Caminemos a la Luz de Dios

Español: //Caminemos a la Luz de Dios,
Caminemos a la Luz de Dios//
Caminemos, caminemos uuuhh
Caminemos a la Luz de Dios.

Soajili: //Sia hamba cuqueneicueco,
Sia hamba cuqueneicueco//
Sia hamba, sia hamba uuuhh
Sia hamba cuqueneicueco.

Ingles: //We are marching in the Light of God,
We are marching in the Light of God//
We are marching, we are marching, we are march-
ing in the light.

Miskito: //Dawan ignikara wapisna,
Dawan ignikara wapisna//
Wapisna, wapisna,
Dawan ignikara wapisna

Enciende Una Luz

Enciende una Luz y déjala Brillar,
La Luz de Jesús, que brilla en todo lugar,
No la puedes esconder, no la puedes callar,
Ante tal necesidad, enciende una luz,
En la oscuridad (x 2)

Como pues invocaran a Aquel en el cual no han
oído,
Y como oirán en Aquel en quien no han creído,
Y como creerán si nadie les predica, hermosos son
los pies
De los que anuncian la paz, las buenas nuevas de
Jesús.

Enciende una Luz....

A imagen y semejanza

Porque él nos dio colores para soñar
Y así pintar lo que sentimos por dentro;
Nos invitó a danzar a su ritmo de amor
Con la luz y las canciones del viento.
Porque él nos dio a todos identidad
Nos hizo únicos y diferentes
En libertad y en amor con un don creador
Semejantes a nuestro Dios

Estrofa
Y Dios creó, y Dios se expresó,
Y se gozó y se deleitó;
Al ver que todo era bueno sonrió
y nos llamó a compartir su creación.
Y Dios creó, y Dios se expresó,

Y se gozó y se deleitó;
A imagen y semejanza de Dios
Podemos en libertad crear y amar.

Porque él nos dio capacidad de pensar,
De disentir y de tomar decisiones;
Nos dio palabra, imagen, sentido y razón
Para hablar y expresar opiniones.
Porque él nos dio espacio para crecer
Con mil sonrisas emociones y juegos;
Nos invitó a compartir, a creer y crear
Con su danza de libertad.

(Letra: María Victoria Servín / Música: Ismael Ledesma)

Canto de esperanza

Cuando se va la esperanza, El nos habla y nos dice:
//Mira a tu hermano (a) que vive y lucha buscando
un mundo mejor//.

Cuando se va la esperanza, El nos habla y nos dice:
//El nos habla y nos acerca a tu hermano (a) y tra-
bajen juntos buscando la paz//

Cuando se va la esperanza, El nos habla y nos dice:
//No se alejen de mi lado, permanezcan firmes, yo
les sostendré//

Cantemos a nuestro Dios, es el Dios de la vida

Porque Él está con nosotros, creando esperanza y li-
bertad.

Para meditar

Carmen Soler

Penas encimadas, ser pobre y ser mujer

Publicación: Defensorías Barriales. MEDH

Voy a decirlo de entrada,
para el que quiera entender:
Son penas muy encimadas,
el ser pobre y ser mujer.
Trabaja toda la vida, apenas para comer.
Tiene las penas del pobre y más la de ser mujer.
La rica tiene derechos, la pobre tiene deber.
Ya es mucho sufrir por pobre y encima por ser
mujer. Está tan desamparada,
es padre y madre a la vez.
Derechos, ni el de la queja,
por ser pobre y ser mujer.
Se hacen muchos discursos,
sobre su heroísmo de ayer.
En el papel la respetan, pero solo en el papel.
Y lo repito de nuevo, para el que quiera entender:
Son penas muy encimadas, el ser pobre y ser mujer.

Anexo 3

“Las iglesias y los Derechos Sexuales y Reproductivos” Plan de trabajo 2013 CLAI-UNFPA Hoja de Evaluación Encuentro DDSSRR

Nombre (opcional): _____

Derecho: _____

Fecha: _____

Lugar: _____

Favor de escribir el número que mejor describa su percepción de cada premisa, según la siguiente escala:

- 2** Totalmente de acuerdo.
- 1** Parcialmente de acuerdo.
- 0** Totalmente en desacuerdo

Criterios	2	1	0	N/A
1. La actividad se inició puntualmente.				
2. Las instalaciones físicas fueron adecuadas.				
3. La secuencia de la actividad siguió el orden establecido en el programa.				
4. La distribución y uso del tiempo fue adecuado.				

N/A No aplica

Criterios	2	1	0	N/A
1. Se alcanzaron los propósitos para la actividad.				
2. Los temas se presentaron con claridad.				
3. Hubo oportunidad para la participación durante la discusión del tema.				
4. Las discusiones fueron de utilidad.				

I. Organización

Criterios	2	1	0	N/A
1. Los temas son importantes para la Iglesia.				
2. Los temas son importantes para mi vida personal.				
3. Los temas son importantes para mi familia y mi comunidad.				
4. Ha cambiado mi percepción de los DDSSRR.				
5. Recomendaría que la actividad se ofreciera nuevamente.				

II. Presentación

III. Contenidos

¿Cuáles fueron los gestos concretos propuestos por su iglesia u organización?

¿Cómo van a ser implementados?

¿Qué recomendaciones haría sobre el encuentro?

Comentarios y observaciones
